

**Archivo Municipal
de
FUENTE DEL MAESTRE**

Código de referencia : ES.06054.AMFMA/1.1.01//25.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

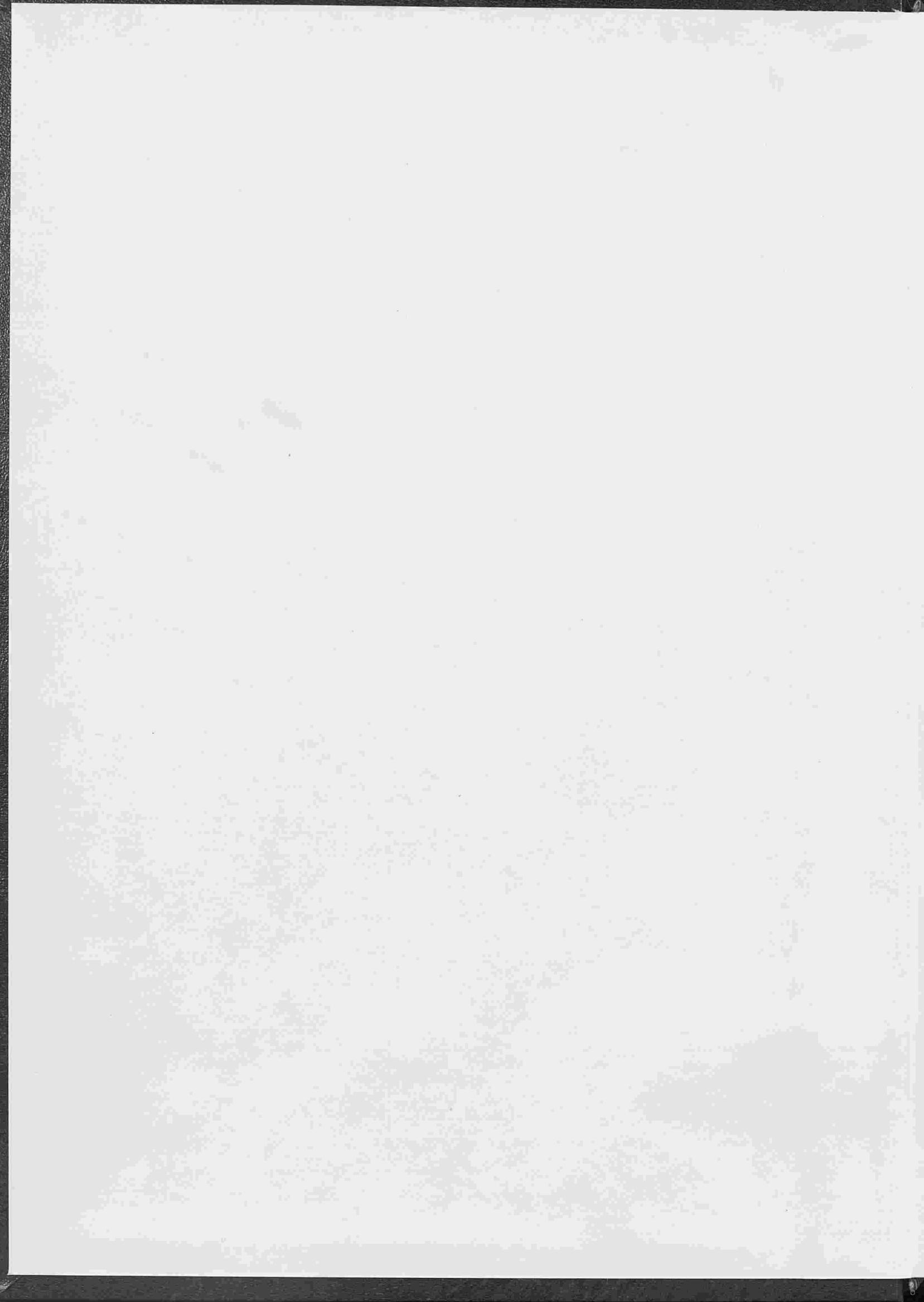
Fecha(s) : 2001

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 133 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ACTAS DE PLENO 2001.





EXC

06

R

N



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref.

Número

PROVINCIA: BADAJOZ

PARTIDO DE: ZAFRA

TERMINO MUNICIPAL DE: Fuente del Maestro.

AÑO DE 2001

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA

CORPORACION MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE

DILIGENCIA DE APERTURA: Este libro compuesto por ciento veintinueve hojas foliadas y selladas por este Ayuntamiento, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre, el Pleno de la Corporación, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente en Fuente del Maestro, a veintinueve de Enero de dos mil uno.



EL ALCALDE



For the Board of Directors
of the Corporation
of the State of New York



EXCERPT FROM THE
RECORDS OF THE
STATE OF NEW YORK

EXCERPT
063
Re
NO

STATE OF NEW YORK
OFFICE OF THE CLERK

IN SENATE, JANUARY 15, 1907.

REPORT

OF THE

COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE

RESOLUTION OF THE SENATE, PASSED JANUARY 15, 1907, RELATIVE TO THE REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE, CONCERNING THE LANDS BELONGING TO THE STATE OF NEW YORK.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA

N.º 758
Fecha 05 MAR. 2001

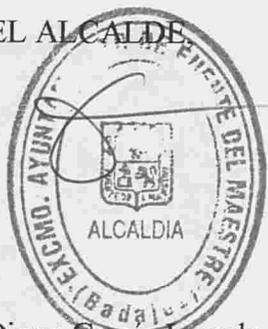
Ref.

Número

Adjunto remito copia certificada del acta correspondiente a la sesión plenaria de carácter ordinario, celebrada el día 29 de enero de 2001.

Fuente del Maestre, 5 de marzo de 2001.

EL ALCALDE



Fdo. Diego García Lavado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA



SECRET

SECRET

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF DEFENSE
OFFICE OF THE SECRETARY
WASHINGTON, D.C. 20301

OFFICE OF THE SECRETARY
WASHINGTON, D.C. 20301

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY
SUBJECT: [Illegible]



EXC/063
Re
No



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 759
Fecha 05 MAR. 2001

Ref.

Número

Adjunto remito copia certificada del acta correspondiente a la sesión plenaria de carácter ordinario, celebrada el día 29 de enero de 2001.

Fuente del Maestre, 5 de marzo de 2001.

EL ALCALDE,



Fdo. Diego García Lavado

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA



Forma de pago
por el pago de
los impuestos

Forma de pago
por el pago de
los impuestos



COMUNIDAD AGRARIA
CASA DE LA MUESTRA

AYUNTAMIENTO DE
FRONTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALES
N.º 271
Fecha 22 de Julio

ATA

El presente acta se dio origen en la sesión ordinaria de la junta directiva de la comunidad agraria de la casa de la muestra, celebrada el día 22 de Julio de 1967.

Preside el acto el Sr. Juan de Dios...

SECRETARÍA



Por el Sr. Juan de Dios...

ATA

El presente acta se dio origen en la sesión ordinaria de la junta directiva de la comunidad agraria de la casa de la muestra, celebrada el día 22 de Julio de 1967.



COMUNIDAD AGRARIA DE LA MUESTRA



Forma de pago por el pago de los impuestos

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL
DÍA 29 DE ENERO DE 2001**

En Fuente del Maestre, a veintinueve de enero de dos mil uno. Siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes concejales: D^a. Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. José Manuel Guerrero Vacas, D^a. María Amparo Guerrero Pecero, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Amaya Jaramillo y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a. M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 29-11-00 y 27-12-2000.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas.

Toma la palabra el Sr. Amaya Jaramillo haciendo constar que en la pregunta que realizó en el pleno Ordinario de fecha 29-11-00, sobre los arreglos de los caminos hizo referencia a los caminos y pistas de la Mancomunidad de la Serena.

Sometidas las actas anteriores a votación quedan aprobadas, por unanimidad, con las observaciones expuestas.

2º. ADSCRIPCIÓN AL PROYECTO AUTO.-

El Portavoz del Grupo Socialista, propone al Pleno la aprobación del protocolo de adhesión al Acuerdo Marco de cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al permiso de conducción B-1 de personas inscritas en el programa de alfabetización para el curso escolar 2000-2001, así como facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular manifestando que el voto de su grupo será favorable por considerar que se trata de un beneficio para Fuente del Maestre.

Finalizado el debate se somete a votación, emitiéndose once votos a favor correspondientes a los Grupos PSOE y PP. Adoptándose por **UNANIMIDAD** el acuerdo conforme a la proposición presentada.



3º COMPROMISO DE ADHESIÓN AL CONVENIO QUE SE FIRMARÁ CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EL B.C.L. PARA EL PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA.-

Toma la palabra el Sr. Guerrero exponiendo que firmado convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Badajoz y el Banco de Crédito Local de España, S.A. para la ejecución y financiación del programa integral de reducción de gastos e impacto medioambiental en los municipios de la provincia de Badajoz, mediante el ahorro de energía, la modernización de instalaciones y la reducción de emisiones, propone al Pleno adherirse a mencionado convenio.

Abierto el debate por la Presidencia, solicita la palabra el Sr. Barrios indicando que votarán a favor y esperando que el ahorro de energía sea mayor a los gastos que se originen.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor once concejales correspondientes a los Grupos PSOE y PP. Adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo conforme a la proposición presentada.

4º APROBAR CONVENIO PARA LA INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.-

El Portavoz del Grupo Socialista en virtud de lo establecido en el art. 2º. De la Orden de 18 de octubre de 2000 publicada en el B.O.E. número 126, de 31 de octubre, sobre la Integración de Bibliotecas y Agencias de Lectura en el sistema Bibliotecario de Extremadura, propone al Pleno aprobar el convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Fuente del Maestro para la integración en el sistema Bibliotecario de la Comunidad Autónoma, la dotación y la gestión de la Biblioteca de dicha localidad, facultando al Sr. Alcalde para su firma.

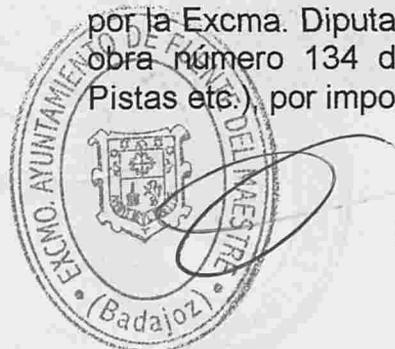
Abierto el debate por la Presidencia solicita la palabra el Sr. Barrios exponiendo que como se trata de una prolongación de lo aprobado anteriormente en Pleno, su grupo votará a favor, además lo consideran beneficioso para Fuente del Maestro.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor 11 concejales de los grupos PSOE y PP quedando aprobada, por UNANIMIDAD.

En estos momentos se incorpora a la sesión el concejal D. Ángel Gallardo González.

5º OBRA 134/POL/2001, DENOMINADA INSTALACIONES DEPORTIVAS (PISCINA, PABELLÓN, PISTAS ETC.).-

El Sr. Guerrero en armonía con el Programa Operativo Local 2001 aprobado por la Excma. Diputación Provincial, por el que corresponde a esta localidad la obra número 134 denominada Instalaciones Deportivas (Piscina, Pabellón, Pistas etc.) por importe de 14.000.000 de pesetas, se propone a Pleno:



PRIMERO: Aprobar la siguiente inversión:

Aportación Estatal	504.000 pts.
Aportación FEDER (A. Central)	1.204.000 pts.
Aportación FEDER (A. Local)	8.596.000 pts.
Aportación Diputación	896.000 pts.
Aportación Municipal	<u>2.800.000 pts.</u>
Total Obra.	14.000.000 pts.

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

Así mismo se autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal a esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin mas requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

Abierto el debate por la Presidencia, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, manifestando que es importante dada la necesidad de infraestructura en Fuente del Maestro, anuncia que el voto de su grupo será a favor de la inversión y gestión de la obra. Solicita que cuando el proyecto esté preparado se someta a Pleno para su aprobación.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente somete a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor 12 concejales de los Grupos PSOE, y P.P., quedando aprobada, por UNANIMIDAD.

6º. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BALSA DE EVAPORACIÓN DE EFLUENTES DE ADEREZO DE ACEITUNAS.-

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Gobierno exponiendo que siendo de gran necesidad realizar un sistema de eliminación de vertidos de fábricas de aderezo de aceitunas del municipio y redactado informe para la construcción de una balsa de evaporación de efluentes de aderezo de aceitunas, se propone al Pleno solicitar subvención a la Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Comercio.

Solicita la palabra al Sr. Presidente el Portavoz del Grupo Popular, exponiendo que es un proyecto ambicioso e importante para Fuente del Maestro, su grupo apoya la propuesta y cree conveniente que el Ayuntamiento aporte lo necesario para que este proyecto se haga realidad.

Sometido el punto a votación, lo hacen a favor 9 concejales del Grupo Socialista y 3 del Grupo Popular, quedando a probado, por UNANIMIDAD.



7º APROBACIÓN PROYECTO Y SOLICITUD DE SUBVENCION A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE TIRO.-

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista exponiendo en atención a la solicitud presentada por la Sociedad de Cazadores "La Verdad", de Fuente del Maestre y redactada memoria descriptiva por el Arquitecto Técnico Municipal para la construcción de un Campo de Tiro en la finca Municipal Molano, se propone al Pleno su aprobación así como cursar solicitud de subvención para su construcción a la Junta de Extremadura.

Interviene el Sr. Barrios indicando que no le parece mal la cancha de tiro por considerar que todo lo que sea beneficio para Fuente del Maestre le congratula, si la Junta de Extremadura hace una cancha de tiro y lo subvenciona estupendo pero ven que hay otras necesidades más prioritarias en Fuente del Maestre porque hasta ahora tenemos unas instalaciones deportivas donde se puede practicar este deporte, indica que el voto de su grupo será la abstención. Pide conste en acta que no están en contra de que se haga una cancha de tiro pero debe darse prioridad a la hora de solicitar subvenciones a los proyectos más necesarios, continúa el Sr. Barrios indicando que es un compromiso que hizo el grupo PSOE, por lo que debe ser él quien lo cumpla, ellos como no han hecho esta promesa no tienen por que cumplirla.

En estos momentos se incorpora la Concejala D^a. María Amparo Guerrero Pecero.

Pide la palabra el Sr. Guerrero aclarando se trata de una inversión relativamente pequeña para que los seguidores de este deporte tengan una cancha decente.

Interviene el Sr. Barrios exponiendo que es una moción en la que se aprueba un proyecto, y si continuamos solicitando a la Junta de Extremadura, subvención, hay que tener en cuenta que llegará el momento en que se recorten las subvenciones por la Junta de Extremadura, pide al grupo de Gobierno reflexionen la propuesta y tengan en cuenta el número de socios a los que se destina, indica que si tenemos que detraer esta suma de nuestros presupuestos, hay una serie de prioridades anteriores más necesarias.

Toma la palabra el Sr. Presidente aclarando que no se trata de una promesa electoral, en cuanto a sí es mejor no pedir una subvención no sea que no nos den otra, no está de acuerdo, porque su grupo ve muy importante pedir y seguir pidiendo todo lo que haga falta para Fuente del Maestre. Se trata de un solar que tenemos y podemos destinarlo al fomento de este deporte. En cuanto a los presupuestos, puede que se incluya en los próximos es un tema que se estudiará.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor 9 concejales del Grupo Socialista y se abstienen 3 concejales del Grupo Popular, quedando aprobada, por mayoría.



8º OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS.-

Toma la palabra el Sr. Guerrero proponiendo al Pleno otorgar poder general para pleitos a favor de los procuradores de los Tribunales:

De Villafranca de los Barros: D^a. Amparo Ruiz Díaz, D. Pedro Redondo Miranda y D^a. Amparo Lemus Viñuela.

De Mérida: D^a. Natividad Viera Ariza y D^a. M^a. Gloria Cabrera Chaves.

De Badajoz: D^a. Esther Pérez Pavo, D^a. Marta Gerona del Campo y D^a. Inmaculada Gridilla Santamaría.

De Cáceres: D. Carlos-Alejo Leal López y D. Antonio Crespo Candela.

De Madrid: D. Ramiro Reynolds de Miguel y D^a. Natalia Martín de Vidales Llorente.

Así mismo, al letrado del Ilustre Colegio de Badajoz D. Andrés García Ruiz y facultar al Sr. Alcalde para comparecer ante Notario a fin de otorgar dicho poder.

Solicita la palabra el Portavoz del Grupo Popular para pedir le aclare el portavoz del Grupo de Gobierno por qué se eligen a estas personas y no a otras, pregunta si el abogado D. Andrés García Ruiz, cobra por los juicios, o están incluidos en su salario.

Interviene el Sr. Alcalde indicando que el elegir a unos procuradores no quiere decir que intervengan todos, se elige a un grupo y puede que no haga falta llamarlos, también indica que se habló en su día con gente del pueblo pero a nadie le interesó. Los pleitos que ha llevado el abogado del Ayuntamiento están dentro de sus servicios, además son unos servicios que hace al Equipo de Gobierno, a la Corporación o a los Funcionarios.

Finalizado el debate y sometida la moción a votación, lo hacen a favor 9 concejales del Grupo Socialista y en contra 3 concejales del Grupo Popular, quedando aprobada, por mayoría.

9º APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PARCIAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.-

Toma la palabra el portavoz del grupo Socialista para exponer:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el Plan Parcial de los terrenos junto a carretera de Villafranca de los Barros, al sitio de "Niño Aparecido" y "Las Pedreras" de este Término Municipal, aceptando la propuesta de parcelación presentada por D. Antonio Chaves Zambrano, aplicando a cada parcela el volumen máximo edificable o de edificabilidad de 3m³/m², coeficiente marcado para las parcelas industriales de dicha zona.

SEGUNDO: Desestimar las alegaciones presentadas por D. Cipriano Arévalo Sánchez, en representación de la Asociación de empresarios de Fuente del Maestre y por D. Juan Antonio Barrios García Portavoz del Grupo Popular Municipal por considerar que el Polígono Industrial con las medidas de retranqueo y edificabilidad máxima permitida y ocupación, dispone de las garantías necesarias para la independencia de funcionamiento y protección de cada industria, así como la gestión es bastante más libre, ya que no se puede



especializar cada zona del Polígono para una determinada actividad porque los usos pueden ser perfectamente compatibles.

TERCERO: Remitir el expediente completo a la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte de la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva.

Solicita la palabra a la presidencia el Sr. Barrios, indicando que le sorprende que unas propuestas se admitan y otras no, lo que ellos presentaban consistía en destinar las parcelas más cercanas a la Carretera de Villafranca a almacenes de exposición, para darle mas vistosidad al Polígono, porque si colocamos las industrias pesadas al lado de la carretera le quitamos la vista al Polígono, continúa indicando que en la parte izquierda tendremos industrias grandes y en la derecha las parcelas pequeñas de Antonio Chaves.

Solicita la palabra el Sr. Guerrero, exponiendo que el objetivo de su grupo es dar mayor facilidad al empresario a la hora de instalar sus industrias, en cuanto a la ubicación explica que hay un polígono en Sevilla que tiene mucha vistosidad y además está bien distribuido, tiene instaladas empresas de todo tipo, sugiere al Sr. Barrios se dé una vuelta, indica que el Ayuntamiento no pondrá trabas a las empresas a la hora de instalarse en un sitio u otro.

Retoma la palabra el Sr. Barrios indicando que no ha tenido ocasión de ver el Polígono Industrial de Sevilla, pero en el de Zafra, no hay ninguna industria pesada al lado de la carretera, si una industria pesada necesita 4.000 m², pues puede comprar cuatro parcelas, con lo que no estamos delimitando que se instale pero una empresa pequeña no puede nunca comprar una parcela grande, ya que no pueden permitírsele de esa forma que Vdes. están planificando diseñar el lugar de las industrias pesadas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando le sorprende que las sugerencias del grupo popular y de los empresarios sean iguales, manifiesta que la única alegación del grupo popular es que se haga por sectores pero con ello se pone un cortapié a los empresarios que les guste un lugar y tenga que ponerse en otro, que lo mas seguro es que no les guste, indica que si se trata de una empresa que genere polvo o humo no se le permitirá instalarse en el Polígono. En cuanto a los terrenos, se subastarán por libre y ninguna empresa será obstáculo de otra, ya que todas las parcelas cuentan con el retranqueo que la Ley establece, indica le sorprende que entable tanta relación con los empresarios y que por una vez le preocupe el Polígono Industrial, expone que una empresa puede coger una parcela grande e instalar varias actividades dentro de ella.

Retoma la palabra el Sr. Barrios para contestar al Sr. Alcalde pues le sorprende la intervención de éste porque sale por los cerros de Úbeda, expone que ellos han estado sólo en aquellas negociaciones en que se les ha dado participación, indica que estamos en un país libre, y tienen por tanto, derecho a participar y a decir lo que piensan, el compromiso lo adquirió el Sr. Alcalde con el vecino a la hora de firmar las escrituras, lo que ellos han hecho es animar al



vecino a presentar la alegación dentro del plazo, y si coinciden con los empresarios pues no es malo, cada uno ha presentado su escrito, y si Vd. lo quiere desestimar, pues hágalo.

El Sr. Presidente da por finalizado el debate y somete el punto a votación, emitiéndose 9 votos a favor del grupo PSOE y 3 en contra del grupo Popular, adoptándose por mayoría el acuerdo conforme a la proposición presentada.

10º MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: OBSERVACIONES SOBRE EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL.-

El portavoz del Grupo Popular propone:

1.- Instar al Gobierno de España a que en el proyecto del Plan Hidrológico Nacional que se presente a las Cortes Generales se tengan en cuenta los siguientes objetivos y criterios:

El Plan Hidrológico Nacional ha de garantizar agua de calidad y en cantidad suficiente a todos los ciudadanos.

La gestión del agua debe basarse en la aplicación de criterios de sostenibilidad y respeto al medio ambiente.

Deben realizarse las inversiones necesarias para atender las demandas pendientes en todas las cuencas.

Se autorizarán los trasvases del agua necesaria para las cuencas deficitarias desde aquellas en las que existan excedentes demostrados, siempre que queden totalmente garantizadas las demandas actuales y futuras de las cuencas cedentes y se respeten los caudales ecológicos necesarios en sus cauces.

2.- Remitir copia de este acuerdo al Presidente del Gobierno, así como a las Presidentas del Senado y Congresos, respectivamente.

Continúa el Sr. Barrios indicando que de lo que se trata es de que éste recurso se gestione eficazmente y donde se precise más demanda se lleve el agua, protegiendo el impacto ambiental.

Solicita la palabra el Portavoz del Grupo socialista indicando que el agua es un bien escaso y fundamental no sólo en cantidad sino también en calidad, resalta buscar la calidad del agua, espera que el Presidente del Gobierno lo tenga en cuenta y se respeten los cauces ecológicos, ya que el hombre no es dueño de los ecosistemas, el PSOE, lo está proponiendo en toda España, por lo tanto anuncia que el voto de su grupo será a favor.

Toma la palabra el Sr. Barrios exponiendo se trata de una propuesta presentada en todos los municipios de España.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor 12 concejales de los Grupos Socialista y Popular, quedando aprobada, por unanimidad.



11º. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 416/2000 a la 25/2001, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

DACION DE CUENTAS

416	CONVOCATORIA PLENO
417	ALTA PADRON HABITANTES
418	LISTA PROVISIONAL AUXILIAR HOGAR S.S.B.
419	LISTA PROVISIONAL PSICOLOGO S.S.B.
420	LISTA PROVISIONAL EDUCADOR FAMILIAR S.S.B.
421	CONVOCATORIA COMISION DE GOBIERNO
422	ALTA PADRON DE HABITANTES
423	ALTA PADRON DE HABITANTES
424	NOMBRAMIENTO ABOGADO Y PROCURADOR
425	LISTA DEFINITIVA POLICIA LOCAL
426	INCIDENCIAS NOVIEMBRE
427	CONVOCATORIA COMISION DE GOBIERNO
428	LISTA DEFINITIVA PSICOLOGO
429	LISTA DEFINITIVA EDUCADOR FAMILIAR
430	LISTA DEFINITIVA AUXILIAR HOGAR
431	LISTA DEFINITIVA TRABAJADOR SOCIAL
432	CONVOCATORIA COMISION DE GOBIERNO
432 BIS	NOMBRAMIENTO AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO
433	APROBACION BASES PROGRAMA GARANTIA SOCIAL
434	APROBACION BASES JARDINERO
435	APROBACION BASES DOS PLAZAS JARDINERO
436	ANULACION DE INGRESOS POR DUPLICIDAD DE PAGO
437	ALTA PADRON DE HABITANTES
438	INCIDENCIAS DICIEMBRE
439	LICENCIA DE SEGREGACION
440	ALTA PADRON HABITANTES
441	CONVOCATORIA COMISION DE GOBIERNO
442	LICENCIA SEGREGACION
445	LISTA PROVISIONAL PROFESOR E.G.B. PROGRAMA GARANTIA SOC
446	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
447	LISTA DEFINITIVA TRABAJADOR SOCIAL
448	CONVOCATORIA COMISION DE GOBIERNO
449	NOMBRAMIENTO AGENTE RECAUDADOR
450	LISTA DEFINITIVA PROFESOR E.G.B. PROGRAMA GARANTIA SOCIAL
451	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
452	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
453	ALTA PADRON DE HABITANTES
454	CONVOCATORIA COMISION DE GOBIERNO
455	NOMBRAMIENTO PROFESOR E.G.B. PROGRAMA GARANTIA SOCIAL
456	NOMBRAMIENTO MONITOR ALBAÑILERIA PROG. GARNATIA SOCIAL
457	NOMBRAMIENTO AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO



ENERO

1	NOMBRAMIENTO TRABAJADOR SOCIAL
2	NOMBRAMIENTO EDUCADOR FAMILIAR
3	NOMBRAMIENTO PSICOLOGO
4	NOMBRAMIENTO AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO
5	NOMBRAMIENTO AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO
6	RECONOCIMIENTO TRIENIO
7	LISTA PROVISIONAL DOS JARDINEROS
8	LISTA PROVISIONAL UN JARDINERO
9	CONTRATACION PEON ALBAÑIL POR URGENCIA
10	CONVOCATORIA COMISION DE GOBIERNO
11	ALTA PADRON HABITANTES
12	LISTA DEFINITIVA DOS PLAZAS DE JARDINERO
13	LISTA DEFINITIVA UNA PLAZA DE JARDINERO
14	CONVOCATORIA COMISION DE GOBIERNO
15	ALTA PADRON HABITANTES
16	ALTA PADRON HABITANTES
17	APROBACION BASES JARDINERO
18	APROBACION BASES AUXILIAR DE RADIO
19	NOMBRAMIENTO AGENTES POLICIA LOCAL
20	ALTA PADRON HABITANTES
21	PRORROGA PRESUPUESTO
22	ALTA PADRON HABITANTES
23	CONVOCATORIA COMISION DE GOBIERNO
24	DELEGACION DE ATRIBUCIONES ALCALDE EN 2º TTE. ALCALDE
25	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

12º. CORRESPONDENCIA.-

La Sra. Secretaria da lectura de los siguientes comunicados:

Contestación de Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, sobre moción presentada a Pleno por el Grupo Popular, solicitando la inclusión en el proyecto de utilización de taxis como autobuses: "En relación con el escrito remitido por ese Excmo. Ayuntamiento con fecha 12 de Diciembre de 2000, le comunicamos que ante la puesta en marcha de la acción contenida en el Plan Integral de Transportes referida a la reorganización de líneas regulares, se ha optado por el uso de taxis como medio de transporte regular únicamente en aquellos municipios que carecen del mismo, es decir municipios que están incomunicados.

Fuente del Maestre pertenece al itinerario de la concesión VAC-144 de LEDA, S.A., encontrándose comunicada con las localidades de las que depende.

No obstante, si considera oportuno realizar alguna sugerencia para mejorar el transporte regular en su localidad, rogamos nos lo comunique para adoptar, en caso de que sea posible, las medidas necesarias.

Mérida 10 de enero de 2001.

El Director General de Transportes.

Fdo.: Enrique Pérez Pérez."



El Sr. Alcalde continúa informando:

1º. Sobre el proyecto de comunicación que acogerá a la Comarca de Zafra - Río Bodión, consistente en una línea de transporte público que unirá a 16 localidades de la comarca al menos durante tres veces al día en una línea regular de autobuses, según comunicación del Consejero de Obras Vivienda, Urbanismo y Transportes D. Javier Corominas Rivera.

2º. La Junta de Extremadura, Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, ha concedido a Fuente del Maestre la construcción de 18 viviendas sociales, y el Ayuntamiento tiene prevista la cesión de una parcela para su ubicación en la urbanización Machuca.

3º. Las obras de rehabilitación del cine – teatro Salón Modelo han sido adjudicadas a la empresa Construcciones Moreno, la primera fase contiene un presupuesto de obra de 10.000.000 de pesetas, la reforma total ascenderá a 70.000.000 aproximadamente.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someter a Pleno, solicitando el Grupo Socialista la inclusión en el Orden del Día de la siguiente moción.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA:

El Sr. Guerrero expone que recibido en el día de hoy comunicación de la Junta de Extremadura solicitando acuerdo de Pleno para la construcción de la rotonda de Paseo de Extremadura, se propone al Pleno su inclusión en el orden del día.

Sometida por la presidencia a votación, lo hacen a favor 9 concejales del Grupo Socialista y 3 del Grupo Popular, quedando aprobada, por UNANIMIDAD.

13º. SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ROTONDA DE PASEO DE EXTREMADURA- PILAR.-

El Portavoz del Grupo Socialista expone que recibido convenio interadministrativo entre la Presidencia de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, para la construcción de una rotonda en paseo de Extremadura, se propone al Pleno:

1.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 3.900.000 pesetas para financiar dicha obra.

2.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como conseguir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.



Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para manifestar que su grupo votará en contra porque como ya expusieron en otro Pleno, consideran que una rotonda en esa zona puede traer mas perjuicios que beneficios.

Sometida por la Presidencia a votación, lo hacen a favor 9 concejales del Grupo Socialista y en contra 3 del Grupo Popular, quedando aprobada por MAYORÍA.

El Portavoz del Grupo Popular disculpa la ausencia de la Concejala D^a. Antonia Álvarez Sánchez por razones de trabajo, continúa indicando que le congratula que el Pleno haya comenzado puntualmente, pero siempre se ha esperado un poquito a que se incorporen todos los concejales y hoy no se le ha esperado a él.

Respondiendo el Sr. Alcalde que se le ha esperado diez minutos.

15º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Solicita la palabra el Sr. Barrios, realizando los siguientes ruegos y preguntas:

- 1.- Las industrias de Fuente del Maestre pagan basura y no se les recoge, el Ayuntamiento debe cumplir con dicha recogida porque para eso pagan.
- 2.- Solicita copia del convenio que firmó el Ayuntamiento con el Ministerio de Educación y Ciencia para el uso del Pabellón de Barrios y copia de las Ordenanzas Municipales de agua, manifestando que si no quieren dárselas le digan al menos cuando puede pasarse a verlas.
- 3.- Pregunta qué ha ocurrido con los cursos de corte y confección que aun no han empezado, sabe que la Universidad Popular quiere que sean cursos donde se enseñe a cortar, pero si las mujeres de Fuente del Maestre lo que quieren es hacerse sus trajes pues no hay porqué ser mas papistas que el papa, porque en estos cursos no sólo hay que tener en cuenta la formación sino que las mujeres salgan de casa y se relacionen.
- 4.- Pregunta sobre el resultado de la encuesta de participación ciudadana.
- 5.- En cuanto a la nueva programación de la Emisora Municipal no está de acuerdo, es una programación que no da participación a Fuente del Maestre, no se puede hablar de política, indica que el que interviene es únicamente el Sr. Alcalde, que no se puede tener un solo color y si tenemos una emisora debe ser pluralista. Solicita intervenir en la misma, recuerda el bando del Sr. Alcalde indicando que debía solicitarse día y hora para poder intervenir en la emisora.
- 6.- Observa que en las Comisiones de Gobierno se aprueba mucho dinero en comidas, es rara la Comisión que no tiene comida por medio, comprueba que a las hermanitas de los Ancianos Desamparados, que en varias ocasiones han solicitado una ayuda económica para obras, se les ha concedido 10.000 pesetas, mientras por otra parte Caja de Badajoz está colaborando en dichas obras, el montante que están realizando es importante de 50 ó 60 millones de pesetas, es muy poco lo que ofrecemos si tenemos en cuenta que hacemos



unos gastos en un boletín informativo de 150.000 pesetas o 50.000 pesetas en cursos de Internet y otros.

7.- Pregunta por el contrato de un Arquitecto para las obras municipales.

8.- Solicita información sobre la tramitación del expediente de la Escuela Taller.

9.- Pide relación de las calles que se van a asfaltar, ruega se incluya el asfalto de la calle Buensuceso porque tiene muchos parches.

Interviene el Sr. Alcalde respondiendo que se incluirá cuando se lleven a cabo las obras de la rotonda.

10.- Continúa el Sr. Barrios reiterando la petición de información sobre las obras de AEPSA, solicitada el día cinco de septiembre de 2000.

11.- En cuanto a los cambios de departamentos de los funcionarios, pide información y solicita se estudien en la Comisión de Régimen Interior, pide copia del organigrama que se está haciendo y por qué motivo.

12.- Solicita iniciar las negociaciones del convenio de los trabajadores del Ayuntamiento, ya que lleva caducado tres años y a ser posible se apruebe, por unanimidad, como en años anteriores.

13.- Pregunta por qué a unos trabajadores laborales se les paga vacaciones y a otros no, por qué a unos se les da gratificación económica por servicios extraordinarios y otros tienen que coger a cambio días libres.

14.- Le sorprende el aumento de la nómina de su secretaria, por viajes, aclara que se trata de dinero público y hay que ser muy cautos a la hora de gestionarlo, continúa indicando que cuando se ha puesto la primera piedra del Hogar del Pensionista se le ha alquilado un taxi al Sr. Presidente del Hogar para que estuviera presente en el acto, pero indica que podía haberlo sustituido el Vicepresidente, Secretario o cualquier otro miembro de la directiva, pero nunca haber realizado un gasto de ese tipo teniendo en cuenta que después para las hermanitas de los Ancianos Desamparados se les da 10.000 pesetas y a las cofradías les dicen que no hay dinero.

15.- Solicita que los exámenes sean por la tarde.

16.- Pide se convoquen Plenos ordinarios mensualmente.

Interviene el Sr. Amaya Jaramillo para solicitar que se destinen algunos millones a la reparación de los caminos, por ejemplo como la pista de Aceuchal, porque ve que llegará el momento en que no se pueda pasar por ningún sitio.

Toma la palabra el Sr. Presidente para responder a los ruegos y preguntas:

a) En cuanto a la reparación de los caminos la Junta de Extremadura nos ha concedido una subvención de 15.000.000 de pesetas y se arreglará un kilómetro o dos de cada camino de las entradas, también se intentará arreglar el camino que dice el Sr. Amaya.

b) A la pregunta de los contenedores responde el Sr. Alcalde que se está preparando un convenio. Las nuevas empresas que lo piden son aquellas que se están incorporando al mundo laboral y hay que potenciar el servicio de la basura.

c) En cuanto al convenio firmado con el Ministerio de Educación y Ciencia para la utilización del Pabellón Municipal, ustedes, deben conocerlo, no obstante lo tiene el Consejo Superior de deportes y si está en nuestras manos se les facilitará una copia.



La Ordenanza Municipal de agua, recuerda que se llevó a Pleno hace unos meses, pero ustedes han debido de tirarla cuando salen del Pleno, lleva en vigor muchos años y ustedes deben de tenerla, el Ayuntamiento lo que intenta es trabajar lo mejor posible y sin agobios, por lo que le pide no entorpezca el funcionamiento administrativo del Ayuntamiento.

La Encuesta de participación ciudadana ha tenido gran aceptación de la población e incluso de los forasteros, se le dará el balance que estamos realizando.

En la emisora Municipal lo que hace el Alcalde es defender un programa "Tribuna Abierta" cuyo contenido es informar a la población de la gestión municipal, pero no de política, es un programa en el que usted puede intervenir y nadie le está obstaculizando. Durante el tiempo del programa hay un espacio en el cual el Alcalde responde a las preguntas de los vecinos, se trata de un trabajo mas del Ayuntamiento, que hay que hacer.

Internet fue un proyecto subvencionado por la Junta de Extremadura.

La Escuela Taller contiene un proyecto desarrollado por tres módulos distintos, los técnicos están trabajando en ello. Tenemos además un programa de Garantía Social, donde están trabajando diez o doce alumnos que después serán contratados por el Ayuntamiento, primero tienen una beca de seis meses y luego trabajan.

Recuerda que las preguntas sobre las obras de AEPSA., fueron contestadas en el mismo Pleno en el que se realizaron, no obstante puede dirigirse al INEM, si desea obtener mas información, él le puede decir el número de trabajadores y en cuanto a la época de campaña, no se retiró el paro porque el Gobierno no lo ordenó.

En cuanto a la planificación del cambio de los funcionarios estaba en proyecto desde la corporación anterior, primero se cambió de sitio el departamento de padrones, intervención y el paro, para tener toda la red junta; en la Universidad Popular hacía falta un funcionario y nos alegra mucho como está ahora. En cuanto a los cambios del personal laboral no son temas personales, ni de capricho, todos sabemos que los trabajos de AEPSA no se realizan correctamente y están sin organizar, deben dirigirse por un técnico, suponiendo por tanto una irresponsabilidad de la que habíamos sido conscientes durante años, no había dirección técnica y como solución se designa al Arquitecto técnico municipal para llevar el tema, por lo tanto ahora tenemos al aparejador municipal para llevar las obras del paro donde se gestionan más de cincuenta millones de pesetas anuales.

En cuanto a las vacaciones pagadas a los trabajadores, sólo se han pagado en aquellos casos en los que había finalizado el periodo de vacaciones y no las habían disfrutado, pero somos partidarios de que no se le pague a nadie las vacaciones. Quiero puntualizar que cuando entramos en el Ayuntamiento se pagaba a 2000 pesetas la hora extraordinaria y así la economía de Fuente del Maestre iba tan mal, era algo disparatado en los Presupuestos, extinguir esta costumbre nos costó mucho, pero ahora todo el mundo cambia las horas por días libres.

En cuanto al aumento de nómina de mi secretaria, hay que tener poca clase para fijarse en esto, ella nos está representando en la FEMP de Madrid y debemos respetarlo, lo más normal es que cuando tenga que realizar los viajes se le pague.



En cuanto al taxi del Presidente del Hogar del Pensionista para la colocación de la primera piedra, no ha llegado a las 100.000 pesetas, debemos tener en cuenta que el Presidente hizo una buena gestión haciendo realidad el que podamos contar pronto con el nuevo Hogar.

Con relación a la subvención concedida a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, hay que tener en cuenta que es una entidad privada y que cuando recogen en su hogar a un anciano lo hacen a cambio de unos intereses económicos, no lo hacen de forma gratuita, no obstante le venimos ayudando en todo lo que se pueda.

Tomaremos nota de la petición de Plenos ordinarios mensualmente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

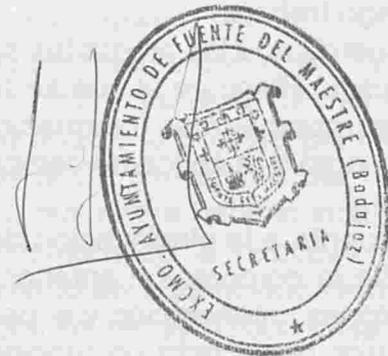
Y para que así conste y remitir a ARCHIVO., firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veintinueve de diciembre de dos mil.

Vº. Bº.

El Alcalde.



Fdo. Diego García Lavado.



EXCMO

0636

Ref. ...

Núme ...

PLANCHAS DE CUBRIR LAS PARTES DE LA CARPETA



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE

REGISTRO DE SALIDA

N.º 1237

Fecha 28 MAR. 2001

Ref.

Número

Adjunto remito copia certificada del acta correspondiente a la sesión plenaria de carácter ordinario del día 7 de Marzo de 2001 y de la sesión plenaria de carácter extraordinario urgente del día 14 de Febrero de 2001.

Fuente del Maestre, 22 de Marzo de 2001

EL ALCALDE



Fdo. Diego García Lavado

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
PASEO DE ROMA, S/N
MERIDA.

BADAJOS





AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MONTE
C/MO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MONTE
06360

Plaza de España, 1
Tel. 924 23 01 22
Fax. 924 23 02 41

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MONTE
REGISTRO DE SALIDA
1287

Ref. _____

Número _____

Algunos artículos de la Ley de Bases de Régimen Local, en particular el artículo 104, inciso 1.º, de la Ley de 26 de junio de 1970 (BOE 11/7/70) y el artículo 104, inciso 2.º, de la Ley de 26 de junio de 1970 (BOE 11/7/70) establecen que el Ayuntamiento de Fuente del Monte debe emitir un certificado de salida de los vehículos que se matriculan en el municipio de Fuente del Monte.

Plaza de España, 1 - Fuente del Monte (Sevilla)



El Alcalde

CONSERVIA DE FUENTE DEL MONTE
CASO DE FUENTE DEL MONTE
SEVILLA

BACALON



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1238
Fecha 28 MAR. 2001

Ref.

Número

Adjunto remito copia certificada del acta correspondiente a la sesión plenaria de carácter ordinario del día 7 de Marzo de 2001 y de la sesión plenaria de carácter extraordinario urgente del día 14 de Febrero de 2001.

Fuente del Maestro, 22 de Marzo de 2001

EL ALCALDE



Fdo. Diego García Lavado

DELEGACION DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA
AVD. DE HUELVA, 4
BADAJOZ.-



Plaza de España,
Tel. 524-53-0123
Fax: 524-53-0141



COMO AYUNTAMIENTO

del

5580 - Puerto del Maestre

(Estado)

AYUNTAMIENTO DE
PUERTO DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1250
Fecha: 2 de MAR. 2001

Adjunto se entregó copia certificada del acta correspondiente a la sesión plenaria de este ayuntamiento del día 7 de febrero de 2001 y de la sesión plenaria de comparendo correspondiente a la sesión del día 14 de febrero de 2001.

Puerto del Maestre, 15 de febrero de 2001



El Delegado

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA
AVD. DE HEREDIA
BADAJOZ



POAMEX



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2001, A LAS 21:00H.

En Fuente del Maestre, a catorce de febrero de dos mil uno, siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado y asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D^a. María de la Peña Álvarez Muñoz, D^a. María Ámparo Guerrero Pecero, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo y D^a. Antonia Álvarez Sánchez y asistidos de mi, la Secretaria accidental de la Corporación D^a. M^a. Josefa Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-

Toma la palabra la Sra. de la Cruz, explicando que en virtud de lo establecido en la Orden de 19 de Mayo de 2000, por la que se regula la concesión de subvención para la compra de material, útiles y equipos con destino a la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, siendo precisa la presentación de certificado de acuerdo de Pleno antes del 19 febrero de 2001 y considerando que el equipo informático adquirido para la agrupación de voluntarios nos lo han servido hace dos días, se propone al Pleno aprobar la urgencia. Así mismo atendida la comunicación recibida de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, de la Junta de Extremadura, por la que se concede a Fuente del Maestre la construcción de 18 viviendas sociales, y habiendo recibido la visita del Técnico de la Consejería, siendo necesaria la urgente remisión a la Consejería de certificado de acuerdo de Pleno sobre disponibilidad de terrenos para su ubicación, se propone al Pleno aprobar la urgencia.

Sometida la urgencia a votación resulta aprobada por unanimidad.

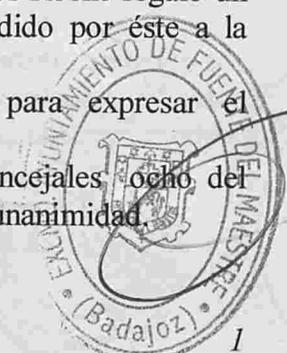
SEGUNDO: COMPROMISO DE DESTINAR LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU INSCRIPCIÓN EN EL INVENTARIO MUNICIPAL.

La Sra. de la Cruz Hernández explica que atendida la Orden del 19 de mayo de 2000, por la que se regula la concesión de subvención para la compra de material, útiles y equipo con destino a las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil, se propone al Pleno adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el Inventario Municipal y que el material y el equipo adquirido sea destinado exclusivamente a fines de Protección Civil.

Continúa indicando que se ha adquirido un equipo informático, un aparato de tensión y fonendo y D. Alonso Montero y Elías Cortés de laboratorios Roche regaló un glucómetro a el Concejales D. Ángel Gallardo González, siendo cedido por éste a la agrupación de voluntarios.

Solicita la palabra al Sr. Presidente el Sr. Barrios para expresar el agradecimiento de su grupo por la donación del aparato.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor doce concejales, ocho del grupo socialista y cuatro del grupo popular, quedando aprobada, por unanimidad.



TERCERO: CESIÓN DE TERRENOS A LA CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.-

El portavoz del Grupo de Gobierno expone que ha recibido comunicación de la Junta de Extremadura, Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, concediendo la construcción de 18 viviendas sociales en Fuente del Maestre, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento dispone de una parcela de terreno en la urbanización Machuca, se propone al Pleno iniciar el expediente de cesión de los terrenos precisos a la Junta de Extremadura para la construcción de las mismas.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular haciendo constar que todo lo que sea beneficioso para Fuente del Maestre, su grupo lo votará a favor, manifiestan que es importante y necesaria la construcción de dichas viviendas, piden se inicie expediente de cesión lo antes posible.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor ocho concejales del grupo Socialista y cuatro del grupo Popular, siendo aprobada, por unanimidad.

CUARTO: APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO OBRA 68/01 PAVIMENTO VARIAS CALLES.-

La portavoz del Grupo de Gobierno expone que una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2000, el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal para la ejecución de la obra número 68/01 del Plan General, concedida por la Excm. Diputación Provincial, denominada pavimento varias calles: Capellanes, Burguillos, La Luna, Altozano, alhucemas, Miraflores, Santa Marta, El Olivo, Paseo de Extremadura, Mártires, C.P. Santa Lucía, Zafra, Martianes, Machuca, Luis Chamizo, Ronda Mármol, Prim, Camino de Villafranca, Carreras y Melilla, y vista la precariedad en que se encuentran las vías públicas de la localidad a causa de las lluvias y el mal tiempo acaecido durante los últimos meses, se propone al Pleno aprobar la modificación del mismo, aumentando el número de metros cuadrados de asfalto e incluyendo además las siguientes calles: Plaza de la Concepción, prolongación Alcuía acceso a depósitos y calle Feria.

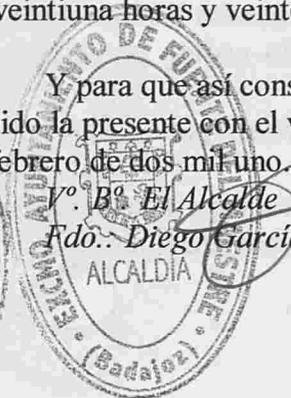
Toma la palabra el Sr. Barrios para expresar su satisfacción por el arreglo de las calles, pide que si en algún momento las obras necesitan de aportación económica lo haga el Ayuntamiento.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor ocho concejales del grupo Socialista y cuatro del grupo Popular, siendo aprobada, por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, lo que como secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a *Arguero*
Expidió la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a catorce de febrero de dos mil uno.

Vº. Bº El Alcalde
Fdo.: *Diego García Lavado.*



ACTA DE LA SESION PLENARIA DE CARACTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL 7 DE MARZO DE 2001.

En Fuente del Maestre, a siete de marzo de dos mil uno. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes concejales: D^a M^a Peña Álvarez Muñoz, D. Angel Gallardo González, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortíz Blanco, D. José Manuel Guerrero Vacas, D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández, M^a. Amparo Guerrero Pecero, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luís Amaya Jaramillo.

El Sr. Barrios excusa a D^a Antonia Álvarez Sánchez, al no poder asistir por motivos de trabajo.

Comprobada por la Sra. Secretaria Acctal. la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1º TERREMOTO QUE HA ASOLADO EL SALVADOR

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, presenta para su aprobación al pleno la siguiente proposición en relación con el **terremoto que ha asolado El Salvador**:

La reciente tragedia del terremoto que ha asolado El Salvador y que ha ocasionado más de setecientos muertos y de dos mil desaparecidos ha vuelto a demostrar desgraciadamente la necesidad de que los países desarrollados se impliquen decididamente en políticas de ayuda y cooperación con los países en vías de desarrollo. Esta vez ha sido Centroamérica, y concretamente El Salvador, quien ha sufrido las consecuencias de una catástrofe natural cuando aún están en pleno proceso de reconstrucción por los daños ocasionados por el huracán Mitch. Muy probablemente, el país deberá endeudarse de nuevo para sufragar la reconstrucción nacional, presupuestada oficialmente en más de 1000 millones de dólares (unos 175.000 millones de pesetas).

Una vez más, la respuesta de la sociedad española ha sido ejemplar. Cuando se cumplirán apenas cuarenta y ocho horas de la catástrofe, los ciudadanos y ciudadanas de España habían colaborado, a título particular, con más de mil millones de pesetas mediante aportaciones privadas a las diferentes cuentas corrientes abiertas por la Administración y las Organizaciones No Gubernamentales, cuya labor en la zona afectada han sido de un enorme valor desde las primeras horas.

La cooperación Internacional Española, no puede quedarse sin embargo en las aportaciones privadas, ni en la meritoria labor de las ONG más implicadas en cada caso, ni en los dispositivos improvisados y muchas veces desordenados que pone en algunos casos el Gobierno.

Es necesario por un lado una dotación presupuestaria más allá de la prevista para este concepto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2001. Por otro, además de una mayor coordinación de los dispositivos públicos y de ONG, se requiere un mayor



acercamiento a los territorios y poblaciones afectadas, así como actuar descentralizadamente, en coordinación y con la participación de sus organizaciones locales y municipalidad, de manera que la ayuda se distribuya y haga frente de la forma más directa y eficaz a las necesidades urgentes y de reconstrucción de estas comunidades.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento:

Instar al Gobierno de la Nación que:

- 1.- Dedique a programas de reconstrucción en El Salvador recursos públicos extraordinarios y adicionales, de carácter no reembolsable y no ligado, por valor, al menos, de dos mil millones de pesetas para apoyar proyectos concretos de cooperación técnica, de reconstrucción y rehabilitación, destinados a sectores básicos y vivienda.
- 2.- Lleve a cabo las acciones necesarias para la condonación total y efectiva de la deuda AOD salvadoreña con España.
- 3.- Adopte medidas para la conversión en proyectos de desarrollo de la deuda comercial de El Salvador con España, en la parte que sea posible gestionar de forma unilateral.
- 4.- Incluya compromisos de apoyo para la reconstrucción de El Salvador en la Agenda del Grupo Constitutivo que se celebrará próximamente: las consecuencias del terremoto no pueden ser separadas de las que provocó el huracán Mitch hace dos años y se relacionan con la vulnerabilidad socio ambiental de la región y la urgente necesidad de acciones efectivas de lucha contra la pobreza. Es urgente la dotación y la puesta en marcha de un Marco estratégico para la reducción de la vulnerabilidad y de los desastres en la región, que incluya la participación de las organizaciones de la sociedad civil, fortaleciendo la descentralización y el desarrollo local y con transparencia en la rendición de cuentas ante la ciudadanía.
- 5.- Promueva en el seno de los organismos financieros multilaterales competentes iniciativas de condonación sustancial y reestructuración de la deuda externa de El Salvador.
- 6.- Adopte iniciativas similares en relación con la deuda externa de otros países de la zona, especialmente Honduras, Nicaragua y Guatemala.
- 7.- Prevea, en caso de nuevas catástrofes, la puesta en funcionamiento de un dispositivo de coordinación de todas las ayudas, incorporando mecanismos de participación, seguimiento y control social del destino de dichos recursos, contando con las organizaciones locales y los municipios de las zonas más afectadas.

De la presente Proposición se dará traslado al Gobierno, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la FEMP y a la Federación de Municipios de Extremadura.

Toma la palabra el Sr. Barrios para preguntar en primer lugar porqué creen que los dispositivos del Gobierno son improvisados y desordenados, en segundo lugar cuál es la



deuda AOD salvadoreña con España, y en tercer lugar quien constituye la agenda del grupo consultivo.

Le responde el Sr. José Manuel Guerrero que los dispositivos del Gobierno se consideran desordenados porque según conocidos cercanos a él que han estado recientemente en la zona de la catástrofe han podido comprobar de primera mano, que una vez allí no han sabido por donde empezar, y se han vuelto sin saber qué hacer por el desorden y el caos tan grande que había, al no haber ningún plan de acción, ni normas que seguir, exceptuando algunas actuaciones de ONG que han podido desarrollar su labor por su gran profesionalidad.

En segundo lugar la deuda AOD salvadoreña con España, se trata de una deuda que como la mayoría de los países menos desarrollados mantienen con los Gobiernos de otros países.

Interviene el Sr. Barrios para decir se está generalizando un caso particular y que no sabemos quién economiza la organización de tal ayuda, no sabemos si es el Gobierno español o el Gobierno del Salvador, porque es muy fácil culpar a alguien y que aunque respeta a esas personas que han contado la catástrofe como la han visto, hay muchos grupos que han ido al Salvador y han desarrollado su labor. Y que lo mismo esta moción como la siguiente, para ellos son iguales y demagógicas, primero, porque se insta al Gobierno de la Nación cuando hay dos Administraciones más cercanas, la Junta de Extremadura y la Diputación que también tienen capacidad económica para ayudar al Salvador y a la India y otra aún más cercana que es el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, para poder predicar con el ejemplo y que si le pedimos al Gobierno de la Nación una ayuda, nosotros nos gastamos 10.000 pesetas que se aprueban en una Comisión de Gobierno, y no se hacen otro tipo de actividades como se han desarrollado por otros Ayuntamientos.

Continúa indicando que el Grupo Popular el día treinta de enero realizó una transferencia a favor del Salvador, por la cantidad de 15.000 pesetas, lo cual comparando el presupuesto mensual de su grupo municipal, unas 166.000 pesetas, con el presupuesto anual del Ayuntamiento, existe mucha diferencia con lo que no predica con el ejemplo, y no puede pedir al Gobierno de la Nación, habiendo quedado pasivos, y sin haber pedido antes a la Junta de Extremadura y a la Excma. Diputación, que cuentan con grandes recursos y presupuestos para esto.

Propone que todos los concejales donen las 5.000 pesetas que cobrarán por asistencia al pleno, ascendiendo a un total de 65.000 pesetas, repartidas entre la India y el Salvador y así poder decir que somos solidarios y manifiesta que sus votos serán en contra tanto en esta moción como en la de la India.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para contestar, diciendo que le gustaría que la Junta de Extremadura tuviera capacidad para condonar la deuda con el Salvador, lo mismo que el Ayuntamiento, si tuviera capacidad para ello, ya que es lo que realmente tiene asfixiados e hipotecados a los países menos desarrollados, y que ya que habla de limosnas le parece que 32.500 pesetas es realmente una limosna, teniendo en cuenta que estamos hablando de miles de millones, que también le puede hablar de las cantidades que el grupo socialista aporta a la India mensualmente sin necesidad de que haya un terremoto y que España desde el S. XVI ha vivido de limosnas, y parece ser que él vive en el S. XVI, el



verdadero problema es la deuda que tienen estos países con España u otros países que son deudas de miles de millones.

Contesta el Sr. Barrios que no tenemos capacidad de condonar la deuda al Salvador pero en el Consejo de Ministros celebrado el tercer viernes de enero se aprobó condonar el 40 % de la deuda que ya es algo, y que el Salvador necesita mucho más que una ayuda para salir adelante.

Interviene el Sr. Presidente explicando que la moción que se presenta es a raíz de la catástrofe en la que se ha visto envuelto El Salvador, indica que quien tiene competencias para hacer frente a esa catástrofe es el Gobierno Nacional, ni la Junta, ni la Diputación, ni este Ayuntamiento, entra dentro de sus competencias, pero si el Ayuntamiento se presta a este tipo de ayudas es a través de pedir dinero a los vecinos, si algún día la Junta de Extremadura tiene estas competencias entonces ellos serán los primeros en pedirle que aporte una parte de sus presupuestos a este tipo de cometidos. Desde aquí instamos al Gobierno de la Nación a que una parte de su presupuesto sea destinada a El Salvador, nosotros tenemos unos presupuestos limitados a los ingresos que tenemos. Indica que están pidiendo lo que el Gobierno según las noticias de hoy en televisión ha dicho que destinará a El Salvador.

Cerrado el debate por el Sr. Presidente y sometida la propuesta a votación ofrece el resultado de nueve votos a favor del Grupo Socialista y tres en contra del Grupo Popular, quedando aprobada por mayoría.

2º TERREMOTO QUE HA ASOLADO EL ESTADO DE GUIJART EN INDIA

El Sr. portavoz del grupo municipal socialista presenta para su aprobación al pleno la siguiente proposición en relación con el **terremoto que ha asolado el estado de Guijart en la India**

La reciente tragedia del terremoto del estado de Guijart en la India, que ha ocasionado más de cien mil muertos y desaparecidos, ha puesto de manifiesto la necesidad, de que los países desarrollados se impliquen decididamente en políticas de ayuda y cooperación con los países en vías de desarrollo.

Una vez más, la respuesta de la sociedad española ha sido ejemplar. Pero la cooperación Internacional Española, no puede quedarse sin embargo en las aportaciones privadas, ni en la meritoria labor de las ONG más implicadas en cada caso, ni en los dispositivos improvisados y muchas veces desordenados que pone en algunos casos el Gobierno.

Es necesario por un lado una dotación presupuestaria más allá de la prevista para este concepto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2001, sin que las ayudas de emergencia signifiquen detraer recursos en perjuicio de otros programas y proyectos de ayuda específica al desarrollo. Por otro lado, es necesario articular un esfuerzo presupuestario público adecuado a las necesidades de la desastrosa situación en aquel país; un esfuerzo que, por la propia naturaleza excepcional del desastre, ha de tener el carácter de



transferencia no reembolsable, de manera que permita a la India hacer frente a la reconstrucción de la zona afectada por el terremoto sin incrementar su deuda.

Además de una mayor coordinación, de los dispositivos públicos y de ONG, se requiere un mayor acercamiento a los territorios afectados, así como actuar directamente en los municipios atendiendo más las necesidades de los mismos de manera que los recursos humanos y materiales sean más eficaces.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento:

Instar al Gobierno de la Nación para que:

1.- Dedique a programas de reconstrucción en el estado de Guijart en la India recursos públicos extraordinarios y adicionales, de carácter no reembolsable para apoyar proyectos concretos de cooperación técnica, de reconstrucción y rehabilitación, destinados a sectores sociales básicos y vivienda.

2.- Adopte medidas para la conversión en proyectos de desarrollo de la deuda comercial de India con España, en la parte que sea posible gestionar de forma unilateral.

3.- Promueva en el seno de los organismos financieros multilaterales competentes iniciativas de condonación sustancial y reestructuración de la deuda externa de India.

4.- Prevea, en caso de nuevas catástrofes, la puesta en funcionamiento de un dispositivo de coordinación de todas las ayudas, incorporando mecanismos de participación seguimiento y control social del destino de dichos recursos, contando con las organizaciones locales y los municipios de las zonas afectadas.

De la presente Proposición se dará traslado al Gobierno, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y el Senado, así como a la FEMP y a la Federación de Municipios de Extremadura.

Toma la palabra el Sr. Barrios indicando que se trata de una moción idéntica a la anterior, por lo que la propuesta de su grupo es la misma. Indica que se podrían haber gastado, por ejemplo sesenta mil pesetas menos en la orquesta del carnaval, o en vez de gastar aproximadamente cien mil pesetas en traer al Presidente del Hogar de Benidorm aquí, para colocar la primera piedra del nuevo Hogar del Pensionista, deberían de haberlas enviado a El Salvador y la India. Continúa indicando que la Junta de Extremadura ha enviado algo para El Salvador pero a la India no se ha enviado nada, solicita se le reclame a la Junta que envíe ayuda a la India igual que lo ha hecho con El Salvador.

Interviene el Sr. Alcalde para felicitar al Gobierno de la Nación por la ayuda económica enviada a El Salvador, al considerar que si algo de lo que estamos pidiendo ya se está llevando a cabo pues mucho mejor.

Continúa el Sr. Barrios indicando conste en acta la felicitación expresada por el Sr. Presidente al Gobierno de la Nación y pide al Grupo Socialista que se retire la moción, porque si pedimos mil millones y el Gobierno envía treinta y tantos mil millones, la moción debe retirarse.



Cerrado el debate por el Sr. Presidente y sometida la propuesta a votación ofrece el resultado de nueve votos a favor del Grupo Socialista y tres en contra del Grupo Popular, quedando aprobada por mayoría.

3º INTEGRACION SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

El Sr. D. José Manuel Guerrero expone que presenta para su aprobación al pleno la siguiente proposición en relación con el **papel de los ayuntamientos en la integración social de los inmigrantes.**

Todas las medidas institucionales de protección social sólo pueden ser eficaces y tener efectos duraderos si se llevan a cabo en un entorno cívico impregnado de valores solidarios. Al fin y al cabo es en la sociedad donde se genera la convivencia, y el espacio donde se puede evitar la marginación o lograr la inserción de las personas, las familias y los grupos.

Las ciudades y municipios son espacios de libertad que tienen una responsabilidad fundamental a la hora de impedir que crezcan los espacios de marginalidad. Hoy en día la primera respuesta a la hora de garantizar servicios, derechos básicos asistenciales y políticas de integración social a los inmigrantes se localiza en la gestión municipal. Sin embargo el Gobierno se forma absolutamente irresponsable ha venido limitando la presencia decisoria del municipalismo en foros como el de la inmigración, desentendiéndose de la financiación de las políticas municipales referidas a los inmigrantes, suprimiendo de los Presupuestos Generales del Estado dotaciones para convenios con las Administraciones Locales en materia de inmigración, y formulando despropósitos discriminadores y contrarios a la Ley, como la reciente propuesta en la que se sugiere a los Ayuntamiento que no empadronen a los inmigrantes "sin papeles".

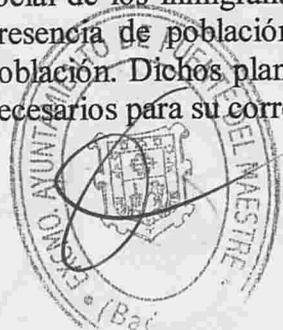
Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento:

Instar al Gobierno de la Nación para que:

PRIMERO: Suscriba convenios con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en los que se concentra la inmigración, a favor de una verdadera política social de los inmigrantes. Para la financiación de estos convenios el Gobierno destinará la cantidad de 30.000 millones de pesetas con los que cofinanciarán las actuaciones en materia de integración de inmigrantes.

SEGUNDO: Elabore planes de actuación de las Administraciones Públicas estatal, autonómica y local, en educación, sanidad y servicios sociales para atender desde la red pública -con unidades específicas- y concertada, en su caso, las demandas de servicios en estas tres áreas básicas de la convivencia de los trabajadores inmigrantes.

TERCERO: Desarrolle una política común con Ayuntamientos a favor de la integración social de los inmigrantes a través de Planes Pilotos, en aquellos municipios en los que la presencia de población inmigrante sea superior al cinco por ciento del conjunto de la población. Dichos planes piloto estarán dotados económicamente de los recursos públicos necesarios para su correcta y eficaz ejecución.



En los planes piloto se contemplarán las medidas necesarias para luchar contra el racismo y la xenofobia en aquellas zonas donde se produzca una concentración especial de inmigrantes. En este sentido dichos Planes aguparán de forma coordinada distintas iniciativas tendentes a la regeneración urbana y de alojamientos, a la mejora de condiciones de vida y de trabajo, a la creación de infraestructura y comunicaciones, a la realización de actuaciones educativas, a la promoción de empleo y la formación profesional, así como a la educación intercultural, sensibilización social y prevención de la exclusión y rechazo.

CUARTO: Promueva, en colaboración con Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y empresarios, la creación de plazas de alojamiento para los trabajadores temporales en zonas de gran afluencia de inmigrantes para atender a las labores agrícolas.

QUINTO: Impulse el fortalecimiento del movimiento asociativo entre los inmigrantes con el fin de favorecer su integración y facilitar la interlocución de las distintas Administraciones con los colectivos de inmigrantes. Para ello se facilitarán ayudas económicas y actuaciones específicas que se desarrollen para fomentar la integración socio laboral de los inmigrantes.

SEXTO: Promueva la participación de Sindicatos, Asociaciones de Empresarios, Asociaciones de Inmigrantes y Organizaciones Sociales en los programas y actuaciones específicas que se desarrollen para fomentar la integración socio laboral de los inmigrantes.

SEPTIMO: Mejore los procedimientos, a través de la agilización y simplificación de trámites, reduzca los tiempos para resolver las solicitudes de documentación de los inmigrantes y llegue a acuerdos con los países de origen de los inmigrantes para que estos puedan obtener la documentación personal necesaria para regularizar su situación en España a través de sus respectivos consulados.

De la presente proposición, se dará traslado al Gobierno, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, a la FEMP y a la Federación de Municipios de Extremadura.

Pide la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular manifestando conste en acta que el quince de febrero su grupo ha transferido a la indica, la cantidad de quince mil pesetas, continúa preguntando al Sr. Presidente en qué sector del Partido Socialista se encuentra, en el que está a favor recurrir la Ley de extranjería o en el que no, porque les interesa para posterior debate, indica que la Ley de extranjería aprobada hace poco en el Parlamento Nacional garantiza la integración y convivencia de todos los extranjeros, garantiza los flujos migratorios y además potencia la lucha contra las mafias organizadas de emigrantes, garantiza a los extranjeros todos los derechos que reconoce la Ley para los españoles, mantiene la regulación de la Ley orgánica del once de enero aprobada por el grupo Socialista, sobre el derecho a asistencia sanitaria gratuita. Los extranjeros que estén inscritos en los padrones municipales tiene los mismos derechos que los españoles, a la sanidad gratuita, extranjeros menores de dieciocho años tienen derecho a la sanidad gratuita estén o no inscritos en el Padrón de Habitantes, igualmente se mantiene el derecho a la



seguridad social, también se mantiene el derecho a los servicios sociales, pueden tener derecho político de sufragio en las elecciones municipales, siempre que los españoles tengan este mismo derecho en sus países de origen. Continua indicando que el objetivo de esta Ley es luchar contra las mafias organizadas. Para los extranjeros España era como el paraíso y como la Ley anterior no los obligaba a volver a sus países de origen, según viniendo de forma ilegal, la organización que había antes nos perjudicaba a todos, porque si no están inscritos, un Ayuntamiento no puede crear política de educación, social o de empleo suficiente para todos, lo que no podemos pretender es que España se convierta en una selva y no sepamos quienes son los que residimos y los que no, el fundamento de la Ley es evitar que haya mafias organizadas, evitar que los emigrantes vengan en pateras desorganizadas y conseguir que toda la gente que venga a España sean legales, además se están firmando convenios bilaterales con Ecuador, con Marruecos y todas aquellas personas que tengan trabajo en España no tendrán ningún problema de residencia.

Interviene D. José Manuel Guerrero Vacas, agradeciendo al Sr. Barrios el que note que el Grupo socialista de Fuente del Maestre no sólo se preocupa por los problemas locales sino que también le interesan los problemas nacionales, indica que democracia no significa obediencia, las cosas se discuten, hay que debatirlas y se llevan a cabo las mas eficaces o mas convenientes para la sociedad, en su partido tal vez no se discute pero le garantiza que el partido socialista debate todos los asuntos, su grupo trae a Pleno una moción, en la que se propone al Gobierno nacional una serie de medidas, pero no viene el porqué discutir la Ley para eso está el Parlamento.

Toma la palabra el Sr. Presidente, indicando que aquí en Fuente del Maestre hay un emigrante, que ha tenido un contrato por tres meses y como no se lo prorrogan mas pues tiene que irse a su país, y no tiene dinero suficiente para el viaje, además El Delegado del Gobierno le ha dicho que si no se va tendrá que expulsarlo, en estos asuntos el Ayuntamiento ni los Servicios Sociales no pueden hacer nada, y esta persona una vez sea expulsada del país no podrá nunca mas volver a España.

Retoma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, indicando que para ese caso la solución legal es devolverle gratuitamente a su país de origen, a excepción, de los ecuatorianos que les cumplía el plazo para volver a sus países de origen el veintiocho de febrero.

Pide que conste en acta que está a favor de la Ley de extranjería.

Indica el Sr. Presidente que el contrato de trabajo de esta persona terminaba después del veintiocho de febrero, por eso no se había ido antes y que sea de donde sea, hay que tratarlo como un ser humano.

Cerrado el debate por el Sr. Presidente y sometida la propuesta a votación ofrece el resultado de nueve votos a favor del Grupo Socialista y tres en contra del Grupo Popular, quedando aprobada por mayoría.

4º ASIGNACIÓN COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

El Portavoz del Grupo socialista expone que de acuerdo con la Orden de 22 de enero de 2001, por la que se regulan las subvenciones públicas para el año 2001, en desarrollo del



Decreto 221/2000 de 24 de octubre, destinada a la realización de programas comunitarios en el Marco del Plan Integral de Drogas, se propone al Pleno adoptar el compromiso de asumir y someter a estudio de la Comisión Informativa de lo social las competencias propias de prevención de drogodependencia.

Solicita la palabra el Sr. Barrios García exponiendo que lo que debe de hacerse es crear una comisión municipal de drogodependencia para estudiar todos los temas relacionados con el asunto.

Responde el Sr. Presidente manifestando que se ha llamado a la Junta de Extremadura y estos asuntos serán debatidos y estudiados por la Comisión de lo Social, no obstante se adopta el compromiso de incluir en el próximo Pleno que se celebre la creación de una Comisión Municipal de Prevención de Drogodependencia.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor doce concejales, nueve del Grupo socialista y tres del Grupo Popular, quedando aprobada por unanimidad.

5º CONMEMORACIÓN DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El Sr. Guerrero Vacas da lectura a la proposición del grupo de gobierno para conmemorar el 8 de marzo y promover la igualdad de oportunidades y la mayor participación de las mujeres

Considerando que la desigualdad en la participación política de hombres y mujeres es aún hoy una constante en todo el mundo, y también en España, donde la representación de mujeres en las Cortes Generales es del 26%, y en el Gobierno del 19%.

Considerando que todavía hoy las mujeres siguen teniendo dificultades para acceder al empleo, así como a los bienes y recursos económicos, a la vez que se encargan de forma exclusiva de las responsabilidades familiares, lo que representa una importante contribución a la sociedad en su conjunto.

Considerando que las mujeres siguen sufriendo la violencia de género, fruto de esa situación de desigualdad histórica con respecto a los hombres.

Considerando que este año se cumplirá el 70 aniversario del derecho al voto femenino, que fue aprobado por las Cortes de la República española, cuya Constitución estableció entre otros principios, que todos los españoles sin distinción de sexo tenían los mismos derechos electorales, tanto a votar como a ser elegidos diputados/as.

Considerando que las instituciones deben garantizar la igualdad no sólo legal, sino real, y el ejercicio efectivo de los derechos, tales como la participación política y social, y que la conmemoración de fechas tan significativas son elementos simbólicos de apoyo a las mujeres, al avance hacia la igualdad y al desarrollo de nuestra democracia.

El Grupo Municipal de Gobierno propone al Pleno:



- Suscribir la presente Declaración Institucional recordando la importancia y el significado del otorgamiento del voto femenino, que supuso un gran avance para la democracia española, tanto en aquel momento histórico como en la actualidad.
- Comprometerse a promover la participación igualitaria de hombres y mujeres en la vida política y social de nuestro Municipio.

Solicita la palabra el Sr. Barrios García indicando su grupo asume la moción y además aclara que propusieron en la Comisión Informativa que el Pleno se celebrara el día ocho de marzo, para dar mas relevancia a esta celebración, indica que les gustaría que el Ayuntamiento organizara una serie de actos especiales para este día, adelanta que para el Pleno ordinario presentarán una moción sobre la creación de una Comisión especializada de la Mujer.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor doce concejales, nueve del Grupo socialista y tres del Grupo Popular, quedando aprobada por unanimidad.

6º PROLONGACION ENCAUZAMIENTO Y SANEAMIENTO EN FUENTE DEL MAESTRE

D. José Manuel Guerrero Vacas, portavoz del Grupo Socialista expone que recibida de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura proyecto de la Obra "Prolongación, Encauzamiento y Saneamiento en Fuente del Maestro", se propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

El Compromiso de gestión del Servicio para el que se destina la obra y a su mantenimiento y conservación a partir del momento de su recepción.

Adoptar la cesión gratuita de las obras en caso de que la Comunidad Autónoma adopte acuerdo de cesión a favor del dicho Municipio.

Toma la palabra el Sr. Barrios indicando que el veinte de febrero solicitó a la Alcaldía una aclaración por escrito sobre el tema y que aún no se le han contestado una serie de datos, así que tuvieron que conseguirlos a través de la Asamblea. Pide que quede bien claro que el comienzo de estas obras de prolongación debe empezar donde terminaron las otras.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor doce concejales, nueve del Grupo socialista y tres del Grupo Popular, quedando aprobada por unanimidad.

7º CONVENIO MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE

El Portavoz del grupo municipal socialista explica que la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura nos ha remitido el borrador del Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 071, entre la mencionada Consejería y el Ayuntamiento de Fuente del Maestro, para el año 2001, se propone al Pleno la aprobación del mismo así como facultar al Sr. Alcalde para proceder a su firma.



Interviene el Sr. Barrios indicando que está a favor de la propuesta del Grupo Socialista y proponiendo que debe cuestionarse con la Junta el planteamiento de algunas modificaciones al convenio.

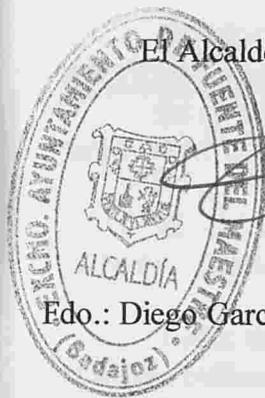
Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor doce concejales, nueve del Grupo socialista y tres del Grupo Popular, quedando aprobada por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos del día arriba indicado, de lo que yo como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a Archivo,
firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a quince de marzo de dos mil uno.

Vº. Bº.

El Alcalde.



Edo.: Diego García Lavado.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.



Faint handwritten text or a signature on the right side of the page.

Main body of faint, illegible text, possibly a letter or official document.



Vertical text on the far right edge of the page, possibly from an adjacent page or a margin note.

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 27 DE MARZO DE 2001.

En Fuente del Maestre, a veintisiete de marzo de dos mil uno. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D^a. María Amparo Guerrero Pecero, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Amaya Jaramillo, no asistiendo por motivos de trabajo D. José Manuel Guerrero Vacas y D^a. Antonia Álvarez Sánchez y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 29-01-2001, 14-02-2001 y 07-03-2001.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas.

Toma la palabra el Sr. Barrios para hacer las siguientes observaciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2001.

En el apartado de ruegos y preguntas el ruego 5º. Debe decir: "no está de acuerdo es una programación que no da participación a los concejales del Grupo Popular".

En el ruego 6º, sustituir el verbo hacemos por hacen, ya que su grupo no está en el Equipo de Gobierno.

En las respuestas del Sr. Alcalde incluir la frase "hay que tener poca clase y mala leche", cuando habla del aumento de nómina de su secretaria.

Sometidas las actas anteriores a votación quedan aprobadas, por unanimidad, con las observaciones expuestas.

2º. PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2001 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

El Portavoz del Grupo Socialista, propone al Pleno la aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2001, junto con la plantilla de personal al servicio del Ayuntamiento, incluyendo en la misma la ampliación de la jornada completa de la plaza de limpiadora.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular realizando las siguientes observaciones: Se le entregó una copia del expediente, faltaba la memoria, además los presupuestos que se llevaron a las Comisiones Informativas son distintos a los entregados en el Pleno, por lo que necesitan tiempo para su estudio. Manifiesta que presentarán una reclamación en el plazo de reclamaciones, continúa



The first part of the paper discusses the general principles of the theory of the firm, which are based on the assumption of profit maximization. This leads to the derivation of the firm's supply curve, which is upward sloping and intersects the horizontal axis at the break-even point. The second part of the paper discusses the firm's cost structure, which is determined by the technology of production. The firm's cost function is derived from the production function, and it is shown that the firm's cost function is convex. The third part of the paper discusses the firm's profit function, which is derived from the firm's revenue function and cost function. The firm's profit function is shown to be concave, and the firm's profit-maximizing output level is derived.



i
 l
 c
 i
 c
 e
 c
 c
 i
 c
 a
 c
 s
 g
 h
 a
 c
 a
 C
 a
 M
 e
 c
 p
 d
 h
 p
 r
 p
 t
 v
 p
 e
 l
 C
 A

indicando que en el apartado de ingresos, en Impuestos Sobre Construcciones aparecen 12.000.000 de pesetas pero que no puede apreciar si está elevado o no, ya que no sabe cuanto se recaudó en el ejercicio 2000. Pregunta si todos los años vamos a tener tantas infracciones urbanísticas, qué ocurre que en Fuente del Maestre nadie solicita licencia de obra y por qué tantos expedientes de infracción urbanística, observa que se recogen en los Presupuestos muchas subvenciones que lo mas seguro es que no lleguen a concederse, con lo que mucho dinero que se prevé ingresar, después no se va a recaudar con lo que se trata de unos Presupuestos ficticios. Manifiesta que el Presupuesto de ingresos está muy inflado, pero que no son realidad, si tenemos un Presupuesto de quinientos millones, por qué poner setecientos cuando no son verdad.

Pregunta si el Programa Operativo Local 2001 – 2006 se va a hacer todo este año, continúa preguntando por qué en préstamos se pide el máximo que marca la Ley cuando según el Sr. Alcalde tenemos mucho dinero.

Pregunta, por qué hay muchos proveedores que llevan esperando cobrar más de seis meses y hasta un año, por qué hay trabajadores laborales y eventuales que reciben gratificaciones y otros que no, creen acertada la opinión del grupo PSOE, de no pagar horas extraordinarias a los trabajadores, propone reducir esta partida.

Solicita: Se rebaje la partida de mantenimiento a tres millones.

Se rebajen los gastos de mobiliario de la Casa de la Cultura, sugiere se dedique al local de la Cámara agraria, pide se rebaje la partida de teléfono ya que con la centralita va a salir mas barato y en un año o dos se rentabilizará..

Se rebajen los gastos de asesores jurídicos del Ayuntamiento, no están de acuerdo con el coste que suponen al Ayuntamiento.

Proponen reducir los gastos de Seguridad Social. Se incremente la partida de Comisión de la mujer, consideran que este año se pueden hacer muchas más cosas, además solicita se aumente en doscientas mil pesetas la subvención a la Coral Gran Maestre.

Se reduzca la partida destinada a empleo en cuatro millones de pesetas, por estar en contra del despilfarro, preguntan si ya tenemos un encargado de obras por qué se contrata otro, teniendo en cuenta que la mayoría de las obras las hacen empresas privadas, como el Pilar, el Parque de Buensuceso etc., continúa indicando que el tema del empleo es algo serio por lo que solicita la creación de una Comisión, considera que hay muchos técnicos trabajando en el Ayuntamiento y con menos funcionaría mejor.

Expone que no ve necesario comprar el local de c/ Arapiles, porque los cursos pueden desarrollarse en el antiguo granero y está cedido por la Junta, lo mejor es rehabilitarlo con los mismos alumnos del curso de albañilería como se hace en otros pueblos.

Solicita se reduzca en un millón de pesetas la partida reparaciones vehículos teniendo en cuenta que se ha adquirido uno nuevo para la Policía Local, los talleres se visitarán poco.

Propone se incremente un millón de pesetas para juventud.

En cuanto a la subvención de Caja Badajoz por importe de cuatro millones de pesetas para un museo arqueológico, piensan que es más necesario destinarlos a la eliminación de barreras arquitectónicas en locales públicos.

Se aumente trescientas mil pesetas la subvención destinada al fútbol Sala, ya que llevan muchos años con la misma cantidad, y cien mil pesetas a la Sociedad de Cazadores teniendo en cuenta el número de socios.

En cuanto a los gastos proponen se aumente un millón y medio el Servicio de Ayuda a Domicilio.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
57 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
57 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
57 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
57 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
57 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
57 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
57 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
57 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
57 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
57 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
57 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
57 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
57 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
57 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
57 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU



P
L
a
u
g
i
a
c
t
a
A
P
e
F
c
g
c
b
ti
e
n
ro
E
P
P
F
S
E
A
A
A

Finalizada la intervención del Sr. Barrios, toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que no comparte la opinión del Grupo Popular cuando indica que los Presupuestos son ficticios y deficitarios.

Las infracciones urbanísticas son exactamente las mismas que este año, son ajustadas a la realidad y para que todo el mundo pague, nos han demostrado que son unos presupuestos que han dado mucha riqueza a nuestro pueblo, antes la mayoría de la gente no solicita licencia de obra porque le salía mas barato, pero con el aumento de las infracciones esto ha cambiado.

En cuanto a las obras del 2001 al 2006 cuando tengamos los Presupuestos aprobados las mandaremos y las haremos cuanto antes.

Si el Ayuntamiento pide préstamos es porque hay muchas obras.

En cuanto a la centralita de teléfono se ha comprado hace unos días, pero hay que tener en cuenta que los servicios del Ayuntamiento han crecido y tenemos algunos teléfonos mas, como el departamento de los Trabajadores Sociales, despacho del arquitecto, casa de la Cultura, local formativo etc. esto quiere decir que la riqueza del Ayuntamiento ha aumentado y el personal también.

El maestro de obra que se ha buscado es para las obras de mayor importancia y para el Polígono Industrial.

El local que está al lado de los cursos homologados por la Junta de Extremadura, es conveniente, para las prácticas de los cursos, tiene 80m2, y no es lógico que el Grupo Popular se oponga a su adquisición, lo mejor es que la teoría y la práctica estén lo mas cerca posible.

En cuanto a la Auditoría, contesta el Sr. Presidente que le quedan dos años de gobierno y que al final de su legislatura lo hará para no tener que volver a hacerla cuando pasen estos dos años.

Explica el Sr. Alcalde que son unos buenos presupuestos, crean empleo, obras y buen rendimiento para nuestro pueblo.

Toma la palabra el Sr. Barrios indicando que en cuanto a la auditoría se tome el tiempo que necesite, también se puede pedir a la Diputación y saldrá mas barato.

Considera que si se siguen aumentando los gastos el Ayuntamiento se empobrecerá.

En cuanto a la recaudación de las licencias de obras manifiesta que al 13 de marzo se han recaudado 3.800.000 pesetas, le extraña que para final de año se hayan recaudado treinta y cinco millones.

A continuación se da lectura a la plantilla de personal:

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS JUNTO CON SUS RETRIBUCIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2001.

PERSONAL FUNCIONARIO	SITUACIÓN	GRUPO	PLAZAS
Funcionario con habilitación Nac.			
Secretario	Vacante	A	1
Escala de Administración General			
Administrativo	Propiedad	C	1
Auxiliar Administrativo	Propiedad	D	5
Alguacil	Propiedad	E	1



CONFIDENTIAL

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose.

The information contained in this document is confidential and is intended only for the use of the individual named above. It is not to be distributed to any other person.

If you are not the named individual, you should not act on the information contained in this document and should inform the sender immediately.

The information contained in this document is confidential and is intended only for the use of the individual named above. It is not to be distributed to any other person.

If you are not the named individual, you should not act on the information contained in this document and should inform the sender immediately.

The information contained in this document is confidential and is intended only for the use of the individual named above. It is not to be distributed to any other person.

If you are not the named individual, you should not act on the information contained in this document and should inform the sender immediately.

The information contained in this document is confidential and is intended only for the use of the individual named above. It is not to be distributed to any other person.

If you are not the named individual, you should not act on the information contained in this document and should inform the sender immediately.

The information contained in this document is confidential and is intended only for the use of the individual named above. It is not to be distributed to any other person.

If you are not the named individual, you should not act on the information contained in this document and should inform the sender immediately.

The information contained in this document is confidential and is intended only for the use of the individual named above. It is not to be distributed to any other person.

If you are not the named individual, you should not act on the information contained in this document and should inform the sender immediately.

The information contained in this document is confidential and is intended only for the use of the individual named above. It is not to be distributed to any other person.

If you are not the named individual, you should not act on the information contained in this document and should inform the sender immediately.

The information contained in this document is confidential and is intended only for the use of the individual named above. It is not to be distributed to any other person.

S
I
M
T
E
S
S
I
E
A
S
S
A
I

d
g
c
J
a
d
S
P
D
el
pe
6
cu
at

Sepulturero	Propiedad	E	1
Tesorero	Vacante	C	1
Escala de Administración Especial			
A) Servicios Especiales.			
Oficial Jefe de la Policía Local	Propiedad	D	1
Oficial de Policía Local	Propiedad	D	1
Agentes de Policía Local	Propiedad	D	10
B) Personal de Oficios.			
Maestro Albañil	Propiedad	D	1
Tractorista	Propiedad	D	1
Encargado Serv. Agua y varios	Propiedad	D	1
Servicios de Aguas	Propiedad	E	1
Servicio de Basura	Propiedad	E	2
PERSONAL LABORAL			
Personal Laboral a tiempo total			
Arquitecto Técnico	A funcionarizar	B	1
Servicio de Mercado	A funcionarizar	E	1
Servicio Basura	A funcionarizar	E	1
Servicio Matadero	A funcionarizar	E	1
Agente Recaudador	A funcionarizar	D	1
Limpiadoras		E	4

Interviene el Sr. Barrios indicando que es similar a todos los años, antes no se destinaba tanto dinero a personal laboral y a la estabilidad en el empleo, observa se gasta mas dinero en empleo eventual que en fijo, deben crearse plazas fijas teniendo en cuenta que hay servicios que son permanentes y estables, como la Oficina de la Juventud, los Servicios Sociales, etc.,

Manifiesta que otras plazas no están cumpliendo con sus cometidos y deben actualizarse.

Finaliza el debate el Sr. Presidente exponiendo que se han creado cuatro plazas de agente de Policía Local, una de Recaudador y otra de Auxiliar Administrativo.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y tres en contra del Grupo Popular, quedando aprobado por mayoría absoluta.

3º COMPROMISO DE AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS A PERCIBIR POR EL ESTADO CONFORME AL REAL DECRETO LEY 24/97 DE 12 DE DICIEMBRE.-

Toma la palabra la Sra. De la Cruz, exponiendo que en virtud lo establecido en el Real Decreto Ley 24/97 de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos los días 5 y 6 de noviembre de 1997 en Extremadura y su artículo 7 concede la exención de las cuotas sobre bienes de naturaleza Rústica, Urbana e I.A.E., a los que hayan sido afectados.



Item	Quantity	Unit	Description
1	1	kg	...
2	2	kg	...
3	3	kg	...
4	4	kg	...
5	5	kg	...
6	6	kg	...
7	7	kg	...
8	8	kg	...
9	9	kg	...
10	10	kg	...
11	11	kg	...
12	12	kg	...
13	13	kg	...
14	14	kg	...
15	15	kg	...
16	16	kg	...
17	17	kg	...
18	18	kg	...
19	19	kg	...
20	20	kg	...
21	21	kg	...
22	22	kg	...
23	23	kg	...
24	24	kg	...
25	25	kg	...
26	26	kg	...
27	27	kg	...
28	28	kg	...
29	29	kg	...
30	30	kg	...
31	31	kg	...
32	32	kg	...
33	33	kg	...
34	34	kg	...
35	35	kg	...
36	36	kg	...
37	37	kg	...
38	38	kg	...
39	39	kg	...
40	40	kg	...
41	41	kg	...
42	42	kg	...
43	43	kg	...
44	44	kg	...
45	45	kg	...
46	46	kg	...
47	47	kg	...
48	48	kg	...
49	49	kg	...
50	50	kg	...



Para que la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial pueda aprobar la exención y trámites ante la Dirección General del Tesoro, la devolución a los Ayuntamientos de las cantidades según cuantificación de las peticiones efectuadas por los interesados, se propone al Pleno aprobar la afectación expresa de los recursos a percibir del Estado por vía de compensación a la devolución de las cuotas y recargos objeto de exención determinadas en el artículo 7 del citado Real Decreto Ley.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular manifestando su apoyo a la moción.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor 8 concejales del Grupo PSOE y 3 del Grupo Popular quedando aprobada, por UNANIMIDAD.

4º HOSPITAL TIERRA DE BARROS.-

La Portavoz del Grupo Socialista, expone que el Ministerio de Sanidad y consumo ha comunicado, a través de la Subsecretaría del mismo, que no considera necesaria la creación de un nuevo Hospital en Tierra de Barros.

Las demoras existentes en primeras consultas en la zona, la dotación global de camas y de personal en el área, la frecuencia y el índice de ocupación en relación la media, los tiempos de desplazamiento, contradicen claramente la posición y la decisión del Insalud y del Ministerio de Sanidad.

Por todo ello, se insta al Ministerio de Sanidad y consumo y al de Administraciones Públicas a incluir el Hospital de Tierra de Barros en las previsiones presupuestarias del Insalud, y a dotar económicamente su construcción y mantenimiento en el proceso de transferencias de la asistencia sanitaria a la Junta de Extremadura si ésta se lleva a cabo antes de que sea efectivo este compromiso.

Dar traslado de la presente propuesta al Gobierno de la Nación y a los grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

Abierto el debate por la Presidencia solicita la palabra el Sr. Barrios exponiendo que el Grupo Popular apoyó la moción en la Asamblea de Extremadura, por lo tanto su grupo también la apoya.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor 8 concejales del Grupo PSOE y 3 del Grupo Popular quedando aprobada, por UNANIMIDAD.

5º HOSPITAL DE ZAFRA.-

La Sra. De la Cruz teniendo en cuenta que hace un año empezó a funcionar en Zafra un Hospital construido por la empresa Pascual para el que se solicitó, del Ministerio de Sanidad el correspondiente concierto para que los habitantes de Zafra y su comarca dispusieran de recursos especializados más cercanos.

Dicho concierto no fue concedido, por lo que la empresa debió cerrarlo el pasado mes de agosto. Desde entonces y ya han pasado seis meses no ha habido ninguna decisión al respecto, ni concierto, ni pronunciamiento respecto a la compra o construcción. Los meses han pasado y el Ministerio de Sanidad no ha dado respuesta a los ruegos adoptados por esta Corporación y ahora se rompe el consenso por parte del Alcalde de Zafra y los Grupos Políticos del P.P. e I.U., ante la incapacidad e incompetencia para resolver este problema disfrazan su posición pidiendo un Área de salud para la zona.





En base a los acuerdos y compromisos adquiridos en diferentes Plenos y en coherencia con los mismos el grupo Socialista propone para su aprobación en Pleno lo siguiente:

1. Instar al Ministerio de Sanidad y Consumo a tomar una decisión respecto a la compra o construcción del Hospital de Zafra en el improrrogable plaza de 15 días, ya que como se manifiesta están hechas las valoraciones del Hospital de la empresa Pascual.
2. Si la decisión es la construcción esta deberá iniciarse antes del 1 de septiembre de 2001. Así mismo el Ministerio de Sanidad se compromete presupuestariamente durante los tres años de su construcción a la atención sanitaria mediante concierto con los centros hospitalarios de Zafra. Dicha atención sanitaria se prestará a partir del 1 de mayo de 2001.
3. Instar a la Junta de Extremadura a aceptar y asumir, cuando reciba las transferencias el Hospital que el Ministerio de Sanidad determine con los servicios sanitarios que ha comprometido con la Asociación de Municipios de Zafra-Río Bodión, Plataforma Prohospital y el Ayuntamiento de Zafra. Un Hospital de 80 a 100 camas con todos los servicios sanitarios que esta comarca necesita.
4. Instar a la Junta de Extremadura a que en el Plan de Salud deje abierta la posibilidad de adaptar a cada hospital a las demandas y necesidades de cada zona.
5. Este Ayuntamiento apoya expresamente la justa reivindicación de que se presten de inmediato los servicios sanitarios que nuestra ciudad necesita. Así mismo apoya las actividades de la Plataforma Prohospital y la Asociación de Municipios de Zafra- Río Bodión.
6. Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita al Ministerio de Sanidad, al Insalud, a la Junta de Extremadura, a la Plataforma Prohospital y a la Asociación de Municipios Zafra Río-Bodión.

Abierto el debate por la Presidencia, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, anunciando que la votación de su grupo será en contra de la moción por ser una propuesta oportunista, política y con interés de hacer carrera política con el Hospital de Zafra, continúa indicando que las necesidades son las mismas que en el 86, cuando se hizo el hospital de Llerena.

Considera que son los socialistas de la Comarca de Zafra los que no votan esta moción, hacen el hospital, se crea una plataforma, pero en los presupuestos generales de Extremadura hay unos presupuestos destinados a un hospital, pero hay una empresa que lo hace y después pide al Ministerio unos millones. El Ayuntamiento de Zafra cede los terrenos para la construcción del mismo. Ahora dicen que van a hacer un hospital en tierra de Barros y el Ayuntamiento dice que no, ahora mueven los hilos para que se concierte, no ve tan lógico quien defiende esta pelotera. Le costó la dimisión a un Consejero en Andalucía.

El Insalud dice que concierte aquellas necesidades que la sanidad no cubra en Zafra. Su grupo dice no al pelotazo, lo consideran un engaño de la empresa Pascual, votarán en contra.

Toma la palabra el Sr. Presidente indicando que en plenos anteriores han votado a favor y ahora en contra, se pregunta tal vez sea porque no tenía toda la información o la que tenía no era tan clara.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
PHYSICS DEPARTMENT
RESEARCH REPORT
NO. 1000

BY
J. J. KOPPEL
AND
R. H. COOPER

DEPARTMENT OF PHYSICS
5712 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
MAY 15 1968

ABSTRACT
The authors report on the results of their investigation of the properties of the ...

1. Introduction
2. Experimental Method
3. Results
4. Discussion
5. Conclusions

References

Work supported by the National Science Foundation under Grant No. ...



No realizándose mas intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor 7 concejales del Grupo PSOE, y en contra 3 del Grupo Popular, quedando aprobada, por MAYORÍA.

6º CREACIÓN COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIA.-

Toma la palabra la portavoz del Grupo de Gobierno exponiendo en virtud de la Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura de fecha 22 de enero de 2001, por la que se regulan las subvenciones públicas para el año 2001, en desarrollo del decreto 221/2000 de 24 de octubre, destinada a la realización de programas comunitarios en el Marco del Plan Integral de Drogas, se propone al Pleno la creación de una Comisión Municipal de Prevención de Drogodependencias que estará integrada por los representantes políticos en la misma proporción que las Comisiones Informativas, una Trabajadora Social y el Técnico de Prevención de Drogodependencias.

Abierto el debate por el Sr. Presidente, solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular presentando la siguiente enmienda: se incluya un representante de las AMPAS y la Trabajadora Social del Ayuntamiento.

Aceptada la enmienda por el Grupo de Gobierno en Sr. Presidente somete el punto a votación, lo hacen a favor 8 concejales del Grupo Socialista y 3 del Grupo Popular, quedando aprobada, por unanimidad.

7º CREACIÓN COMISIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL.-

Toma la palabra la portavoz del Grupo de Gobierno proponiendo al Pleno crear una Comisión especial para estudiar los temas del Polígono Industrial, indicando que será la columna vertebral encargada de gestionar, estudiar y posteriormente proponer a la Comisión de Infraestructura y Urbanismo, aquellos asuntos que hayan de someterse a la consideración del Pleno y estén relacionados con el Polígono Industrial. Estará integrada por el Alcalde-presidente y un representante de cada grupo político municipal.

Solicita la palabra el Sr. Barrios, exponiendo que ven que es una comisión política y por tanto no tiene carácter decisorio, piensa que debía haber un representante de los empresarios, el aparejador etc.

Responde el Sr. Alcalde que tenemos una comisión creada por el Pleno en la que participan todas esas personas, empresarios etc., explica se trata de una comisión que pondrá en marcha todos los asuntos que vayan a ser estudiados en la Comisión Informativa, porque el Polígono va a traer mucho movimiento. Cada uno tendrá su trabajo y opinión para llevarlo a la Comisión informativa, tenemos una que se seguirá respetando.

Interviene el Sr. Barrios exponiendo que si ya tenemos una para que vamos a crear más, si además no tiene carácter decisorio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando se retire el punto del orden del día y se lleven estas gestiones en la Comisión que ya está creada para el Polígono Industrial

8º MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.



The Commission has received a report from the Secretary of the Department of the Interior, dated August 1, 1948, regarding the proposed acquisition of certain lands in the State of California.

2. THE PROPOSED ACQUISITION OF CERTAIN LANDS IN CALIFORNIA

The Commission has reviewed the report and the accompanying maps and documents. It is noted that the proposed acquisition of the lands in question is for the purpose of establishing a national monument. The Commission is of the opinion that the proposed acquisition is in the public interest and that the lands should be acquired.

The Commission has also reviewed the report of the Secretary regarding the proposed acquisition of certain lands in the State of California.

3. THE PROPOSED ACQUISITION OF CERTAIN LANDS IN CALIFORNIA

The Commission has reviewed the report and the accompanying maps and documents. It is noted that the proposed acquisition of the lands in question is for the purpose of establishing a national monument. The Commission is of the opinion that the proposed acquisition is in the public interest and that the lands should be acquired.

4. THE PROPOSED ACQUISITION OF CERTAIN LANDS IN CALIFORNIA

The Commission has reviewed the report and the accompanying maps and documents. It is noted that the proposed acquisition of the lands in question is for the purpose of establishing a national monument. The Commission is of the opinion that the proposed acquisition is in the public interest and that the lands should be acquired.

5. THE PROPOSED ACQUISITION OF CERTAIN LANDS IN CALIFORNIA

The Commission has reviewed the report and the accompanying maps and documents. It is noted that the proposed acquisition of the lands in question is for the purpose of establishing a national monument. The Commission is of the opinion that the proposed acquisition is in the public interest and that the lands should be acquired.

6. THE PROPOSED ACQUISITION OF CERTAIN LANDS IN CALIFORNIA

The Commission has reviewed the report and the accompanying maps and documents. It is noted that the proposed acquisition of the lands in question is for the purpose of establishing a national monument. The Commission is of the opinion that the proposed acquisition is in the public interest and that the lands should be acquired.

7. THE PROPOSED ACQUISITION OF CERTAIN LANDS IN CALIFORNIA

The Commission has reviewed the report and the accompanying maps and documents. It is noted that the proposed acquisition of the lands in question is for the purpose of establishing a national monument. The Commission is of the opinion that the proposed acquisition is in the public interest and that the lands should be acquired.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, exponiendo que conscientes de la desprotección que sufre el Medio Ambiente y todo lo relacionado con él y de la importancia que tiene para la calidad de vida, tener cuidado nuestro entorno medio ambiental, así como la creación de zonas verdes, y la potenciación de las ya existentes, proponen al Pleno para su aprobación, la creación del Consejo Municipal de Protección del Medio Ambiente, donde se incluyan representantes políticos, de asociaciones ecologistas, asociaciones de padres, asociaciones de cazadores y asociaciones recreativas. La representación política sería guardando la proporcionalidad existente en la Corporación Municipal, los demás representantes serían uno por asociación. Esta comisión estaría presidida por el Sr. Alcalde.

Toma la palabra la Sra. De la Cruz, indicando que todo lo que sea protección y mejora del medio ambiente su grupo lo compartirá.

Finalizado el debate y sometida la moción a votación, lo hacen a favor 8 concejales del Grupo Socialista y 3 concejales del Grupo Popular, quedando aprobada, por unanimidad.

9º MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CREACIÓN COMISIÓN ESPECIALIZADA DE LA MUJER.-

El Sr. Portavoz del Grupo Popular con motivo de la celebración hace unos días, como cada año, del día de la Mujer Trabajadora, el Pleno, aprobó, por unanimidad, una declaración a favor de la igualdad de la mujer y en contra de la violencia que las mismas sufren. En ella se proponía al Pleno comprometerse a promover la participación igualitaria de hombres y mujeres en la vida política y social de nuestro Municipio, y es por lo que proponemos al Pleno, para su aprobación, la creación de la Comisión Especializada de la Mujer, la cual estará constituida por un representante de cada Grupo Municipal, un miembro de aquellas asociaciones de mujeres existentes en la ciudad, un miembro de cada una de las Ampas, la Asistente Social del SSB, un miembro de la Asociación de Pequeños Empresarios, y un miembro de cada fuerza política y sindical con representación en la localidad. Las funciones de ésta Comisión serán la defensa de la igualdad de la mujer, la promoción de la misma para que se alcancen las mismas cotas de empleo masculino, la lucha contra la violencia en las mujeres y la formación de las mismas. No obstante la Comisión, una vez constituida, se le podrán encomendar todas aquellas funciones que crean conveniente.

Toma la palabra la Sra. De la Cruz, indicando que su grupo está de acuerdo en defender y apoyar a la mujer, por lo que apoyarán la propuesta.

Finalizado el debate y sometida la moción a votación, lo hacen a favor 8 concejales del Grupo Socialista y 3 concejales del Grupo Popular, quedando aprobada, por unanimidad.

10º. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-



El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 26 a la 86, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHA	Nº	ASUNTO
25-enero-2001	26	Delegación de atribuciones de Alcalde en el 2º Tte. Alcalde.
26-enero-2001	27	Alta Padrón.
29-enero-2001	28	Conserje y protocolo municipal.
29-enero-2001	29	Incidencia mes de enero.
29-enero-2001	30	Convocatoria Comisión de Gobierno.
30-enero-2001	31	Lista provisional de monitor de corte y confección.
30-enero-2001	32	Contratación conserje y limpiadora Casa Cultura por urgencia
1-febrero-2001	33	Contratación auxiliar emisora de radio.
2-febrero-2001	34	Lista definitiva y tribunal/fecha corte y confección.
5-febrero-2001	35	Lista provisional jardinero.
5-febrero-2001	36	Asignación complemento de productiva a funcionario.
5-febrero-2001	37	Convocatoria Comisión Gobierno.
5-febrero-2001	38	Sustitución resolución 19/2001
8-febrero-2001	39	Contratación corte y confección.
12-febrero-2001	40	Lista provisional emisora.
12-febrero-2001	41	Alta en padrón.
12-febrero-2001	42	Convocatoria pleno extraordinario urgente.
12-febrero-2001	43	Convocatoria Comisión de Gobierno.
13-febrero-2001	44	Alta Padrón.
15-febrero-2001	45	Contratación Limpiadora.
15-febrero-2001	46	Contratación limpiadora.
19-febrero-2001	47	Lista definitiva y tribunal Jardinero
19-febrero-2001	48	Incidencias mes de febrero.
19-febrero-2001	49	Convocatoria Comisión de Gobierno.
20-febrero-2001	50	Alta Padrón.
20-febrero-2001	51	Alta Padrón.
20-febrero-2001	52	Bases Arquitecto Superior.
21-febrero-2001	53	Alta Padrón.
22-febrero-2001	54	Devolución Derechos Exámenes.
22-febrero-2001	55	Alta Padrón.
23-febrero-2001	56	Tribunal Auxiliar Emisora.
23-febrero-2001	57	Contratación Jardinero.
24-febrero-2001	58	Delegación alcalde en la teniente alcalde.
24-febrero-2001	59	Convocatoria Comisión de Gobierno.





1	100-1000-1	100-1000-1
2	100-1000-2	100-1000-2
3	100-1000-3	100-1000-3
4	100-1000-4	100-1000-4
5	100-1000-5	100-1000-5
6	100-1000-6	100-1000-6
7	100-1000-7	100-1000-7
8	100-1000-8	100-1000-8
9	100-1000-9	100-1000-9
10	100-1000-10	100-1000-10

p
i
s
s
s
l
d

28-febrero-2001	60	Alta Padrón.
28-febrero-2001	61	Contratación Jardinero.
28-febrero-2001	62	Contratación Jardinero.
28-febrero-2001	63	Contratación Jardinero.
1-marzo-2001	64	Inicio Expediente Sancionador.
2-marzo-2001	65	Convocatoria pleno extraordinario.
2-marzo-2001	66	Contratación Auxiliar emisora.
2-marzo-2001	67	Lista provisional arquitecto.
5-marzo-2001	68	Alta Padrón.
5-marzo-2001	69	Alta Padrón
5-marzo-2001	70	Convocatoria Comisión de Gobierno.
6-marzo-2001	71	Inicio Expediente Sancionador.
6-marzo-2001	72	Contratación Albañil
7-marzo-2001	73	Finalización Expediente Sancionador.
7-marzo-2001	74	Lista definitiva arquitecto.
12-marzo-2001	75	Contratación Albañiles.
12-marzo-2001	76	Convocatoria Comisión Gobierno.
13-marzo-2001	77	Aprobación bases plaza limpiadora C.P.
15-marzo-2001	78	Alta en Padrón de habitantes.
15-marzo-2001	79	Productividad recaudador.
16-marzo-2001	80	Alta en padrón.
19-marzo-2001	81	Nombramiento Arquitecta.
19-marzo-2001	82	Nombramiento encargado general de obras.
19-marzo-2001	83	Nombramiento Limpiadora por urgencia.
20-marzo-2001	84	Convocatoria Comisión Gobierno.
20-marzo-2001	85	Alta en padrón.
22-marzo-2001	86	Convocatoria Pleno Ordinario.

Toma la palabra el Sr. Barrios solicitando información a cerca de la Resolución por la que se contrata a un Conserje y protocolo municipal, pide igualmente información sobre las gratificaciones que aparecen en las incidencias del mes de enero, solicita a la Secretaria informe sobre cómo se ha contratado por una año a un albañil, solicita se informe del aumento de la productividad del Recaudador en un 0,6%, cuando su función es recaudar y cobra por ello.

Responde el Sr. Alcalde, que la contratación del Conserje y jefe de protocolo y la del Encargado de obra se ha realizado mediante oferta genérica a través de la oficina de empleo.



Year	Month	Day	Time	Location	Remarks
1911	Jan	1	10:00
1911	Jan	2	10:00
1911	Jan	3	10:00
1911	Jan	4	10:00
1911	Jan	5	10:00
1911	Jan	6	10:00
1911	Jan	7	10:00
1911	Jan	8	10:00
1911	Jan	9	10:00
1911	Jan	10	10:00
1911	Jan	11	10:00
1911	Jan	12	10:00
1911	Jan	13	10:00
1911	Jan	14	10:00
1911	Jan	15	10:00
1911	Jan	16	10:00
1911	Jan	17	10:00
1911	Jan	18	10:00
1911	Jan	19	10:00
1911	Jan	20	10:00
1911	Jan	21	10:00
1911	Jan	22	10:00
1911	Jan	23	10:00
1911	Jan	24	10:00
1911	Jan	25	10:00
1911	Jan	26	10:00
1911	Jan	27	10:00
1911	Jan	28	10:00
1911	Jan	29	10:00
1911	Jan	30	10:00
1911	Jan	31	10:00



d
in
d
g
lu

g
P
si

ti
in
b
h
se
es
C
h

P
m

C
ce
A
pr
es
C
la
do
pa

P
m

qu
es

11º. CORRESPONDENCIA.-

El Sr. Presidente informa que se ha sacado a concurso la obra número 68/2001 del Plan General, denominada Pavimento calles Buensuceso, Luna, Melilla y otras, por importe de 30.500.000 pesetas. También se ha recibido carta del INEM., solicitando la devolución de una parte de las obras del P.E.R. del ejercicio 1997, cuando ellos aún no gobernaban, por haber empezado las obras antes de tiempo, que llevan varios años luchando por salvar esa deuda, cuando es un problema del anterior equipo de gobierno.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someter a Pleno, solicitando el portavoz del Grupo Popular la inclusión en el Orden del Día de las siguientes mociones:

1) PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA:

El Sr. portavoz del Grupo Popular expone: conocedor de las necesidades que tienen las distintas asociaciones locales de nuestra ciudad, las cuales carecen de locales, infraestructura y recursos humanos y materiales para llevar a cabo sus funciones, y del buen trabajo que realizan todas ellas, proponemos al Pleno para su aprobación, la habilitación de locales con infraestructura y recursos materiales suficientes que puedan ser utilizados, de forma conjunta, por dichas asociaciones, en alguno de los locales que están quedarán libre con el futuro traslado de la Casa de la Juventud a la Casa de la Cultura, así como habilitar algunas habitaciones en la Casa de la Cultura. También habrá un Auxiliar Administrativo como apoyo administrativo a estas entidades.

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor 3 concejales del Grupo Popular y en contra 8 concejales del Grupo Socialista, quedando rechazada, por mayoría.

2) PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-

El Sr. portavoz del Grupo Popular expone: una vez que tenemos cedida la Cámara Agraria Local, la cual consta de locales amplios, y dado que en el convenio de cesión se contempla la utilización, dentro de las posibilidades propias del Ayuntamiento, de dichos locales en beneficio de los agricultores locales, es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, la creación de la casa del agricultor, la cual estaría situada en dichos locales una vez rehabilitados y preparados para tal fin. En esta Casa, situada en estos locales de la antigua Cámara Agraria, se habilitarían locales para las distintas asociaciones de agricultores con representación local y provincial, así como dotarlos con los medios materiales necesarios. También seguiría estando ubicada toda la parte administrativa del Ayuntamiento, relacionada con la Agricultura.

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor 3 concejales del Grupo Popular y en contra 8 concejales del Grupo Socialista, quedando rechazada, por mayoría.

3) PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-

Toma la palabra el portavoz del grupo popular exponiendo que habiendo quedado obsoleto y sin contenido el actual Convenio Colectivo y Acuerdo Marco, que este Ayuntamiento tiene firmado con los trabajadores del mismo, y necesitando una



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

OFFICE OF THE DEAN
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU



urgente, clara y operativa reestructuración de los servicios así como la actualización de la reclasificación de puestos de trabajo, es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, la convocatoria de las distintas mesas de negociación, tanto del personal funcionario como del personal laboral, para que se pongan a trabajar en la renovación y adecuación de dicho convenio y acuerdo, y así poder recoger en los próximos presupuestos del año 2001, las mejoras salariales, sociales, formativas, etc., que se adquieran con los trabajadores de este Ayuntamiento.

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor 3 concejales del Grupo Popuar y en contra 8 concejales del Grupo Socialista, quedando rechazada, por mayoría.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Presidente responde a las preguntas realizadas el por el Grupo Popular en las Comisiones Informativas.

Con relación al trabajo desarrollado por los asesores, indica: entre otros intentar salvar la deuda de mas de cuatro millones al INEM., nos piden se devuelva por una mala gestión del anterior equipo de gobierno, al empezar las obras antes de tiempo y eso ocurrió en 1997, también llevan juicios como el de la Policía, la deuda del 95 o 96 con la empresa Cruzmar, constructora del Matadero municipal, al haber firmado el anterior Alcalde una letra ilegal, esta gente pide se le pague, está claro que se le debe.

En cuanto al asesor económico está trabajando para el Ayuntamiento desde la anterior legislatura, cuando el grupo popular formaba parte del Equipo de Gobierno y lleva la gestión de la contabilidad.

Toma la palabra el Sr. Barrios para realizar las siguientes preguntas, antes de comenzar vuelve a reiterar la petición de información solicitada en varias ocasiones: contratos de trabajo, productividad funcionarios, obras AEPSA., relación de facturas desde 1998 que aún se deben.

- Expone la irregularidad observada en la convocatoria de las Comisiones informativas el diez de marzo y el expediente aparece con fecha diecinueve de marzo.
- En la obra de la Rotonda, observa que se aprueba el expediente y las obras empiezan, pide se le informe si la obra tiene partida presupuestaria.
- Ruega no se le vuelva a abrir la correspondencia que llegue a su nombre al Ayuntamiento, comenta que también llegó un fax dirigido a su persona y después de leerlo se utilizó en varias reuniones públicas, indica que el Sr. Presidente dijo en la radio que la correspondencia la había abierto la Secretaria por descuido.
- Pide se le facilite la información que solicitan, conocen varias sentencias a su favor y no se les puede negar la información, pregunta por qué han tenido que solicitar por escrito las copias de las Comisiones de Gobierno, si hay tanta claridad en todo.
- Solicita copia del convenio de Sala de Barrios que suscribió el Ayuntamiento con el Ministerio, para la utilización del Pabellón de Barrios.
- Propone se debatan los ruegos.
- En cuanto a la programación de la emisora de radio expone que está segada.
- Solicita información sobre las funciones y complementos del auxiliar administrativo que es jefe de oficina.
- Pregunta por la situación en qué se encuentra el expediente de la vivienda de un vecino de la Plaza del Gran Maestro que se está cayendo.



...the ... of ...

...the ... of ...

12. BUREAU OF ...

...the ... of ...



- Ruega se solucionen los cortes de red del suministro eléctrico, indica es un tema que debe llevarse a cabo desde el propio Ayuntamiento.
- Pide se solucione el problema existente en calle Buensuceso con la recogida de las aguas de lluvias.
- Denuncia al Presidente de la Asociación Zafra-Río Bodión, que no fue convocado a una reunión de toda la Corporación, solicita se le avise en actos de este tipo.
- Denuncia las goteras existentes en el nuevo Pabellón cubierto, porque pueden causar desprendimientos.
- Solicita se reúna al menos una vez al año la Junta Local de Protección Civil.
- Pide se realicen los exámenes por la tarde para no entorpecer los servicios del Ayuntamiento.
- Solicita información sobre los terrenos ofrecidos al INSALUD.

Toma la palabra el Sr. Presidente para responder a los ruegos y preguntas planteados por el Sr. Portavoz del Grupo Popular.

- En cuanto a los terrenos del INSALUD, quien contestó fue la Junta, diciendo que no era de su competencia.
- Con relación al personal contratado, manifiesta que las bases también las tiene el Grupo Popular y que un representante del mismo forma parte de todos los tribunales de selección del personal.
- La pregunta del AEPSA, indica que la ha respondido en varias ocasiones, y vuelve a repetir que los turnos tienen unos ochenta trabajadores aproximadamente.
- El tema de la productividad de los funcionarios, explica que es competencia del Alcalde y la asigna según cree conveniente.
- Para la obra de la Rotonda existe una partida con cinco millones de pesetas.
- En cuanto al fax, explica que recoge los que le pasan a la Alcaldía, no tiene conocimiento de haber visto un fax dirigido al portavoz del grupo popular y mucho menos que haya salido en los medios de comunicación, si alguna carta dirigida a su persona se le ha abierto, ha sido por error.
- Las goteras del pabellón cubierto, han aparecido con los últimos vientos, se repararán.
- El Auxiliar administrativo jefe de la oficina, es el encargado del registro y de repartir la correspondencia, la productividad la cobra por sustituir a la Secretaria cuando haga falta.
- En cuanto al escrito de la Guardia civil: hace unos días escribió, el hijo del sargento, una carta al periódico diciendo que el cuartel estaba en mal estado y al tener conocimiento de este hecho, desde el Ayuntamiento se le envió un oficio al propietario para que pintara la fachada, ha sido después cuando nos comunican que un falso techo de una de las habitaciones se había caído, los técnicos realizaron su informe y se envió al teniente Coronel de Badajoz y el Director General de Madrid, han respondido diciendo que no tienen intención de gastar dinero en la reparación del cuartel, que puede ser que se trasladen provisionalmente a Villafranca, se les ha ofrecido terrenos en la urbanización Machuca, para que construyan un nuevo cuartel.
- La obra en ruina del vecino de Plaza Gran Maestre, está en manos de Patrimonio, que mantiene se respete la fachada.
- El corte del suministro eléctrico se ha denunciado en varias ocasiones.



1. The first part of the report is a general introduction to the subject of the study. It discusses the importance of the study and the objectives of the research. It also provides a brief overview of the methodology used in the study.

2. The second part of the report is a detailed description of the methodology used in the study. It discusses the data sources, the data collection methods, and the data analysis methods. It also provides a detailed description of the research design and the research instruments used in the study.

3. The third part of the report is a detailed description of the results of the study. It discusses the findings of the study and the implications of the findings. It also provides a detailed description of the statistical analysis of the data and the results of the statistical tests.

4. The fourth part of the report is a detailed description of the conclusions of the study. It discusses the main findings of the study and the implications of the findings. It also provides a detailed description of the limitations of the study and the directions for future research.

The results of the study indicate that there is a significant positive relationship between the independent variable and the dependent variable. The findings suggest that the independent variable has a significant impact on the dependent variable. The results also indicate that the relationship between the independent variable and the dependent variable is significant at the 5% level of significance.

The findings of the study have several implications. First, the findings suggest that the independent variable is a significant determinant of the dependent variable. This finding has important implications for the understanding of the relationship between the independent variable and the dependent variable. Second, the findings suggest that the relationship between the independent variable and the dependent variable is significant at the 5% level of significance. This finding has important implications for the understanding of the relationship between the independent variable and the dependent variable.

The limitations of the study include the fact that the study was conducted in a specific context and the findings may not be generalizable to other contexts. Additionally, the study was limited to a specific sample and the findings may not be representative of the population. Finally, the study was limited to a specific time period and the findings may not be representative of the population over time.



- En la calle Buensuceso la recogida del agua está pendiente del desarrollo de un plan parcial, en los terrenos traseros de la ermita.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veintinueve de marzo de dos mil uno.

Vº. Bº.
El Alcalde.



Fdo.: Diego García Lavado.



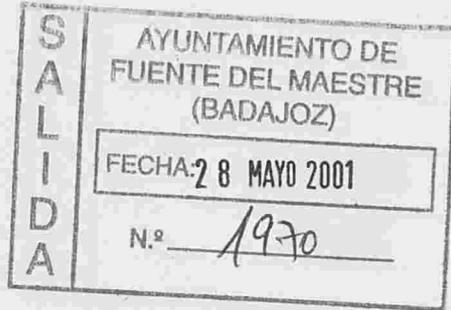


Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. DGL/dzl

Número



Adjunto remito copias certificadas del Acta de la Sesión Plenaria de Carácter Ordinario de 27 de marzo de 2001 y del Acta de la Sesión Plenaria con carácter Extraordinario celebrada el 18 de mayo de 2001.

Fuente del Maestro, 25 de mayo de 2001.

EL ALCALDE,



Fdo.: Diego García Lavado.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO.
Paseo de Roma, s/n.

06800 MÉRIDA.-





MUNICIPIO AYUNTAMIENTO

DE FUENTE DEL MAESTRE

D. G. L. A. S. I.

Plaza de España, 1
Telf. 924 23 01 23
Fax. 924 23 02 41

A L C A D E	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BAJAÑA)
	REGISTRO DE FIRMAS

Adjunto remito copia condecorada del Acta de la Sesión Plenaria de Carácter Ordinaria de 27 de marzo de 2004 y del Acta de la Sesión Plenaria con carácter Extraordinario celebrada el 18 de mayo de 2004.

Fuente del Maestre, 25 de mayo de 2004.

EL ALCALDE

[Handwritten signature]

D. Diego García Lavado



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
Paseo de Roma, s/n.

1.899 - 1.999 Fuente del Maestre "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

EXCMO
06360

Ref. ...

Núm. ...

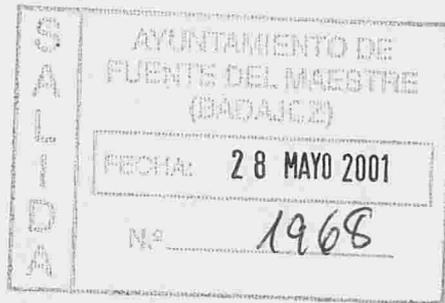


Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref. DGL/dzl

Número



Adjunto remito copias certificadas del Acta de la Sesión Plenaria de Carácter Ordinario de 27 de marzo de 2001 y del Acta de la Sesión Plenaria con carácter Extraordinario celebrada el 18 de mayo de 2001.

Fuente del Maestre, 25 de mayo de 2001.

EL ALCALDE,


Fdo.: Diego García Lavado.

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
Avda. de Huelva, 4

06071 BADAJOZ.





COM. AYUNTAMIENTO

DE

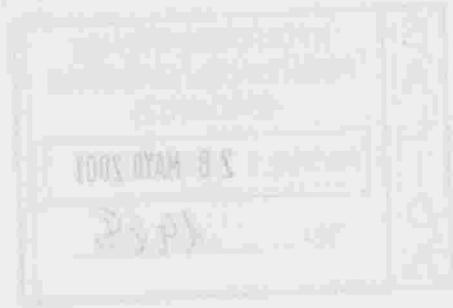
0360 - Fuente del Maestro

Provincia

Débito

Número

Plaza de España, 1
Telf. 924 23 01 23
Fax 924 23 03 43



Adjunto envío copia certificada del Acta de la Sesión Plena de Gobierno número de 27 de marzo de 2007 y del Acta de la Sesión Plena con carácter extraordinario celebrada el 19 de mayo de 2007.

Fuente del Maestro, 28 de mayo de 2007.

EL ALCALDE

Fco. Diego Garcia Lavado

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN ESPAÑA
Abda. de Huelga

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 18 DE MAYO DE 2001.

En Fuente del Maestre, a dieciocho de mayo de dos mil uno. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. José Manuel Guerrero Vacas, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Amaya Jaramillo, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, no asistiendo, justificando la ausencia por motivos de trabajo D^a. María Amparo Guerrero Pecero y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1º MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE HABILITACIÓN DE LOCALES PARA ASOCIACIONES.

El Sr. portavoz del Grupo Popular expone que conocedor de las necesidades que tienen las distintas asociaciones locales de nuestra ciudad, las cuales carecen de locales, infraestructura y recursos humanos y materiales para llevar a cabo sus funciones, y del buen trabajo que realizan todas ellas, proponemos al Pleno para su aprobación, la habilitación de locales con infraestructura y recursos materiales suficientes que puedan ser utilizados, de forma conjunta, por dichas asociaciones, en alguno de los locales que están quedarán libre con el futuro traslado de la Casa de la Juventud a la Casa de la Cultura, así como habilitar algunas habitaciones en la Casa de la Cultura. También habrá un Auxiliar Administrativo como apoyo administrativo a estas entidades.

Solicita la palabra el Portavoz del Grupo Socialista indicando que el Ayuntamiento no dispone de locales suficientes para todas las asociaciones de Fuente del Maestre, indica que el actual Equipo de Gobierno ha fomentado el empleo y toda la infraestructura municipal está saturada, no obstante colaboran con todas las asociaciones dentro de la medida de lo posible.

Interviene el Sr. Barrios para exponer que cuando su grupo estuvo en el Gobierno, se le cedían locales a las asociaciones, incluso con instalaciones mas precarias que las actuales, no piden un local para cada asociación, sino uno para todas, también piden un auxiliar administrativo para algunos pequeños trabajos de convocatorias, fotocopias etc., proponen como solución la cesión del salón de la Casa de la Cultura para todas las asociaciones.

Responde el Sr. Guerrero que su grupo está dispuesto a facilitar todos los locales que sean necesarios, pero esto será en el futuro, cuando el Ayuntamiento se planifique, porque ahora mismo no disponen de espacio suficiente, todas las dependencias están al máximo rendimiento.

Cierra del debate el Sr. Presidente explicando que siempre se les ha cedido a todas las asociaciones la Casa de la Cultura para realizar sus actuaciones, conferencias, intervenciones, pero no pueden cederla como lugar de ensayo.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor cuatro concejales del Grupo Popular y en contra ocho concejales del Grupo Socialista, quedando rechazada, por mayoría.



2º. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CREACIÓN DE LA CASA DEL AGRICULTOR.-

El Sr. portavoz del Grupo Popular expone: una vez que tenemos cedida la Cámara Agraria Local, la cual consta de locales amplios, y dado que en el convenio de cesión se contempla la utilización, dentro de las posibilidades propias del Ayuntamiento, de dichos locales en beneficio de los agricultores locales, es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, la creación de la casa del agricultor, la cual estaría situada en dichos locales una vez rehabilitados y preparados para tal fin. En esta Casa, situada en estos locales de la antigua Cámara Agraria, se habilitarían locales para las distintas asociaciones de agricultores con representación local y provincial, así como dotarlos con los medios materiales necesarios. También seguiría estando ubicada toda la parte administrativa del Ayuntamiento, relacionada con la Agricultura.

Solicita a la presidencia la palabra el portavoz del Grupo Socialista, explicando que hay asociaciones que han firmado convenio con la Junta de Extremadura, las asociaciones interesadas pueden solicitarlo en el Ayuntamiento y después se estudiarán y se firmará el convenio.

El Sr. Barrios, toma la palabra indicando que la Junta siempre tuvo presente que las cámaras agrarias, son locales que compraron los agricultores, se las han acaparado, indica que hay posibilidades de ceder un local porque la cámara únicamente está siendo utilizada por la Policía Rural dos días a la semana y por la oficina técnica que tiene dos personas, con lo que queda mucho espacio libre, que puede ser utilizado por los agricultores, teniendo en cuenta que este es un requisito que puso la Junta cuando se cedió la cámara agraria. Indica que se les debe ofrecer a los agricultores y que ellos decidan si la quieren o no.

Interviene el Sr. Guerrero explicando que se están haciendo muchas cosas y pasar de la nada al infinito es un salto al abismo, las cosas hay que hacerlas poco a poco.

El Sr. Presidente aclara que efectivamente hay un convenio con la Junta de Extremadura, y contempla que tenemos que aceptar todas las asociaciones agrarias que estén dentro de la ley, aquellas asociaciones interesadas deben solicitar su local, pero con la condición de que todos los gastos de mantenimiento deben ser por su cuenta, tampoco hay porque llamarle casa del agricultor, ellos sabrán el destino que tienen que darle y la dedicarán a lo que estimen conveniente, finaliza indicando que el Ayuntamiento está abierto a firmar convenio con las asociaciones que lo soliciten.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor cuatro concejales del Grupo Popular y en contra ocho concejales del Grupo Socialista, quedando rechazada, por mayoría.

3º. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CONVOCATORIA DE LAS DISTINTAS MESAS DE NEGOCIACIÓN.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular exponiendo que habiendo quedado obsoleto y sin contenido el actual Convenio Colectivo y Acuerdo Marco, que este Ayuntamiento tiene firmado con los trabajadores del mismo, y necesitando una urgente, clara y operativa reestructuración de los servicios así como la actualización de la reclasificación de puestos de trabajo, es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, la convocatoria de las distintas mesas de negociación, tanto del personal funcionario como del personal laboral, para que se pongan a trabajar en la renovación y adecuación de dicho convenio y acuerdo, y así poder recoger en los próximos presupuestos del año 2001, las mejoras salariales, sociales, formativas, etc., que se adquieran con los trabajadores de este Ayuntamiento.



Solicitada la palabra al Sr. Presidente el portavoz del Grupo Socialista, expone que no es un tema que deba venir a Pleno como moción sino al punto de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Barrios indicando recuerda que en la anterior legislatura la mesa de negociación se formó en Pleno y se designaron los representantes de la misma, duda que sea competencia del Alcalde, pero lo mejor es que se forme la mesa y se estudien los convenios para evitar arbitrariedades y que los funcionarios se quejen.

Interviene el Sr. Presidente explicando que lo que hay que hacer es la reclasificación de los puestos de trabajo y así cada funcionario cobre cuanto trabaja, posiblemente haya personas que salgan perjudicadas, pero cada uno debe saber lo que tiene que hacer y cobrar por su trabajo.

Solicita la palabra el Sr. Barrios exponiendo que se encuentran en el ecuador de la legislatura y es el momento de comenzar las negociaciones, cuando falten seis o siete meses para las elecciones no es el momento mas adecuado, indica que el complemento específico se debe actualizar y está de acuerdo en que cada funcionario sepa cuales son sus funciones.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor cuatro concejales del Grupo Popular y en contra ocho concejales del Grupo Socialista, quedando rechazada, por mayoría.

4º. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ESTUDIO DE LOS CRITERIOS PARA APLICAR LOS COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD Y ESPECÍFICO.-

El portavoz del Grupo Popular expone, teniendo en cuenta los criterios que existen a la hora de aplicar los complementos de Productividad y Específico en las nóminas de los trabajadores de este Excmo. Ayuntamiento, siendo conecedor del malestar que esto está ocasionando entre los mismos y teniendo presente que en estos temas debe primar el principio de igualdad, es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, instar al Sr. Alcalde para que convoque a la Junta de Portavoces para estudiar y revisar las nóminas de los últimos meses y poder homogeneizar los criterios a seguir al aplicar dichos complementos, así como darle publicidad entre los trabajadores.

Solicita la palabra el Sr. Guerrero indicando que es asunto que no debe venir a Pleno, tiene el carácter de ruego no de moción.

Interviene el Sr. Barrios, indicando que lo han traído a Comisión y a Pleno porque nos les ha sido aceptado de otra forma. Se congratula de haber tenido la oportunidad de ver las nóminas de los tres últimos meses de los funcionarios, indica que lo que se oye por la calle parece un escándalo pero que cuando se ve es otra cosa, sería bueno se le diera más publicidad a la productividad de los trabajadores y que ellos lo sepan para demostrar que hay objetividad.

El Sr. Presidente explica que el contratado laboral estaba muy bajo y hoy está en la media de los funcionarios, no descarta hacer un estudio para equiparar a todos los funcionarios, manifiesta que su grupo votará en contra de la moción pero acepta la sugerencia del Grupo Popular..

Sometida la moción a votación lo hacen a favor cuatro concejales del Grupo Popular y en contra ocho del Grupo Socialista, quedando rechazada, por mayoría.



1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875



5º. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ESTABLECIMIENTO DE DÍA DE CONSULTAS PARA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR ESCRITO.-

El portavoz del Grupo Popular expone que dado las dificultades administrativas y los inconvenientes que para el buen funcionamiento administrativo de nuestro Ayuntamiento, al parecer, causan las consultas a la información que solicitamos los Grupos Municipales, acogiéndonos a lo contemplado en el Art. 14 del ROF., es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, instar al Sr. Alcalde para que se dedique el primer y tercer viernes del mes para aquellas consultas que sean solicitadas por escrito, con, al menos, seis días de antelación.

Solicita la palabra el Sr. Guerrero, exponiendo que la intención del Grupo Popular, colapsaría la administración, pide se traigan a Pleno mociones mas serias y eficaces.

Interviene el Sr. Barrios manifestando que su grupo lo que intenta es llevar un control de lo que se hace, además esta es la función de la oposición, indica que el art. 15 del ROF, dice que cuando la información solicitada no se responde dentro de los cinco días, se entiende concedida por silencio administrativo y para no colapsar el Ayuntamiento, piden una fecha concreta.

Toma la palabra el Sr. Presidente indicando que votarán en contra de la propuesta, que se le facilitará la información según dice el ROF, y si algo se le deniega, es libre para actuar como crea mas conveniente, pero lo que debe es trabajar y aportar unas mociones eficaces para el pueblo.

Sometida la moción a votación lo hacen a favor cuatro concejales del Grupo Popular y en contra ocho del Grupo Socialista, quedando rechazada, por mayoría.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veintiuno de mayo de dos mil uno.

Vº. Bº.
El Alcalde.



Fdo.: Diego García Lavado.



THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
LABORATORY OF PHYSICAL CHEMISTRY

REPORT ON THE RESEARCHES OF
THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
LABORATORY OF PHYSICAL CHEMISTRY
CONDUCTED BY
DR. J. H. VAN VLECK
DURING THE YEAR 1911

BY
DR. J. H. VAN VLECK
AND
DR. J. H. VAN VLECK

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
LABORATORY OF PHYSICAL CHEMISTRY
BERKELEY, CALIFORNIA
1912

Published by the University of California Press
Berkeley, California

Copyright, 1912, by the University of California

Printed in the University of California Press

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
LABORATORY OF PHYSICAL CHEMISTRY
BERKELEY, CALIFORNIA



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2001.

En Fuente del Maestre, a veintinueve de junio de dos mil uno. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. José Manuel Guerrero Vacas, D^a. María Amparo Guerrero Pecero, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Amaya Jaramillo, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, no asistiendo, justificando la ausencia por motivos de trabajo D. Ángel Gallardo González y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a. M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1º. APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE UA-4.

El Sr. Guerrero expone que presentado Estudio de Detalle, por Inversiones Gran Maestre, S.L., D. Francisco Polonio, D. Antonio Santiago Santiago Dña. Rosario Gordillo Córdoba y D. Juan Gordillo Córdoba, redactado por el Arquitecto D. Miguel Ángel Ceballos Porras, para la ordenación de la UA-4 de las N.N.S.S. de Planeamiento municipal y visto el informe favorable emitido por la Arquitecto municipal, se propone al Pleno su aprobación inicial.

Solicita la palabra el Sr. portavoz del Grupo Popular para exponer que en principio están a favor, porque es bueno que la gente se acostumbre a legalizar el terreno y a solicitar la correspondiente licencia de obra, pero visto el informe de la Arquitecta municipal donde dice que por ser la UA-4 una unidad afectada por cauce público y zona de dominio público se estima necesario solicitar informe previo, a la aprobación definitiva del estudio de detalle, de los Servicios de Confederación Hidrográfica del Guadiana, manifiesta que antes de presentar el punto a Pleno debería traerse el informe de la Confederación, por otra parte hay que tener en cuenta que se trata de una zona conflictiva azotada por las riadas, también expone que los técnicos deben sentarse a estudiar la forma de canalizar el agua de esa zona, y una vez buscada la solución y si no afecta al desarrollo, aprobarlo, ya que después de edificado es mas conflictivo ir hacia atrás, indica sería conveniente hablar con los vecinos y que esperen a que llegue el informe de la Confederación y cuando además se tenga solucionado el problema del colector, después aprobar el estudio de detalle.

Interviene el Sr. Presidente para decir que se han traído a Pleno más de veinte expedientes parecidos y el procedimiento es: primero aprobarlo inicialmente, después exponerlo al público y por último enviarlo a la Junta de Extremadura, además el informe técnico dice que es favorable y este es el inicio, e incluso cuando se envía a la Junta de Extremadura los técnicos lo revisan otra vez y ellos dirán si es viable o no.

El Sr. Barrios responde que la Arquitecta dice que es necesario el informe previo para la aprobación del Estudio de Detalle, si primero pedimos el informe nos estamos ahorrando un paso, manifiesta que lo no quieren es que pase como la obra de la muralla, que ha tenido que levantarse después de lo que costó.

El Sr. Presidente expone que el informe lo tendremos antes de la aprobación definitiva.



Sometido el punto a votación, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y en contra cuatro concejales del Grupo Popular, quedando aprobada, por mayoría.

2º. MEMORIA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL URBANA.-

El Sr. portavoz del Grupo Socialista expone: redactada memoria por el Arquitecto Técnico D. Miguel Ángel Rodríguez Navia, para dotar a la plaza del Gran Maestre de iluminación, reorganizar los aparcamientos de la plaza del Pilar y sustituir el pavimento, con el fin de mejorar la infraestructura comercial urbana en dos espacios públicos de mayor uso comercial de la población, se propone al Pleno aprobar dicha memoria y solicitar subvención a la Junta de Extremadura.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular para decir que su grupo considera que es un proyecto positivo para Fuente del Maestre, por lo tanto lo votarán a favor.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y cuatro del Grupo Popular, quedando aprobada, por unanimidad.

3º. MODIFICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO DE AGUA.-

El portavoz del Grupo Socialista expone: Teniendo necesidad de continuar la ampliación de las redes de suministro de agua potable a la población, en zonas como camino del Cementerio, Campo de Fútbol, Urbanización Machuca, Polígono Industrial y futuros planes de desarrollo urbanístico, así como la mejora de la infraestructura urbana en aquellos lugares donde el agua se hace cada vez más necesaria, presentada por la empresa suministradora del servicio de agua potable a la población, la siguiente oferta:

AQUAGEST SUR, se compromete a realizar sin coste para el Excmo. Ayuntamiento obras por valor de 30.000.000 de pesetas.

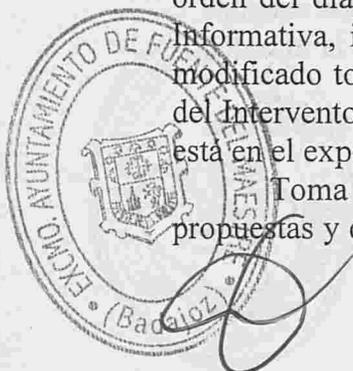
Adicionalmente a esta cantidad por obras, AQUAGEST SUR se compromete a realizar, sin coste para el Excmo. Ayuntamiento, inversiones de mejoras en la oficina de atención al cliente, instalación de contadores generales, mejoras de depósitos, adquisición de material de seguridad e higiene y mejoras en la impulsión de Cotorrillo por valor de 5.000.000 de pesetas.

Las tarifas para el año 2.002 y sucesivos se revisarán de forma ordinaria en función de las variaciones experimentadas por el I.P.C. acumulado desde la última revisión, tanto en la cuota de consumo como en la de servicio, siendo estas nuevas tarifas aplicables desde el inicio del año para garantizar el equilibrio entre gastos e ingresos. Al final de cada ejercicio AQUAGEST SUR S.A. presentará el informe económico del Servicio del que se desprenderá el excedente tarifario.

A cambio se propone al Pleno modificar del plazo de vigencia del contrato mediante una única prórroga especial de la concesión por 20 años, en sustitución del periodo actual y del resto de prórrogas tácitas de cinco años, sin superar el tiempo máximo de vigencia establecido en el contrato.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para decir se retire el punto del orden del día, porque se ha modificado totalmente después de pasar por la Comisión Informativa, indica que no puede traerse a Pleno cuando es una propuesta que la ha modificado totalmente, continúa preguntando a la Sra. Secretaria, si hace falta informe del Interventor o no. Respondiendo la Sra. Secretaria que el informe del Sr. Interventor está en el expediente.

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar que la empresa trajo dos propuestas y que nosotros no aceptábamos una y estudiado por los técnicos municipales



el I.P.C., lo mejor es que se vaya cobrando poco a poco, y cuando entre el Alcalde que entre lo cobrará igualmente, indica que se quedó muy claro en la Comisión y que este es el estudio que llevan, el año que viene se cobrará la subida del I.P.C., es una política social para que se beneficie esté quien esté.

Interviene el Sr. Barrios para decir que la propuesta inicial era descabellada, ahora ha cambiado totalmente cuando se ha visto la reacción de los vecinos y trae otra completamente distinta, el informe relativo a la primera propuesta era negativo porque somos nosotros los que vamos a dar un cheque en blanco a la empresa, no ella a nosotros, por otra parte expone que con esta concesión se le está subiendo el agua a los vecinos, ya se le subió el año pasado y ahora otra vez. Continúa indicando que los otros cinco millones sólo benefician la empresa, además piensan que lo que se está haciendo es darle un cheque en blanco a la empresa por valor de veinte años.

En estos momentos se incorpora a la sesión la concejal D^a. María Amparo Guerrero Pecero.

Toma la palabra el Sr. Presidente explicando que la empresa no se lleva ningún beneficio y a cambio van a hacer obras, que revierten en el interés de los vecinos por valor de treinta millones de pesetas para la ampliación de la red de agua en las zonas de mas necesidad y en el polígono industrial, la empresa ya tiene su contrato hasta el máximo estipulado en el mismo, treinta años, lo único que se va a hacer es suprimir las prórrogas tácitas de cinco años.

Sometida la propuesta del Grupo de Gobierno a votación, lo hacen a favor, ocho concejales del Grupo Socialista y en contra cuatro del Grupo Popular, quedando aprobada, por mayoría.

4º. MODIFICACIÓN ORDENANZA SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA.-

El portavoz del Socialista expone que teniendo necesidad de continuar la ampliación de las redes de suministro de agua potable a la población, en zonas como camino del Cementerio, Campo de Fútbol, Urbanización Machuca, Polígono Industrial y futuros planes de desarrollo urbanístico, así como la mejora de la infraestructura urbana en aquellos lugares donde el agua se hace cada vez más necesaria, revirtiendo estos servicios en beneficio de la comunidad, se propone al Pleno aprobar la siguiente modificación de la Ordenanza Fiscal que regula del Servicio de abastecimiento de agua.

TARIFA SUMINISTRO DE AGUA

CUOTA DE SERVICIO: 800 Pts/ Abonado y trimestre.

1º. BLOQUE 73 Pts.

2º. BLOQUE 117 Pts.

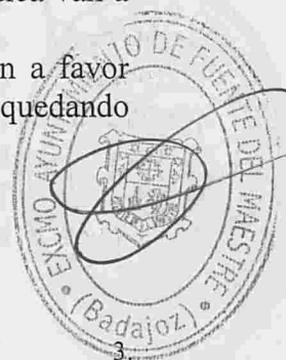
3º. BLOQUE 125 pts.

4º. BLOQUE 159 pts.

Estas tarifas se revisarán anualmente de forma ordinaria en función de las variaciones experimentadas por el I.P.C.

Solicita la palabra el Sr. portavoz del Grupo Popular para decir que el año pasado subía el agua y ahora seguirá subiendo el año que viene y el que viene y así hasta veinte años, como se trata del mismo punto debatido anteriormente, indica van a votar en contra.

Sometida la proposición del equipo de Gobierno a votación lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y en contra cuatro del Grupo Popular, quedando aprobada, por mayoría.



5º. NOMBRAMIENTO DE LETRADO Y PROCURADOR PARA PRESENTAR RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRA LA LIQUIDACIÓN PRACTICADA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA POR CANON DE VERTIDO.

El portavoz del Grupo Socialista expone en virtud de lo establecido en el art. 22 j) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Pleno nombrar a D. Andrés García Ruiz, letrado y D. Cargos-Alejo Leal López y D. Antonio Crespo Candela procuradores, titular y suplente respectivamente, para promover Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, contra la liquidación nº. 84/1998, practicada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en concepto de Canon de Vertido de 1998.

Solicita la palabra el Sr. Barrios, manifestando que su voto será en contra de la propuesta porque piensan que quienes tienen que defender a Fuente del Maestre, son los abogados fontaneses, no obstante espera que haya alguna posibilidad de ganar y no se lleve por llevar.

Responde el Sr. Alcalde, que los abogados del Ayuntamiento, ven que hay posibilidades de ganar y por eso se trae a Pleno.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y en contra cuatro concejales del Grupo Popular, quedando aprobada, por mayoría.

Antes de la lectura de la siguiente propuesta presentada por el Grupo Socialista el Sr. Barrios solicita la palabra, indicando que se trata de una moción que no tiene por qué ir a Pleno, y que cuando su grupo presenta una moción de estas características, el Sr. Presidente no la incluye en el Orden del Día, por lo que su grupo abandona la sesión.

6º. APOYO A LA CAMPAÑA “ADIOS A LAS ARMAS”.-

Toma la palabra el Sr. portavoz del Grupo Socialista para exponer: considerando que los quinientos millones de armas ligeras existentes en el mundo son los causantes del 90% de las víctimas civiles de los más de treinta conflictos armados actuales en el planeta.

Teniendo en cuenta que España ha exportado armas ligeras por valor de una media de once mil millones de pesetas entre 1992 y 1998, y por más de doce mil millones en 1999.

El Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

1. Expresa su apoyo a la campaña “adiós a las armas” para el control de las armas ligeras que llevan a cabo Amnistía Internacional, Greenpeace, Intermón y Médicos sin Fronteras con apoyo a otras 12 ONG.
2. Manifiesta su convicción de que sólo a través del aumento de los niveles de transparencia se podrán controlar las exportaciones a cada país y su importe y destinatarios en el trimestre posterior al periodo de referencia. Asimismo, solicita al Consejo de Ministros que elimine el carácter secreto de los datos de la Junta Interministerial de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) que regula estas exportaciones decretado en noviembre de 1986. Pide al gobierno español que promueva un acuerdo legalmente vinculante basado en los principios del Código Internacional de Conducta presentado en 1997 por varios laureados con el Nobel de la Paz, que regule el comercio internacional de armas e impulse la mejora del Código de Conducta de la



Unión Europea en su revisión anual, con el fin de ampliar los productos a los que se aplique dicho Código, siguiendo la definición establecida por las Naciones Unidas de 1997, incluido el material para torturar y aplicar la pena de muerte; limite las exportaciones a los países que no declaran al Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas, mejore los mecanismos de control sobre los agentes intermediarios, establezca controles sobre la producción bajo licencia y mecanismos efectivos de control de uso final de las transferencias, informe sobre los productos importados, cantidad, importe y destinatarios, y promueva la extensión del Código a todos los países de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE).

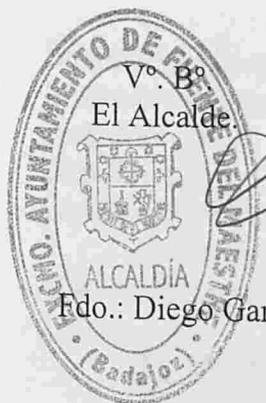
4. Solicita al gobierno que participe activamente en los diferentes foros internacionales que tratan el problema de la proliferación y control de las armas ligeras, y promuevan actividades interparlamentarias sobre este tema, especialmente en los países de América Latina.
5. Instar al gobierno a promover y financiar la recompra y destrucción de armas ligeras en países donde proliferan de forma descontrolada, de desmovilización de combatientes y atención a las víctimas, especialmente a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo.
6. Instar al gobierno a que semestralmente explique al Congreso las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno en aplicación de las recomendaciones de la Acción Común de la Unión Europea de 17 de diciembre de 1998, para combatir la proliferación de armas ligeras.
7. Acuerda remitir copia de esta Moción al Congreso de los Diputados, al Ministerio de Asuntos Exteriores, al Secretario de Estado de Comercio y a las 4 ONGS que llevan a cabo la campaña "adiós a las armas".

Toma la palabra el Sr. Presidente para exponer, en cuanto al abandono de la sesión por parte del Grupo Popular, lo cree una falta de respeto ante un asunto importante y de gran trascendencia para un país democrático.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista, quedando aprobada por mayoría.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____,
firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a uno de Julio de dos mil uno.



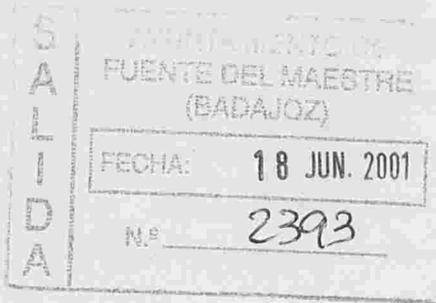
Edo.: Diego García Lavado.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)



Ref.

Número

Adjunto remito acta de la Sesión Plenaria celebrada por la Corporación Municipal de Fuente del Maestro del día 30 de Mayo de 2.001.

Fuente del Maestro, a 15 de Mayo de 2001.
EL ALCALDE.



Fdo: Diego García Lavado.

EXCMO. Sr. DELEGADO DEL GOBIERNO.
Avda. de Europa, 1 06071 BADAJOZ.



42



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 18 JUN. 2001
	N.º <u>2394</u>

Ref.

Número

Adjunto remito acta de la Sesión Plenaria celebrada por la Corporación Municipal de Fuente del Maestro del día 30 de Mayo de 2.001.

Fuente del Maestro, a 15 de Mayo de 2001.

EL ALCALDE.



Fdo: Diego García Lavado.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA.

Paseo de Roma, s/n. 06800 BADAJOZ.



43



MO. AYUNTAMIENTO
de
Fuente del Maestro
Badajoz

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRO (BADAJOS)
	RECIBO N.º 100

Adjunto remito copia de la sesión Plena celebrada por la Corporación Municipal de Fuente del Maestro del día 30 de Mayo de 2001.

Fuente del Maestro a 15 de Mayo de 2001



Edo. D. ...



CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Pasado de Roma a/o ...



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 30 DE MAYO DE 2001

En Fuente del Maestre, a treinta de mayo de dos mil uno. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D^a. María Amparo Guerrero Pecero, D. Ángel Gallardo González, D. José Manuel Guerrero Vacas, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Amaya Jaramillo y D^a. Antonia Álvarez Sácnhez, excusando la ausencia de D. Diego Ortiz Blanco por enfermedad y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 27-03-01 y 18-05-01.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas.

Toma la palabra el Sr. Barrios para hacer las siguientes observaciones al acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2001.

En la página 1, párrafo 6^a, propuso como solución la cesión de la Casa de la Juventud, cuando se traslade a la Casa de la Cultura.

En la página 3, párrafo 8º, dijo: Y que ellos lo sepan para demostrar así la objetividad de dichas percepciones, en la página 4, al final, dijo: lo único que intento es cumplir con la obligación de concejal lo que otros no lo hacen.

Continúa haciendo las siguientes observaciones al acta de fecha 27 de marzo de 2001: En la página 2^a, en el punto de los Presupuestos, sugirió se dedicara a la reforma del local de la Cámara agraria mas dinero, por otra parte solicitó se hiciese una auditoría contable y se empezase el estudio de la modificación de las Normas Subsidiarias de Fuente del Maestre, en la página 4, falta un "sí", la frase debe quedar " Antes no se destinaba tanto dinero al personal laboral y sí a la estabilidad de empleo", en la página 6 cuando se trata el punto del Hospital de Zafra, dijo que las necesidades son las mismas que en 86 cuando se pidió por primera vez un hospital para Zafra, a continuación indica: En los Presupuestos Generales del Estado, no de Extremadura y después lo que pidió al Ministerio fue un concierto, no unos millones. En el apartado de Ruegos y Preguntas, preguntó por el desprendimiento del falso techo de un pabellón del Cuartel de la Guardia Civil y solicitó información sobre terrenos ofrecidos al Insalud para la construcción de un Hospital Comarcal.

Sometidas las actas anteriores a votación quedan aprobadas, por unanimidad, con las observaciones expuestas.

2º. APROBACIÓN PROYECTO OMIC.-

El Portavoz del Grupo Socialista, al amparo de la Orden de 19 de Mayo de 2001, por la que se establecen normas para la concesión de ayudas en materia de consumo a



las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, se hace necesario adjuntar a la petición de subvención a la Junta de Extremadura, destinada al desarrollo de programas de consumo a través de la OMIC., acuerdo del Pleno donde se apruebe el Proyecto de actividades y el Presupuesto del Ayuntamiento previsto en materia de consumo, por lo que se propone al Pleno su aprobación.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular expone que votarán a favor, porque creen que es bueno para Fuente del Maestre, solicita se desarrollen todas las actividades en la ciudad y que el presupuesto, sea destinado a la persona que se dedica a esta labor.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro del Grupo Popular, quedando aprobado por unanimidad.

3º PROYECTO ADECUACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

Toma la palabra el Sr. Guerrero, proponiendo al pleno la aprobación del proyecto redactado por la Arquitecta D^a. Eva Aparicio Muñoz, para adecuación y mejora de instalaciones deportivas, piscina municipal y nave de usos múltiples, de acuerdo con las inversiones del P.O.L. 2001-2006 de la Excm. Diputación Provincial.

Solicita la palabra al Sr. Presidente, el Sr. Barrios para exponer que el polideportivo necesita obras de mejoras urgentes, para pistas exteriores y otros, que la información facilitada en la Comisión Informativa fue insuficiente y no han tenido ocasión de ver el proyecto, por lo que el voto de su grupo será la abstención.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo PSOE y se abstienen cuatro concejales del Grupo Popular quedando aprobada, por mayoría.

4º CREACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PARA MINUSVÁLIDOS.-

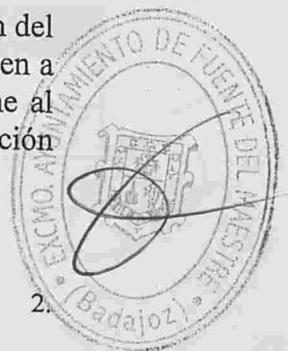
El portavoz del Grupo Socialista, en virtud de lo establecido en los artículo 7 y 68 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial y artículo 93 del Reglamento General de Circulación, con el fin de facilitar la movilidad a las personas que teniendo disminución física en sus miembros motores les incapacite para la marcha a pie, y en aplicación del art. 60 de la Ley 18/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, proponen al Pleno aprobar una Ordenanza Municipal reguladora de estacionamiento para Minusválidos.

Abierto el debate por la Presidencia solicita la palabra el Sr. Barrios exponiendo que es una Ordenanza buena, pero les parece excesiva la sanción contemplada en el art. 8.2. de la ordenanza, indica que ya presentaron una enmienda en la Comisión Informativa y si se les acepta votarán a favor, de lo contrario se abstendrán.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo PSOE y se abstienen cuatro del Grupo Popular quedando aprobada, por mayoría.

5º NOMBRAMIENTO CALLE VOLUNTARIADO.-

El portavoz del Grupo de Gobierno expone con motivo de la conmemoración del año internacional del voluntariado y conscientes de la labor desinteresada que ofrecen a la sociedad las personas que pertenecen a las asociaciones de voluntarios, propone al Pleno asignar el nombre de calle del VOLUNTARIADO, a la calle de nueva creación



El presente informe tiene como finalidad proporcionar información sobre el desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector de la industria de la construcción en México, durante el periodo comprendido entre 1970 y 1976.

En el presente informe se describen las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que se han llevado a cabo en el sector de la industria de la construcción en México, durante el periodo comprendido entre 1970 y 1976.

El presente informe tiene como finalidad proporcionar información sobre el desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector de la industria de la construcción en México, durante el periodo comprendido entre 1970 y 1976.

PROPÓSITOS Y OBJETIVOS

El propósito del presente informe es proporcionar información sobre el desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector de la industria de la construcción en México, durante el periodo comprendido entre 1970 y 1976.

El presente informe tiene como finalidad proporcionar información sobre el desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector de la industria de la construcción en México, durante el periodo comprendido entre 1970 y 1976.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

El presente informe describe el desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector de la industria de la construcción en México, durante el periodo comprendido entre 1970 y 1976.

El presente informe tiene como finalidad proporcionar información sobre el desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector de la industria de la construcción en México, durante el periodo comprendido entre 1970 y 1976.

El presente informe describe el desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector de la industria de la construcción en México, durante el periodo comprendido entre 1970 y 1976.

CONCLUSIONES

El presente informe describe el desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el sector de la industria de la construcción en México, durante el periodo comprendido entre 1970 y 1976.



donde se ubicará el futuro Hogar del Pensionista (desde calle Angera hasta la carretera de Villalba).

Abierto el debate por la Presidencia, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, manifestando que votarán a favor de la propuesta, desean que pronto tenga cuerpo esa calle.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro del Grupo Popular, quedando aprobado por unanimidad.

6º MODIFICACIÓN RÉGIMEN SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.-

Toma la palabra la portavoz del Grupo de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1895 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, propone al Pleno de la Corporación celebrar sesiones plenarias Ordinarias con una periodicidad bimensual, en el día y hora que el Alcalde determine.

Abierto el debate por el Sr. Presidente, solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular indicando que no están de acuerdo con esta propuesta, piden se celebre Pleno ordinario todos los meses, manifiesta que el voto de su grupo será en contra.

No realizándose más intervenciones el Sr. Presidente somete la propuesta a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y en contra cuatro del Grupo Popular, quedando aprobada, mayoría.

7º RECLAMACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN 2001.-

Toma la palabra la portavoz del Grupo de Gobierno exponiendo que examinada la reclamación presentada por el Portavoz del Grupo Popular, al Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2001, y comprobado que todos los documentos que solicita se encuentran incluidos en el expediente del Presupuesto, se propone al Pleno desestimar dicha reclamación.

Solicita la palabra el Sr. Barrios, para pedir que por el Sr. Interventor y la Sra. Secretaria, se emitan sendas certificaciones indicando que los documentos estaban el expediente del Presupuesto, porque a ellos les consta que no era así.

Finalizado el debate y sometido el punto a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y en contra cuatro del Grupo Popular, quedando aprobado, por mayoría, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2001.

8º INCREMENTO DEDICACIONES EXCLUSIVAS CON EL IPC. ANUAL.-

El Sr. Portavoz socialista expone que este punto se retira del Orden del Día.

10º. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 87 hasta la 178, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

Nº	FECHA			ASUNTO
87	22	3	2001	INCIDENCIAS DE MARZO
88	23	3	2001	LISTA PROVISIONAL CONSERJE LIMPIADOR
89	26	3	2001	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES



El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Empresa de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1951 y el 31 de diciembre de 1951.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1951 y el 31 de diciembre de 1951, se refieren a las actividades de carácter administrativo, financiero y de explotación de la Empresa.

III. SITUACION FINANCIERA

La situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 1951, se resume en el siguiente cuadro:

IV. PROYECTO DE PRESUPUESTO EXERCICIO DE 1952

El presente proyecto de presupuesto de gastos para el ejercicio de 1952, se basa en las actividades previstas para dicho periodo.

V. DATOS DE CUENTA DE LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA

Los datos de cuenta de las operaciones de la Empresa durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1951 y el 31 de diciembre de 1951, se refieren a las actividades de explotación de la Empresa.



DESCRIPCION	1951	1952	1953
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	200	250	300
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	100	120	150
ACTIVIDADES FINANCIERAS	50	60	70
TOTAL	350	430	520

90	26	3	2001	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
91	26	3	2001	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
92	28	3	2001	EXPEDIENTE SANCIONADOR POR DENUNCIA DE TRÁFICO
93	29	3	2001	EXPEDIENTE. SANCIONADOR POR DENUNCIA DE TRÁFICO
94	27	3	2001	NOMBRAMIENTO LIMPIADORA POR URGENCIA
95	29	3	2001	NOMBRAMIENTO LIMPIADORA POR URGENCIA
96	29	3	2001	LISTA DEFINITIVA CONSERJE LIMPIADOR
97	3	4	2001	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
98	4	4	2001	EXPTE. SANCIONADOR POR DENUNCIA DE TRÁFICO
99	5	4	2001	NOMBRAMIENTO LIMPIADORA POR URGENCIA
100	5	4	2001	NOMBRAMIENTO CONSERJE LIMPIADOR
101	5	4	2001	DEJAR SIN EFECTO IMP. DE SANCIÓN A FUNCIONARIO
101bis	9	4	2001	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR
102	9	4	2001	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
103	10	4	2001	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
104	11	4	2001	LICENCIA DE SEGREGACIÓN
105	11	4	2001	LICENCIA DE SEGREGACIÓN
106	11	4	2001	LICENCIA SEGREGACIÓN
107	11	4	2001	LICENCIA DE DIVISIÓN
108	11	4	2001	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
109	11	4	2001	APROBACIÓN BASES ATS/DUE Y TRABAJO SOCIAL
110	11	4	2001	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
111	17	4	2001	APROBACIÓN BASES PLAZAS COFINANCIADAS POR F.R.C.M.
112	16	4	2001	NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORA ACCIDENTAL
113	18	4	2001	DEVOLUCIÓN DE DERECHOS DE EXÁMEN
114	19	4	2001	NOMBRAMIENTO MIEMBROS AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS
115	19	4	2001	NOMBRAMIENTO LIMPIADORA POR URGENCIA
116	19	4	2001	RECONOCIMIENTO TRIENIO
117	20	4	2001	APROBACIÓN BASES CUATRO PLAZAS AUXILIAR HOGAR
118	23	4	2001	INCIDENCIAS MES DE ABRIL
119	23	4	2001	APROBACIÓN BASES PLAZA DE JARDINERO FINCAS MUNIC.
120	23	4	2001	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
121	23	4	2001	GRATIFICACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO
122	24	4	2001	CONTRATACIÓN ALBAÑIL POR URGENCIA
123	25	4	2001	LICENCIA DE SEGREGACIÓN
124	25	4	2001	LICENCIA DE SEGREGACIÓN
125	26	4	2001	APROBACIÓN BASES PLAZA AUXILIAR EMISORA



NO.	DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	BANK
99	12/31	ATLAS NATIONAL BANK	100	100	ATLAS
98	12/30	CONYOKAOLA COLLEGE	100	100	ATLAS
97	12/29	EXPERIMENTAL LABORATORY	100	100	ATLAS
96	12/28	COMPUTER & COMMUNICATIONS	100	100	ATLAS
95	12/27	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
94	12/26	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
93	12/25	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
92	12/24	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
91	12/23	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
90	12/22	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
89	12/21	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
88	12/20	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
87	12/19	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
86	12/18	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
85	12/17	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
84	12/16	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
83	12/15	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
82	12/14	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
81	12/13	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
80	12/12	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
79	12/11	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
78	12/10	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
77	12/9	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
76	12/8	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
75	12/7	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
74	12/6	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
73	12/5	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
72	12/4	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
71	12/3	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
70	12/2	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS
69	12/1	ARRANGEMENTS FOR TRAVEL	100	100	ATLAS

Handwritten signature and circular stamp, likely an official seal or signature of the person responsible for the document.

126	26	4	2001	CONTRATACIÓN DE ALBAÑIL POR URGENCIA
127	26	4	2001	CONTRATACIÓN DE GUARDA FINCA MUNICIPAL
128	26	4	2001	CONTRATACIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO
129	30	4	2001	NOMBRAMIENTO TRIBUNAL PLAZA EMPLEADO OFICINA
130	30	4	2001	AMPLIACIÓN JORNADA DE LA PSICOLOGÍA DEL S.S.B.
131	30	4	2001	NOMBRAMIENTO AUXILIAR EMISORA POR URGENCIA
132	2	5	2001	CONTRATACIÓN AUX. ADMINISTRATIVO POR URGENCIA
133	2	5	2001	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR
134	2	5	2001	CONTRATACIÓN LIMPIADORA DEPENDENCIAS MUNICIP.
135	4	5	2001	CONTRATACIÓN LIMPIADORA DEPENDENCIAS MUNICIP.
136	2	5	2001	APROBACIÓN BASES PLAZA AUXILIAR INTERVENCIÓN
137	2	5	2001	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
138	3	5	2001	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA ENTERRADOR
139	3	5	2001	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA POLIDEPORTIVO
140	4	5	2001	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA LIMPIADOR/A
141	7	5	2001	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA A. ADMINISTRATIVO
142	7	5	2001	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
143	7	5	2001	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA AUX. BIBLIOTECA
144	7	5	2001	ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES
145	7	5	2001	ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES
146	7	5	2001	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA ATS/DUE
147	7	5	2001	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
148	7	5	2001	LISTA PROVISIONAL DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL
149	7	5	2001	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL 4 PLAZAS AUX. HOGAR
150	8	5	2001	APROBACIÓN BASES PLAZA EMPLEADO DE OFICINA
151	8	5	2001	ATRIBUCIONES DE ALCALDE EN EL 1 ^{ER} TTE. ALCALDE
152	8	5	2001	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA JARDINERO
153	8	5	2001	LICENCIA DE DIVISIÓN
154	10	5	2001	DEVOLUCIÓN DE DERECHO DE EXÁMEN
155	9	5	2001	CONTRATACIÓN ALBAÑIL INSTALACIÓN DE VALLADO
156	10	5	2001	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR
157	10	5	2001	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA ENTERRADOR
158	10	5	2001	CONTRATACIÓN LIMPIADORA
159	11	5	2001	LISTA DEFINITIVA PLAZA MANTENIMIENTO POLIDEPORT.
160	11	5	2001	LISTA DEFINITIVA LIMPIADORA EDIFICIOS PÚBLICOS
161	14	5	2001	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
162	17	5	2001	CONTRATACIÓN AUX. ADMINISTRATIVO POR URGENCIA



Year	Month	Day	Event	Page
1948	1	1	...	1
1948	1	2	...	2
1948	1	3	...	3
1948	1	4	...	4
1948	1	5	...	5
1948	1	6	...	6
1948	1	7	...	7
1948	1	8	...	8
1948	1	9	...	9
1948	1	10	...	10
1948	1	11	...	11
1948	1	12	...	12
1948	1	13	...	13
1948	1	14	...	14
1948	1	15	...	15
1948	1	16	...	16
1948	1	17	...	17
1948	1	18	...	18
1948	1	19	...	19
1948	1	20	...	20
1948	1	21	...	21
1948	1	22	...	22
1948	1	23	...	23
1948	1	24	...	24
1948	1	25	...	25
1948	1	26	...	26
1948	1	27	...	27
1948	1	28	...	28
1948	1	29	...	29
1948	1	30	...	30
1948	1	31	...	31
1948	2	1	...	32
1948	2	2	...	33
1948	2	3	...	34
1948	2	4	...	35
1948	2	5	...	36
1948	2	6	...	37
1948	2	7	...	38
1948	2	8	...	39
1948	2	9	...	40
1948	2	10	...	41
1948	2	11	...	42
1948	2	12	...	43
1948	2	13	...	44
1948	2	14	...	45
1948	2	15	...	46
1948	2	16	...	47
1948	2	17	...	48
1948	2	18	...	49
1948	2	19	...	50
1948	2	20	...	51
1948	2	21	...	52
1948	2	22	...	53
1948	2	23	...	54
1948	2	24	...	55
1948	2	25	...	56
1948	2	26	...	57
1948	2	27	...	58
1948	2	28	...	59
1948	2	29	...	60
1948	2	30	...	61
1948	2	31	...	62
1948	3	1	...	63
1948	3	2	...	64
1948	3	3	...	65
1948	3	4	...	66
1948	3	5	...	67
1948	3	6	...	68
1948	3	7	...	69
1948	3	8	...	70
1948	3	9	...	71
1948	3	10	...	72
1948	3	11	...	73
1948	3	12	...	74
1948	3	13	...	75
1948	3	14	...	76
1948	3	15	...	77
1948	3	16	...	78
1948	3	17	...	79
1948	3	18	...	80
1948	3	19	...	81
1948	3	20	...	82
1948	3	21	...	83
1948	3	22	...	84
1948	3	23	...	85
1948	3	24	...	86
1948	3	25	...	87
1948	3	26	...	88
1948	3	27	...	89
1948	3	28	...	90
1948	3	29	...	91
1948	3	30	...	92
1948	3	31	...	93
1948	4	1	...	94
1948	4	2	...	95
1948	4	3	...	96
1948	4	4	...	97
1948	4	5	...	98
1948	4	6	...	99
1948	4	7	...	100



163	11	5	2001	CONTRATACIÓN ENTERRADOR Y OFICIOS VARIOS.
164	17	5	2001	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA AUX. EMISORA
165	17	5	2001	ARPOBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA AUX. INTERVEN
166	18	5	2001	NOMBRAMIENTO AUX. ADMINISTRATIVO POR URGENCIA
167	18	5	2001	NOMBRAMIENTO AUX. EMISORA POR URGENCIA
168	18	5	2001	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA JARDINERO
169	18	5	2001	LISTA DEFINITIVA AUX. BIBLIOTECA
170	18	5	2001	LISTA DEFINITIVA DOS PLAZAS AUX. ADMINISTRATIVO
171	18	5	2001	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO
172	21	5	2001	LISTA DEFINITIVA PLAZA MONITOR CURSO AYUDA DOM.
173	21	5	2001	LISTA DEFINITIVA CUATRO PLAZAS AUX. HOGAR
174	21	5	2001	DEVOLUCIÓN DERECHOS EXAMEN
175	23	5	2001	LISTA DEFINITIVA PLAZA ATS/DUE CURSO AYUDA DOMIC.
176	24	5	2001	NOMBRAMIENTO LIMPIADOR EDIFICIOS PUBLICOS
177	24	5	2001	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
178	24	5	2001	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

Toma la palabra el Sr. Barrios denunciando se abusa de contratos de quince días, continúa indicando que hay trabajadores a los que se les abonan horas extraordinarias y vacaciones no disfrutadas, mientras que a otros no, manifiesta que no están de acuerdo con esta discriminación, denuncia que se ha convocado una plaza de auxiliar de emisora que antes debía haber pasado por la Comisión de Control de la emisora.

11º. CORRESPONDENCIA.-

No se da cuenta de correspondencia.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someter a Pleno, solicitando el portavoz del Grupo Popular la inclusión en el Orden del Día de las siguientes mociones:

1) PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA:

El Sr. portavoz del Grupo Popular expone, que hace unos días la desgracia se ha vuelto a cegar con Fuente del Maestre y hemos sufrido las inundaciones más grandes que se conocen en nuestra ciudad, por todo ello se propone al Pleno:

1. Solidarizarnos con todos los vecinos afectados, haciéndoles llegar un mensaje de esperanza, ya que esta Corporación Municipal va a intentar, a corto plazo, solucionar el problema de inundaciones que frecuentemente sufre la ciudad.
2. Tramitar a las distintas Administraciones Públicas las reclamaciones y ayudas solicitadas por los vecinos afectados.
3. Solicitamos al Gobierno de a Nación, a través de la Delegación del Gobierno de Extremadura, a la Junta de Extremadura y a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz las ayudas necesarias, tanto de tipo económico para paliar los desperfectos ocasionados en el municipio y entre los vecinos, así como del tipo material para



acometer las obras de infraestructura necesarias para encauzar bien el agua y que no tengamos que lamentar más tragedias como la vivida recientemente.

4. Solicitar servicios de técnicos privados y de reconocida valía, que junto con los técnicos municipales, estudien y propongan la solución definitiva y acertada para encauzar bien las aguas. Una vez que estos estudios estén terminados, los cuales no deben demorarse mucho, esta Corporación Municipal se compromete a estudiar, con los recursos económicos propios y con los provenientes de planes provinciales y regionales, a realizar obras de mejoras en dicho encauzamiento.

5. Pedir las responsabilidades oportunas a los técnicos que dejaron el "cuello de Botella" y que ha sido el que ha ocasionado gran parte de los desperfectos.

6. La Corporación Municipal solicita urgentemente, a los Servicios de Intervención, que estudien la posibilidad de habilitar un crédito Extraordinario suficiente para paliar las necesidades económicas que muchas familias tienen hasta cuando reciban la ayuda correspondiente. Una vez encontrada la posibilidad los Grupos Municipales se comprometen a apoyarla.

7. Los dos Grupos Municipales nos comprometeremos a trabajar conjuntamente por el bien de Fuente del Maestre, y para ello intentaremos buscar la solución al problema de encauzamiento de las aguas, y en la medida de lo posible rehusaremos a hacer manifestaciones y actos con fines políticos.

Sometida la urgencia a votación lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista y cuatro del grupo popular, siendo aprobada, por unanimidad.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, manifestando que están de acuerdo con los puntos 1,2 y 3 de la propuesta, pero solicita se sustituya en el punto 4, los técnicos privados por técnicos de obras de administraciones públicas, e incluir cuando habla de recursos económicos, también a los Nacionales, propone se retire el punto 5º, porque pedir responsabilidad a los técnicos sería empezar por el Técnico Municipal y hay que tener en cuenta que lo que ahora se ha hecho es una remodelación del colector, pero que el cuello de botella ya estaba anteriormente y habría que pedir responsabilidad a técnicos anteriores, a continuación propone añadir un punto donde se de potestad al Sr. Alcalde para tramitar la moción.

Interviene el Sr. Presidente indicando que es una moción en la que nos comprometemos a luchar y a atender todas las peticiones.

El Sr. Barrios indica que el problema sigue estando ahí, pide se contrate un técnico de reconocida valía, para que informe donde está el fallo. Pregunta si se le ha pedido al Técnico Municipal un informe sobre el famoso cuello de botella, continúa indicando que si no se le pidió informe al Técnico en su día, tampoco ahora debe pedírsele responsabilidad.

Responde el Sr. Presidente que el Técnico Municipal y todos los vecinos del barrio sabían que existía un embudo, desde cuando se hizo el colector de la calle Cava, y por entonces estaba en el Gobierno el actual portavoz del Grupo Popular, continúa indicando que el proyecto lo redactó un ingeniero privado, y si hay que pedir responsabilidad habría que hacerlo desde que hace años se iniciaron dichas obras y se tiró el puente, porque por aquel entonces se decía que las inundaciones eran por culpa del antiguo puente.



...the ... of ...



Solicita la palabra el Sr. Guerrero para informar que él ha hablado con un geólogo, que estudia la morfología de la zona, y que lo que debe de hacerse es avisar a un técnico adecuado, debe ser un geomorfólogo.

El Sr. Barrios propone se habilite un crédito extraordinario mientras llegan las subvenciones, porque hay una serie de familias muy necesitadas de ayuda urgente, continúa indicando que aceptan suprimir el punto quinto de la moción, aunque si algún día se sabe quien es el responsable se le pida responsabilidad penal.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro del grupo Popular, quedando aprobada, por unanimidad.

2) PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-

El Sr. portavoz del Grupo Popular expone que todos sabemos la importancia que tiene la Agricultura en nuestra localidad, ya que es el soporte principal de la economía local. También somos conscientes de la importancia que tiene la Guardería Rural durante el tiempo de cosecha, y es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, instar al Sr. Alcalde para que refuerce la misma, con dos Agentes más, durante el tiempo de cosecha, el cual debe ser consultado a la Comisión Especializada de Agricultura. Instamos, desde aquí, a que vaya preparando las correspondientes bases para la contratación temporal de dicho personal.

Consideran la urgencia por estar cercana la época de cosechas.

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro del grupo Popular, quedando aprobada, por unanimidad.

Solicita la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular indicando que el personal de la Guardería Rural es insuficiente en época de cosecha, por los problemas que se le plantean a los agricultores a la hora de custodiar sus cosechas, por lo que pide se aumente la plantilla de personal durante esta época.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor cuatro concejales del grupo Popular y en contra ocho del grupo Socialista, quedando rechazada, por mayoría.

3) PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-

Toma la palabra el portavoz del grupo popular indicando que dado el número de asociaciones que hay en la localidad, el buen funcionamiento de todas ellas, y la aportación tan importante e imprescindible que para el desarrollo de la localidad hacen las mismas, es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, la creación de la Comisión Interasociativa, la cual estará constituida por representantes de todas las asociaciones locales y de cada Grupo Municipal. Esta Comisión será presidida por el Sr. Alcalde y se reunirá de forma ordinaria una vez al semestre, y de forma extraordinaria cuando fuese necesaria, y entre otras funciones tendría la de asesorar e informar a la Corporación en todos aquellos temas transcendentales para la localidad, realizar un programa de actuaciones para que la Corporación Municipal lo tenga en cuenta a la hora de programar las distintas acciones que se lleven a cabo en la localidad, así como realizar un informe detallado de las carencias que hay en la ciudad.

Defiende la urgencia basándose en que es un buen momento, debido a las inundaciones para escuchar a los vecinos y para que todas las sugerencias que presenten debatirlas.



El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

DECLARACION DE INTERES

Yo, el suscrito, declaro que no tengo interés alguno en el presente asunto, ni en el resultado de su tramitación, ni en el cumplimiento de sus fines.

En fe de lo cual, firmo en la ciudad de Bogotá, a los días...



El Sr. Presidente indica que su grupo no ve la urgencia, cuando los vecinos necesitan ser escuchados piden cita y se les atiende todo el tiempo que precisen.

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor cuatro concejales del Grupo Popular y en contra ocho concejales del Grupo Socialista, quedando rechazada, por mayoría.

4) PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-

El portavoz del Grupo Popular expone la siguiente moción: "El crecimiento del pueblo es ya un hecho, vemos como el extrarradio de la ciudad ha ido creciendo con el paso de los años, pero el estado del mismo no es lo más adecuado para los años en los que vivimos. También somos conscientes de las muchas subvenciones que recibimos para obras de infraestructura (AEPESA., Planes Provinciales, P.O.L., etc.), y sabemos que este Pleno aprobó una moción por la cual se instaba a la Comisión de Infraestructura a estudiar la relación de calles donde se necesitaba actuar. Dado que esta Comisión no se ha reunido para estudiar este punto, a pesar de los compromisos, que el presidente de la misma, adquiere en cada sesión plenaria donde se debate dicho tema, es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, instar al Sr. Presidente de dicha Comisión para que convoque una comisión monográfica sobre dicho tema, en la que se estudien las medidas para intervenir en el extrarradio de la localidad y sobre todo en las entradas a la misma, y así, una vez estudiadas dichas necesidades se puedan contemplar como obras en los distintos programas a los que se acoge este Excmo. Ayuntamiento."

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor cuatro concejales del Grupo Popular y en contra ocho concejales del Grupo Socialista, quedando rechazada, por mayoría.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Barrios para realizar las siguientes preguntas:

- Solicita les sean contestadas las preguntas realizadas en las Comisiones Informativas.
- Pide copia de los contratos del personal laboral porque tienen las bases, pero los contratos no se adaptan a las bases para las que se les contrató.
- Solicita se abandone la Mancomunidad de Hornachos, manifiesta que como el Ayuntamiento de Hornachos se ha retirado de la Mancomunidad, nosotros tendremos que pagar más.
- Solicita se retire el cartel de la obra de encauzamiento colectores que está en el Pilar, porque las obras ya están acabadas.
- Solicita se ceda el teléfono móvil del Sr. Alcalde que está en desuso para que otra persona del Ayuntamiento pueda utilizarlo.
- Ruega que las obras se realicen por adjudicación directa en lugar de sacarlas a concurso, porque así se crea más empleo.
- Solicita sentarse a redactar un proyecto para mejorar las entradas a la localidad.
- Tiene conocimiento del hallazgo de una fuente antigua en la Plaza del Pilar, le preocupa que la persona encargada de velar por el patrimonio de Fuente del Maestre quisiera taparla.
- Protesta por los puestos de trabajo que convoca el Ayuntamiento, indica que son plazas a capricho y se les renueva el contrato a quien les da la gana, pregunta por una plaza de un año prorrogable a tres y que no se le ha renovado, por ser la hija de



It is the President's duty to see that the laws are faithfully executed and that the Executive branch of the Government is efficient and economical.

It is the President's duty to see that the laws are faithfully executed and that the Executive branch of the Government is efficient and economical.

THE PRESIDENT'S MESSAGE TO CONGRESS

The President has the honor to present to you the annual report of the Executive branch of the Government. It is a report of progress and of the challenges that lie ahead. The past year has been one of significant achievement, particularly in the areas of economic growth and social progress. However, we must remain vigilant in the face of the many problems that confront us. It is the duty of the Executive branch to see that the laws are faithfully executed and that the Government is efficient and economical. I am confident that with your support, we can meet these challenges and move our country forward.

It is the President's duty to see that the laws are faithfully executed and that the Executive branch of the Government is efficient and economical.

THE PRESIDENT'S MESSAGE TO CONGRESS

- The President has the honor to present to you the annual report of the Executive branch of the Government.
- It is a report of progress and of the challenges that lie ahead.
- The past year has been one of significant achievement, particularly in the areas of economic growth and social progress.
- However, we must remain vigilant in the face of the many problems that confront us.
- It is the duty of the Executive branch to see that the laws are faithfully executed and that the Government is efficient and economical.
- I am confident that with your support, we can meet these challenges and move our country forward.

It is the President's duty to see that the laws are faithfully executed and that the Executive branch of the Government is efficient and economical.



un concejal del grupo popular, cubriendo la vacante después, con las plazas convocadas por el Fondo Regional para que esa persona no pueda presentarse.

- Situación del césped del campo de fútbol la Matilla.
- ¿Qué criterio se ha seguido para seleccionar la autoescuela que imparte las clases del Proyecto Auto?, y por qué los cursos han empezado tarde.
- Recuerda que la reunión de la Junta de Matadero se debe convocar en los seis primeros meses del año.
- Estado de obras del Polígono Industrial.
- Solicita se estudien los sueldos de los funcionarios, propone que el complemento de productividad se pase al complemento específico.
- Ruega se preste más atención a los contenedores de papel, vidrio y pilas, están llenos y no vienen a recogerlos.
- Pregunta por las viviendas sociales ofertadas por el Consejero.
- Ruega que los presidentes de las comisiones informativas confeccionen el orden del día de sus comisiones.
- Ruega no se les vuelva a enviar propaganda.
- Ruega se practique notificación personal a los candidatos que se presenten a los exámenes.
- Solicita se convoquen los plenos ordinarios mensualmente.
- Solicita se le incluyan sus mociones en el orden del día.
- Se convoquen los exámenes por la tarde.
- En cuanto al tema de la inundación, denuncia que pidió la convocatoria de una Junta de portavoces y no se ha llevado a efecto.
- Solicita se reúna la Junta Local de Protección Civil para analizar las medidas que puedan tomarse en caso de emergencia.
- Pide se solicite informe al Jefe de la Policía Local explicando, por qué sólo había cuatro Policías atendiendo la inundación, debían haber estado los doce e incluso haber avisado a los albañiles y trabajadores del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Presidente para responder a los ruegos y preguntas planteados por el Sr. Portavoz del Grupo Popular.

- En cuanto a los contratos de trabajo, en todo momento se realizan y firman de acuerdo con las bases.
- En relación a la Mancomunidad de Hornachos, responde que pertenecen a la misma desde cuando el portavoz del grupo popular estaba en el gobierno, y ellos mismos fueron los que dieron la presidencia al Ayuntamiento de Hornachos porque gobernaba en partido popular, continúa indicando que tiene felicitaciones de los agricultores por el favor que les hacen las máquinas de la mancomunidad arreglando los caminos, indica que se está luchando porque la presidencia pase a Fuente del Maestre y se ha llegado a un acuerdo para que el parque móvil esté en Fuente del Maestre.
- El cartel de la calle Cava, para aprovecharlo, se pondrá en el Polígono Industrial,
- El teléfono móvil del que habla está en secretaría.
- Se han realizado varias obras por administración, como la construcción de la Rotonda de Paseo de Extremadura y el Molino de los Diez Ojos.
- Las entradas del pueblo se han adecentado, al menos se han instalado farolas, los vecinos han manifestado su agradecimiento.



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



las
Sec

firm
juni

Fd

- Explica que en las obras del Pilar se han descubierto unas piedras, el monolito superior es de mármol italiano de 1.902, y una base donde apoyaban los cántaros, que también puede verse.
- En relación a las plazas ofertadas, responde que se convocan cuando hacen falta.
- El césped del campo de fútbol, se contrató con una subvención de Caja Badajoz, y la empresa, que contrató el club Gran Maestro, no hizo su trabajo bien y de dejó muchas faltas, bultos y hoyos, ahora están de juicios con la empresa.
- Explica que el Proyecto Auto empezó hace tiempo, dentro de plazo, y que se contrata cada año a una Autoescuela para que todas participen, aclara que es un problema que lo heredaron así.
- No cree conveniente cambiar el complemento productividad de los funcionarios a específico, la productividad se cobra por unos trabajos realizados fuera de la jornada laboral, si lo pasan a específico habría que hacer un convenio con los funcionarios para asegurarse de que sigan haciendo esos trabajos.
- Tiene conocimiento de que la Junta de Extremadura ha avisado a varios Arquitectos para la redacción del proyecto de las viviendas de Fuente del Maestro.
- En cuanto a la confección del orden del día de las comisiones informativas, le consta lo preparan los presidentes.
- No tiene conocimiento del envío de propaganda a los concejales.
- Las comunicaciones a los aspirantes de las plazas ofertadas se realizan mediante llamamiento único, publicándose en el tablón de anuncios y emisora municipal, ellos deben preocuparse, de lo contrario nos llevaría mucho trabajo.
- Se estudiará la posibilidad de poner los exámenes por la tarde.
- La Junta de Portavoces se convocará cuando haya asuntos importantes que tratar.
- Se va a convocar una Junta de Protección Civil en breve. Agradece a la Diputación, trabajadores del Ayuntamiento, vecinos, protección Civil, Cuerpo de Bomberos, la colaboración prestada en día de la inundación, se extraña que no estuviera toda el cuerpo de a Policía Municipal, pide se envíe desde Secretaría oficio de agradecimiento a todos los colaboradores.
- En cuanto al expediente del aire acondicionado de la Casa de la Cultura, se inicia dos veces, porque la Secretaria actual no tenía conocimiento de su inicio por la anterior Secretaria.
- En cuanto a las mociones de plenos anteriores, responde el Sr. Presidente, que la balsa está en trámites y el proyecto de los caminos está redactado y enviado a la Consejería.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____,
firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro, a ocho de junio de dos mil uno.

Vº. Bº.

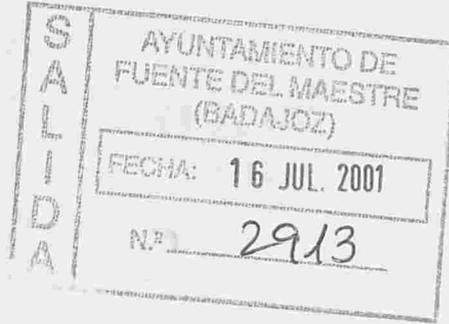
El Alcalde.



Fdo.: Diego García Lavado.



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
DG/Sec. (Badajoz)

Ref.

Número

Adjunto se envía acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 12 de julio de 2001.

Fuente del Maestro, 13 de julio de 2001.

El Alcalde



Fdo.: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura,
Avda. de Huelva, 4.

06071 BADAJOZ.



... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

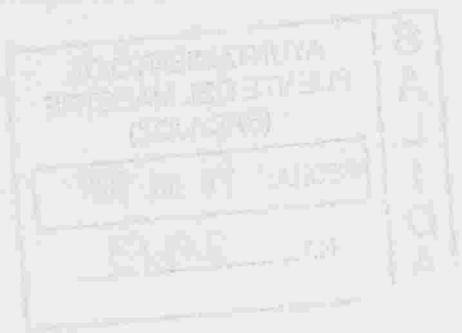
... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



... ..

... ..

... ..



... ..



EXCMO

0636

Ref.

Núm



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA 16 JUL. 2001
	Nº 2914

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)
DG/Sec.

Ref.

Número

Adjunto se envía acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 12 de julio de 2001.

Fuente del Maestro, 13 de julio de 2001.

El Alcalde.




Fdo.: Diego García Lavado.

Junta de Extremadura.
Consejería de Presidencia.
Paseo de Roma s/n.

06800 MÉRIDA.



1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875



1875

1875

1875



1875

1875

1875

1875

1875

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
URGENTE, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE
DEL MAESTRE EL DÍA 12 DE JULIO DE 2001.

En Fuente del Maestre, a doce de julio de dos mil uno. Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Amaya Jaramillo, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, no asistiendo, D. José Manuel Guerrero Vacas y D^a. María Amparo Guerrero Pecero y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a. M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1º. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

La Sra., de la Cruz expone que recibido borrador del convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento, para la realización de un programa de apoyo a familias monoparentales y debiendo enviar acuerdo de aceptación del Pleno antes del día 15 de Julio de 2001, se propone al Pleno aprobar la urgencia.

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro concejales del Grupo Popular, quedando aprobada por unanimidad.

2º. APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES.-

La Sra., de la Cruz, expone que recibido de la Consejería de Bienestar Social borrador del Convenio de colaboración entre dicha Consejería y este Ayuntamiento para la realización de un programa de apoyo a familias monoparentales para el ejercicio 2001, se propone al Pleno la aprobación del mismo así como facultar al Sr. Alcalde para proceder a su firma.

Toma la palabra en Sr. Barrios para exponer que visto el proyecto lo consideran bueno y todo lo que sea bueno para Fuente del Maestre contará con el apoyo de su grupo, continúa indicando que se ha leído el programa y tiene que está terminado antes del 31 de diciembre, pide se inicien las contrataciones cuanto antes.

El Sr. Presidente responde que está prevista la ampliación de la jornada a la psicóloga del programa de familias del Ayuntamiento y la contratación de un educador.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales del grupo socialista y cuatro del grupo popular, quedando aprobada, por unanimidad.



Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veinte horas y quince minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a trece de Julio de dos mil uno.



Vº Bº.

El Alcalde.

Edo. Diego García Lavado.



EXCM

0636

Ref.

Núm



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)
DG/Sec.

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 17 JUL. 2001
	N.º 2965

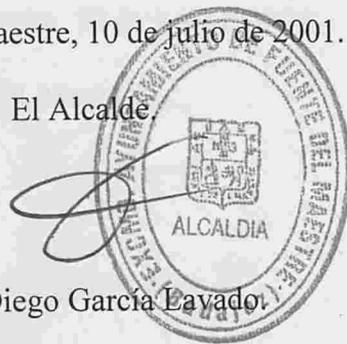
Ref.

Número

Adjunto se envía acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Junio de 2001.

Fuente del Maestre, 10 de julio de 2001.

El Alcalde



Fdo.: Diego García Lavado

Junta de Extremadura.
Consejería de Presidencia.
Paseo de Roma s/n.

06800 MÉRIDA.



58

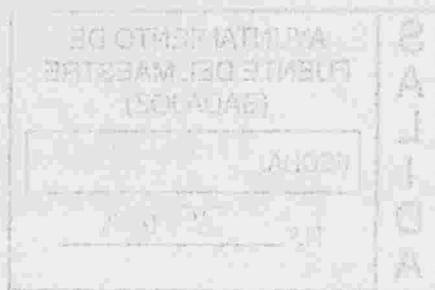
Y no habier
las veinte horas y
certifico.

Y para que
firmo la presente c
Julio de dos mil un

Vº Bº.

El Alcalde.

Edo.: Diego Gar



EXCM

0636

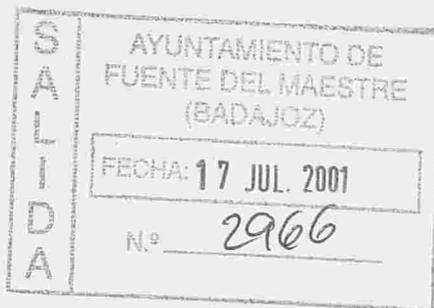
Ref.

Núm



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
DG (Badajoz)



Ref.

Número

Adjunto se envía acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Junio de 2001.

Fuente del Maestro, 10 de julio de 2001.

El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.
Avda. de Huelva, 4.

06071 BADAJOZ



Y no habier
las veinte horas y
certifico.

Y para que
firmo la presente c
Julio de dos mil un



Vº Bº.

El Alcalde.

Edo.: Diego Gar



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
URGENTE, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE
DEL MAESTRE EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2001.

En Fuente del Maestre, a veintinueve de junio de dos mil uno. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. José Manuel Guerrero Vacas, D^a. María Amparo Guerrero Pecero, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Amaya Jaramillo, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, no asistiendo, justificando la ausencia por motivos de trabajo D. Ángel Gallardo González y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a. M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1º. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Guerrero expone que es necesario aprobar los proyectos de los trabajos de AEPSA, y tramitar la solicitud de subvención al INEM, para que las obras puedan empezar cuanto antes.

El Sr. Barrios solicita la palabra para decir que votarán a favor porque les interesa que se apruebe para que las obras del paro empiecen cuanto antes, aunque indica que se podía haber incluido en el orden del día de las últimas comisiones, porque la carta entró el día quince de Junio y con posterioridad a esta fecha se celebraron las comisiones informativas.

Explica el Sr. Alcalde que no se llevó porque había que estudiar que calles se incluían en el proyecto.

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro concejales del Grupo Popular, quedando aprobada por unanimidad.

2º. APROBACIÓN PROYECTO AEPSA.

El Sr. portavoz del Grupo Socialista expone: La Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA en reunión del día 11 de junio de 2001, ha realizado una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 48.420.000 pesetas con cargo a la partida presupuestaria del INEM del Programa INEM-Corporaciones Locales para 2001, con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas (AEPSA). Este crédito va dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada y se insta a los Ayuntamientos a tomar las medidas adecuadas para no hacer coincidir los trabajos con las campañas agrícolas en su comarca.

Redactado por el Arquitecto Técnico municipal, estudio económico para la mejora de infraestructura urbana y entorno ambiental "Red Saneamiento, Tendido de bordillo, Cajeados, Solera de hormigón y Red de agua potable", en las siguientes calles:

Santa Lucía	Europa
Santa Marta (acceso al polideportivo)	Vereda Alta.
Urbanización UA-3, acceso al Hogar del Pensionista.	Carretera de Villalba.
Camino del Pocero.	Prolongación calle Mina-el Rosal.
Las Bodegas.	Las Viñas.



Las Huertas.	Prolongación Molino de Viento.
El Farol.	Las Marinas.
Zurbarán.	Guadajira.
Los Santos.	Puente Nuevo.
Los Frailes.	Travesía c/ La Luna.
La Lapa.	Travesía c/ La Lapa.
Los Llanos.	

Se propone al Pleno su aprobación, así como formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y en Resolución de 30 de marzo de 1999.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular para decir que votarán a favor de la moción, pregunta por la calle Valdelagua, que no viene recogida en la propuesta y tampoco está arreglada, también creen importante arreglar los acerados de Fuente del Maestre, porque hay muchas calles que tienen colocados los bordillos y el acerado está sin pavimentar, por otra parte indica hay varias calles abiertas como la calle Poniente, a causa de obras de una empresa privada, hay que exigirle a la empresa reponga el pavimento cuanto antes. Continúa indicando que es importante que se retome la antigua comisión de AEPSA., y agradece al Gobierno de la Nación la aportación que hace a Fuente del Maestre, solicita que los turnos tengan el máximo número de trabajadores para que las obras estén terminadas antes de la recolección de la cosecha.

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar, en cuanto a la calle Valdelagua, que estaba dentro de un Plan Parcial, se negoció con los vecinos y había un terreno que se cedía al Ayuntamiento y después de llegar a un acuerdo, antes de aprobarlo, construyen y se vende el terreno que correspondía al Ayuntamiento y ahora pretenden que se les arregle la calle, además es una zona que da para la carretera y puede que cuando intenten construir tengan problemas con la Diputación.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular indica que los vecinos que compraron los terrenos no sabían si el dueño de los terrenos no los debía vender, esto es un delito, pero se han arreglado muchas calles que tampoco tenían desarrollado el Plan Parcial, es un problema que hay que solucionar, "o cerramos los ojos y asfaltamos o llamamos a los vecinos y les pedimos responsabilidad."

El Sr. Presidente responde, que el propietario que ha vendido es el que se ha llevado el dinero y por lo tanto es él quien tiene que responder por lo que ha hecho, por lo que quizás debería intervenir el Juez.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro del Grupo Popular, quedando aprobada, por unanimidad.

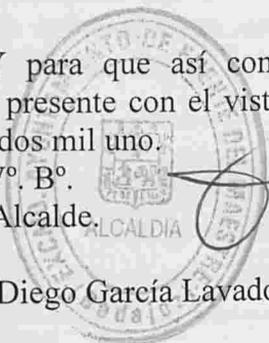
Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir al, _____
firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a uno de Julio de dos mil uno.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.



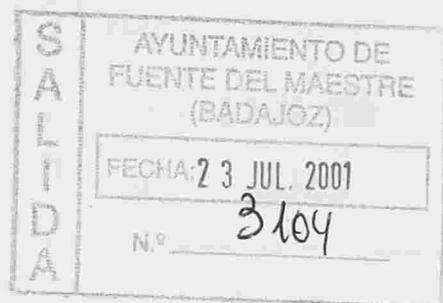


Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref.MIG/mjm

Número



Adjunto remito Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día 29 de Junio de 2001 por la Corporación Municipal en el Ayuntamiento de esta ciudad.



Fuente del Maestro, a 20 de julio de 2001.
EL ALCALDE.



Fdo: Diego García Lavado.

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO
Avda. de Europa, 1 06071 BADAJOZ

Faint, illegible text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint text at the top center of the page.



OL. AVIATION
100 - Puerto del Mar

El presente es un documento de carácter privado
emitido por el Ministerio de Aviación Civil
de la República de Cuba.

Ministerio de Aviación Civil
Cuba



Por este documento se declara

EXCMO. SR. DON [Name]
CUBA



EXCM
063
Re
Nú



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. MIG/mjm

Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 23 JUL. 2001
	N.º 3103

Adjunto remito Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día 29 de Junio de 2001 por la Corporación Municipal en el Ayuntamiento de esta ciudad.

Fuente del Maestro, a 20 de julio de 2001.

EL ALCALDE.



Fdo: Diego García Lavado.



EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA
Paseo de Roma, s/n
06800 MÉRIDA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
URGENTE, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE
DEL MAESTRE EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2001.

En Fuente del Maestre, a veintinueve de junio de dos mil uno. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. José Manuel Guerrero Vacas, D^a. María Amparo Guerrero Pecero, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Amaya Jaramillo, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, no asistiendo, justificando la ausencia por motivos de trabajo D. Ángel Gallardo González y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a. M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1º. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Guerrero expone que es necesario aprobar los proyectos de los trabajos de AEPSA, y tramitar la solicitud de subvención al INEM, para que las obras puedan empezar cuanto antes.

El Sr. Barrios solicita la palabra para decir que votarán a favor porque les interesa que se apruebe para que las obras del paro empiecen cuanto antes, aunque indica que se podía haber incluido en el orden del día de las últimas comisiones, porque la carta entró el día quince de Junio y con posterioridad a esta fecha se celebraron las comisiones informativas.

Explica el Sr. Alcalde que no se llevó porque había que estudiar que calles se incluían en el proyecto.

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro concejales del Grupo Popular, quedando aprobada por unanimidad.

2º. APROBACIÓN PROYECTO AEPSA.

El Sr. portavoz del Grupo Socialista expone: La Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA en reunión del día 11 de junio de 2001, ha realizado una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 48.420.000 pesetas con cargo a la partida presupuestaria del INEM del Programa INEM-Corporaciones Locales para 2001, con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas (AEPSA). Este crédito va dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada y se insta a los Ayuntamientos a tomar las medidas adecuadas para no hacer coincidir los trabajos con las campañas agrícolas en su comarca.

Redactado por el Arquitecto Técnico municipal, estudio económico para la mejora de infraestructura urbana y entorno ambiental "Red Saneamiento, Tendido de bordillo, Cajeadado, Solera de hormigón y Red de agua potable", en las siguientes calles:

Santa Lucía	Europa
Santa Marta (acceso al polideportivo)	Vereda Alta.
Urbanización UA-3, acceso al Hogar del Pensionista.	Carretera de Villalba.
Camino del Pocero.	Prolongación calle Mina-el Rosal.
Las Bodegas.	Las Viñas.



Las Huertas.	Prolongación Molino de Viento.
El Farol.	Las Marinas.
Zurbarán.	Guadajira.
Los Santos.	Puente Nuevo.
Los Frailes.	Travesía c/ La Luna.
La Lapa.	Travesía c/ La Lapa.
Los Llanos.	

Se propone al Pleno su aprobación, así como formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y en Resolución de 30 de marzo de 1999.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular para decir que votarán a favor de la moción, pregunta por la calle Valdelagua, que no viene recogida en la propuesta y tampoco está arreglada, también creen importante arreglar los Acerados de Fuente del Maestre, porque hay muchas calles que tienen colocados los bordillos y el acerado está sin pavimentar, por otra parte indica hay varias calles abiertas como la calle Poniente, a causa de obras de una empresa privada, hay que exigirle a la empresa reponga el pavimento cuanto antes. Continúa indicando que es importante que se retome la antigua comisión de AEPSA., y agradece al Gobierno de la Nación la aportación que hace a Fuente del Maestre, solicita que los turnos tengan el máximo número de trabajadores para que las obras estén terminadas antes de la recolección de la cosecha.

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar, en cuanto a la calle Valdelagua, que estaba dentro de un Plan Parcial, se negoció con los vecinos y había un terreno que se cedía al Ayuntamiento y después de llegar a un acuerdo, antes de aprobarlo, construyen y se vende el terreno que correspondía al Ayuntamiento y ahora pretenden que se les arregle la calle, además es una zona que da para la carretera y puede que cuando intenten construir tengan problemas con la Diputación.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular indica que los vecinos que compraron los terrenos no sabían si el dueño de los terrenos no los debía vender, esto es un delito, pero se han arreglado muchas calles que tampoco tenían desarrollado el Plan Parcial, es un problema que hay que solucionar, "o cerramos los ojos y asfaltamos o llamamos a los vecinos y les pedimos responsabilidad."

El Sr. Presidente responde, que el propietario que ha vendido es el que se ha llevado el dinero y por lo tanto es él quien tiene que responder por lo que ha hecho, por lo que quizás debería intervenir el Juez.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro del Grupo Popular, quedando aprobada, por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a uno de Julio de dos mil uno.

Vº. Bº.
El Alcalde.
Edo.: Diego García Lavado.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE
SECRETARIA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE
(Badajoz)



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

DG/Sec.

Ref.

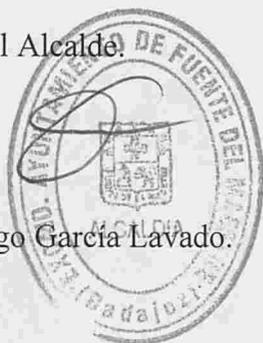
Número

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 17 SET. 2001
	N.º 3746

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 31 de julio de 2001.

Fuente del Maestro, 3 de Septiembre de 2001.

El Alcalde.



Fdo.: Diego García Lavado.

Consejería de Presidencia.
Paseo de Roma s/n.

06800 MERIDA





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

DG/Sec.

Ref.

Número



Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 31 de julio de 2001.

Fuente del Maestro, 3 de Septiembre de 2001.

El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.



Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.
Avda. de Huelva, 4.

06071 BADAJOZ

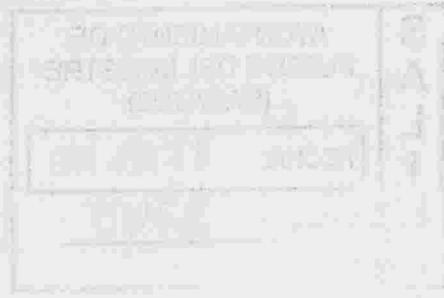


The Commission on the Status of Women
 was established in 1982 to study and
 report on the status of women in the
 United States. It was the first
 such commission in the history of
 the United States.

The Commission on the Status of Women
 was established in 1982 to study and
 report on the status of women in the
 United States. It was the first
 such commission in the history of
 the United States.

The Commission on the Status of Women
 was established in 1982 to study and
 report on the status of women in the
 United States. It was the first
 such commission in the history of
 the United States.

The Commission on the Status of Women
 was established in 1982 to study and
 report on the status of women in the
 United States. It was the first
 such commission in the history of
 the United States.



OFFICE OF THE SECRETARY
 U.S. DEPARTMENT OF LABOR
 WASHINGTON, D.C. 20301

The Commission on the Status of Women
 was established in 1982 to study and
 report on the status of women in the
 United States. It was the first
 such commission in the history of
 the United States.

The Commission on the Status of Women
 was established in 1982 to study and
 report on the status of women in the
 United States. It was the first
 such commission in the history of
 the United States.



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 31 DE JULIO DE 2001.

En Fuente del Maestre, a treinta y uno de julio de dos mil uno. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. José Manuel Guerrero Vacas, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Amaya Jaramillo y D^a. Antonia Álvarez Sánchez y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da lectura por la Sra. Secretaria del acta correspondiente a la sesión de fecha 30-05-2001

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

Toma la palabra el Sr. Barrios para indicar que en el punto 3º. "proyecto adecuación y mejora de las instalaciones deportivas", en el párrafo segundo dijo además que su grupo no tuvo ocasión de ver el proyecto porque no estaba en Secretaría cuando fue a consultarlo.

En el punto 6º. En relación con el régimen de las sesiones ordinarias de Pleno, que votaron en contra, dijo que la propuesta presentada, daba la razón a ellos y se la quitaba al argumento del Sr. Alcalde en su contestación.

Sometida el acta a votación queda aprobada, por unanimidad, con las observaciones expuestas.

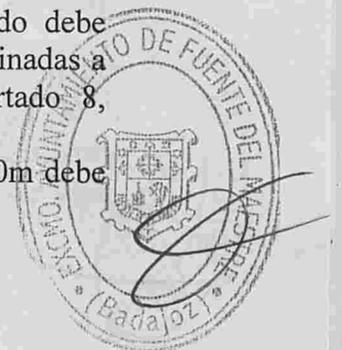
2º. RATIFICACIÓN ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL PLAN PARCIAL POLÍGONO INDUSTRIAL.

El Portavoz del Grupo Socialista expone que recibida comunicación de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, sobre la necesidad de publicar en el D.O.E., el anuncio relativo al periodo de información pública del Plan Parcial del Polígono Industrial, se procede a su publicación con fecha 2 de junio de 2001, dentro del plazo de información pública la Sra. Arquitecta municipal detecta las siguientes erratas:

En el Capítulo IV: Estudios Complementarios, en el punto 3, aprovechamiento medio. Edificabilidad, en el párrafo tercero donde pone "Así mismo en las parcelas contenidas en las Manzanas A,B y Manzana C, se fija un coeficiente de edificabilidad de 3m2/2", debería poner "Así mismo en las parcelas contenidas en las Manzanas A, B y Manzana C, se fija un coeficiente de edificabilidad de 3m3/m2.

En las ordenanzas reguladoras, en el artículo 72, el párrafo segundo debe sustituirse por el siguiente: "Se exceptúan de esta obligación las parcelas destinadas a equipamiento y zonas verdes así como las parcelas definidas en el apartado 8, condiciones específicas de cada parcela.

En el artículo 89, en la parcela A-14, donde dice la altura máxima 7,50m debe decir 10,50 m.



Se propone al Pleno:

Primero: ratificar el acuerdo de aprobación provisional del Plan Parcial de los terrenos junto a carretera de Villafranca de los Barros, al sitio de "Niño Aparecido y Las Pedreras, aprobado por el Pleno de fecha 29 de enero de 2001.

Segundo: Aceptar la corrección de erratas al proyecto, presentada por la Arquitecta municipal.

Tercero: Remitir el expediente completo a la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte de la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular manifestando que votarán a favor para que el trámite de estos terrenos siga adelante, no obstante quiere hacer constar que presentaron una reclamación y que podía haber sido aceptada pero que ahora tampoco se ha incluido, consideran erratas de transcripción la propuesta presentada por la Arquitecta Municipal.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor seis concejales del Grupo Socialista y cuatro del Grupo Popular, quedando aprobado por unanimidad.

3º APROBACIÓN PROYECTO LÍNEA AT-CT, SUMINISTRO ALBERGUE.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, explicando que redactado proyecto de línea de AT., y C.T. de 100 KVA para la electrificación de la finca Municipal "Los Diez Ojos", por D. Marcelo Pérez Perera, Ingeniero Técnico Industrial, para su inclusión en las obras Planer 1999, con el nº. 8, dentro del convenio suscrito entre la Excm. Diputación Provincial y la Junta de Extremadura, se propone al Pleno su aprobación.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular manifestando el apoyo de su grupo a la moción, pero no les parece lógico que los proyectos se encarguen siempre a la misma persona: (el Alcalde de Feria y además Socialista), reivindica que se redacten los proyectos por técnicos de Fuente del Maestre para evitar habladurías y malos pensamientos.

Interviene el Sr. Presidente para hacer constar que aunque haya suspicacia respecto al Alcalde de Feria, este Sr. lleva confeccionando los proyectos de instalaciones eléctricas durante mucho tiempo, incluso en legislaturas anteriores.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor 6 concejales del Grupo PSOE y 4 del Grupo Popular quedando aprobada, por UNANIMIDAD.

Se incorpora a la sesión el concejal D. Ángel Gallardo González.

4º AUTORIZAR AL OAR, PARA QUE HAGA EFECTIVA A LA MANCOMUNIDAD SIERRA HORNACHOS, LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTES AL AYUNTAMIENTO.

El Portavoz Socialista expone: "Estudiada la propuesta aprobada, por unanimidad, por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Hornachos, en sesión ordinaria del día 5 de Julio de 2001, sobre la posibilidad de que las cuotas de participación que los Ayuntamientos pagan a la Mancomunidad se hagan efectivas a través del OAR., de la Excm. Diputación Provincial, se propone al Pleno:

Autorizar al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y gestión Tributaria de la Excm. Diputación, para que con cargo a los recursos Locales que dicho Organismo Autónomo gestiona de este Ayuntamiento, haga efectiva de forma trimestral a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Hornachos las cuotas de participación que le sean comunicadas por la Intervención de la Mancomunidad."



Abierto el debate por la Presidencia solicita la palabra el Sr. Barrios, anuncia que votarán en contra de la propuesta, y que ya en el anterior Pleno expusieron que a Fuente del Maestre no le interesa pertenecer a la Mancomunidad al salirse Hornachos, hace constar que en un principio era positivo pero ahora se ve claramente que los pueblos grandes se están perjudicando.

Pide se añada a la propuesta la siguiente enmienda: "con el visto bueno del Ayuntamiento". También les parece que es perjudicial pagar puntualmente a la mancomunidad cuando hay gran cantidad de pagos pendientes a otros proveedores, que están esperando cobrar.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Socialista haciendo constar que les apena que no sean solidarios, pero es importante no perder la solidaridad de los mas grandes con respecto a los pequeños.

Interviene el Sr. Barrios indicando que hubo una reunión donde todos acordaron salirse de la Mancomunidad, hace cuatro o cinco años y que la solidaridad la debe tener la Junta de Extremadura con los modelos de financiación, planes etc., que nosotros ya tenemos bastante con sacar adelante a nuestro pueblo.

Toma la palabra el Sr. Presidente para hacer constar que Fuente del Maestre lo que siempre ha discutido es que Hornachos dominara el parque móvil siendo un pueblo mas pequeño y por eso siempre ha luchado por la presidencia y lo seguirá haciendo, expone que el Concejal D. Valero Cuéllar, en la legislatura anterior le dio la presidencia a Hornachos.

El Sr. Barrios manifiesta que el Alcalde de Hornachos fue el Presidente de la Mancomunidad, pero el Sr. Valero fue el Presidente del parque de máquinas, por eso se llegó a un acuerdo con Hornachos, pero sin embargo ahora no cuentan con ninguna Presidencia, por lo tanto están peor que antes.

Finaliza el debate el Sr. Presidente indicando que las reuniones se celebrarán aquí, y el parque móvil estará en Fuente del Maestre y se irá viendo como funciona.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor 7 concejales del Grupo PSOE y en contra 4 del Grupo Popular quedando aprobada, por MAYORÍA.

5º APROBACIÓN JORNADA LABORAL DE 35 HORAS SEMANALES.

El Sr. Guerrero Vacas expone que realizado estudio en los diferentes departamentos municipales y puestos en contacto con los delegados de personal del Ayuntamiento, se propone al Pleno aprobar la implantación de la jornada laboral en este Ayuntamiento de treinta y cinco horas semanales, de lunes a viernes.

Abierto el debate por la Presidencia, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, observa que se ha añadido a la propuesta la siguiente enmienda: "De lunes a viernes", continúa pidiendo informe de legalidad, e indica que votarán a favor siempre que no se contradiga ninguna norma, como en el expediente no consta informe negativo de Secretaría, considera que si fuese así no podrían votar una moción que esté a favor de la ilegalidad, indica conste en acta que hasta ahora nadie les ha dicho que esta moción, contradice una ley de rango superior.

El Sr. Presidente somete a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor 7 concejales del Grupo PSOE, y 4 del Grupo Popular, quedando aprobada, por UNANIMIDAD.



6º MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE SOLICITUD DE UN NUEVO CENTRO DE CONOCIMIENTO PARA FUENTE DEL MAESTRE Y CONEXIÓN A INTERNET PARA JÓVENES.

El portavoz del Grupo Popular desarrolla la siguiente moción: "Hoy en día las nuevas tecnologías, y sobre todo INTERNET, es una herramienta casi imprescindible para el progreso de los pueblos y el desarrollo personal de los ciudadanos, ya que gracias a estas herramientas las ciudades podrán contar con unos servicios que de otra manera les sería imposible tener. En esta labor se encuentra inmersa la Junta de Extremadura, a través de distintos proyectos, y muy especialmente a través del proyecto de la INTRANET. En nuestra ciudad es conveniente que vayamos poniendo las bases de lo que será sin duda la próxima revolución tecnológica, y para ello sería conveniente contar con un NUEVO CENTRO DE CONOCIMIENTO, así como instalar, en la Casa de la Juventud, acceso gratuito a INTERNET para que los jóvenes puedan acceder a este maravilloso mundo, de esta forma estaríamos ofreciendo al joven una herramienta mas de entretenimiento y formación. Por todo ello proponemos al Pleno para su aprobación:

1. Solicitar a la AUPEX y a la Consejería de Educación y Nuevas Tecnologías la creación del NCC de Fuente del Maestre, ofertándole local en la Casa de la Juventud.
2. Solicitar a la Junta de Extremadura, Dirección General de Juventud, la subvención para la instalación, y puesta en funcionamiento, de la conexión a INTERNET para jóvenes, como actividad que se pueda incluir en la futura firma del convenio "Pacto por la noche".

Toma la palabra el Sr. Guerrero, para indicar que se trata de una moción que llega tarde, porque se cursó solicitud a la Junta de Extremadura el 20 de febrero y el 7 de marzo de 2001, por lo tanto no procede ya que los trámites están en marcha.

Interviene el Sr. Barrios exponiendo que este tema lo solicitaron en el apartado de ruegos y preguntas del anterior Pleno Ordinario, también solicitaron la página Web, indica que la Junta lo que hace es montar los equipos pero quien gestiona es la AUPEX., aclara que hay que dirigir la solicitud a la AUPEX, porque es quién los concede.

Pide se tramite la solicitud de acceso gratuito a Internet, dentro del convenio de Pacto por la Noche, debe estar abierto a los jóvenes para que por la noche tengan acceso a Internet y no se vayan al botellón, continúa explicando que aunque los Nuevos Centros de Conocimientos estén solicitados, eso es una cosa y el acceso a Internet y el convenio de "Pacto por la Noche" es otra, como alternativa al botellón.

Interviene el Sr. Presidente explicando que cuentan con un convenio con la Diputación para Internet, y además Fuente del Maestre cuenta con página Web en la Diputación, en cuanto al proyecto de "Pacto por la noche", hay que pensarlo muy bien y saber lo que se hace, a través de la FEMPEX de Madrid, se está reflexionando sobre la forma de buscar viabilidad al botellón, es un tema que debe ser estudiado por todos, y saber dónde y cómo, antes de lanzarse a pedirlo.

El Sr. Barrios explica al Sr. Presidente que el proyecto de Pacto por la noche, no sólo se trata de una actividad sino de un conjunto de actos que están dentro del plan integral para la juventud y ha sido aprobado por la Junta de Extremadura.

Interviene el Sr. Gallardo para exponer que este Ayuntamiento firmó un convenio con la Universidad de Extremadura y se han visto obligados ha denunciarlo, por incumplimiento.

Para finalizar el debate interviene el Sr. Presidente. Pide se retire la moción hasta que se traiga más clara y con un estudio.



Sometida por el Sr. Presidente a votación, la moción presentada por el Grupo Popular, lo hacen a favor 4 concejales del Popular y en contra 7 concejales del Grupo Socialista, quedando rechazada, por mayoría.

7º. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 179 a la 271, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

Número	Asunto
179/01	Incidencias mes de mayo.
180/01	Nombramiento encargado de mantenimiento del Polideportivo Municipal y oficios varios.
181/01	Delegación atribuciones Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde.
182/01	Aprobación lista provisional admitidos y excluidos plaza empleado de oficina, para personas con minusvalía.
183/01	Convocatoria Comisión de Gobierno.
184/01	Licencia de segregación.
185/01	Aprobación lista definitiva, plaza Auxiliar Emisora de Radio.
186/01	Aprobación lista definitiva, plaza Auxiliar Intervención.
187/01	Devolución derechos de examen.
188/01	Devolución derechos de examen.
189/01	Devolución derechos de examen.
190/01	Devolución derechos de examen.
191/01	Devolución derechos de examen.
192/01	Cesión línea eléctrica Cotorrillo.
193/01	Finalización expediente sancionador.
194/01	Nombramiento Auxiliar Emisora de Radio.
195/01	Aprobación lista definitiva para plaza de empleado de oficina para personas con minusvalía.
196/01	Convocatoria Comisión de Gobierno.
197/01	Inicio expediente sancionador.
198/01	Devolución derechos de examen.
199/01	Nombramiento Auxiliar Administrativo y Oficios varios.
200/01	Finalización expediente sancionador.
201/01	Contrato Auxiliar de Hogar.
202/01	Contratación peón oficios varios por urgencia.
203/01	Nombramiento limpiadora.
204/01	Nombramiento de Empleado de Oficina.
205/01	Aprobación proyecto de Protección Civil.
206/01	Contratación peón oficios varios.
207/01	Contratación peón oficios varios.
208/01	Contratación limpiadora.
209/01	Contratación peón oficios varios.
210/01	Contratación Auxiliar Administrativo.
211/01	Contratación peón de oficios varios.
212/01	Contratación peón oficios varios.
213/01	Convocatoria Comisión de Gobierno.
214/01	Aprobación bases para tres plazas mediante concurso oposición de ocio y tiempo libre.
215/01	Aprobación bases para tres plazas mediante concurso oposición de monitor de natación.
216/01	Licencia de segregación.
217/01	Contratación de limpiadora.
218/01	Contratación peón de oficios varios.
219/01	Contratación peón de oficios varios.
220/01	Contratación oficial 1ª.
221/01	Convocatoria Comisión de Gobierno.
222/01	Aprobación bases oficial 1ª.



223/01	Altas Padrón de Habitantes.
224/01	Altas Padrón de Habitantes.
225/01	Aprobación listas provisionales para las plazas de monitor de ocio y tiempo libre.
226/01	Aprobación listas provisionales para las plazas de monitor de natación.
227/01	Licencia de Segregación.
228/01	Ayudas daños inundación 20 de mayo 2001.
229/01	Contratación peón oficios varios.
230/01	Contratación peón oficios varios.
231/01	Contratación peón oficios varios.
232/01	Contratación guardarropas, taquilla piscina y limpiadora.
233/01	Contratación guardarropas, taquilla piscina y limpiadora.
234/01	Contratación guardarropas, taquilla piscina y limpiadora.
235/01	Contratación guardarropas, taquilla piscina y limpiadora.
236/01	Contratación peón oficios varios.
237/01	Contratación peón oficios varios.
238/01	Convocatoria Comisión de Gobierno.
239/01	Convocatoria Pleno Extraordinario.
240/01	Convocatoria Pleno Extraordinario urgente.
241/01	Contratación encargado mantenimiento depuradora y recinto polideportivo.
242/01	Contratación Auxiliar Administrativo.
243/01	Aprobación lista definitiva admitidos y excluidos para tres plazas de monitor de ocio y tiempo libre.
244/01	Aprobación lista definitiva admitidos y excluidos para tres plazas de monitor de natación.
245/01	Nombramiento de servicios mínimos que aseguren el funcionamiento del servicio esencial de distribución de agua para la huelga convocada en el sector los días 28 y 29 de junio.
246/01	Aprobación provisional lista admitidos y excluidos para tres plazas de oficial 1ª. Albañil.
247/01	Devolución derechos de examen.
248/01	Convocatoria Comisión de Gobierno.
249/01	Anular Resolución alcaldía nº. 227/2001 y conceder nueva licencia de Segregación.
250/01	Aprobación bases que han de regir la convocatoria mediante concurso oposición de una plaza de técnico en prevención de drogodependencia.
251/01	Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos para tres plazas de oficial 1ª. Albañil.
252/01	Inicio expediente sancionador.
252/01 (bis)	Convocatoria Comisión de Gobierno.
253/01	Convocatoria Pleno Extraordinario urgente.
254/01	Devolución importe matrícula del curso de teatro.
255/01	Nombramiento de operarios de albañilería en contratos para la formación.
256/01	Nombramiento de oficial 1ª. Albañil.
257/01	Altas en el Padrón de habitantes.
258/01	Convocatoria Comisión de Gobierno.
259/01	Altas en el Padrón de Habitantes.
260/01	Nombramiento de Auxiliar de Hogar.
261/01	Nombramiento de limpiadora por urgencia.
262/01	Nombramiento de auxiliar de biblioteca por urgencia.
263/01	Nombramiento de peón de oficios varios por urgencia.
264/01	Nombramiento de peón de oficios varios por urgencia.
265/01	Nombramiento de auxiliar de hogar.
266/01	Nombramiento de guardarropa, taquillera piscina municipal y limpiadora.
267/01	Baja miembros de la agrupación de voluntarios.
268/01	Altas en el Padrón de Habitantes.
269/01	Inicio expediente sancionador.
270/01	Altas en el padrón de Habitantes.
271/01	Convocatoria Pleno ordinario.

Toma la palabra el Sr. Barrios para denunciar que le sorprende que se siga contratando personal para la emisora sin pasar por la Comisión de Control de la Emisora, pregunta cómo se ha contratado el personal de Polideportivo y cómo se ha



hecho el reparto de la subvención aportada por la Excma. Diputación Provincial para la inundación del 20 de mayo 2001, indica que hay personas que sólo han recibido 50.000pts., le consta no se ha seguido un porcentaje igual para todos, denuncia que el reparto se ha hecho de forma arbitraria y sectaria y que por eso no se les ha invitado a estar en la Comisión.

Toma la palabra el Sr. Presidente, explica que únicamente se han valorado las solicitudes presentadas en el Ayuntamiento y no se han subvencionado los daños a vehículos, la Comisión ha sido imparcial en la valoración, se ha hecho un reparto equitativo y en depositaria están los talones, indica que se tomó el acuerdo de subvencionar todas las solicitudes con 50.000 pesetas y después se les ha ido aumentando según los daños, continúa invitando al Sr. Barrios a llamar a la Delegación del Gobierno y pedir ayuda para los Fontaneses, explica que se ha recibido ayuda de la Excma. Diputación Provincial y la Junta de Extremadura se encargará de arreglar el Colector y entorno.

El Sr. Barrios expone que ha nombrado una Comisión muy rara que aunque le parece lógico que esté la Secretaria del Alcalde, no le parece tan bien que no se haya nombrado un representante del Grupo Popular, indica que su Grupo presentó solicitud de ayuda en la Junta de Extremadura y también se lo ha pedido a la Delegación del Gobierno.

8º. CORRESPONDENCIA.-

No se presenta correspondencia.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia hayan de someter a Pleno, solicitan el portavoz del Grupo Socialista y el portavoz del Grupo Popular la inclusión en el Orden del Día de las siguientes mociones:

CONVENIO MANTENIMIENTO FINCA MOLANO.-

El portavoz del Grupo Socialista expone que firmado contrato entre la Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura, Industria y Comercio y este Ayuntamiento, (COREFEX) Nº. 06/01/013, con fecha 9 de septiembre de 1992, para la repoblación forestal de la finca municipal "MOLANO". Viéndose incumplida la cláusula nº. 5, del contrato y tras varias peticiones, sin efecto, a la Junta de Extremadura para que se lleven a cabo los trabajos de repoblación de finca en la especie pactada, conservación y mejora del arbolado y la guardería forestal, se propone al Pleno la rescisión de dicho contrato, sin tener aplicación la cláusula nº. 11 del mismo.

Continúa exponiendo que visto el informe emitido por la Policía Rural, sobre el peligro de incendio existente en la finca por falta de cortafuegos y trabajos de laboreo, debido a la época del año en que nos encontramos, se propone aprobar la urgencia, con el fin de adoptar las medidas oportunas para evitar la pérdida forestal de la finca.

Toma la palabra el Sr. Barrios manifestando que no ve la urgencia.

Interviene el Sr. Alcalde indicando que se firmó un convenio con la Junta de Extremadura para el mantenimiento de la finca, pero no se está cumpliendo, la finca está en malas condiciones, se ha levantado acta notarial y el Consejero ha llamado, indica es bueno recuperar la finca para el Ayuntamiento.

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor 7 concejales del Grupo Socialista y 4 del Grupo Popular, quedando aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Presidente abre el debate y solicita la palabra el portavoz Popular para decir que se grupo se abstendrá porque no tiene datos.



Sometida la moción a votación lo hacen a favor 7 concejales del Grupo Socialista y se abstienen 4 del Grupo Popular, quedando aprobada, por mayoría.

Solicita la palabra el Portavoz Popular para presentar la siguiente moción.

“REALIZACIÓN DE REFORMAS EN EL POLIDEPORTIVO

MUNICIPAL.-

El Deporte es una actividad fundamental para la realización de la persona. En nuestra localidad contamos con unas instalaciones, las cuales van a ser reformadas próximamente, pero dicha reforma no va a contemplar todo lo que, a nuestro juicio, se debería de hacer en estas instalaciones que se han quedado obsoleta para la práctica del deporte en la ciudad. Pensamos que es importantísimo que se contemple la reforma de las pistas exteriores, la preparación de la pista de atletismo y la plantación de césped en el campo de fútbol. Dado que las subvenciones solicitadas a distintos organismos no han sido, hasta el momento, concedidas, es por lo que proponemos al pleno para su aprobación:

1. Realizar algunas de estas Obras con la ejecución de nuestros presupuestos municipales (partida de Obras Municipales e Instalaciones Deportivas).
2. Adquirir el compromiso de incluir las restantes obras, aquellas que no se puedan realizar con nuestros fondos municipales, en os próximos Planes Provinciales.
3. Instar a la Sra. Delegada de Deportes a que ordene un mejor mantenimiento del mismo una vez oído al P.M.D., para este respecto.
4. Instar a la Sra. Delegada de Deportes a que amplíe el horario del mismo en épocas estivales.”

Continúa indicando el Sr. Barrios que la urgencia se debe a la importancia de ampliar el horario de apertura del Polideportivo debido a la época estival.

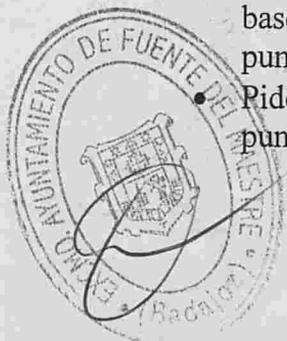
Interviene el Sr. Alcalde para hacer constar que el personal laboral contratado tiene un horario, no puede cambiarse, pide lo plantee para el próximo año, por lo tanto entiende no justificada la urgencia.

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor 4 concejales del Grupo Popular y en contra 7 concejales del Grupo Socialista, quedando rechazada, por mayoría.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Barrios para realizar las siguientes preguntas:

- ¿Por qué no se aprueban facturas en las Comisiones de Gobierno?.
- Ruega se prepare el entorno de la Plaza del Pilar, porque lo que es la Plaza considera que ha quedado bien pero en entorno está mal.
- En cuanto a la piscina municipal denuncia se ha abierto tarde, repercutiendo en los ingresos, denuncia que el césped está en mal cuidado, tiene conocimiento de que algunos vecinos tienen que desplazarse a las piscinas de otros pueblos para disfrutar de mejores instalaciones.
- Solicita se convoque la Junta de Portavoces, para estudiar la forma de redactar las bases para las pruebas, de manera que beneficie a los fontaneses, por ejemplo puntuándoles el empadronamiento.
- Pide se oferten más plazas para minusválidos, en las que no se realicen pruebas y se puntúe únicamente el grado de minusvalía y la situación económica.



- Ruego se cree una bolsa de trabajo de titulados universitarios, para cubrir plazas de poco tiempo, como socorristas, actividades de verano, trabajos esporádicos o impartir cursos.
- Ruego se estudie la forma de hacer un homenaje a D. Manuel, propone la convocatoria de una Junta de portavoces.
- Solicita que no se realicen las inauguraciones por la mañana, porque en la inauguración del entorno de la Plaza de España, invitó a los trabajadores del Ayuntamiento y las dependencias municipales se quedaron vacías.
- Ruego se potencien las asociaciones de voluntarios y ruego sean los de la tercera edad, sobre todo porque es una actividad importante para ellos.
- Pide se potencien y se reúnan el Patronato Municipal de Deportes y la Comisión de Agricultura.
- Pregunta por qué los parques de Fuente del Maestre se conservan mal, están secos y los árboles del Pilar se han secado, afirma que están mal cuidados.
- Pregunta por qué no se han creado las Comisiones que se habían aprobado en Plenos anteriores, según el art. 14 del ROF., hay que impulsar los acuerdos de Pleno.
- Pregunta por la situación de los proyectos de las balsas de evaporación de efluentes de aderezo de aceitunas.
- En cuanto a las normas de seguridad e higiene en el trabajo, pregunta cómo están, advierte que se debe contar con un Delegado de Seguridad, la Ley dice que se debe formar a los trabajadores y las sanciones son elevadas.
- En cuanto a las pruebas para la plaza de Auxiliar de Intervención, indica que en el Tribunal no debían estar dos personas que diariamente trabajan en ese departamento, para evitar suspicacia, debía de haberse buscado a otros técnicos.
- Le sorprende que se haya derruido el servicio del bar del polideportivo, indica que sanidad lo exige, y si se lo exigimos a los vecinos, nosotros también debemos tenerlo.
- Pregunta por el problema del callejón de los Santos, explica que se han construido dos naves grandes a menos de cinco metros del riachuelo que recoge agua de lluvia y no se ha respetado la anchura del cauce que hay que respetar, levantando dos muros de cuatro metros de altura, que hacen de dique cuando llueve y si algún día revientan estos muros nadie podrá parar el agua.
- Solicita que se debatan los ruegos (art. 96.7 del ROF).
- Solicita que en los plenos intervengan los miembros con delegaciones para explicar sus actividades, proyectos y memorias, (art. 104 y 105 del ROF.)
- Pregunta por un trabajador que finalizó su contrato en el Ayuntamiento y sigue actuando como técnico, tiene su horario y desarrolla sus labores sin contrato, advierte que es grave trabajar sin estar dado de alta.
- Denuncia que hay obras en las que el Ayuntamiento compra el material y contrata la mano de obra con empresas, pide no se privatice la mano de obra.
- ¿ Por qué se han firmado nóminas de 500.000 ptas.?. Le sorprende.
- Denuncia que los alumnos contratados en prácticas del curso de albañilería no estén haciendo el trabajo que les corresponde, se trata de mano de obra encubierta.
- Pregunta por qué hace tanto tiempo que no se lavan los contenedores de basura.
- En cuanto a su petición que le fue denegada sobre consulta del registro de intereses de los Concejales, indica que si está denegado para él, también para cualquiera, la custodia corresponde a la Secretaria, pero él autoriza a que el suyo pueda ser consultado por cualquier ciudadano.



- Pone a disposición del Pleno las cuentas del Grupo Popular (Agosto 2000 julio 2001).
- Reclama que el complemento de productividad de los funcionarios se incluya en el complemento específico, pregunta qué funcionarios realizan trabajos fuera de la jornada laboral.
- ¿Por qué se ha hecho en verano una exhumación en el cementerio?. Solicita consultar el expediente.
- Pregunta por el inicio de un expediente de contrato de mano de obra para trabajos de limpieza por las inundaciones, aprobado en Comisión de Gobierno de fecha 13 de junio, cuando la limpieza ya se había realizado.
- Pregunta por el contrato con la empresa del agua, que no se le ha facilitado una copia, pero ha sufrido modificaciones y fue gestionado por el Grupo Socialista.
- ¿Por qué no se localiza el convenio firmado con el MEC., para la sala de Barrios?.
- ¿Por qué se ha abierto una ventana en la muralla, sin pedir permiso a la Dirección General de Patrimonio?.
- En cuanto al Recurso presentado por la plaza de Arquitecto que se quedó vacante, y se ha vuelto a sacar hace poco, manifiesta que cuando renuncia una persona, hay que cubrirla con el suplente y se ha vuelto a sacar otra vez sin pedirle al suplente que la cubriera, pero después el día 24 de abril, se le dice al suplente si está interesado en ocuparla, pregunta si se hizo a raíz de que la Junta de Extremadura pidiera información sobre el tema.
- En cuanto a la moción que se trajo a Pleno por la riada y que aún no se ha ejecutado, solicita se pida a un técnico que realice el informe.
- Pregunta por una factura que aún no se ha pagado a la empresa Morgado y Muñiz.
- Solicita informa del Sr. Interventor sobre si están mal o bien cobradas las 10.500 pesetas que el percibió, por los viajes, si está mal que se las detraiga de las próximas retribuciones.
- Pide se celebren plenos ordinarios todos los meses y los exámenes a ser posible se convoquen por la tarde.

Toma la palabra el Sr. Presidente para responder a los ruegos y preguntas planteados por el Sr. Portavoz del Grupo Popular.

Empieza respondiendo a las preguntas realizadas por escrito:

- En relación a los análisis de agua, responde que los hace la farmacéutica y como técnico va cuando lo cree conveniente, cuando el agua está mal comunica lo que hay que hacer.
- En cuanto al viaje cobrado por ir a Madrid, indica que se le pidió informe porque la AUPEX les pedía que devolvieran el dinero si el tema no se aclaraba, porque ningún concejal podía cobrar.
- En cuanto al pago de facturas, expone que la culpa es del Grupo Popular porque presentó un recurso contra el Presupuesto, y los pagos quedaron paralizados, explica que a pesar de encontrarse un Ayuntamiento con muchas facturas pendientes, están intentando rescatarlas y pagar todas las deudas, indica que ya se han empezado a pagar, una vez aprobados los Presupuestos.

La Plaza del Pilar ha sido un éxito, pero todo no puede hacerse a la vez, próximamente se arreglará el entorno.

El césped de la piscina está en muy buenas condiciones con relación al año pasado, con lo que le deben de haber informado mal.

La convocatoria de la Junta de Portavoces, le parece bien.



- Los expedientes de las balsas de evaporación están enviados a la Junta de Extremadura, para el estudio del impacto ambiental, y está abierto el plazo de reclamaciones de los vecinos.
- En cuanto al reconocimiento de la labor que ha realizado el padre D. Manuel, hay mucha gente interesada, pero le recuerda que fue su partido quién lo trajo a Pleno cuando estaba gobernando, y que ellos no están en contra, pero es algo que hay que verlo, estudiarlo y hacerlo bien, espera que si alguna vez se trae no se quede sin aprobar, ya que se necesita una mayoría especial para ello.
- En cuanto al voluntariado, indica que se ha puesto en marcha, lo ha comentado al Presidente del Hogar del Pensionista y se ha dicho por la emisora.
- En cuanto a la labor que hace un trabajador que no está contratado, se trata de una obra social, es algo que todos debemos agradecer.
- Le parece bien se convoque la Comisión de Agricultura.
- Indica que los parques y jardines están este año mejor que nunca.
- En cuanto a las Comisiones creadas, la Comisión de la mujer está pendiente de la finalización de la redacción de los estatutos.
- En cuanto a el Plan de Salud, responde que los proyectos están hechos, ya que es lo primero que exige la Junta, por cada 50 trabajadores un delegado.
- En cuanto a la plaza de auxiliar de intervención, expone que el portavoz del Grupo Popular estuvo en el Tribunal, hay que reconocer que hay que evitar suspicacia, se hace lo mejor posible, aunque se pueden equivocar como cualquiera.
- Los servicios del Polideportivo se han tirado porque eran una chabola construida de bloques de hormigón y placas de uralita, cuando se abrió la piscina no existían, los hicieron posteriormente y no cumplían las condiciones sanitarias, hay otros servicios dentro del complejo del polideportivo, en la piscina, pabellón y sala de barrio.
- En cuanto al muro construido en el arroyo de Machua, se trata de una zona que está sin desarrollar, pendiente de un Plan Parcial, a muchos vecinos se les exigió su realización y tienen incoado expediente de infracción urbanística, se ha denunciado a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, espera tomen una solución para evitar cualquier peligro.
- En cuanto a los contratos de mano de obra se llevan haciendo toda la vida, se contrata con empresas, pero el material lo pone el Ayuntamiento, también se han privatizado otros servicios como basura, agua, etc., indica que está contemplado en la Ley y es una buena gestión.
- En cuanto a la nómina de 500.000 pesetas puede que fuera de un albañil que trabajó las vacaciones y se le pago el sueldo, la paga extraordinaria y las vacaciones, porque había que indemnizarlo, según le correspondía.
- En cuanto a las prácticas de los alumnos de garantía social, pide conste en acta que el contrato dice mantenimiento de albañilería, indica que hacen su trabajo de acuerdo con su contrato, y todo está relacionado con la albañilería, lo que intenta el Grupo Popular es destruir algo positivo para Fuente del Maestre.
- En cuanto a la Productividad de los funcionarios, no es por hacer unas horas extras, sino para producir más riqueza en su trabajo, también asisten como secretario de actas a las Comisiones informativas, si se cambia este complemento, estos señores cuando vayan a una Comisión pedirán más dinero.
- Responde que la exhumación del cadáver se realizó legalmente con autorización de la Junta de Extremadura y de la coordinadora del Centro de Salud.



- Se han realizado varios contratos para reparar los daños ocasionados por las inundaciones, para trabajos en la piscina, la caña de una pared etc, primero se atendió el pueblo y después las instalaciones de la piscina.
- En cuanto al contrato de agua, se gestionó hace tiempo y piensa que cuando estuvo en el gobierno el portavoz popular lo pudo haber revisado y estudiado, ahora por motivos de trabajo se atenderá su petición lo antes posible.
- El asunto de la plaza de Arquitecto, explica que la Junta les dio la razón a ellos, y que el Alcalde tiene todas las competencias para contratar.
- En cuanto a la moción por la inundación del 20 de mayo, la Junta de Extremadura está estudiando el asunto del colector.
- En cuanto a la factura de la empresa Morgado y Muñiz, es una factura de la legislatura anterior, ellos dicen que se les debe, son facturas que se irán pagando.

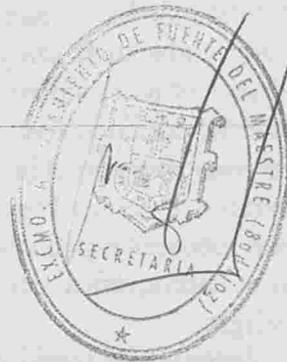
Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a catorce de agosto de dos mil uno.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

En Fuente del Maestre, a siete de septiembre de dos mil uno. Siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D^a. María Amparo Guerrero Pecero, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Amaya Jaramillo. El Sr. Alcalde excusa la ausencia de D. Ángel Gallardo González por motivos personales, felicitándole por su reciente paternidad y manifestándole el apoyo de todos por la pérdida de otro de los hijos que esperaba. También excusa la ausencia de, D. José Manuel Guerrero Vacas por enfermedad y felicita a D^a. Isabel de la Cruz por su reciente maternidad. El Sr. Portavoz del Grupo Popular excusa a D^a. Antonia Álvarez Sánchez por motivos de trabajo y se suma tanto a las felicitaciones por nacimientos como a mostrar su apoyo a los enfermos. Los presentes son asistidos de mí, el Secretario Accidental de la Corporación D. Julio Polonio Rojas, que da fe del acto.

Comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1º. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

La Sra. Álvarez Muñoz expone que este Ayuntamiento ha sido incluido en la anualidad 2002 del Plan Complementario del programa FEDER 2002/2006, de protección y regeneración de espacios naturales y rurales que la Diputación de Badajoz va a suscribir con Confederación Hidrográfica del Guadiana. En dicho programa aparece la obra 238 denominada "Encauzar Colector Sta. Lucía y Zonas Viales", por lo que se requiere acuerdo plenario con compromiso de inclusión de aportación municipal en el presupuesto del año 2002 y debiendo enviar acuerdo de aceptación del Pleno antes del día 15 de septiembre de 2001, se propone al Pleno aprobar la urgencia.

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de tres concejales del Grupo Popular por no considerar que la convocatoria debiera ser urgente, al haber dado tiempo a que se hubieran convocado las correspondientes Comisiones Informativas, quedando aprobada por mayoría.

2º. ACTOS DEL DÍA DE EXTREMADURA.-



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page.



El Sr. Alcalde manifiesta que este año se ha querido aprovechar la convocatoria de este pleno en la víspera del día de Extremadura para volver a incluir un comunicado ya que el año pasado no se hizo nada al respecto por lo que cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular.

El Sr. Barrios manifiesta que es importante recordar la celebración del Día de Extremadura y que la celebración no debe politizarse. Continúa diciendo que Extremadura ha avanzado gracias al trabajo de todos, políticos, empresarios, trabajadores, etc. Por lo que todos nos sentimos orgullosos de ser extremeños y sin los complejos de otros tiempos cuando la imagen era otra.

El Sr. Alcalde manifiesta que comparte el discurso del Sr. Barrios y añade que en Diciembre del 78 se aprobó la Constitución Española y el 21 de mayo del 85 la Ley del Escudo, Himno y Día de Extremadura, símbolos de nuestra autonomía. Extremadura ocupa en la actualidad un lugar importante en nuestra España democrática.

Tras estas palabras los presentes se ponen en pie y escuchan el himno de Extremadura.

3º. ANUALIDAD 2002 PLAN COMPLEMENTARIO DEL PROGRAMA FEDER 2002/2006, MEDIDA 3.6 DE PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y RURALES.-

La Sra. Álvarez Muñoz procede a leer la moción:

“Aprobada la propuesta realizada por este municipio solicitando tomar parte del PLAN COMPLEMENTARIO del Programa FEDER 2002/2006, medida 3.6 de PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y RURALES, anualidad 2002, con el nº 238, obra denominada ENCAUZAR COLECTOR SANTA LUCÍA Y ZONAS VIALES con la siguiente financiación y presupuesto:

FEDER.....	70.000.000
DIPUTACIÓN.....	10.000.000
AYUNTAMIENTO.....	20.000.000
TOTAL OBRA.....	100.000.000 PTAS.

Se propone al Pleno aprobar la inversión expresada, adjudicar la obra a Confederación Hidrográfica del Guadiana y adquirir el compromiso de realizar las aportaciones municipales correspondientes de la forma que se convenga en el Convenio a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la ejecución del Plan.”

Toma la palabra en Sr. Barrios para exponer que la inversión la consideran buena e importante y todo lo que sea bueno para Fuente del Maestre contará con el apoyo de su grupo, continúa indicando que se podía intentar aprovechar esta subvención para solucionar los problemas de las continuas inundaciones que sufre la población.

El Sr. Presidente responde que no es posible cambiar el destino de la inversión y que en cualquier caso es necesaria la actuación en esa zona por las constantes denuncias de los vecinos que sufren el vertido de aguas residuales.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales del grupo socialista y tres del grupo popular, quedando aprobada, por unanimidad.



En este momento el Sr. Portavoz del Grupo Popular anuncia que su grupo se retira de la sesión motivando la retirada en que las mociones presentadas por su Grupo no son incluidas en los correspondientes Órdenes del Día de las Sesiones Plenarias, siendo estas, además, de interés local, por lo que manifiesta que su Grupo se retirará en tanto no sean tenidas en cuenta las Mociones que presenta su Grupo.

Los miembros del Grupo Popular proceden a abandonar el Salón de Plenos.

4º. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE 11 DE JULIO DE 2001 EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO.-

La Sra. Álvarez Muñoz procede a la lectura de la Moción que dice así:

"El pasado 11 de julio de 2001 el Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales los artículos 16.1 y 38, así como la disposición final única, de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones, estimando de esta forma el Recurso de inconstitucionalidad interpuesto por los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto, por el Parlamento de Navarra y por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

En dicha Sentencia se hace una defensa del Estado de las Autonomías y de la Autonomía Local en materia de suelo, lo que se pone de relieve, además de en los artículos declarados nulos, en el modo en que, a juicio del Tribunal Constitucional, deben ser interpretados los artículos 9; 11; 14.2.a) y b); 15; 17.1 Y 18.1, 2 y 3 de la citada Ley. En efecto, en sus Fundamentos Jurídicos 14; 16;21; 25; 29 y 30, el Tribunal Constitucional señala que las expresiones "planeamiento general", "planeamiento de desarrollo", "planes de ordenación territorial", "legislación sectorial", "planeamiento sectorial", "sistemas generales" o "dotaciones públicas de carácter local", pueden condicionar el modelo urbanístico de cada Comunidad Autónoma, por lo que deben ser interpretadas sin que condicionen al legislador urbanístico.

En la Sentencia se declara nulo el artículo 16.1 en razón a que la regulación del derecho de transformación del suelo urbanizable contiene opciones urbanísticas que corresponde adoptar a las Comunidades Autónomas, pues tal regulación excede de las "condiciones básicas" para asegurar la igualdad de los españoles en el ejercicio de la propiedad urbana. Igual sucede con el artículo 38, regulador del procedimiento de urgente ocupación en los procesos de expropiación forzosa, declarado nulo por el Tribunal Constitucional porque queda fuera de la competencia estatal sobre legislación de la expropiación forzosa. Como consecuencia de las anulaciones de dichos preceptos, la Sentencia declara igualmente nula la disposición final referida a los artículos anulados.

A la vista de esta Sentencia el Real Decreto Ley 4/2000, de Medidas Urgentes de Liberalización del Sector Público Inmobiliario y Transportes, se convierte en papel mojado porque incurre en motivos de inconstitucionalidad, toda vez que sus preceptos van más allá en el intervencionismo estatal y en detrimento del principio de autonomía que la propia Ley 6/1998.

La Sentencia es corolario del fracaso estrepitoso de la política de suelo y vivienda del Partido Popular. El acceso a una vivienda digna resulta hoy mucho más difícil que hace seis



años y lo es más especialmente si hablamos de adquisición de primera vivienda por los jóvenes, lo que comporta graves riesgos en la cohesión social. El Gobierno ha abierto un frente contra las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos a los que culpa del alto coste de la vivienda, y al son del principio de que "todo suelo debe ser urbanizable" lo único que ha conseguido es favorecer la especulación de los grandes promotores y propietarios de suelo, principales culpables de que el precio de la vivienda se incremente a ritmo del 14% anual y de que acumule desde 1997 un incremento del 46,6%, sin que sea achacable a la escasez de la oferta pues durante los tres últimos años se ha construido una media anual superior a las 500.000 unidades.

Los resultados en la política de vivienda han sido vergonzosos, pues así sólo cabe calificar el que el Plan de Vivienda 1998-2001 esté cumpliendo menos de la mitad de sus objetivos, que la oferta de viviendas protegidas (V.P.O.) haya caído en el año 2000 a las cifras más bajas de la década -menos de 50.000, frente a una media anual superior a las 100.000 en el periodo 1992 a 1995- que el mercado de alquiler se sitúe sólo en el 15% del Parque Inmobiliario y que, mientras tanto, el 12% de las viviendas se encuentren vacías.

Resulta de todo punto intolerable que el Gobierno pretenda culpabilizar a los Ayuntamientos del fracaso del Plan Nacional de Vivienda con declaraciones en que se les acusa de financiarse a través de la venta de derechos urbanísticos y se les hace responsables del aumento del precio del suelo, cuando es lo cierto que el Gobierno cada día genera mayor asfixia económica a los Ayuntamientos con medidas tales como la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, la reducción de un 33% de los aprovechamientos urbanísticos -han pasado del 15% al 10%- o la falta de financiación de adquisición de suelo para vivienda social.

Una política de vivienda seria y rigurosa requiere introducir nuevas herramientas orientadas a optimizar el uso del parque inmobiliario excedentario, a incentivar la oferta y demanda de alquiler, a la movilización de la vivienda usada y a la rehabilitación integral de los espacios urbanos consolidados. Y sobre todo, dicha política debe quedar vinculada a las políticas de ordenación del territorio y de ciudad, como vienen haciéndolo las Comunidades Autónomas con Gobiernos socialistas que han desarrollado una legislación propia en materia de suelo obviando la Ley que ahora ha sido declarada inconstitucional en los preceptos que se indicaron con anterioridad y que para mayor escarnio algunas de ellas, como es el caso de Castilla la Mancha, vieron como el Gobierno de la Nación recurría tales normas. A la vista del resultado es hora de retirar dichos recursos.

En virtud de cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento. aprueba la siguiente MOCIÓN:

1. Instar al Gobierno de la Nación a derogar el Real Decreto Ley 4/2000, de Medidas Urgentes de Liberalización del Sector Inmobiliario y Transportes, y a retirar el Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes actualmente en trámite parlamentario.
2. Instar al Gobierno de la Nación a retirar el recurso interpuesto contra la Ley de Castilla la Mancha de Ordenación del Territorio y Actividad Urbanística, de 4 de junio de 1998.
3. Instar al Gobierno de la Nación a consensuar con las Comunidades Autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias, así como con los Grupos Parlamentarios, en aplicación de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, la



... y en el momento de la redacción de este informe...

... en el momento de la redacción de este informe...

... en el momento de la redacción de este informe...

... en el momento de la redacción de este informe...

... en el momento de la redacción de este informe...

... en el momento de la redacción de este informe...



... en el momento de la redacción de este informe...

iniciativa de revisión de los marcos normativos en materia de suelo para su adaptación a dicha Jurisprudencia y una nueva política de suelo y vivienda.

En este sentido, el nuevo Plan de Vivienda que está elaborando el Gobierno debe apostar seriamente por la movilización de la vivienda

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales del grupo socialista , quedando aprobada, por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas del día arriba indicado, de lo que como Secretario, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a diez de septiembre de dos mil uno.

Vº Bº
El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



EXC
06
R
N



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)
D.G./S.E.C.

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 17 OCT. 2001
	N.º 4155

Ref.

Número

Adjunto se envía copia del acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 28 de septiembre de 2001.

Fuente del Maestro, 11 de octubre de 2001.

El Alcalde.



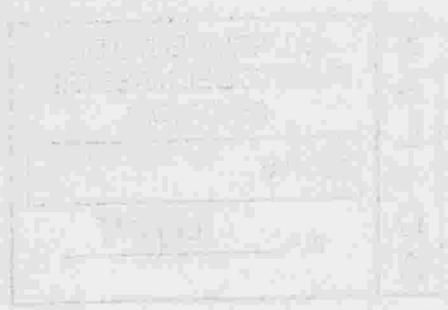
Fdo.: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.
Avda. de Huelva.

06071 BADAJOZ



Faint, illegible text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Faint text located in the upper right area, below the crest.

Two lines of faint text centered on the page, likely bleed-through from the reverse side.



EXC
06
R
N



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)
D/G/Sec.

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 17 OCT. 2001
	N.º 4155

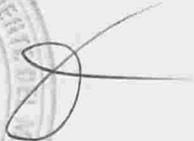
Ref.

Número

Adjunto se envía copia del acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 28 de septiembre de 2001.

Fuente del Maestro, 11 de octubre de 2001.

El Alcalde.




Fdo.: Diego García Lavado.

Excma. Sra. Consejera de Presidencia.
Paseo de Roma s/n.

06800 MÉRIDA.



1900

1901

1902

1903

1904

1905



OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY

RECEIVED	OFFICE OF THE SECRETARY OF THE NAVY
NOV 15 1900	

Approved for the Secretary of the Navy
 and the Secretary of the Treasury
 in accordance with the Act
 of August 10, 1900



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

En Fuente del Maestre, a veintiocho de septiembre de dos mil uno. Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. José Manuel Guerrero Vacas, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D^a. María Amparo Pecero Guerrero, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Amaya Jaramillo y D^a. Antonia Álvarez Sánchez, y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Antes de comenzar la sesión el Sr. Presidente excusa a D. Ángel Gallardo González, por enfermedad de un familiar. El Sr. Barrios muestra el apoyo de su grupo al concejal.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 31-07-01 y 7-09-01.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

Toma la palabra el Sr. Barrios para indicar que en la página 3^a, párrafo 2º, hay que sustituir perjudicial, por insolidario.

En el párrafo 4º, sustituir donde todos los grupos políticos por “que todos los grupos políticos.

En el punto quinto incluir: “que desde Secretaría no se le ha dicho que contradiga, una Ley de rango superior.”

En el punto 6º, pág. 4 en la intervención del Sr. Barrios incluir que lo que solicitaron fue la creación de una página web de Fuente del Maestre.

En cuanto al proyecto “Pacto por la noche”, indicó: “Para que los jóvenes por la noche tengan acceso a internet.”

En la página 6^a, preguntan cómo se ha contratado el personal de la piscina, no del polideportivo, como aparece en el acta.

En la página 7^a, párrafo 1º, sustituir porcentaje por “criterios”.

En el párrafo 3º de la misma página dijo que no le parecía lógico que estuviera la Secretaria del Alcalde.

En el último párrafo del punto siete, indica que quién presentó la solicitud de ayuda por las inundaciones a la Junta y a la Diputación, no fueron ellos, sino el Grupo Popular de la Asamblea de Extremadura y de la Diputación.

En Ruegos y Preguntas, página nueve, cuando solicita que no se realicen las inauguraciones por la mañana, añadir: “y los Concejales que trabajan por la mañana, no pueden asistir.”

En el acta de Pleno 7 de septiembre 2001, incluir en el punto tercero, que manifestaron votarían en contra de la urgencia, porque la entrada del documento en el Ayuntamiento fue a principios de agosto y los restantes puntos no los consideraban urgentes, porque podían esperar al Pleno ordinario.

En la página siguiente, punto 3º, añadir: “insta al Sr. Alcalde a que consulte ante la Excm. Diputación la posibilidad de cambiar la obra.”



En la página 4ª, al final del primer párrafo incluir: "que no se debatían las mociones presentadas por el Grupo Popular y sí se debatían las mociones presentadas por el Partido Socialista Obrero Español.

Sometidas las actas a votación quedan aprobadas, por unanimidad, con las observaciones expuestas.

2º. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Portavoz del Grupo Socialista expone la siguiente propuesta de modificación de crédito dentro del vigente Presupuesto y que se somete a Pleno para su aprobación:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
011/310.00	INTERESES DE PRÉSTAMOS	1.357.954 ptas.
011/911.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.000.000 ptas.
121/625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000.000 ptas.
122/222.00	TELFÓNICAS	700.000 ptas.
322/131.00	RAMA GENERAL	30.878.598 ptas.
432/601.07	OBRAS MUNICIPALES	5.000.000 ptas.
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.....		40.116.552 ptas.

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.01	Aplicación financiación suplemento de créditos	40.116.552 ptas.

TOTAL IGUAL A LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO..... 40.116.552 ptas.

Toma la palabra el Sr. Barrios para preguntar: A qué se debe el que haya que suplementar partidas como la de intereses de préstamos, y en que se va a invertir el aumento de la partida de obras municipales y el de la rama general en relación con lo aprobado en el presupuesto.

Responde el Sr. Presidente que se trata de incluir un dinero en esas partidas para prevenir, y tener crédito disponible por su hubiera que hacer frente a alguna obra.

El Sr. Barrios manifiesta que se aprobaron los Presupuestos con una serie de obras que además dado lo avanzado del año, no se van a hacer, por lo que con ese dinero sería suficiente cubrir alguna obra que pueda surgir.

Le sorprende que en los presupuestos se aumentara la partida de teléfono en casi setecientos mil pesetas y ahora otra vez se vuelve a aumentar la misma partida. Le preocupa porque a pesar de haberse comprado la centralita que se suponía era para ahorrar, se sigue gastando más, les gustaría ver la rentabilidad de la misma.

No le parece bien que en la rama general se haya aumentado treinta millones de pesetas y están en desacuerdo con los criterios arbitrarios a la hora de contratar, continua pidiendo la creación de una comisión de empleo, manifiesta ojalá se acabe con el desempleo pero indica que nos podemos endeudar más.

Continúa indicando que todos estos gastos se hacen con cargo al remanente líquido de tesorería, que es ficticio, porque arrastra deudas de vecinos que deben desde principios de los años ochenta y esto supone que a la hora de pagar las facturas se demore mucho, manifiesta que están estrangulando la tesorería del Ayuntamiento.



Indica que tenemos dinero en papel, pero no en metálico, que se gasta y después no se puede pagar.

El Sr. Presidente manifiesta que el Partido Socialista intenta apostar por el empleo, indica que se trata de un cambio de papeles, no van a endeudar al Ayuntamiento, por contratar al personal que se necesita. No se aprueba ningún crédito para gastar, sino lo que se hace es cambiar el dinero de partida, simplemente de las partidas donde hay dinero a aquellas en las que se ha agotado, pero el Presupuesto es el mismo. En cuanto al teléfono manifiesta que hay que esperar para recoger el fruto, se ha comprado la centralita hace un mes y esto se verá en los próximos meses.

Toma la palabra el Sr. Barrios, para manifestar que la documentación del expediente de Modificación de Crédito indica que es por aplicación del remanente líquido de tesorería y eso no es cambiar unas partidas por otras, sino tirar de un remanente ficticio y más teniendo en cuenta que se están cobrando todos los impuestos, padrones de vehículos, I.A.E, contribución urbana, cementerio y que hace unos días se han pedido dos créditos. Repite que de lo que se trata es de endeudar el Ayuntamiento.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y en contra cuatro del Grupo Popular, quedando aprobado por mayoría.

3º MODIFICACIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES.-

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer la siguiente moción:

“Teniendo en cuenta que se gestiona y recauda conjuntamente la tasa de alcantarillado y basura de la localidad.

En lo que respecta a la tasa de alcantarillado el importe a pagar por cada abonado y trimestre se calcula como un porcentaje del 0,07% del valor del inmueble en el año 1992, de manera que este sistema impositivo grava directamente sobre el valor catastral de la vivienda y no incide sobre el uso de la red de saneamiento que realiza el ciudadano y por tanto tampoco soporta de manera proporcional su mantenimiento y el canon de vertidos que debemos abonar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Por lo tanto se hace necesario considerar la posibilidad de establecer un sistema más lógico y equitativo de soportar los gastos de mantenimiento, inversiones y canon de la Confederación en función de los consumos de agua potable, ya que en general y salvo casos muy específicos el agua consumida es prácticamente igual al agua vertida. Por otra parte deja abierta la opción de establecer una futura tasa por depuración de aguas residuales en la Estación de Tratamiento de inminente construcción que necesariamente deberá ir ligada a los consumos de agua.

En cuanto a la actual tarifa del servicio de basura y dado que está muy simplificada, no repercutiendo el coste de basura en función del uso del servicio, se hace necesario considerar la posibilidad de distinguir en siete categorías que ordenadas de menor a mayor coste serían:

1. Corralones y cocheras.
2. Viviendas de carácter familiar especiales (pensionistas, asistencia social etc)
3. Viviendas domiciliarias.
4. Pequeñas industrias.
5. Locales comerciales en general.
6. Bares y restaurantes de toda clase.
7. Industrias, hoteles, supermercados.



Se propone al Pleno aprobar la siguiente modificación de tarifas en los servicios de basura y alcantarillado a la población.

TARIFA ALCANTARILLADO:

Cuota variable 30 Ptas./m³ (0,18 euros) consumidos de agua potable, más una cuota fija de 300 ptas. (1,80 euros) por trimestre.

Consumos industriales que superen 500m³, podrán solicitar que se les extienda un recibo por el 30% del consumo, debiendo presentar documentación acreditativa del consumo efectivo.

TARIFA DE BASURA:

Corralones y cocheras.	2.000 pts.	12,02 euros
Viviendas de carácter familiar especiales (pensionistas, asistencia social etc).	4.000 pts.	24,04 euros
Viviendas domiciliarias.	7.000 pts.	41,96 euros
Pequeñas industrias y locales comerciales.	10.000 pts.	60,10 euros.
Bares y restaurantes de toda clase.	12.000 pts.	72,12 euros.
Industrias, hoteles, supermercados.	24.000 pts.	144,24 uros.

Excepto aquellas industrias que generen un volumen de basura excesivo, que deberán realizar convenio con el Ayuntamiento.”

Solicita la palabra el Sr. Barrios para manifestar que en definitiva lo que se trae a Pleno es una subida, pregunta por los cuatro salarios que aparecen en la Memoria económica, del servicio de alcantarillado, y por qué en recogida de basura también aparecen trabajadores cuando el servicio lo está realizando una empresa.

El Sr. Alcalde responde que tienen personal dedicado a la limpieza de contenedores, y además aunque la adjudicación la tenga una empresa, ésta les cuesta dinero y en cuanto al alcantarillado, indica que tiene personal destinado a la limpieza de imbornales.

El Sr. Barrios manifiesta que no está de acuerdo con la respuesta del Sr. Alcalde, porque los gastos de la empresa, ya están incluidos en la memoria, ratifica que no hay trabajadores adscritos al servicio de basura, y que los contenedores no se limpian nunca, en cuanto al alcantarillado manifiesta que no tienen cuatro trabajadores dedicados a la limpieza de los albañales, afirma que lo que intenta el Equipo de Gobierno es traer una nueva forma de recaudar el alcantarillado, y le parece bien el sistema, continúa indicando que ahora se recaudan unos siete millones y medio y con este sistema se van a recaudar catorce, y por lo tanto se trata de una subida que la van a pagar los fontaneses.

Puntualiza que la basura también se ve incrementada, se ha aumentado la basura domiciliaria, de pensionista y de los bares e industrias, por lo tanto exige mejor infraestructura y pide que en los supermercados se pongan más contenedores también exige la limpieza de los contenedores y la mejora del servicio en general.

El Sr. Presidente manifiesta que además del contrato con la empresa adjudicataria del Servicio de basura, también tiene personal destinado a la recogida de muebles usados y otros, puntualiza que ha realizado un estudio equilibrado para que todo el mundo pague igual, continúa indicando que lo mismo se ha hecho con el alcantarillado, porque hay muchas viviendas que no están registradas en Catastro y no



pagan, y ahora todo el mundo pagará igual, se ha equilibrado el servicio para todos y quien más consume más tendrá que pagar.

El Sr. Barrios anuncia que van a votar en contra porque la subida supone recaudar catorce millones más que van a salir del bolsillo de todos los fontaneros.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro en contra del Grupo Popular quedando aprobada, por mayoría.

4º DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 272 a la 355, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

Nº	FECHA	ASUNTO
272/2001	21-7-01	Nombramiento de peón de oficios varios por urgencia.
273/2001	23-7-01	Nombramiento de peón de oficios varios por urgencia.
274/2001	23-7-01	Nombramiento de peón de oficios varios por urgencia.
275/2001	23-7-01	Nombramiento de auxiliar administrativo.
276/2001	23-7-01	Nombramiento de auxiliar de hogar de vacaciones.
277/2001	23-7-01	Nombramiento de auxiliar de emisora de radio por vacaciones.
278/2001	23-7-01	Convocatoria Comisión de Gobierno.
279/2001	24-7-01	Finalización de expediente sancionador.
280/2001	26-7-01	Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos para proveer una plaza de técnico en prevención de drogodependencia.
281/2001	30-7-01	Delegación de atribuciones de Alcalde en el segundo teniente de alcalde.
282/2001	30-7-01	Convocatoria Comisión de Gobierno.
283/2001	31-7-01	Inicio de expediente sancionador.
284/2001	31-7-01	Nombramiento de auxiliar de hogar por vacaciones.
285/2001	31-7-01	Nombramiento de secretario accidental por ausencia del titular.
286/2001	31-7-01	Anulación complemento de productividad.
287/2001	31-7-01	Anulación complemento de productividad.
288/2001	1-8-01	Nombramiento de limpiadora por vacaciones.
289/2001	1-8-01	Nombramiento de Jefe de la Policía Local accidental.
290/2001	1-8-01	Curso de formación de los agentes de la Policía Local.
291/2001	2-8-01	Nombramiento de depositario acctal. por ausencia del titular.
292/2001	3-8-01	Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos para proveer una plaza de técnico en prevención de drogodependencia.
293/2001	6-8-01	Nombramiento peón oficios varios por urgencia.
294/2001	6-8-01	Inicio de expediente sancionador.
295/2001	6-8-01	Aprobación liquidación presupuesto 2000.
296/2001	7-8-01	Contratación operación tesorería.
297/2001	7-8-01	Contratación operación tesorería.
298/2001	8-8-01	Revocación Resolución 293/2001
299/2001	10-8-01	Reconocimiento de trienio.
300/2001	10-8-01	Nombramiento de auxiliar de hogar por vacaciones.
301/2001	10-8-01	Nombramiento de auxiliar de hogar por vacaciones.
302/2001	10-8-01	Nombramiento de auxiliar de hogar por baja por enfermedad.
303/2001	10-8-01	Nombramiento de limpiadora por vacaciones.
304/2001	10-8-01	Nombramiento de peón de oficios varios por urgencia.
305/2001	13-8-01	Convocatoria Comisión de Gobierno.
306/2001	13-8-01	Altas en el Padrón de Habitantes.
307/2001	14-8-01	Inicio de expediente sancionador.
308/2001	16-8-01	Nombramiento de depositario acctal. por ausencia del titular.



309/2001	16-8-01	Ampliación jornada psicóloga del servicio social de base.
310/2001	20-8-01	Aprobación bases que han de regir la convocatoria mediante oposición de una plaza de educador social o sociólogo para el programa de apoyo a familias monoparentales.
311/2001	20-8-01	Nombramiento de técnico en prevención de drogodependencia.
312/2001	22-8-01	Devolución del importe de matrícula del curso de natación.
313/2001	23-8-01	Nombramiento de auxiliar de hogar por urgencia.
314/2001	27-8-01	Nombramiento de auxiliar administrativo por urgencia.
315/2001	27-8-01	Convocatoria Comisión de Gobierno.
316/2001	28-8-01	Elección de Juez de Paz.
317/2001	28-8-01	Avocación de funciones de Alcalde.
318/2001	29-8-01	Nombramiento de auxiliar de hogar por urgencia.
319/2001	30-8-01	Aprobación de bases ayudas al empleo público, en base al decreto 71/2001 de 2 de Mayo
320/2001	3-9-01	Nombramiento encargado de mantenimiento de Casa de la Cultura por urgencia
321/2001	3-9-01	Nombramiento de secretario acctal. por ausencia del titular.
322/2001	3-9-01	Aprobación bases que han de regir la convocatoria mediante oposición de una plaza de conserje de la Casa de la Cultura y oficios varios.
323/2001	3-9-01	Convocatoria Comisión de Gobierno.
324/2001	5-9-01	Autorización de instalación de barra de bebidas en el Polideportivo municipal.
325/2001	5-9-01	Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos para proveer una plaza de educador social o sociólogo para el programa de ayuda a familias monoparentales.
326/2001	6-9-01	Convocatoria Pleno Extraordinario urgente.
327/2001	6-9-01	Nombramiento de trabajadora por vacaciones.
328/2001	6-9-01	Nombramiento de auxiliar de emisora de radio por urgencia.
329/2001	6-9-01	Nombramiento de peón de oficios varios por urgencia.
330/2001	6-9-01	Finalización expediente sancionador.
331/2001	6-9-01	Nombramiento de jardinero por urgencia.
332/2001	6-9-01	Nombramiento de jardinero por urgencia.
333/2001	7-9-01	Nombramiento de limpiadora por baja por enfermedad.
334/2001	11-9-01	Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos para proveer una plaza de educador social /sociólogo para el programa de apoyo a familia monoparentales
335/2001	12-9-01	Nombramiento de jardinero por urgencia.
336/2001	12-9-01	Nombramiento de jardinero por urgencia.
337/2001	13-9-01	Altas en el Padrón de Habitantes.
338/2001	17-9-01	Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos para proveer una plaza de operario de mantenimiento y oficios varios.
339/2001	17-9-01	Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos para proveer una plaza de auxiliar de emisora municipal.
340/2001	17-9-01	Altas en el Padrón de Habitantes.
341/2001	17-9-01	Aprobación lista auxiliar administrativo.
342/2001	17-9-01	Aprobación lista Gestor Patrimonio Histórico, Cultural, Arqueológico y Monumental.
343/2001	17-9-01	Convocatoria Comisión de Gobierno.
344/2001	18-9-01	Inicio expediente sancionador.
345/2001	18-9-01	Inicio expediente sancionador.
346/2001	19-9-01	Licencia de segregación.
347/2001	20-9-01	Licencia de segregación.
348/2001	21-9-01	Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos para proveer una plaza de operario de mantenimiento y oficios varios.
349/2001	21-9-01	Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos para proveer una plaza de auxiliar de emisora municipal.
350/2001	21-9-01	Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos para proveer una plaza de gestor de patrimonio histórico, cultural, arqueológico y monumental.
351/2001	21-9-01	Aprobación lista auxiliar administrativo.
352/2001	21-9-01	Aprobación bases que ha de regir la convocatoria mediante oposición de cuatro plazas de jardinero.
353/2001	24-9-01	Aprobación bases plaza un peón albañil, mediante concurso-oposición.
354/2001	24-9-01	Aprobación bases plazas dos oficiales 1ª albañil mediante concurso-oposición.
355/2001	24-9-01	Convocatoria Pleno Ordinario.



Toma la palabra el Sr. Barrios para denunciar que se sigue contratando por decreto de la alcaldía, personas para trabajar en la Emisora municipal, sin pasar por la Comisión de Control de la Emisora, solicita que cuando se contrate a este personal aunque sea por quince días, se de cuenta a la Comisión.

En cuanto al complemento de productividad que se ha quitado a dos funcionarios, pregunta si se va a seguir tomando este criterio en lo sucesivo, porque antes no se venía haciendo.

Hay una vecina que se contrata por unos días y no está empadronada, sugiere que quién quiera trabajo en el Ayuntamiento al menos debía estar empadronado.

En cuanto a las contrataciones indica que son arbitrarias, y pide se cree una Comisión de Empleo, para conocer los criterios que sigue el Alcalde para contratar.

Denuncia que ahora que se está recaudando la Contribución Urbana, se han pedido dos reconocimientos de crédito, que no son necesarios, y suponen muchos gastos e intereses para el pueblo.

Toma la palabra el Sr. Presidente, para explicar que los complementos de productividad se seguirán retirando cuando el personal no esté trabajando, porque no cree justo, pagar un complemento por unos trabajos que no están realizando.

5º. CORRESPONDENCIA.-

No se presenta correspondencia.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia hayan de someter a Pleno, toman la palabra el portavoz del Grupo Popular y el portavoz del Grupo Socialista, respectivamente, para solicitar la inclusión en el Orden del Día de las siguientes mociones:

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE POTENCIACIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.-

El portavoz del Grupo Popular presenta la siguiente moción:

“Teniendo en cuenta que todos los años recibimos subvención para la Oficina Municipal de información al Consumidor, que cada día son más las necesidades, en materia de información y asesoramiento sobre el consumo, que tenemos los fontaneses, que todas las Administraciones Públicas tienden a acercarse a todos los ciudadanos, y que nosotros tenemos firmado un convenio de “Ventanilla Única”, y siendo conscientes que la Oficina Municipal de Información al Consumidor, así como carecer de publicidad alguna para conocimiento de todos los fontaneses, tanto de instalación como de funciones, es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, instar al Sr. Alcalde para que:

1º. Se dedique un Auxiliar Administrativo exclusivamente para desarrollar las funciones de atención al ciudadano. Este Auxiliar Administrativo estará coordinado por la Asesora Jurídica del Ayuntamiento.

2º. Se habilite un local con infraestructura y recursos materiales suficientes para que puedan desarrollarse las funciones propias de la OMIC. Así como publicitar dicho local.

3º. Se incluya, como función de la misma, la tramitación de cualquier documento hacia cualquier Administración Pública, para comodidad y servicio de nuestros vecinos.

4º. Se realicen las campañas publicitarias oportunas para la difusión de dicha Oficina.”



Continua indicando que lo consideran un tema urgente porque a partir del uno de enero tenemos la entrada en vigor de la moneda única, y la Oficina del Consumidor debería ir haciendo las gestiones oportunas para informar a la población y tramitar la documentación de los vecinos.

Interviene el Sr. Alcalde para hacer constar que no es una urgencia necesaria, porque se trata de un servicio que ya existe.

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor cuatro concejales del Grupo Popular y en contra ocho concejales del Grupo Socialista, quedando rechazada por mayoría.

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ESTUDIO DE CREACIÓN DE NUEVAS ZONAS VERDES EN LA CIUDAD.-

El Sr. Portavoz del Grupo Popular expone la siguiente moción:

“ Uno de los objetivos de cualquier ciudad moderna, progresista y ecológica debe ser la ampliación de sus zonas verdes, así como la creación de parques y jardines que depuren el ambiente contaminado y embellezcan sus calles, paseos y avenidas. En nuestra ciudad, existen zonas residenciales que carecen de cualquier zona verde, a pesar de ser responsabilidad de este Ayuntamiento la creación y mantenimiento de las mismas. Por otra parte, también debemos tener presente la importancia que tiene nuestra finca municipal de los “Diez Ojos” para cumplir con nuestros objetivos de expansión de zonas verdes y de recreo, y es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, instar a la Comisión de Infraestructura, para que elaboren un proyecto de desarrollo medioambiental para las zonas residenciales de nuestra ciudad, estudiar la situación de algunos parques y zonas verdes ya existentes, así como proyectar el convertir nuestra finca municipal de los “Diez Ojos”, en zona de recreo, descanso y acampada.”

Justifica la urgencia, basándose en que la Ley les ampara para presentar mociones a Pleno, pero como no se les incluyen en el Orden del día, por eso las presentan por urgencia, adelanta que solicitarán un Pleno extraordinario para presentar todas las mociones. Continúa manifestando que la Urbanización Machuca está carente de infraestructura y que se firmó un convenio hace diez o doce años y desde entonces se ha hecho poco en esta urbanización.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que la moción no tiene contenido y que los vecinos de la urbanización Machuca no están discriminados.

Sometida la urgencia a votación lo hacen a favor cuatro concejales del Grupo Popular y en contra ocho del Grupo Socialista, quedando rechazada, por mayoría.

Solicita la palabra el Portavoz Socialista para presentar las siguientes mociones.

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS.

Remitido por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Estructuras Agrarias borrador del Convenio de colaboración entre dicha Consejería y este Ayuntamiento para la mejora y acondicionamiento de caminos en el término municipal de Fuente del Maestre, se propone al Pleno:

1ª. Aprobar referido convenio, así como facultar al Sr. Alcalde para proceder a su firma.



2º. Aprobar el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Miguel Ángel Rodríguez Navia para la mejora de caminos rurales, e informado favorablemente por el Ingeniero Agrónomo de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.”

Continúa explicando que la urgencia es debido a que la petición y el borrador del convenio ha tenido entrada en el Ayuntamiento, vía fax esta mañana y la documentación que solicita la Consejería debe estar remitida antes del quince de octubre.

El Sr. Barrios manifiesta que votarán a favor de la urgencia.

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y en cuatro concejales del Grupo Popular, quedando aprobada, por unanimidad.

Comenzado el debate de la moción, el Sr. Barrios solicita información sobre la misma.

El Sr. Alcalde, explica que hace unos meses se solicitó una subvención para arreglar los caminos, y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente se comprometió a conceder quince millones de pesetas, seguidamente se redactó el proyecto, y ahora nos piden aprobar el convenio.

El objetivo es arreglar un kilómetro aproximadamente de todos los caminos del entorno del pueblo.

El Sr. Barrios considera que todo lo que sea beneficio para Fuente del Maestre y los fontaneses, lo apoyarán.

Sometida a votación la moción presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro del Grupo Popular quedando aprobada, por unanimidad.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista para presentar la siguiente moción:

“ACEPTACIÓN CESIÓN DE TERRENOS POR PARTE DE LA COOPERATIVA FONTANESA DE CONFECCIÓN.”

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 1995, el compromiso de adquirir a la Cooperativa Fontanesa de Confección 498,38m², de terrenos, firmado posteriormente con fecha 19 de julio de 1999, convenio con la Cooperativa sobre el compromiso de adquisición de dichos terrenos.

El punto tercero de dicho convenio recoge: “El terreno, propiedad de la Cooperativa Fontanesa de Confección, cuenta con una superficie de 1.382,62 m², con una dotación de 209m², y el resto de superficie hasta completar la totalidad que le asigna el título de propiedad se cede al Ayuntamiento en compensación a los servicios e instalaciones ejecutadas por aquel. Asimismo la Cooperativa de confección renuncia a cualquier diferencia de terreno resultante o a su compensación en metálico.”

Se propone al Pleno:

La aceptación de la cesión de terrenos por parte de la Cooperativa de Confección, de los cuales:

. 498,38 m², se adquirieron en virtud de acuerdo de Pleno y convenio firmado al efecto.

. 209,00 m², se ceden para equipamiento dotacional.

. 115,12 m², se ceden para viales.

Estando todos estos bienes destinados a efectos de dominio público.”



Continua indicando que la urgencia se debe porque a estas vecinas, les hace falta el acuerdo para poder realizar escrituras y esta mañana la notaria ha estado en el Ayuntamiento para pedirlo.

El Sr. Barrios solicita copia de la moción, y manifiesta que votarán a favor de la misma por considerar que les hace falta a las trabajadoras de la Cooperativa de Confección Fontanesa que llevan mucho tiempo luchando por este motivo y es un beneficio para estas personas.

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro concejales del Grupo Popular, quedando aprobada, por unanimidad.

Ningún miembro de la Corporación solicita la palabra, por lo que se somete a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y cuatro del Grupo Popular quedando aprobada, por unanimidad.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Barrios para realizar las siguientes preguntas:

- Ruega se repongan los celadores del Centro de Salud, porque desde su inauguración siempre ha habido celadores en el Centro, posteriormente se venía cubriendo con los objetores, indica que el Ayuntamiento tiene que plantearse si quiere dar ese servicio o no a los fontaneses.
- Solicita se convoquen más plazas para personas con minusvalía, considera que pueden cubrir el servicio de celador en el Centro de Salud.
- Denuncia las contrataciones que viene realizando el Ayuntamiento, porque son bases muy específicas, hay una que está destinada a una persona concreta, con nombre y apellidos, pide sea más objetivo a la hora de realizar las bases, continúa indicando que hay otra plaza que no se ha publicitado ni en la biblioteca ni en la emisora.
- Solicita la limpieza de los contenedores de basura, y sugiere se pida información, al Ayuntamiento de Badajoz, sobre una empresa que realiza la limpieza de los contenedores en esa ciudad.
- Pide se solicite la homologación de la tarjeta de aparcamiento para minusválidos con la tarjeta europea, para que los minusválidos puedan utilizarla en cualquier lugar.
- Explica que hace poco Cruz Roja regional ha firmado un convenio con la Consejería para la teleasistencia, consistente en la instalar en el domicilio de las personas enfermas que lo soliciten una alarma conectada directamente con la Cruz Rojas. Solicita se una el Ayuntamiento a este servicio.
- En cuanto a las placas que se han puesto en las inauguraciones, manifiesta que algunas le parecen poco decorativas y excesivas.
- Manifiesta que presentaron un recurso a los Presupuestos del ejercicio 2001, pero que en ningún momento entorpecía la aprobación del mismo y mucho menos el pago de las facturas pendientes, porque en cuatro o cinco días se podía haber tramitado, pregunta por qué no se paga a los proveedores, ahora que están aprobados los Presupuestos.

En cuanto a la denuncia que presentaron, ante Patrimonio por abrir una ventana en la muralla, lo hacen para que no se cometan atropellos al patrimonio histórico de Fuente del Maestre.



- Su grupo se congratula porque el pasado 22 de agosto se publica en el D.O.E., la redacción del proyecto de construcción del nuevo hospital de Zafra y el estudio de Seguridad y Salud.
- En relación con las fiestas del Cristo, denuncia que las terrazas instaladas en la plaza de España, deben respetar el espacio subastado y no instalar los veladores fuera del mismo, porque se producen aglomeraciones y no se puede acceder a la iglesia.
- Pregunta por qué la revista de las fiestas cuesta tan cara, cuando casi se financia con la publicidad.
- Le preocupa que en un espectáculo público un artista consuma droga. Pide se tomen cartas en este asunto.
- En cuanto a la riada, manifiesta que se acordó la realización de un estudio técnico, pide se lleve a efecto esta petición que se aprobó en una moción de Pleno.
- Solicitan la instalación de un tablón de anuncios fuera del Ayuntamiento.
- Pregunta quién es el Delegado de prevención en riesgos laborales, de este Ayuntamiento.
- En cuanto a la Comisión de la mujer, que se aprobó hace unos meses, manifiesta que los estatutos los redacta la propia Comisión, y vuelve a preguntar ¿Por qué no se ha creado?.
- Pregunta por qué a unos trabajadores se les paga las vacaciones y a otros no.
- En cuanto al complemento de productividad de los funcionarios, pregunta qué riqueza producen los funcionarios, para tener derecho a este complemento.
- Vuelven a denunciar, que los alumnos del curso de garantía social, no realizan los trabajos de practicas del curso de albañilería, y su función es aprender albañilería y no realizar otras tareas, denuncia la utilización de mano de obra barata.
- Ruega que los cuadros que se utilizaron para una exposición sobre fotografías antiguas hace unos años, se localicen y se pongan en el Ayuntamiento o en la Casa de la Cultura.
- Solicita se envíe una limpiadora de vez en cuando a la Plaza del Mercado, para limpieza de cristales, azulejos etc.
- Pregunta por qué motivo de los dos libros que se han editado recientemente por fontaneses, uno ha sido subvencionado y otro no.
- Ruega que el Ayuntamiento compre algunos volúmenes, para tenerlos en los colegios, biblioteca municipal e incluso en algunas bibliotecas importantes de otras localidades.
- Pregunta por la situación de los expedientes de las balsas de evaporización.
- Manifiesta que en la revista del Cristo, aparecen algunos nombres en los que se indica que estas personas pertenecen a la Comisión de Cultura y la Comisión de festejos, pregunta si hay alguna comisión creada a sus espaldas, porque las comisiones las crea el Pleno y no tiene conocimiento de que éstas existan.
- Pregunta como van las negociaciones del traslado del cebadero de cerdos que está instalado en el casco urbano.
- En cuanto a las naves construidas en el camino de los Santos, pregunta por qué se ha iniciado el expediente de infracción urbanística con fecha posterior a la riada y a la denuncia planteada por los vecinos.
- Solicita Pleno ordinario todos los meses.
- Solicita que los exámenes sean por la tarde, para que los concejales no falten a su trabajo, para que los técnicos municipales que están en el Tribunal no tengan que interrumpir su trabajo y para que la gente que se presente y tenga otras ocupaciones puedan asistir.



Toma la palabra el Sr. Presidente para responder a los ruegos y preguntas planteados por el Sr. Portavoz del Grupo Popular.

- En relación a los contenedores de basura, lo tendrán en cuenta, le parece una buena sugerencia.
- En cuanto a los contratos de minusvalía, responde que se han sacado cuatro plazas de jardineros para minusválidos, indica que la proporción de contratos es incluso superior a los contratos normales.
- Los celadores del Centro de Salud, no son competencia municipal, el Ayuntamiento no se puede hacer cargo de cinco celadores, para quedar otros servicios municipales sin cubrir. Indica que los vecinos pagan los impuestos por otros servicios pero no por los celadores, continúa manifestando que lo socialmente bueno es tener un médico de guardia siempre fijo en el Centro de Salud, para que cuando vaya un enfermo no se encuentre que el médico está en Feria, ya que un celador no puede socorrerlo y el enfermo tiene que esperar a que llegue el médico. Todo este asunto, lo ha planteado por escrito al INSALUD, y pide el apoyo de todos para luchar por este motivo.
- Las bases se publican en el tablón de anuncios del Ayuntamiento que es el lugar oficial, y en la emisora municipal, no en la Casa de la Cultura. Los miembros del Partido Popular asisten a todas pruebas y si hay algún error todos lo podemos cometer, comparte los errores y los aciertos en los exámenes con todos, porque todos forman parte del tribunal.
- Se ha solicitado desde el Servicio Social de Base subvención para que las personas interesadas puedan instalar este tipo de alarma.
- Las tarjetas de aparcamiento para minusválido, ya se están repartiendo y son las que ha enviado la Junta de Extremadura.
- En cuanto a la instalación de placas en las inauguraciones, se instalan en todos los lugares donde se inaugura una obra, puntualiza que considera que todas las obras que se están realizando son un bien para la sociedad y las seguirá colocando en todas las inauguraciones.
- En cuanto al pago a los proveedores manifiesta que no están tan mal, que siempre se debe algo, pero que también se van pagando las facturas.
- En cuanto al Hospital, considera vergonzoso lo que ha hecho el Partido Popular, tirando cien millones de pesetas, para hacer un hospital igual al de la empresa Pascual, cuando con ese dinero, que se está tirando a la basura, se podían haber hecho muchas más cosas por la sanidad.
- No tiene conocimiento de que un artista haya consumido droga en las fiestas.
- La revista del Cristo. Manifiesta que siempre se le ha perdido dinero, indica que este Ayuntamiento no puede ganar, pero tampoco perder, hay mucha gente trabajando en la confección de la revista y muchas revistas que se regalan a los emigrantes, con lo que ha habido que subirla un poco, indica que lo que no puede hacer es subir la tasa de basura, para luego pagar con ese dinero la revista, cada cosa tiene que financiarse por si misma, hay que equilibrar las partidas.
- Confirma que la terraza de las fiestas del Cristo no ha funcionado bien, indica que se tomarán medidas para el próximo año, le invita a estudiar el tema y subsanar errores para el año que viene.
- El estudio del colector lo está haciendo la Junta, llamarán para ver como va el tema.
- En cuanto al delegado de prevención de riesgos laborales, puede consultar quién es en Secretaría.



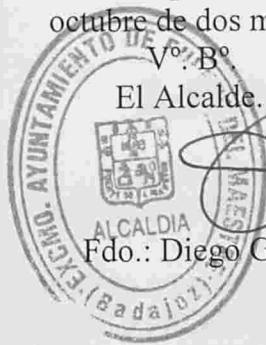
- Las vacaciones se pagan cuando por necesidades del servicio, haya que finalizar un trabajo que no pueda realizarlo otra persona, entonces se le indemniza pagándole las vacaciones que no haya disfrutado.
- Indica que la productividad es un complemento, que se paga por mayor rendimiento en el trabajo, por lo cual si no se trabaja, no hay que pagarlo, es un error que se ha estado cometiendo desde hace años.
- En relación a los alumnos del curso de Garantía Social de albañilería, indica que el grupo popular denunció el caso y los inspectores han estado aquí, lo que le extraña es que se oponga a una labor que es un beneficio para la sociedad.
- En cuanto a la limpieza del mercado, manifiesta que no se pueden enviar trabajadoras del AEPSA a realizar este tipo de trabajos, pues esto también estaría mal hecho y sería ilegal. Las obras de AEPSA, tienen sus propios proyectos y hay que acabarlos.
- Las fotografías de la exposición, se buscarán.
- En relación a los libros editados por fontaneros, el Ayuntamiento ha subvencionado a aquellos autores que lo han solicitado, pero a cambio ellos han regalado algunos libros, que se han repartido a los concejales, a los colegios etc., indica que el día de la inauguración él le dijo al autor que si quería la subvención, la podía solicitar, pero sería a cambio de algunos ejemplares y hasta la fecha no lo ha solicitado, manifiesta que al menos debería haber regalado un libro para el Alcalde, el Ayuntamiento o los Colegios.
- Los expedientes de las balsas están en trámite, está abierto el plazo de reclamaciones de vecinos, cuando se finalicen ya se informará.
- En relación a los miembros de supuestas comisiones, indica que se trata de grupos de personas que están trabajando en un tema determinado, no son comisiones oficiales.
- El tema del cebadero, está bastante avanzado, el viernes pasado se reunieron los abogados y las negociaciones siguen, espera que a corto plazo.
- Expone que las obras del camino de los Santos, y el expediente de infracción urbanística, se inicia cuando corresponde, continúa exponiendo que ha habido una reunión con este Sr. para intentar llegar a un acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____,
firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a dos de octubre de dos mil uno.

Vº. Bº
El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.



The first part of the report deals with the general situation in the country during the year. It is noted that the economy has been generally stable, with some fluctuations in the price level. The government has maintained a policy of fiscal conservatism, and the public accounts have remained in balance. The report also discusses the progress of the various departments of the government, and the work of the different branches of the executive and legislative powers. It is noted that the government has been successful in maintaining the peace and stability of the country, and in promoting the welfare of the people.

The second part of the report deals with the financial accounts of the government for the year. It is noted that the government has maintained a policy of fiscal conservatism, and the public accounts have remained in balance. The report also discusses the progress of the various departments of the government, and the work of the different branches of the executive and legislative powers. It is noted that the government has been successful in maintaining the peace and stability of the country, and in promoting the welfare of the people.

The third part of the report deals with the financial accounts of the government for the year. It is noted that the government has maintained a policy of fiscal conservatism, and the public accounts have remained in balance. The report also discusses the progress of the various departments of the government, and the work of the different branches of the executive and legislative powers. It is noted that the government has been successful in maintaining the peace and stability of the country, and in promoting the welfare of the people.



The fourth part of the report deals with the financial accounts of the government for the year. It is noted that the government has maintained a policy of fiscal conservatism, and the public accounts have remained in balance. The report also discusses the progress of the various departments of the government, and the work of the different branches of the executive and legislative powers. It is noted that the government has been successful in maintaining the peace and stability of the country, and in promoting the welfare of the people.



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Secretaría General

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 13 NOV. 2001
	N.º 4536

Ref.

Número

Por medio del presente, adjunto le remito copia certificada del acta de la Sesión Plenaria de carácter Extraordinario urgente celebrada por la Corporación Municipal el pasado viernes día 9 de noviembre de 2001.

Atentamente.

En Fuente del Maestro, a 12 de noviembre de 2001.

El Alcalde

Fdo. Diego García Lavado

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA
PASEO DE ROMA S/N
06800 MÉRIDA





UNITED STATES ARCHIVES
National Archives and Records Administration

Internal Document

DATE	1964
TO	SECRETARY OF DEFENSE
FROM	SECRETARY OF THE ARMY
SUBJECT	...

The attached document contains information that is classified as "Secret" under Executive Order 11652, dated August 14, 1952, and is being furnished to you for your information.

Sincerely,
[Signature]

Enclosure



EXHIBIT 100-100000-100000
OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE
WASHINGTON, D.C.



EXC
06
R
N



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 13 NOV. 2001
	N.º 4537

Ref.

Número

Por medio del presente, adjunto le remito copia certificada del acta de la Sesión Plenaria de carácter Extraordinario urgente celebrada por la Corporación Municipal el pasado viernes día 9 de noviembre de 2001.

Atentamente.

En Fuente del Maestro, a 12 de noviembre de 2001.

El Alcalde

Fdo. Diego García Lavado

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
AVDA. DE EUROPA, 1
06071 BADAJOZ



1908

1908

1908

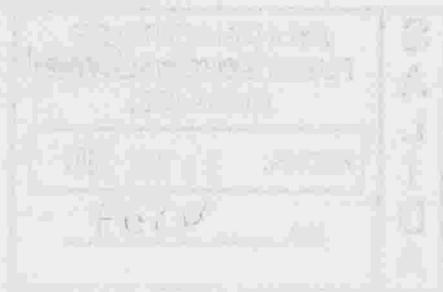
1908

1908

1908

1908

1908



RECEIVED

1908

1908

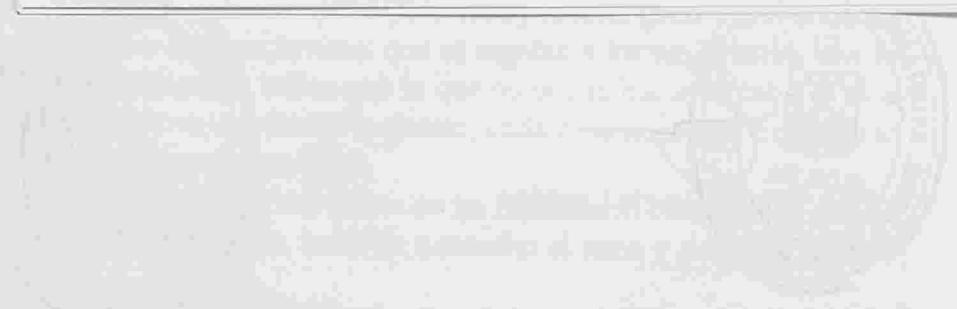
1908



1908



1908



1908

"ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2001.

En Fuente del Maestre, a nueve de noviembre de dos mil uno. Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en Sesión Plenaria de carácter Extraordinario Urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. José Manuel Guerrero Vacas, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo y D^a. Antonia Álvarez Sánchez. Los presentes son asistidos de mí, el Secretario Accidental de la Corporación D. Julio Polonio Rojas, que da fe del acto.

Comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1º. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Guerrero Vacas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone que se ha procedido a la apertura de la convocatoria para solicitar un nuevo Programa de Desarrollo LEADER PLUS o PRODER II para la Comarca, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 23 de noviembre próximo, y habiéndose recibido comunicación del Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión, para que antes del 15 de noviembre se adopte acuerdo de Pleno sobre el compromiso de participación en dicho Programa, se propone al Pleno aprobar la urgencia.

Sometida la urgencia a votación, esta es aprobada por unanimidad de los presentes, es decir con el voto a favor de 7 concejales del Grupo Socialista y de 4 concejales del Grupo Popular, quedando aprobada por unanimidad. No obstante, el Sr. Portavoz Popular manifiesta que hubiera bastado con que la convocatoria hubiera sido de Pleno Extraordinario, y no Extraordinaria Urgente.

2º.- PROGRAMA LEADER PLUS Ó PRODER II

El Sr. Portavoz Socialista, D. José Manuel Guerrero Vacas, procede a leer la proposición del Grupo de Gobierno que dice así:

"Abierta convocatoria para solicitar en la Comarca un nuevo Programa de Desarrollo LEADER PLUS ó PRODER II, según la Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 1 de octubre de 2001, estando interesados en participar en dicho programa, se precisa la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo:



PRIMERO.- Aprobar la participación de este Ayuntamiento en la candidatura promovida desde la Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión para el programa PRODER II ó LEADER PLUS, al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 1 de octubre de 2001.

SEGUNDO.- Adoptar el compromiso de incluir en los presupuestos de esta Corporación de cada ejercicio las cantidades que corresponda aportar como cofinanciación del Programa que en su caso se concediera con arreglo a la distribución por entidades locales que se efectúen en su día por los órganos competentes de la propia Asociación, dentro de los porcentajes señalados en la Orden anteriormente referida.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento realice las gestiones y otorgue los documentos públicos y privados necesarios para la ejecución de este acuerdo."

Toma la palabra en Sr. Barrios para exponer que como en anteriores ocasiones su Grupo apoyará toda actuación que consideren beneficiosa para Fuente del Maestre.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales del Grupo Socialista y cuatro del Grupo Popular, quedando aprobada, por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y quince minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario, certifico."

Y para que así conste y remitir a la Excma. Sra. Consejera de Presidencia, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a doce de noviembre de dos mil uno.

Vº. Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.





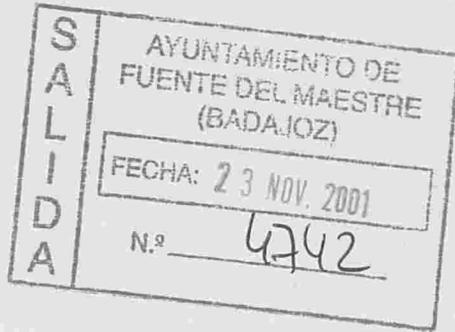
Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 · Fuente del Maestro
(Badajoz)

DG/Sec.

Ref.

Número



Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 26 de octubre de 2001.

Fuente del Maestro, 22 de noviembre de 2001.



El Alcalde.

Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.
Avda. de Huelva.

06071 BADAJOZ.



fmaestre @ dip - badajoz. es



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LOS RIOS

2	A
A	L
J	I
D	A
A	



EXC
063

Re
Nú



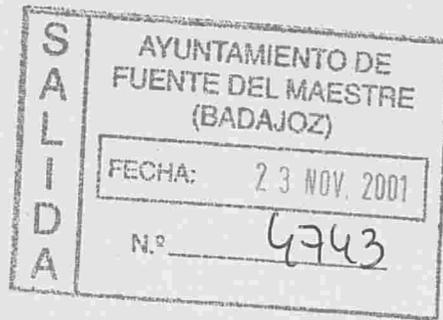
Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

DG/Sec.

Ref. _____

Número _____



Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 26 de octubre de 2001.

Fuente del Maestro, 22 de noviembre de 2001.

El Alcalde.



Fdo.: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia.

06800 MÉRIDA.



fmaestre @ dip - badajoz. es



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUTO VICE-RECTORAL DE EDUCACION SUPERIOR
BOGOTA

S
A
L
I
D
A



SECRETARIA DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUTO VICE-RECTORAL DE EDUCACION SUPERIOR
BOGOTA

SECRETARIA DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2001.

En Fuente del Maestre, a veintiséis de octubre de dos mil uno. Siendo las veintiuna horas y veinte minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. José Manuel Guerrero Vacas, D^a. María Amparo Guerrero Pecero, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Amaya Jaramillo, D^a. Antonia Álvarez Sánchez y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a. M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1º. PROYECTO ROTONDA PASEO DE EXTREMADURA.

El Sr. Portavoz del Grupo de Gobierno expone:

“Redactado proyecto por el Arquitecto Técnico D. Miguel Ángel Rodríguez Navia, para la construcción de una rotonda en la intersección de las calles, Paseo de Extremadura, Nador, Eras y Calvario, con objeto de organizar el tráfico en un nudo conflictivo de la ciudad al presentar graves problemas en la confluencia de los cambios de dirección, principalmente en el giro de Paseo de Extremadura dirección subida hacia c/ Nador y giro de Paseo de Extremadura bajada hacia c/ Eras. Se propone al Pleno su aprobación.

Solicita la palabra el Sr. Barrios para exponer que considera más necesarias e importantes otras obras como arreglar calles, o solucionar el problema de las inundaciones. Pregunta por las cifras de accidentes en este punto.

El Sr. Presidente indica que la policía ha estado en contacto con el Arquitecto técnico redactor del proyecto, y a raíz de los accidentes ocurridos en este punto se ha pensado la mejor forma de mejorar el tráfico de la zona, con la construcción de una rotonda, por lo que lo considera un proyecto importante, necesario y acertado.

Interviene el Sr. Barrios para hacer constar que no ha visto los informes de la policía local sobre la peligrosidad del cruce, pide su consulta, continúa indicando que su voto será la abstención, y debería analizarse el problema que encuentran los camiones para poder girar. Pide conste en acta que le hubiera gustado tener datos de los accidentes ocurridos en la zona y del informe emitido por la Policía Local sobre la necesidad de la rotonda. Solicita se estudie por la Policía, el tráfico del Pilar y del Arco.

El Sr. Presidente cierra el debate indicando que lo primero que se hace cuando se trata de un asunto relacionado con el tráfico, como es la construcción de esta rotonda, es pedir informe a la Policía.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista y se abstienen tres concejales del Grupo Popular, quedando aprobada, por mayoría.

2º. DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 70 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO PARA LAS MUJERES EN ESPAÑA.

Antes de comenzar la lectura, se retiran de la sala los concejales del Grupo Popular por considerar que los puntos 2 y 3 del orden del día son mociones que no



tienen fundamento y lo seguirán haciendo hasta que el Alcalde no incluya en el orden del día las mociones que ellos presentan.

El Portavoz del Grupo de Gobierno expone la siguiente propuesta:

“En este año se conmemora el 70 aniversario de la conquista del derecho al voto para las mujeres de nuestro país, aprobado por las Cortes de la República española el 1 de Octubre del año 1931.

Destacadas mujeres de diferentes opciones políticas e ideológicas lucharon para conquistar este derecho y con ello lo hicieron por la democracia y por el avance de la libertad y de la igualdad.

En la Constitución de la república del año 1931, se establecía que todos los españoles sin distinción de sexo tenían los mismos derechos electorales, concediendo por tanto el voto para las mujeres, así como a ser elegidos diputados y diputadas a hombre y mujeres mayores de 23 años. Asimismo, la Constitución favorecía la igualdad a través de diferentes medidas, permitiendo un avance positivo en la vida de las mujeres. Desafortunadamente la dictadura puso fin a muchos de estos derechos, conquistados de nuevo con la vuelta de la democracia a nuestro país.

Reconocer esta herencia histórica democrática, significa recordar también que muchas mujeres trabajaron por una vida mejor para todos y todas. Recordarlas cada día significa comprometernos con lo que ella defendieron, es decir la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en la vida social y política, y su derecho a opinar, a estar y a participar. También significa educar a nuestros hijos e hijas en esa igualdad, recordándoles que la historia está llena de mujeres que en su día lucharon por derechos que hoy forman parte de nuestra vida.

En la actualidad, la desigualdad en la participación política de hombres y mujeres es aún una constante en todo el mundo, y también en España, donde la representación de mujeres en las Cortes Generales es del 26% y en el Gobierno del 19%.

Por todo ello, y considerando que las instituciones deben garantizar la igualdad no sólo legal, sino real y el ejercicio efectivo de los derechos, tales como la participación política y social, y que la conmemoración de fechas tan significativas son elementos simbólicos de apoyo a las mujeres, al avance hacia la igualdad y al desarrollo de nuestra democracia.

Se propone al Pleno:

Suscribir la presente Declaración Institucional recordando la importancia y el significado del otorgamiento del voto femenino, que supuso un gran avance para la democracia española, tanto en aquel momento histórico como en la actualidad, así como asumir el compromiso de promover la participación igualitaria de hombres y mujeres en la vida política y social de nuestro Municipio.”

Sometida la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista, siendo aprobada, por unanimidad.

3º. ACTUACION DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA IMPULSAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA IGUALDAD EN UNA ECONOMÍA GLOBALIZADA.

El Sr. Portavoz del Grupo de Gobierno da lectura a la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La existencia de políticas económicas y financieras adecuadas en todos los países es una condición necesaria para la prosperidad y la estabilidad internacional, amenazada principalmente por las crisis financieras internacionales, que durante los últimos años han desolado la economía de diversos países: las crisis europeas de 1992-93, el "tequilazo" mexicano de 1994, el sudeste en 1997, Rusia en 1998, Brasil en 1999, Turquía en el 2000...

Se calcula que diariamente circulan en los mercados internacionales más de 2 billones de dólares, de estas transacciones el 95% no son intercambio de bienes y servicios sino de naturaleza meramente especulativa, tal y como lo demuestra el corto plazo con el que se producen: el 40% de estas inversiones hacen el recorrido de ida y vuelta en menos de tres días y alrededor del 80% lo completan en una semana.

Estas cifras contrastan con las del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: un programa para satisfacer las necesidades básicas nutricionales y sanitarias mundiales costaría 13 billones de dólares al año, un programa para universalizar el acceso a la educación 6 billones de dólares.

James Tobin, Profesor de Economía en Yale y Premio Nobel de Economía, propuso en 1978 la utilización de un impuesto sobre las transacciones internacionales entre el 0,1 y el 0,5% con el fin de desalentar la especulación en los mercados de divisas pero sin afectar los flujos de capitales a largo plazo o los ajustes en los tipos de cambio. Esta tasa estimularía tanto la inversión productiva como el crecimiento y favorecería la autonomía en la elaboración de las políticas monetarias nacionales. Los ingresos procedentes del impuesto se destinarían a proyectos de cooperación y desarrollo.

Los debates iniciados en los Parlamentos de Estados Unidos y de otros países europeos, el pronunciamiento favorable del Parlamento de Canadá y su presencia en la agenda de las instituciones de la U.E., junto a las múltiples iniciativas que sobre este asunto se están planteando los muchos ciudadanos y ciudadanas en el ámbito de los movimientos sociales, hacen inexcusable el pronunciamiento de nuestro Ayuntamiento en torno a un debate como este, que no se puede cerrar en el ámbito de un solo país, pero cuyo desenlace exige del impulso y la activa voluntad de cooperación de todas las naciones.

En razón a lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Expresar nuestro compromiso con los esfuerzos de todas las naciones por la construcción de un orden financiero internacional basado en la equidad, la seguridad y la previsibilidad, en cuyo seno tengan acogida las aspiraciones humanas de mayor prosperidad y mejor reparto de los frutos del conocimiento.

SEGUNDO: Manifiestar nuestra preocupación por aquellos procesos de inestabilidad financiera internacional que tienen su origen en el flujo masivo e incontrolado de movimientos especulativos de capital a corto plazo y producen consecuencias extraordinariamente negativas tanto para la estabilidad y continuidad libremente decididas por los países, como para el crecimiento de la economía mundial y la distribución de la prosperidad entre las naciones, en especial de las menos desarrolladas.

TERCERO: Expresar nuestro deseo de que la economía globalizada de la que formamos parte, asentada sobre la libertad económica de los sujetos individuales, la liberalización de los intercambios comerciales y el libre movimiento de los capitales, avance en el proceso de institucionalización indispensable para que las indudables ventajas y posibilidades que se han abierto para el desarrollo de la humanidad no conduzcan irremisiblemente al aumento escandaloso de las diferencias de renta y de capacidad entre los países sino que puedan ser puestas al servicio de una prosperidad generalizada y una reducción de las inmensas desigualdades mundiales.



CUARTO: Expresar nuestra convicción de que un amplio acuerdo internacional en esta dirección puede dotar a la comunidad internacional de poderosos instrumentos tanto para favorecer la estabilidad y la prosperidad económica como para proveer de importantes fuentes de recursos de las desigualdades de renta y capacidad en el mundo.

QUINTO: Instar al Gobierno de la Nación a actuar decididamente en los foros internacionales en los que forma parte a favor de una nueva arquitectura financiera internacional, que permita dar respuesta a esos objetivos y en particular a los derivados del proteccionismo de los países más desarrollados, a la negociación de la deuda externa contraída por estos últimos y a la disponibilidad de más y mejores mecanismos y fondos nacionales e internacionales de ayuda al desarrollo.

SEXTO: En particular, instar al Gobierno de la Nación a sumarse a los esfuerzos de otros países y grupos sociales, en particular europeos, a favor de la consideración de la implantación de una Tasa Tobin armonizada y de ámbito mundial, que grave los movimientos especulativos de capital, según modalidades y formas de gravamen pendientes de estudiar, y a impulsar esta posición en el seno de las instituciones de la Unión Europea.”

Sometida la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno a votación, lo hacen a favor ocho concejales del Grupo Socialista, siendo aprobada, por unanimidad.

Se incorporan los concejales del Grupo Popular.

4º. ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ. En éstos momento se incorpora a la sesión la Concejala Dª. Antonia Álvarez Sánchez.

Antes de comenzar la lectura de la propuesta, se ausentan de la sala los Sres. Concejales Dª. Isabel María de la Cruz Hernández y D. Juan Antonio Hipólito Herrera, al encontrarse incurso en causa de abstención en el procedimiento, de parentesco por consanguinidad, con uno de los candidatos.

El portavoz del Grupo Socialista da lectura a la siguiente propuesta:

“Atendido los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y al estar próxima la fecha de renovación de los cargos de Juez de Paz titular y sustituto, procede por el Ayuntamiento Pleno proponer los candidatos a ocupar dichos cargos, a fin de elevar dicha propuesta al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura para que proceda a su nombramiento.

Finalizado el periodo de información pública se han registrado las siguientes solicitudes.

- Dª. Antonia Gordillo Hipólito.
- D. Juan Caleya Rodríguez.
- Dª. Raquel Moreno Gordillo.
- Dª. Felisa Gutiérrez Cuéllar.
- D. Francisco de la Cruz Pérez.
- D. Diego Zambrano Chaves.
- D. Regino Esteban Rodríguez.
- D. Camilo Lozano Mateos.”

Solicita la palabra el Sr. Barrios para preguntar si la documentación de los expedientes es correcta, respondiendo la Sra. Secretaria, que está todo correcto.



El Sr. Presidente somete a votación secreta este punto ofreciendo el siguiente resultado:

- D. Juan Caleya Rodríguez, siete votos para Juez de Paz titular.
- D. Camilo Lozano Mateos, siete votos para Juez de Paz sustituto.
- D. Francisco de la Cruz Pérez, tres votos para Juez de Paz titular.
- D. Diego Zambrano Chaves, dos votos para Juez de Paz sustituto.
- D. Regino Esteban Rodríguez, un voto para Juez de Paz sustituto.

El Sr. Barrios pide conste en acta su voto: -Juez de paz titular D. Francisco de la Cruz Pérez, Juez de Paz sustituto D. Diego Zambrano Chaves.

Resultando elegidos, por mayoría absoluta, **D. Juan Caleya Rodríguez** y **D. Camilo Lozano Mateos**, para ocupar el cargo de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto respectivamente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a ARCHIVO,
firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a seis de noviembre de dos mil uno.

Vº. Bº.

El Alcalde.



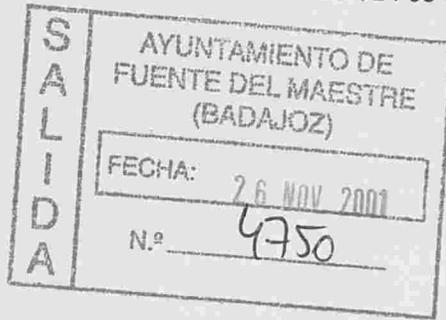
Fdo.: Diego García Lavado.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)



Ref. DG/Sec.

Número.....

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de octubre de 2001.

Fuente del Maestre, 22 de noviembre de 2001.



El Alcalde.

Fdo. Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
Avda. de Huelva.

06071 BADAJOZ



fmaestre @ dip - badajoz. es

96

Faint, illegible text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint header text at the top center of the page.



Faint text below the crest, possibly identifying the organization or office.

S A L I D A	ARMAMENTO DE
	PLATA DE MARBRE
	(SOLADOS)
	FECHA



EXC
063

Re
Nú



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

DG/Sec.

Ref.

Número

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 26 NOV. 2001
	N.º 4751

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de octubre de 2001.

Fuente del Maestre, 22 de noviembre de 2001.



El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia.

06800 MÉRIDA.



fmaestre @ dip - badajoz. es

97

1911



AYUNTAMIENTO

MUNICIPALIDAD

DE

LA HABANA

AYUNTAMIENTO DE	S A L I D A
FUENTE DEL MESTRE	
(BARRIO)	
...	



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2001.

En Fuente del Maestre, a veintiséis de octubre de dos mil uno. Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. José Manuel Guerrero Vacas, D^a. María Amparo Guerrero Pecero, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Amaya Jaramillo, y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a. M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

El Sr. Barrios disculpa a su compañera, la Concejala D^a. Antonia Álvarez Sánchez, por avería del vehículo.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1º. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR. INSTALACIÓN DE INTERNET PARA JÓVENES.

El Portavoz del Grupo Popular presenta la siguiente propuesta: "Hoy en día las nuevas tecnologías, y sobre todo INTERNET, es una herramienta casi imprescindible para el progreso de los pueblos y el desarrollo personal de los ciudadanos, ya que gracias a estas herramientas las ciudades podrán contar con unos servicios que de otra manera les sería imposible tener. En esta labor se encuentra inmersa la Junta de Extremadura, a través de distintos proyectos, y muy especialmente a través del proyecto de la INTRANET. En nuestra ciudad es conveniente que vayamos poniendo las bases de lo que será sin duda la próxima revolución tecnológica, y para ello sería conveniente contar con un NUEVO CENTRO DE CONOCIMIENTO, así como instalar, en la Casa de la Juventud, acceso gratuito a INTERNET para que los jóvenes puedan acceder a este maravilloso mundo, de esta forma estaríamos ofreciendo al joven una herramienta mas de entretenimiento y formación. Por todo ello proponemos al Pleno para su aprobación:

1. Solicitar a la Junta de Extremadura, Dirección General de Juventud, la subvención para la instalación, y puesta en funcionamiento, de la conexión a INTERNET para jóvenes, como actividad que se pueda incluir en la futura firma del convenio "Pacto por la noche".

Continúa rogando se le incluyan, las mociones que presenta su grupo, en el orden del día de los Plenos Ordinarios para evitar el tener que solicitar Plenos extraordinarios. Continúa indicando que se trata de las mociones que llevaban en el Programa electoral y se sienten satisfechos, por haber cumplido su programa.

Toma la palabra el Sr. Guerrero para manifestar que nos encontramos en una etapa importante, ya que las nuevas tecnologías están en marcha, la Junta colaborará con la instalación del programa conet@te que estará en Fuente del Maestre, en la Casa de la Cultura del 10 al 20 de Diciembre, en el que todos los fontaneses pueden tener acceso gratuito a Internet, también estará conectado en los colegios públicos.



El Sr. Presidente interviene para manifestar se incluya en la moción, solicitar la subvención al Gobierno Nacional. Propuesta que es aceptada por el Grupo Popular.

Sometida la propuesta presentada por el Grupo Popular a votación, lo hacen a favor cuatro concejales del Grupo Popular y Siete del Grupo Socialista, siendo aprobada, por unanimidad.

2º. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EN EL EXTRARRADIO.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular expone la siguiente propuesta: "El crecimiento del pueblo es ya un hecho, vemos como el extrarradio de la ciudad ha ido creciendo con el paso de los años, pero el estado del mismo no es lo más adecuado para los años en los que vivimos. También somos conscientes de las muchas subvenciones que recibimos para obras de infraestructura (AEPSA, Planes Provinciales, P.O.L. etc.) y sabemos que este Pleno aprobó una moción por la cual se instaba a la Comisión de Infraestructura a estudiar la relación de calles donde se necesitaba actuar. Dado que esta Comisión no se ha reunido para estudiar este punto, a pesar de los compromisos, que el presidente de la misma adquiere en cada sesión plenaria donde se debate dicho tema, es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, instar al Sr. Presidente de dicha Comisión para que convoque una comisión monográfica sobre dicho tema, en la que se estudien las medidas para intervenir en el extrarradio de la localidad y sobre todo en las entradas a la misma, y así, una vez estudiadas dichas necesidades se puedan contemplar como obras en los distintos programas a los que se acoge este Excmo. Ayuntamiento."

Continúa indicando que solicitan la moción por ser un compromiso adquirido por el Sr. Presidente, que anteriormente lo habían hecho constar en el apartado de ruegos y preguntas, y solicitan el compromiso del Pleno para hacerlo más efectivo.

Solicita la palabra el Sr. Ortiz Blanco, para indicar que como Presidente de la Comisión de Infraestructura la convoca cuando tiene asuntos que tratar y lo estima conveniente.

Sometida la propuesta presentada por el Grupo Popular a votación, lo hacen a favor tres concejales del Grupo Popular y en contra siete concejales del Grupo Socialista, quedando rechazada.

3º. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: REFUERZO DE LA GUARDERÍA RURAL.

El portavoz del Grupo Popular expone la siguiente moción:

"Todos sabemos la importancia que tiene la Agricultura en nuestra localidad, ya que es el soporte principal de la economía local. También somos conscientes de la importancia que tiene la Guardería Rural durante el tiempo de cosecha, y es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, instar al Sr. Alcalde para que refuerce la misma, con dos Agentes más, durante el tiempo de cosecha, el cual debe ser consultado a la Comisión Especializada de Agricultura. Instamos, desde aquí, a que vaya preparando las correspondientes bases para la contratación temporal de dicho personal."

Continúa indicando que como este año está casi finalizada la cosecha, pueden adoptar el compromiso de llevarlo a cabo en el próximo ejercicio.

En estos momentos se incorpora la concejala D^a. María Amparo Guerrero



Solicita la palabra el portavoz del Grupo Socialista para manifestar que quienes realmente debe pedir este tipo de asuntos son los agricultores, indica que es un tema discutido anteriormente y su grupo no lo cree necesario, ya que afortunadamente no habido altercados en el término municipal, indica que hay que ser coherente y realista, y tener en cuenta que el Ayuntamiento presta todos los servicios necesarios, pero que también hay que buscar recursos para financiarlos.

Interviene el Sr. Barrios para puntualizar, que es una propuesta que la traen para que se pronuncie el Pleno, porque si los guardas realizan otras funciones en la época de cosecha, las que vienen realizando normalmente se quedan sin hacer.

Solicita la palabra el Sr. Amaya Jaramillo para manifestar que es un tema debatido en la Comisión de Agricultura y siempre se llega a la conclusión de que no hay presupuesto.

El Sr. Presidente manifiesta que son muchos los servicios que se podrían pedir, y que para hacer frente a estos gastos habría que crear una contribución especial, y si todos nos hacemos responsables y los agricultores lo aceptan, sería bueno para todos.

El Sr. Barrios expone que si ha habido robos, y que no está de acuerdo en que se cobren impuestos por todo, ya que es competencia del Ayuntamiento prestar servicios gratuitos.

Sometida la propuesta presentada por el Grupo Popular a votación, lo hacen a favor tres concejales del Grupo Popular y en contra ocho concejales del Grupo Socialista, siendo rechazada, por mayoría.

4º. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERASOCIATIVA.

El Sr. Barrios presenta la siguiente propuesta al Pleno:

“Dado el número de asociados que hay en la localidad, el buen funcionamiento de todas ellas, y la aportación tan importante e imprescindible que, para el desarrollo de la localidad, hacen las mismas, es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, la creación de una COMISIÓN INTERASOCIATIVA, la cual estará constituida por representantes de todas las asociaciones locales y de cada Grupo Municipal. Esta Comisión será presidida por el Sr. Alcalde y se reunirá de forma Ordinaria una vez al semestre, y de forma Extraordinaria cuando fuese necesaria, y entre otras funciones tendría la de asesorar e informar a la Corporación en todos aquellos temas transcendentales para la localidad, realizar un programa de actuaciones para que la Corporación Municipal lo tenga en cuenta a la hora de programar las distintas acciones que se lleven a cabo en la localidad, así como realizar un informe detallado de las carencias que hay en la ciudad.”

Solicita la palabra en Sr. Guerrero, para manifestar que hay un registro de asociaciones y proponer una comisión es absurdo, porque el Grupo de Gobierno está abierto a todas las sugerencias o reuniones que soliciten las asociaciones.

Pide la palabra el Sr. Barrios para indicar que hay muchas asociaciones en la localidad y su grupo piensa que es interesante la creación de esta Comisión, con un carácter consultivo. Recuerda que es un punto incluido en el programa electoral del PSOE.



Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que se está preparando un proyecto a nivel nacional sobre participación ciudadana en el cual se le da participación a todas las registradas en la Comunidad Autónoma. Indica que cuando haya una mayoría de personas que soliciten, entonces lo estudiarán pero considera que es una moción sin contenido.

El Sr. Barrios manifiesta que se debe invitar a las asociaciones para que las que estén interesadas puedan participar.

Sometida la propuesta presentada por el Grupo Popular a votación, lo hacen a favor tres concejales del Grupo Popular y en contra ocho concejales del Grupo Socialista, quedando rechazada, por mayoría.

5º. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, SOBRE POTENCIACIÓN DE LA OMIC.

El portavoz del Grupo Popular presenta la siguiente moción:

“Teniendo en cuenta que todos los años recibimos subvención para la Oficina de Municipal de información al Consumidor, que cada día son más las necesidades, en materia de información y asesoramiento sobre el consumo, que tenemos los fontaneses, que todas las Administraciones Públicas tienden a acercarse a todos los ciudadanos, y que nosotros tenemos firmado un convenio de “Ventanilla Única”, y siendo conscientes que la Oficina Municipal de Información al Consumidor, así como carecer de publicidad alguna para conocimiento de todos los fontaneses, tanto de instalación como de funciones, es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, instar al Sr. Alcalde para que:

1º. Se dedique un Auxiliar Administrativo exclusivamente para desarrollar las funciones de atención al ciudadano. Este Auxiliar Administrativo estará coordinado por la Asesora Jurídica del Ayuntamiento.

2º. Se habilite un local con infraestructura y recursos materiales suficientes para que puedan desarrollarse las funciones propias de la OMIC. Así como publicitar dicho local.

3º. Se incluya, como función de la misma, la tramitación de cualquier documento hacia cualquier Administración Pública, para comodidad y servicio de nuestros vecinos.

4º. Se realicen las campañas publicitarias oportunas para la difusión de dicha Oficina.”

Solicita la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista para manifestar que la Oficina de Información al Consumidor está abierta al público y solventa todas las demandas que le llegan, cuenta con una abogada dedicada a su funcionamiento.

Interviene el Sr. Barrios e indica que esta persona está de apoyo a la Secretaria y las bases de su contrato fueron para asesorar a los concejales y a los vecinos.

Tiene conocimiento de que la Junta de Extremadura está creando un registro a través de internet para que cualquier ciudadano pueda presentar documentos en el Ayuntamiento y directamente queden registrados en la Junta de Extremadura.

Toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que la asesora jurídica atiende Secretaría y la OMIC.

Sometida la propuesta presentada por el Grupo Popular a votación, lo hacen a favor tres concejales del Grupo Popular y en contra ocho concejales del Grupo Socialista, siendo rechazada, por mayoría.



6º. MOTIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

El portavoz del Grupo Popular expone la siguiente moción:

“El Deporte es una actividad fundamental para la realización de la persona. En nuestra localidad contamos con unas instalaciones, las cuales van a ser reformadas próximamente, pero dicha reforma no va a contemplar todo lo que, a nuestro juicio, se debería de hacer en estas instalaciones que se han quedado obsoleta para la práctica del deporte en la ciudad. Pensamos que es importantísimo que se contemple la reforma de las pistas exteriores, la preparación de la pista de atletismo y la plantación de césped en el campo de fútbol. Dado que las subvenciones solicitadas a distintos organismos no han sido, hasta el momento, concedidas, es por lo que proponemos al pleno para su aprobación:

1. Realizar algunas de estas Obras con la ejecución de nuestros presupuestos municipales (partida de Obras Municipales e Instalaciones Deportivas).
2. Adquirir el compromiso de incluir las restantes obras, aquellas que no se puedan realizar con nuestros fondos municipales, en los próximos Planes Provinciales.
3. Instar a la Sra. Delegada de Deportes a que ordene un mejor mantenimiento del mismo una vez oído el P.M.D., para este respecto.
4. Instar a la Sra. Delegada de Deportes a que amplía el horario del mismo en épocas estivales.”

Toma la palabra el Sr. Guerrero para manifestar que las instalaciones deportivas van a ser reformadas próximamente, espera que cuando concluyan sean satisfactorias.

El Sr. Barrios indica se trata de una moción que presentaron en mayo, por eso recoge el horario estival. Lo piden porque ven que en proyecto no se incluyen las pistas deportivas como atletismo y piensan que son muy necesarias.

Sometida la propuesta presentada por el Grupo Popular a votación, lo hacen a favor tres concejales del Grupo Popular y en contra ocho concejales del Grupo Socialista, siendo rechazada, por mayoría.

7º. MOTIÓN DEL GRUPO POPULAR: PROYECTO DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular expone la siguiente moción:

“ Uno de los objetivos de cualquier ciudad moderna, progresista y ecológica debe ser la ampliación de sus zonas verdes, así como la creación de parques y jardines que depuren el ambiente contaminado y embellezcan sus calles, paseos y avenidas. En nuestra ciudad, existen zonas residenciales que carecen de cualquier zona verde, a pesar de ser responsabilidad de este Ayuntamiento la creación y mantenimiento de las mismas. Por otra parte, también debemos tener presente la importancia que tiene nuestra finca municipal de los “Diez Ojos” para cumplir con nuestros objetivos de expansión de zonas verdes y de recreo, y es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, instar a la Comisión de Infraestructura, para que elaboren un proyecto de desarrollo medioambiental para las zonas residenciales de nuestra ciudad, estudiar la situación de algunos parques y zonas verdes ya existentes, así como proyectar el convertir nuestra finca municipal de los “Diez Ojos”, en zona de recreo, descanso y acampada.”



Solicita la palabra el Sr. Portavoz del grupo socialista, para manifestar que el Grupo de Gobierno tiene especial sensibilidad hacia el Medio Ambiente.

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar que han conseguido que los vecinos se mentalicen y se han llevado a cabo varios planes parciales, además cuentan con un proyecto para el parque de Machuca y otro para la construcción de un merendero, que se realizarán cuando tengan la autorización de la Diputación.

El Sr. Barrios solicita ver el proyecto.

Sometida la propuesta presentada por el Grupo Popular a votación, lo hacen a favor tres concejales del Grupo Popular y en contra ocho concejales del Grupo Socialista, siendo rechazada, por mayoría.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a seis de noviembre de dos mil uno.



Fdo.: Diego García Lavado.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

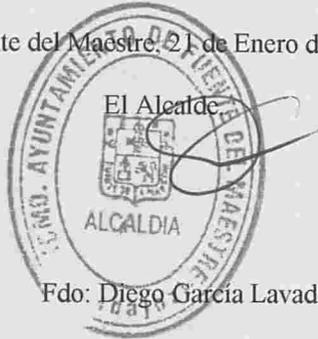
Ref.

Número

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 22 ENE. 2002 N.º 357

Adjunto remito copia certificada del acta correspondiente a la Sesión Plenaria de carácter ordinario, celebrada el día 30 de noviembre de 2001.

Fuente del Maestro, 21 de Enero de 2002.



Fdo: Diego García Lavado.



CONSEJERIA DE PRESIDENCIA.

fmaestre @ dip - badajoz. es

101
102

1. 2023-01-15
2. 2023-01-15
3. 2023-01-15



MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERNA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERNA	S A L I D A
SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERNA	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERNA	

El presente documento es un documento de carácter informativo y no tiene validez jurídica alguna.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERNA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERNA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERNA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERNA

EXCM

0636

Ref.

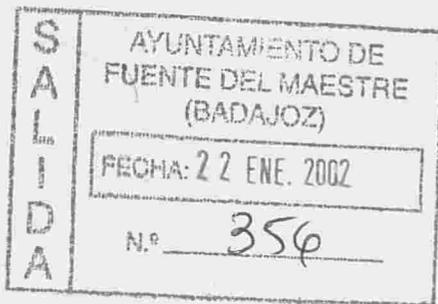
Núm

DELE



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)



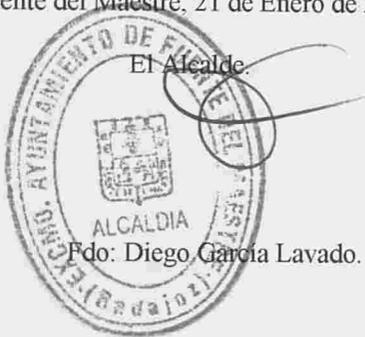
Ref. _____

Número _____

Adjunto remito copia certificada del acta correspondiente a la Sesión Plenaria de carácter ordinario, celebrada el día 30 de noviembre de 2001.

Fuente del Maestro, 21 de Enero de 2002.

El Alcalde.



Fdo: Diego García Lavado.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMEDURA.

fmaestre @ dip - badajoz. es

1. 1950-1951
2. 1952-1953
3. 1954-1955



COMITÉ AYUNTAMIENTO
del
Municipio de Matanzas

AYUNTAMIENTO DE MATANZAS, MATANZAS (PROVINCIA)	S A L I D A
PROCESO 13 DE 1955	
1955	13

En la ciudad de Matanzas, a los 13 días del mes de Mayo de 1955.

Yo, el Jefe del Poder Judicial, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución de la República, y de acuerdo con el artículo 105 de la misma, hago saber que he aprobado el presente expediente.



En fe de lo cual se expide el presente decreto en la ciudad de Matanzas, a los 13 días del mes de Mayo de 1955.

El Jefe del Poder Judicial

COMITÉ AYUNTAMIENTO

del Municipio de Matanzas

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA, POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.

En Fuente del Maestre, a treinta de noviembre de dos mil uno, Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D. José Manuel Guerrero Vacas, D.^a Isabel M^a De la Cruz Hernández, D.^a María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D.^a María Amparo Guerrero Pecero, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D.^a Antonia Álvarez Sánchez y D. Luis Amaya Jaramillo, y asistidos de mí, la Secretaría accidental de la Corporación D.^a M.^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaría la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Antes de comenzar la sesión el Sr. Presidente excusa a D. Ángel Gallardo González, por enfermedad de un familiar. El Sr. Barrios muestra el apoyo de su grupo al concejal.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a las sesiones de fechas 28-09-01 y 26-10-01.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

Toma la palabra el Sr. Barrios para hacer las siguientes observaciones:
Acta de Pleno 28-09-01, indica que en la página 3ª del párrafo 3º dijo: "Ahora que se cobra la contribución urbana, se han pedido dos créditos de 20 millones y medio de pesetas.

En la página 10, punto de Ruegos y Preguntas, en el 3º Ruego, denunció la contratación destinada a una persona concreta e indicó que sólo faltaba nombre y apellidos. Incluir que no se publicaron las bases en emisora, ni en la Biblioteca, cuando las demás contrataciones habían sido publicadas y difundidas.

Cuando se habla de la ventana abierta en la muralla, denunció la discriminación que sufren los vecinos que piden solicitud para la realización de obras, y previamente tienen que solicitar autorización a la Consejería de Cultura y Patrimonio.

En relación a la obra, del muro de calle de Los Santos, indicó que la licencia de obra, fue denegada en Noviembre de 2000.

Acta de Pleno 20-10-01, en la página 2, no dijo que fueran mociones con fundamento, sino que son mociones propuestas por el Grupo PSOE y las de su grupo no se incluyen en el orden del día del Pleno.

Sometidas las actas a votación quedan aprobadas, por unanimidad, con las observaciones expuestas.

2º ADSCRIPCIÓN AL PROYECTO AUTO 2001/ 2002.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer la siguiente Proposición del Grupo de Gobierno:

"Recibido de la Consejería de Bienestar Social, Dirección General de Servicios Sociales



el protocolo de adhesión al Acuerdo Marco de cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al permiso de conducción B-1 de personas inscritas en el programa de alfabetización para el curso escolar 2001-2002, se propone al Pleno la adscripción al mismo así como facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.”

Iniciado el debate, el portavoz del grupo popular acepta el protocolo de adhesión.

El Sr. Presidente somete a votación la proposición presentada, con el resultado de once votos a favor de los grupos PSOE y PP, aprobándose, por unanimidad.

3º DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer la siguiente Proposición del equipo de gobierno: “Desde hace varios años, en España y en otros países europeos, el día 25 de noviembre significa un día dedicado especialmente a la lucha contra la violencia de género, contra la violencia hacia las mujeres.

Esta violencia adquiere diferentes formas, desde los malos tratos psicológicos hasta las mutilaciones genitales y tráfico de mujeres y niñas. Es decir, la violencia de género responde a comportamientos derivados de las relaciones de poder que históricamente han diferenciado a hombres y mujeres.

Por ello, una sociedad en la que exista violencia de género es una sociedad que está dificultando el pleno desarrollo de los objetivos de igualdad, libertad y desarrollo individual de las personas, y en especial de las mujeres y las niñas.

En este sentido, la Conferencia de Beijing, es contundente al afirmar que “la violencia contra las mujeres al lo largo de su ciclo vital tiene su origen en pautas culturales, en particular, los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, la lengua, y la religión se perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el lugar de trabajo, en la comunidad y en la sociedad”.

Asimismo, la Conferencia hace un llamamiento a todos los gobiernos, para que desarrollen medidas y actuaciones encaminadas a la sensibilización de la población y dirigidas a la eliminación de esa lacra social.

Considerando que los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio de todas las personas, hombres y mujeres, y que su promoción y protección es responsabilidad primordial de todos los Gobiernos.

Considerando que las instituciones públicas, tenemos un compromiso ineludible en la lucha contra la violencia, contribuyendo a través de las medidas y planes necesarios para su eliminación.

Teniendo en cuenta que en España; desde Enero hasta el 21 de Octubre de este año, el número de mujeres asesinadas por violencia de género es de 59 % y en el año 2000 el número ascendió al 66 %.

Se propone al Pleno:

1. Adoptar y desarrollar cuantas medidas sean necesarias para contribuir a eliminar la violencia hacia las mujeres.
2. Favorecer el rechazo social a las actitudes violentas.
3. Instar al Gobierno y al parlamento de la Nación para que apruebe una Ley integral contra la violencia de género.”

Toma la palabra, el portavoz del grupo popular, para manifestar su apoyo a la



moción, pide que se lleven a cabo los acuerdos adoptados en Plenos anteriores, como es la creación de la Comisión de la mujer.

Sometida la propuesta presentada por el equipo de gobierno a votación, lo hacen a favor once concejales de los Grupos Socialista y Popular, aprobándose, por unanimidad.

4º PETICIÓN AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DEL ESTUDIO Y MODIFICACIÓN DE LA ACTUAL LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para exponer: "Desde hace más de dos décadas en España, y desde la instauración de nuestro régimen constitucional, la presencia de mujeres en todos los ámbitos de la sociedad es cada vez más significativa.

Nuestra Carta Magna, favorece la igualdad, pero nuestra democracia debe ser plena y no podemos disfrutar de verdadera democracia, si la mitad de la población, no desarrolla sus derechos en toda su amplitud. Una sociedad tendrá más consolidada su democracia, cuanto mayor sea la participación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los procesos de toma de decisiones.

Desde diferentes institucionales, se incide en ello, La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing, en 1995, en su Plataforma de Acción hace recomendaciones a los Gobierno a la adopción de medidas estratégicas orientadas a eliminar " La desigualdad entre las mujeres y hombres en la estructuras políticas y económicas, en todas las formas de actividad productiva y en el acceso a los recursos " y "La desigualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones a todos los niveles".

Por otro lado, desde las instituciones europeas, se incide en la misma línea. El Consejo de la Unión Europea a través de su resolución de diciembre de 1996, hace las siguientes recomendaciones a los estados miembros:

"Adoptar una estrategia integrada de conjunto, destinada a promover la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en los procesos de toma de decisiones y a desarrollar o crear a tal efecto las medidas adecuadas, tales como, en su caso, medidas legislativas, y/o reglamentarias y/o de incentivación", y alentar y apoyar, sin perjuicio de su autonomía los esfuerzos de los interlocutores sociales orientados a fomentar una participación equilibrada de mujeres y hombres en sus actividades y destacar su responsabilidad en materia de promoción y presentación de candidatos femeninos de nombrarlos para los diferentes puestos de las comisiones y comités públicos existentes en los Estados miembros y en el plano comunitario"

Considerando que a pesar de los avances conseguidos, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en el mundo de los políticos y en las instituciones, considerando que los partidos políticos a través de sus sistemas de representación interna y de designación de candidaturas deben garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Considerando que además, es necesaria una legislación general que permita la democracia paritaria un todos los procesos electorales, es por lo que se propone el Pleno instar al Gobierno de la Nación, al estudio y modificación de la actual Ley Orgánica de Régimen Electoral General, al objeto de articular medidas que permitan y facilite la instauración de la democracia paritaria en todos los procesos electorales."

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, manifiesta que le sorprendió en Comisión Informativa la moción, si se ha de modificar la Ley electoral, deberá empezar



a hacerlo, con el ejemplo, el Grupo Socialista, en el Gobierno Nacional. Intentar que la mitad de los políticos sea hombre y la otra mitad mujer es discriminar al hombre y a la mujer. Indica que su grupo intentó llevar una lista de personas capacitadas, el hombre y la mujer deben de tener las mismas oportunidades, porque lo que debe valorarse es la capacidad de la persona.

Interviene el portavoz del Grupo Socialista, indica que hay mujeres tan preparada como los hombres, aunque desgraciadamente hayamos vivido en una cultura machista, el espíritu de la Ley está claro, lo que pretende es una igualdad entre hombres y mujeres y hoy contamos con mujeres tan preparadas, o más, que los hombres, lo que se pretende es cambiar la mentalidad.

Toma la palabra el Sr. Barrios para manifestar que según el planteamiento de la propuesta, un hombre con más capacidad que una mujer se queda fuera o viceversa.

El Sr. Alcalde, indica que cada uno tiene su forma de pensar, el partido Socialista intenta conseguir la igualdad.

El Sr. Presidente somete la propuesta a votación con el resultado de ocho votos a favor del Grupo Socialista y cuatro en contra del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

5º. DECLARACION DEL CONSEJO REGIONAL DE PERSONAS MAYORES DE EXTREMADURA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES

El portavoz del grupo de gobierno, procede a la lectura de la siguiente proposición: "El pasado uno de octubre de 2001, con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores, el Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura, recientemente creado, expresó su primera declaración pública, manifestando un compromiso en la línea de actuación del Plan de Atención para las Personas Mayores de Extremadura 2001-2005, y las recomendaciones de la Asamblea Mundial de Naciones Unidas sobre la vejez, con el fin de promover el desarrollo de una sociedad extremeña que ofrezca las mujeres, oportunidades a las personas mayores, defienda sus derechos e intereses y respete su estilo de vida, y apela a los extremeños y a las Instituciones a trabajar en esta dirección."

El Sr. Barrios, manifiesta el apoyo de su grupo a la propuesta.

Sometida a votación la propuesta presentada por el grupo de gobierno, lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista y cuatro del grupo popular, aprobándose por unanimidad.

6º. CREACION DE ORDENANZA DE LA POLICIA RURAL REGULADORA DE LA LIMITACION DE CAMINOS RURALES Y DEL CERRAMIENTO DE FINCAS RUSTICAS.

El portavoz del grupo de gobierno, da lectura a la siguiente propuesta:

"Estudiada por el Consejo de Administración del Servicio Municipal de Agricultura, la necesidad de ordenar la delimitación de los caminos y el vallado de fincas rústicas, propone al Pleno la aprobación de una ordenanza de Policía Rural reguladora de la Delimitación de Caminos Rurales y del Cerramiento de Fincas Rústicas.

"ORDENANZA DE POLICÍA RURAL REGULADORA DE LA DELIMITACIÓN DE CAMINOS RURALES Y DEL CERRAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS

ARTÍCULO 1º. FUNDAMENTO Y NATURALEZA.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 84.1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 5 al 7 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Julio de 1955, el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de



abril, por el que se aprueba el texto refundido en materia de Régimen Local y el artículo 50.3 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; este Ayuntamiento establece la Ordenanza de Policía Rural para regular la delimitación de caminos y cerramiento de fincas rústicas existentes.

ARTÍCULO 2º.- UTILIZACIÓN DE CAMINOS RURALES.

2.1.- Como bienes públicos que son, todos los vecinos tienen derecho a transitar por los caminos rurales del término municipal. No obstante, aquellos usos que puedan suponer un menoscabo de la utilización por parte de otras personas y la utilización de los caminos por rebaños de ganado requerirán solicitar a la Alcaldía el oportuno permiso en los términos regulados en por la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.

2.2.- Todos los vecinos están obligados a colaborar en la conservación de los caminos rurales y abstenerse de cualquier actuación que pudiera suponer perjuicio para su buen estado o minoración de su superficie o anchura.

2.3. Se prohíbe toda acción que produzca o pueda producir daños, alteraciones o modificaciones en los caminos rurales de Fuente del Maestre, especialmente mojarlos, arrojar piedras, tierra y otros residuos en los mismos.

También se prohíbe arar los caminos y realizar cualquier actuación que suponga dificultad o impida el tránsito de vehículos y animales.

2.4.- Toda obra o instalación que afecte a los caminos requerirá previa licencia del Ayuntamiento.

2.5.- Es competencia del Ayuntamiento la ejecución de los trabajos y obras necesarias para la conservación de los caminos públicos. Nadie podrá ejecutar obra a no ser con la oportuna autorización municipal.

ARTÍCULO 3º. DELIMITACIÓN DE CAMINOS RURALES.

3.1.- Objeto: El fin social que se pretende es garantizar la anchura y demarcación de los caminos públicos en general y de aquellos privados o particulares compartidos, cuyas partes legítimas así lo interesen respecto de los existentes en este término municipal.

Se consideran caminos de primera categoría los caminos vecinales siguientes (Santa Marta, Burguillos, La Lapa, Zafra, Los Santos, Villafranca, Ribera, Alange, Aceuchal, Villalba, Arrieros, Traviesa Villalba-Villafranca y Sesmo de Limón), de segunda categoría el resto de los caminos y las siguientes veredas: Valle el Zorro, Coto, Sierrapino, La Lobita, Pozo Marqués, Escondido, Pan Perdido, Rompesuela, La Pernuda, Pedroche, La Vuelta, Diego Adame, Cárdena o Barrosa, La Muela, Las Gaviás, La bóveda, Barros Blancos, El Conde, El Loro, La Albuera, Navafría, San Jorge, La Franquita, Becerra, Berlanga, Llerena, Salguero, y otras, y de tercera categoría los padrones.

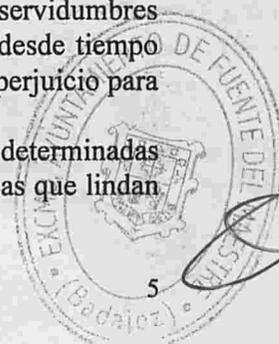
3.2.- Demarcación: La anchura mínima para todos los caminos se fija en siete metros para los caminos de primera categoría, seis metros para los de segunda categoría y cuatro metros para los de tercera categoría, incluyendo un metro de cuneta a cada lado.

3.3.- Vías Pecuarias: Las Cañadas, padrones, cordeles, veredas, coladas y caminos de este término inscritos en el Registro de Vías Pecuarias mantendrán la anchura que figure en el mismo, o en su defecto lo establecido por la Ley 3/95 de 23 de Marzo y Decreto 49/2000, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por el que se establece el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad de Extremadura.

ARTÍCULO 4º. CERRAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS.

4.1.- Objeto: Es cierto que entre las facultades que a todo propietario corresponden se encuentra la de vallar y cerrar sus propiedades, como así lo afirma el artículo 388 del Código Civil, respecto de las fincas rústicas. Que el cerramiento puede hacerse por medio de paredes, zanjas, setos vivos o muertos o de cualquier otro medio, sin más limitaciones que respetar las servidumbres establecidas. Pero no es menos cierto que actualmente se vienen ignorando los usos o costumbres del lugar y se prestan a actuaciones particulares que extinguen servidumbres de paso establecidas legalmente o bien que surgieron por el tránsito espontáneo desde tiempo inmemorial, con un enriquecimiento particularmente injusto y con el consiguiente perjuicio para este grupo social.

De otra parte, ciertas actuaciones, sin orden ni concierto, dan lugar a determinadas instalaciones tendentes al cerramiento mediante alambradas, especialmente en fincas que lindan



con vías públicas o caminos municipales o rurales sin determinarse previamente la distancia para su ubicación y el consiguiente peligro que para las personas y bienes pueden suponer estas actuaciones. Se trata en definitiva de regular las actuaciones y procedimientos administrativos a seguir en el ejercicio de las competencias que esta Administración tiene en esta materia.

4.2.- Prohibiciones: A fin de garantizar los derechos de los administrados y sobre todo el principio de audiencia, no sólo de los directamente interesados sino de aquellas organizaciones y colectivos implicados en la defensa del medio rural, queda prohibido el uso de alambres de espino en aquellos cerramientos que afecten a fincas lindantes con vías públicas o caminos rurales o municipales, toda vez que si de ello dimanara algún daño, el principal responsable es el propietario que con ello corre riesgos indemnizatorios.

4.3.- Solicitudes: Se establece y requiere la petición de Licencia Municipal para la instalación de cerramientos de fincas rústicas en general, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente.

4.4.- Concesiones: La concesión se otorgará, previa solicitud del interesado, estableciéndose las características del cerramiento (alambre de malla, empalizada, muro, etc.), o de edificación y será resuelta por la Comisión de Gobierno que, una vez estudiado el caso concreto, resolverá en consecuencia con esta Ordenanza. Todo ello en base a las potestades que otorga al Ayuntamiento el artículo 1º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

4.5.- Demarcación: La distancia para la ubicación de la instalación del cerramiento en general se fija como mínimo en cinco metros del eje central del camino.

4.6.- Vías Pecuarias: Para el cercado lindante con cordeles, veredas, coladas y caminos de este término municipal inscritos en el Registro de Vías Públicas habrá de solicitarse a la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, como órgano a quien corresponde tales potestades administrativas.

4.7.- En el caso de pozos y similares se estará a lo establecido en la Ley de Agua y disposiciones concordantes.

Las distancias serán las que figuran en las correspondientes ordenanzas o en otras disposiciones que las sustituyan o modifiquen.

ARTICULO 5º. -INFRACCIONES Y SANCIONES

5.1.- Las acciones u omisiones que infrinjan lo previsto en la presente Ordenanza generarán responsabilidades de naturaleza administrativa, sin perjuicio de la exigible en la vía penal, civil o de otro orden en que puedan incurrir los responsables. Cuando no sea posible determinar el grado de participación de las distintas personas que hubieran intervenido en la realización de la infracción, la responsabilidad será solidaria sin perjuicio del derecho a responder frente a los demás participantes por parte de aquél o aquellos que hubieran afrontado las responsabilidades. En ningún caso se producirá una doble sanción por los mismos hechos y en función de los mismos intereses públicos protegidos si bien deberán exigirse las demás responsabilidades que se deduzcan de claros hechos o infracciones concurrentes.

5.2.- Serán sancionadas, previo el oportuno expediente, según la normativa en vigor en cada momento, absteniéndose de intervenir el Ayuntamiento si pudieran derivarse responsabilidades penales en tanto no se resuelva por los jueces o tribunales competentes.

5.3.- Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves.

Se consideran como infracciones leves el vertido de residuos o restos de materiales, tierra y sarmientos los caminos, como infracciones graves, entre otras, la reincidencia en la comisión de infracciones leves, arrojar a los caminos grandes cantidades de tierra, piedras y demás residuos cuando ello implique la imposibilidad o grave dificultad para transitar las personas o los vehículos por el camino, o el estrechamiento del camino por cualquier otro motivo (arar, roturar...), con el mismo resultado. Tienen la consideración de infracciones muy graves la reincidencia en infracciones graves.

5.4.- El causante de cualquier alteración o daño en un camino, está obligado a realizar los arreglos precisos para dejar el camino en perfecto estado. En caso contrario el Ayuntamiento podrá ejecutar las obras mediante ejecución subsidiaria, a costa del obligado.

5.5.- Las infracciones se sancionarán de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Única de la Ley 11/1999, de 21 de Abril, de modificación de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con las siguientes cantidades:

Infracciones leves, con multas de 5.000 a 10.000 pesetas.

Infracciones graves, con multas de 11.000 a 25.000 pesetas.

Infracciones muy graves, con multas de 26.000 a 50.000 pesetas.

Para sancionar las infracciones conforme a lo dispuesto en la presente Ordenanza, se requerirá previamente la tramitación de expediente con arreglo a lo dispuesto en el Título IX de la Ley 30/1992, de



26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del Real Decreto 1.389/1993, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora y demás disposiciones aplicables en materia de procedimiento sancionador.

Todo ello sin perjuicio de la imposición de sanciones superiores en los casos previstos en la normativa de rango superior.

Disposición adicional

Para lo no previsto en la presente Ordenanza se estará en lo dispuesto en las normas o disposiciones que la desarrollen o complementen.

Disposición final

Una vez aprobada la presente ordenanza por el Ayuntamiento Pleno, entrará en vigor el día siguiente de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo de aplicación una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.”

Toma la palabra el Sr. Barrios, para manifestar el apoyo de su grupo a la propuesta, felicita a los miembros de la Comisión de Agricultura y a las Asociaciones Agraria.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar que le hubiera gustado que en Comisión Informativa, el grupo Popular hubiera votado a favor.

Sometida la propuesta presentada por el equipo de gobierno, a votación, lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista y cuatro del grupo popular, aprobándose, por unanimidad.

7º. APROBACION DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE UA-4

El portavoz del Grupo Socialista expone la siguiente proposición:

“Aprobado inicialmente el estudio para la Unidad de Actuación U-A 4 de las NNSS, por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de junio de 2001, finalizando el plazo de información pública, durante el mismo se presentan dos alegaciones:

1.- D. Juan Gordillo Córdoba, expone que la superficie real de la parcela de su propiedad no corresponde con la reflejada en los planos.

2.- D. Francisco Polonio Córdoba, no está de acuerdo con la parcelación propuesta y presenta una documentación.

Atendida la propuesta de modificación presentada por Inversiones Gran Maestre y otros y emitido informe favorable por la Arquitecta Municipal, se propone al Pleno:

PRIMERO: Estimar las alegaciones presentadas por D. Juan Gordillo Córdoba y D. Francisco Polonio Córdoba.

SEGUNDO: Aprobar definitiva del Estudio de Detalle de la UA-4 y facultar al Sr. Alcalde para firmar convenio urbanístico de planeamiento y ejecución de la UA-4 con los propietarios de los terrenos afectados.

TERCERO: Remitir el Estudio de Detalle a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura a los efectos de su conocimiento.”

Solicita la palabra el Sr. Barrios, para manifestar su desacuerdo con el convenio, ya que puede que el Ayuntamiento salga engañado, en cuanto a la avenida que nos regalan, estupendo, porque beneficia al Ayuntamiento, pero a quién más beneficia, es a los particulares a la hora de vender los terrenos. Ellos hacen el parque, el Ayuntamiento se compromete a mantenerlo, ¿y si no tenemos personal?, habría que abandonar los demás parques para mantener éste.

Denuncia que llevan mucho tiempo pidiendo la construcción de un parque en Machuca, y aún no lo tienen. Piensan que es ilegal que se les exima de la tasa de la licencia de obras.



Les preocupa la zona, por ser una zona afectada por las riadas y los técnicos lo han corroborado, cuando se pidió el informe a la Confederación, manifestó que debe garantizarse el retorno del agua.

Pregunta, ¿Dónde está el informe de la arquitecta diciendo que se cumplen estas condiciones?.

Interviene el Sr. Alcalde, para manifestar que ya se han aprobado varios planes parciales, hay que darles oportunidad a los vecinos para que el suelo se urbanice y puedan construir legalmente, es un orgullo para su grupo conseguir que la gente se mentalice y empiece a legalizar el suelo. Indica que los promotores del Plan arreglan una calle y en compensación se les exime del pago de licencia, todo se hace de acuerdo con la Ley del Suelo. Indica que los técnicos, y la Confederación Hidrográfica del Guadiana han emitido informe favorable.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente somete la propuesta a votación, con el resultado de ocho votos a favor del grupo socialista y cuatro en contra del grupo popular, quedando aprobada por mayoría.

8º. MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NNSS. A INSTANCIA DE Dª. ISABEL SANTIAGO SUAREZ.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para exponer la Siguiete proposición:

“Teniendo en cuenta que la existencia de la modificación de las NNSS DE Planteamiento es un instrumento de ordenación integral del territorio del Municipio de Fuente del Maestre, y estudiada la memoria presentada por Dª. Isabel Santiago Suárez, redactada por el Arquitecto D. Miguel Ángel Ceballos Porras para modificar las NNSS en la zona de Carretera de Feria margen izquierdo, en base a necesidades planteadas por el crecimiento poblacional y socioeconómico, se propone al Pleno su aprobación.”

El Sr. Barrios, se congratula con que los fontaneses quieran construir, solicita se elabore la ordenanza a la que se refiere la Arquitecta en su informe.

Interviene el Sr. Alcalde, e indica que no comprende que esta modificación la vote a favor y la anterior en contra, lo único que cabe es ponerse en contra de un fin político, como es la inauguración del Hogar del Pensionista.

Sometida la propuesta presentada por el equipo de gobierno, a votación, lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista y cuatro del grupo popular, aprobándose por unanimidad.

9º. MODIFICACION PUNTUAL Nº,17 DE LAS NNSS. A INSTANCIA DE Dª. ISABEL MORENO SANCHEZ.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para exponer la siguiente proposición:

“Teniendo en cuenta que la existencia de la modificación de las NNSS., de Planteamiento es un instrumento de ordenación integral del territorio del Municipio de Fuente del Maestre, estudiada la memoria presentada por el Dª. Isabel Moreno Sánchez, redactada por el Arquitecto D. Miguel Ángel Ceballos Porras sobre Modificaciones Puntual número 17 de las Normas Subsidiarias en la zona Oeste (próxima al Polideportivo Municipal), visto el informe favorable de la Arquitecto Municipal y consciente de las necesidades planteadas por el crecimiento poblacional y socioeconómico, se propone al Pleno su aprobación.”



Toma la palabra el Sr. Barrios, para manifestar el apoyo de su grupo a la propuesta.

Sometida la propuesta presentada por el equipo de gobierno a votación, lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista y cuatro del grupo popular, aprobándose, por unanimidad.

10°. APROBACIÓN PROYECTO PARQUE MACHUCA Y MERENDERO.

Toma la palabra el portavoz del grupo Socialista, para exponer la siguiente propuesta: "Estudiada la necesidad de creación de un Parque en la Urbanización Machuca para potenciar el bienestar de los vecinos, así como la construcción de un merendero en la zona conocida como Calerín, aprovechando la infraestructura y vegetación autóctona de pinos y chopos, y el agua sobrante de los depósitos de abastecimiento a la población, orientados a recreo y esparcimiento de los vecinos."

El Sr. Barrios manifiesta que, todo lo que sea positivo para Fuente del Maestre, lo ve bien, pero le hubiera gustado ver la maqueta del Proyecto, denuncia que no se les ha pedido participación a la hora de redactar el proyecto, aunque lo creen positivo para todos los vecinos, por lo que su voto será a favor de la propuesta.

Sometida a votación, la propuesta presentada por el equipo de gobierno, lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista y cuatro del grupo popular, aprobándose, por unanimidad.

11°. MODIFICACION OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN GENERAL (2000-2002) DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Toma la palabra el portavoz del grupo Socialista para exponer la siguiente propuesta:

"Incluidas en el Plan General, (2000-2002), aprobado por Diputación la ejecución para el ejercicio 2002, de las obras nº: 71 denominadas "REMODELACIÓN ACERADOS ACCESO A LA POBLACION" y nº: 145 y 146 denominadas, "ACONDICIONAMIENTO ANTIGUO GRANADERO Y ACONDICIONAMIENTO ANTIGUA CAMARA AGRARIA" respectivamente, considerando la necesidad de dotar de infraestructura el Polígono Industrial, proponemos el Pleno solicitar a la Excm. Diputación Provincial el cambio de obra por las siguientes:

La obra número: 71 "URBANIZACION POLIGONO INDUSTRIAL 1ª FASE", y las obras número 1145 y 146 "URBANIZACION POLIGONO INDUSTRIAL 2ª FASE."

Solicita la palabra el Sr. Barrios, para manifestar que aprobaron las obras que estaban incluidas en el plan, " acondicionamiento de acerados a la población" y estaban contentos por la necesidad de estas reformas, igual que con las obras del granero por ir orientadas a la escuela taller. Están de acuerdo con la construcción del Polígono Industrial pero ya han manifestado, en plenos anteriores que se debía haber comprado menos terreno y cederlo a la Junta, para que fuera ella quien construyera el Polígono, no ve justo que estas obras se queden sin hacer, y que todos los vecinos nos quedemos sin ellas, considera que es gastar una obra de todos los fontaneses para construir el polígono Industrial. Cree que es el único pueblo que lo está haciendo como nosotros, el 90% de los polígonos los hace la Junta de Extremadura.

Votarán en contra, al tratarse de una obra muy necesaria, que estaba incluida dentro de un Plan.

Interviene el Sr. Alcalde, respondiendo que la construcción del Polígono



Industrial lleva una serie de trámites, como modificación de las Normas Subsidiarias, Plan Parcial, urbanización etc., el equipo de gobierno lo que intenta es que los fontaneses tengan su Polígono Industrial de la forma más asequible posible.

Toma la palabra el Sr. Barrios, indica que él sabe los pasos que hay que dar, pero no está de acuerdo con la manera de gestionarlo, porque el Sr. Alcalde dijo que en seis meses tendríamos el Polígono Industrial, a pesar de que se sabía que este procedimiento era muy lento.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, ofreciendo el resultado: ocho votos a favor del grupo socialista y cuatro en contra del grupo popular, aprobándose por mayoría.

12º. MOCION DEL GRUPO POPULAR. MODIFICACION ORDENANZA FISCAL DE CEMENTERIO.-

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, para exponer la siguiente proposición: "Creyendo oportuno que el mantenimiento de nuestro cementerio municipal "San José" debe ser, como siempre ha sido, un servicio cubierto con los presupuestos municipales y no con la cobranza de la Tasa a los vecinos, es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación, **suprimir**, de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por cementerios locales y otros servicios fúnebres de carácter local, la TASA UNITARIA POR MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO DE 1500 PTS. ANUALES POR NICHOS."

Interviene el Sr. Presidente, para manifestar que le sorprende mucho que un mismo grupo apruebe una tasa, cuando está gobernando y ahora quiera quitarla, indica que la ordenanza que recoge esta tasa fue aprobada, por unanimidad, en el 98.

El Sr. Barrios, manifiesta que él no estuvo en esa sesión, por lo tanto no pudo aportar su voto, nunca ha votado a favor de la tasa de 1.500 pts.

El Sr. Alcalde, puntualiza que fue aprobada en 1998, por unanimidad, por los tres partidos que estaban en el gobierno.

Sometida la propuesta presentada por el grupo popular, a votación, lo hacen a favor cuatro concejales del grupo popular y en contra ocho del grupo socialista, siendo rechazada, por mayoría.

13º. DACION DE CUENTAS RESOLUCION ALCALDIA.

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 355 a la 432, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHA	Nº	ASUNTO
24-9-01	355	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO
24-9-01	356	TRIENIO FUNCIONARIO
24-9-01	357	CONTRATACION JARDINERO
25-9-01	358	ALTAS EN PADRON DE HABITANTES
25-9-01	359	LISTA PROVISIONAL DE CONSERJE EN CASA DE LA CULTURA
25-9-01	360	CONTRATACIONES DE TRABAJADORES DEL F.S.E. 2001
25-9-01	361	CONVOCATORIA COMISION DE GOBIERNO
26-9-01	362	AMPLIACION JORNADA COMPLETA A LIMPIADORA
28-9-01	363	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR



28-9-01	364	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR
28-9-01	365	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR
28-9-01	366	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR
28-9-01	367	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR
28-9-01	368	LICENCIA SEGREGACION
28-9-01	369	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR
28-9-01	370	COMISION DE GOBIERNO
1-10-01	371	CONTRATACION PEON OFICIOS VARIOS
1-10-01	372	CONTRATACION PEON OFICIOS VARIOS
1-10-01	374	COMPLEMENTOS JUBILACION ANTICIPADA ANTONIO M ^a
4-10-01	375	ALTAS EN PADRON HABITANTES
4-10-01	376	LICENCIA DE SEGREGACION
5-10-01	379	ALTAS EN PADRON HABITANTES
8-10-01	380	ALTAS EN PADRON HABITANTES
8-10-01	381	COMISION DE GOBIERNO
9-10-01	382	CONTRATACION DE CONSERJE - LIMPIADORA CASA CULTURA
11-10-01	383	NOMBRAMIENTO MONITOR CURSO PORTUGUES
11-10-01	384	ALTAS EN PADRON HABITANTES
11-10-01	385	COMISION DE GOBIERNO
16-10-01	386	FINALIZACION EXPEDIENTE SANCIONADOR
16-10-01	387	FINALIZACION EXPEDIENTE SANCIONADOR
18-10-01	388	FINALIZACION EXPEDIENTE SANCIONADOR
18-10-01	389	FINALIZACION EXPEDIENTE SANCIONADOR
19-10-01	390	COMISION DE GOBIERNO
22-10-01	391	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
22-10-01	392	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
23-10-01	393	ANULACION COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
24-10-01	394	ALTAS EN PADRON HABITANTES
25-10-01	395	CONTRATACION DE LIMPIADORA POR URGENCIA
26-10-01	396	LISTA PROVISIONAL OFICIAL DE PRIMERA ALBAÑIL
26-10-01	397	LISTA PROVISIONAL PEON DE ALBAÑIL
25-10-01	398	NOMBRAMIENTOS MONITORES DE CURSOS DE UNIVERSIDAD POPULAR
29-10-01	399	INCIDENCIAS
29-10-01	400	COMISION DE GOBIERNO
30-10-01	401	LISTA PROVISIONAL DE JARDINERO
31-10-01	403	CONTRATACION DE PEON Y OFICIOS VARIOS POR URGENCIA
31-10-01	404	CONTRATACION DE PEON Y OFICIOS VARIOS POR URGENCIA
31-10-01	405	NOMBRAMIENTO AUXILIAR DE BIBLIOTECA POR VACACIONES
2-11-01	406	LISTA PROVISIONAL DOS PLAZAS DE OFICIAL 1 ^a ALBAÑIL
2-11-01	407	LISTA DEFINITIVA DE PLAZA DE PEON ALBAÑIL



5-11-01	408	CONTRATACION DE PEON Y OFICIOS VARIOS POR URGENCIA
5-11-01	409	CONTRATACION DE CONSERJE CASA CULTURA POR URGENCIA
6-11-01	410	FINALIZACION EXPEDIENTE SANCIONADOR
5-11-01	411	COMISION DE GOBIERNO
6-11-01	412	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
7-11-01	413	ALTAS EN PADRON HABITANTES
7-11-01	414	ALTAS EN PADRON HABITANTES
8-11-01	415	LISTA DEFINITIVA JARDINEROS
9-11-01	416	ALTAS EN PADRON HABITANTES
12-11-01	417	NOMBRAMIENTO DOS OFICIALES DE PRIMERA Y OFICIOS VARIOS
12-11-01	418	NOMBRAMIENTO PEON ALBAÑIL Y OFICIOS VARIOS
12-11-01	419	COMISION GOBIERNO
13-11-01	420	LISTA DEFINITIVA PLAZA CONSERJE CASA CULTURA
13-11-01	421	DELEGACION DE ALCALDE EN PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
14-11-01	422	LICENCIA DE DIVISION
15-11-01	423	FINALIZACION EXPEDIENTE SANCIONADOR
15-11-01	424	FINALIZACION EXPEDIENTE SANCIONADOR
16-11-01	425	NOMBRAMIENTO DE JARDINERO Y MANTENIMIENTO ENTORNO
19-11-01	426	ALTAS EN PADRON HABITANTES
19-11-01	427	COMISION DE GOBIERNO
10-8-01	428	ALTAS EN PADRON HABITANTES
21-11-01	429	CONTRATACION DE PEON DE OFICOS VARIOS POR URGENCIA
21-11-01	430	NOMBRAMIENTO DE CONSERJE CASA CULTURA Y OFICIOS VARIOS
22-11-01	431	LICENCIA DE DIVISION
22-11-01	432	LICENCIA DE SEGREGACION

Solicita la palabra el Sr. Barrios, para pedir información a cerca del procedimiento seguido en el nombramiento de monitores para los cursos de la Universidad Popular

Responde la Sra. De la Cruz, que sólo se presentó un monitor para cada curso y por ese motivo no hubo necesidad de hacer prueba.

14º.-CORRESPONDENCIA.

La Sra. Secretaria da lectura al siguiente comunicado del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, D. Guillermo Fernández Vara:

“El pasa día 20 de marzo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a propuesta de la Consejería de Sanidad y Consumo, aprobó el Plan de Salud de Extremadura 2001-2004, en el que se incluyen entre otras acciones, la construcción a medio plazo de un centro de salud en Fuente del Maestre.”

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia hayan de someter a Pleno, toman la palabra el portavoz del Grupo Popular y el portavoz del Grupo Socialista, respectivamente, para solicitar la inclusión en el Orden del Día de las siguientes mociones:



El portavoz del grupo popular con motivo de la celebración el día 20 de noviembre del día del niño y la niña, pide la inclusión en el orden del día de una moción a favor de los derechos del niño y la niña.

Toma la palabra el Sr. Guerrero Vacas, para manifestar que su grupo también va a presentar una moción urgente con motivo de la celebración del día del niño y la niña.

El Sr. Presidente, propone que se unan ambas mociones, al tratarse del mismo asunto, a favor de los niños.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por unanimidad.

El Barrios, expone: "Los derechos de los niños están reconocidos de manera específica y clara por la Declaración de los Derechos del Niño, proclama por las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y por la Convención sobre los derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de esta misma Organización el 20 de Noviembre de 1989, y también por diversas normas nacionales y locales que han sido creadas por las distintas administraciones en el desempeño de su potestad y de su autonomía.

Los Ayuntamientos, como administraciones más próximas a la ciudadanía debemos establecer los instrumentos legislativos necesarios para que los derechos de los niños y también las niñas sean respetados y difundidos y para que sus necesidades puedan ser cubiertas en su entorno más próximos.

UNICEF y otras organizaciones internacional el Movimiento Mundial a Favor de la Infancia, con motivo de la Sesión Especial de la ONU sobre la Infancia, han promovido de un programa mundial que permita obtener tres resultados fundamentales para los niños y niñas:

- Que inicien sus vidas en las mejores condiciones.
- Que reciban una educación básica de calidad.
- Que participen de manera significativa en la vida de sus comunidades.

El Partido Popular propone ante el pleno de este Ayuntamiento un compromiso de esta Corporación en nombre de la ciudadanía.

1º.- No dejar a ningún niño fuera.

Debido a que todos los niños nacen libres e iguales en dignidad y derechos, es preciso eliminar todas las formas de discriminación y exclusión contra los niños.

2º.- Proponer a los niños primero.

Los gobiernos deben cumplir con sus obligaciones hacia los niños y jóvenes. Al mismo tiempo, todos los individuos, las organizaciones no gubernamentales, los grupos religiosos, el sector privado y los propios niños y adolescentes, deben reconocer su responsabilidad para asegurar que los derechos de los niños se respeten.

3º.- Cuidar a todos los niños.

Todos los niños deben disfrutar del más alto nivel de posible de salud especialmente por medio de la indemnización, de una nutrición y un régimen alimentario de calidad, de agua potable y saneamiento adecuados, de una vivienda digna y de un medio ambiente seguro y saludable.

4º Combatir el VIH/ SIDA.

Los niños y los adolescentes y sus familias deben ser protegidos de las consecuencias devastadoras de VIH/SIDA.

5º.- Eliminar el daño y la explotación de la infancia.

Es preciso detener ya mismo la violencia y el maltrato que sufren los niños. Y acabar también con la explotación sexual y económica de la infancia.



6°.- Escuchar a la infancia.

Todos debemos respetar el derecho de los niños y los jóvenes a expresarse y a participar en las decisiones que les afecten, en consonancia con la evolución de sus facultades. Y debemos escucharles y actuar.

7°.- Educar a todos los niños

Todos los niños y niñas deben recibir una educación obligatoria y gratuita de buena calidad.

8°.- Proteger a los niños contra la guerra.

Es preciso proteger a los niños del horror de los conflictos armados.

9°.- Proteger la tierra para los niños.

Todos y cada uno de nosotros- inclusive los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado- debemos tomar medidas urgentes para garantizar el bienestar y la seguridad de las generaciones futuras mediante la protección del medio ambiente en el mundo. las naciones y las comunidades.

10°.- Lucha contra la pobreza: invierte en la infancia.

Debido a que los niños son quienes más sufren a causa de la pobreza , la lucha contra esta situación debe comenzar por la infancia. Esto incluye intervenir en servicios sociales que beneficien a los niños pobres y sus familias, como la atención básica de salud y la educación primaria. Al mismo tiempo, el bienestar de la infancia debe ser un objetivo prioritario de los programas de alivio al a deuda, la asistencia para el desarrollo y el gasto público.”

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para exponer la siguiente moción:

Con motivo de la celebración el día 20 de Noviembre de 2001, del **día mundial del Niño y la Niña**, con el fin de promover los apoyos e instrumentos que velen por el cumplimiento de los “ derechos del Niño”, se propone al Pleno aprobar la presente “ CARTA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA”.

Se adjunta al acta copia de la carta Municipal de los Derechos del Niño y la Niña.

Sometidas a votación ambas mociones, lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista y cuatro concejales del grupo popular. Se aprueba por unanimidad.

El Portavoz del Grupo Popular toma la palabra para exponer:

“EL GRUPO POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL R. D. 2568/1986. DE 28 DE NOVIEMBRE, POR LO QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, Y FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES ELEVA AL EMPLEO PARA SU DEBATE, LA SIGUIENTE MOCION:

JUSTIFICACION.

La **IV Asamblea General de la FEMPEX**, el día 2 de Diciembre de 1999, aprobó varias resoluciones cuyo tenor literal dice:

1.- Que la regulación general de los recursos propios permita, sin rigideces, ña suficiencia en su imposición, ordenación y gestión.

2.- La participación en los ingresos del Estado y en los fondos regionales de cooperación deberá ser equitativa y razonable en los criterios de reparto de tal manera que se tenga en cuenta las circunstancias no sólo de población sino también las de asentamiento y dispersión de la misma y el coste de los servicios a esta, en aras a la salvaguardia del principio de igualdad.



3.- Ampliación del Fondo Regional de Cooperación y no condicionamiento en los próximos años, con el fin de poder atender a los servicios municipales de una forma correcta para el funcionamiento de los mismos. Pediremos a la Junta de Extremadura la aprobación de una Ley del Fondo Regional de Cooperación para esta Legislatura.

Vamos a entrar en el cuarto año de legislatura y esta reivindicación sigue sin atenderse, hace falta incrementar el Fondo Regional, hace falta no condicionarlo, hace falta una Ley.

La misma Excma. Diputación Provincial de Badajoz, en el pleno ordinario de 29 de octubre de 2001, mediante una Moción conjunta entre los Grupos Socialistas y Popular, instó a la Junta de Extremadura y a la FEMPEX. a "...que redoblen los esfuerzos de alcanzar en el mas breve plazo posible de tiempo, un acuerdo que armonice la política del Gobierno Regional, con las aspiraciones de los Ayuntamientos en beneficio de los ciudadanos extremeños.

Asombroso el tema cuando no se hace caso a la Federación Extremeña de Municipios y Provincias, ni a sus acuerdos, ni a los más de 400 Ayuntamientos de toda a región que así lo han solicitado.

ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Extremadura para que incremente hasta 600 millones de pesetas, la partida desestimada a Comarcas de Acción Especial.

2.- Instar a la Junta de Extremadura, a que aumente El Fondo Regional Cooperación condicionado al empleo hasta 2.173 millones, asumiendo de esa manera el incremento de los costes salariales y permitiendo que el número de contratos pueda ser como mínimo, el mismo que año anterior.

3.- Instar a la Junta de Extremadura, a incrementar El Fondo Regional de Cooperación no condicionado hasta los 10.000 millones de ptas, que es el dinero que los Ayuntamientos pueden utilizar libremente para realizar las actuaciones que crean necesarias en nuestro municipio."

Interviene el Sr. Alcalde, para manifestar que no lo considera urgente, puede llevarse a Comisión Informativa para estudiarlo con más detenimiento.

El Sr. Barrios manifiesta que la presentaron para que se incluyera en el orden del día del Pleno, y por lo tanto en la Comisión Informativa correspondiente, pero como no se les ha incluido, por ese motivo la presentan por urgencia.

El Sr. Presidente somete la urgencia a votación, con el resultado de cuatro votos a favor del grupo popular y ocho en contra del grupo socialista, siendo rechazada la urgencia, por mayoría.

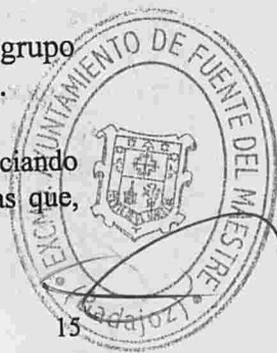
MOCION DE URGENCIA DEL GRUPO SOCIALISTA:

El portavoz del Grupo Socialista, expone que se trae a Pleno para su aprobación una moción en relación con el proyecto de Ley Orgánica de Universidades que está tramitando Las Cortes Generales, manifiesta que la urgencia de la moción se debe a la alarma social, las huelgas y manifestaciones de estudiantes, surgidas por el proyecto de Ley que se está tramitando en las Cortes Generales.

El Sr. Barrios, manifiesta que no considera la urgencia porque la Ley Orgánica de Universidad, se lleva debatiendo desde Mayo.

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista y en contra cuatro del grupo popular, se aprueba la urgencia por mayoría.

El portavoz del grupo socialista da lectura a la moción: "El Senado está iniciando la tramitación de la Ley Orgánica de Universidades. A pesar de las numerosas críticas que,



desde el mismo momento en que se dio a conocer a la opinión pública dicho proyecto de Ley ha recibido de las autoridades académicas, de los distintos sectores de la comunidad universitaria, de los sindicatos y de los partidos políticos, las modificaciones introducidas en el texto durante la tramitación en el Congreso de los Diputados han sido mínimas. Ello es un fiel reflejo de la inexistencia de un debate serio sobre un Proyecto de Ley tan importante y de una tramitación acelerada, en la que el Grupo Parlamentario Popular se ha negado a escuchar a los representantes de la comunidad universitaria y a admitir ninguna enmienda significativa de la oposición.

Desde el Partido Socialista hemos venido insistiendo en la importancia de llevar a cabo una reforma de algunos aspectos de la actual normativa universitaria y de hacerlo con el máximo consenso entre todos los que, porque así lo quiso nuestra Constitución, tienen algo que decir en el desarrollo de la enseñanza universitaria en España: el Gobierno y el Parlamento de la Nación, las Comunidades Autónomas de las que dependen las Universidades y las propias Universidades, dotadas de autonomía y organizadas desde hace más de dieciocho años democráticamente. Durante las últimas semanas, el malestar en las Universidades ha venido creciendo. Declaraciones públicas de la Conferencia de Rectores, manifiestos firmados por miles de profesores, movilizaciones protagonizadas por los sindicatos representativos de los profesores y de personal de administración y servicios y por distintas asociaciones estudiantiles, han acompañado la tramitación de la Ley en el Congreso de los Diputados, sin que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular haya rectificado ninguno de los aspectos más polémicos del proyecto inicial. Más bien todo lo contrario: las enmiendas aceptadas en la tramitación en el Congreso de los Diputados no han hecho sino empeorar el Proyecto de Ley.

El empeñamiento en sacar el proyecto adelante, en los términos en los que se encuentra actualmente, sólo conducirá, en primer momento, a más conflictos en la Universidad y, después, convertirá la Ley en papel mojado cuando ésta tenga que ser desarrollada y aplicada por Comunidades Autónomas y las unidades. En definitiva, la Universidad española habrá perdido una oportunidad de reformar sus estructuras para convertirse en la Universidad del Conocimiento que España necesita.

Por todo ellos se propone al Pleno del Ayuntamiento:

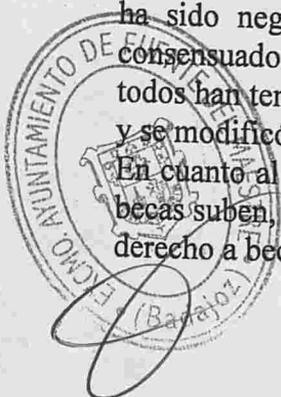
Instar al Gobierno de la Nación la adopción de las medidas necesarias para revisar en profundidad el Proyecto de Ley de Universidades populares durante su tramitación en el Senado, de forma que durante dicho trámite se alcancen los siguientes objetivos:

- 1º. Un amplio consenso con los representantes de la comunidad universitaria y los grupos parlamentarios.
- 2º. La introducción de cambios en el Proyecto de Ley con el fin de que con ellos se refuerce la autonomía y la participación de la comunidad universitaria, se mejoren los mecanismos de control social, se incremente la financiación de las Universidades públicas, se aumenten las becas, se garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad, se revisen los sistemas de selección del profesorado universitario, se asegure la calidad del profesorado de las universidades privadas y se impulse la investigación en la universidad.
3. La consignación de una financiación específica para las Comunidades Autónomas que les permita la puesta en marcha de la Ley en las condiciones adecuadas.

De la presente Moción se dará traslado al Gobierno, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la FEMP y a la Federación de Municipios de Extremadura.”

Toma la palabra el Sr. Barrios para manifestar que la Ley de Universidades, si ha sido negociada y tramitada con los distintos órganos y entes públicos, se ha consensuado porque ha habido reuniones con las Comunidades Autónomas, por lo tanto todos han tenido tiempo de aportar enmiendas a la Ley. En Junio se debatió en Madrid, y se modificó en un 23% aproximadamente.

En cuanto al Consejo del Gobierno había una representación en el Consejo Social. Las becas suben, se aumentan todos los años y todo el que supere los requisitos, tienen derecho a beca.



En cuanto al rector no quiere ser elegido por sufragio universal, porque es más fácil convocar a trescientos alumnos, que como recoge la Ley ahora, que todos tienen derecho a votar al rector.

La Ministra se ha comprometido a admitir enmiendas, cuando se lleve a las Cortes, cree que si los estudiantes se leyera la Ley votarían a favor.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que según el grupo popular los estudiantes son unos irresponsables, no comprende esta aptitud, si la Ley que quiere llevar a cabo el Gobierno sigue adelante puede que nuestros hijos, se tengan que quedar sin ir a la universidad, porque se necesitará un buen patrimonio. Es una alarma social y por tanto hay que atenderla.

Interviene el Sr. Alcalde, para manifestar que el PSOE, lo que pide es un consenso con todos los Profesores y la Comunidades Autónomas, se insta, al Gobierno a que dialogue.

Sometida la moción del grupo socialista a votación, lo hacen a favor ocho concejales del grupo socialista y en contra cuatro del grupo popular, aprobándose por mayoría.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Toma la palabra el portavoz del grupo popular, en cuanto al boletín informativo publicado por el equipo de gobierno, manifiesta que el cementerio municipal, lo arreglan las vecinas de la localidad, porque el equipo de gobierno lo que ha hecho es reparar los nichos y pasarle a los vecinos el recibo.
- Pregunta, qué ha ocurrido con el tema de reparación, pavimento parte trasera de la iglesia.
- No hace más de 10 años que no se construyen viviendas en Fuente del Maestre, las de los Caños se entregaron en el 94-95.
- En relación a los conserjes del Centro de Salud, antes se cubrían con objetores, y el Ayuntamiento además aportaba tres conserjes, ahora usted no puede hacerlo, por no contar con partida presupuestaría, pero se pueden aumentar las partidas para este fin.
- Con referencia al colector, piensa que este problema no se ha acabado, pregunta ¿Cómo va el estudio del Colector?, Fuente del Maestre necesita ampliar el Colector o hacer otro paralelo, se necesita una inversión y se debe pedir a la Junta de Extremadura.
- Con respecto a la obra de asfalto, algún día llegará a los umbrales, denuncia que el alquitrán se come los bordillos a ambos lados de la calle.
- En relación a las obras de reparación de la Carretera de Feria, el Presidente de la Diputación lo ha llevado en los planes del 98, 99, y 2000, las obras no se han hecho, y usted se marca un farol.
- Con respecto al cebadero pregunta, si el acuerdo con los propietarios está firmado.
- Felicitar la resolución del problema de c/ Los Santos, al conseguir el derribo del muro de contención.
- Pregunta cuando se van a presentar las cuentas del Año, 1999 y 2000.
- Denuncia que los trabajadores de la AEPSA coloquen lápidas.
- Pregunta por la situación de los expedientes de las balsas de evaporación.
- ¿Quién es el Delegado de seguridad laboral?.
- Pide que los trabajadores de AEPSA, limpien el Mercado de Abastos, igual que vienen haciéndolo con la limpieza de parques, pabellón y colegios.
- En cuanto a la convocatoria de plaza de jardineros para minusválidos, puntualiza



que es uno de los peores trabajos que puede sacar para minusválidos, porque están incapacitados para desempeñar bien esas funciones.

- Denuncia que se haya contratado otro abogado, cuando tenemos un abogado que le cuesta al Ayuntamiento 104.000 pesetas todos los meses.
- Le parece excesiva la contratación de un Arquitecto Técnico para el Polígono, cuando ya disponemos de un arquitecto y un aparejador municipal.
- Agradece, que se admitiera la sugerencia de limpiar los contenedores de basura.
- Solicitan la liquidación del presupuesto del ejercicio 2000.
- Pide informe sobre lo que queda pendiente de pago, por la adquisición de la finca de los Diez Ojos.
- Solicita Pleno Ordinario todos los meses.

Toma la palabra el Sr. Presidente para responder a los ruegos y preguntas planteados por el Sr. Portavoz del Grupo Popular.

- Indica que la liquidación y las cuentas se traerán pronto a Pleno.
 - En cuanto a los pagos pendientes de la Finca Los Diez Ojos, en el año 98, se debían 6.000.000 y algo más, se pagan 5.000.000 millones, se saca un préstamo de un 10% de intereses y una demora de 750.000 pesetas. Es fácil comprar una finca y que lo paguen otros, en el año 1999 y se paga un millón y medio, cuando la deuda al día de hoy es de 2.495.000 pesetas, con demora de 255.000 pesetas de intereses, se va intentar liquidar esto de una vez.
 - En relación a la contratación de conserjes para el Centro de Salud, no se debe crear partida presupuestaria para cubrir estos gastos, porque no es competencia Municipal, hay que buscar otras soluciones, como conseguir que el INSALUD haga frente a este problema.
 - Sobre el asfalto de las calles, recuerda que las obras se aprobaron asfaltar el año pasado, y que este año se han asfaltado e inaugurado.
 - En cuanto a la reparación de la carretera de Feria, el Presidente de la Diputación tuvo una reunión con los Alcaldes, y se optó por reparar la carretera de Almendralejo, por considerarla más urgente.
 - Las últimas viviendas se inauguraron hace 9 o 10 años o quizás lo supere.
 - Iglesia, se hizo un anteproyecto para arreglar las traseras de la iglesia, por el estado de conservación, se tenía la intención de devolverla a su estado primitivo, con los peldaños descubiertos. El párroco, dijo que no, porque es patrimonio de la iglesia, y hubo que cambiar el proyecto, para no perder la subvención y se destinó a remodelar la Plaza de España.
 - Sobre Bodegas Morenas, se resolvió a raíz de una reunión con los abogados de ambas partes y entre todos se ha resuelto.
 - Los Trabajadores del A E P S A, hacen su trabajo, nunca se destinan a otros sitios.
 - En cuanto al delegado de seguridad, se ha pedido una oferta a Fremap.
 - En relación a la contratación de abogados, hoy hemos visto dos recursos, y la mayoría de los casos, los arrastramos desde atrás, hay que seguir defendiéndolos, es un problema más que gordo, que se le pague sin tener una partida presupuestaria para ello, como los trabajadores del P E R, que nos pide el INEM la devolución de cinco millones de pesetas. Son problemas complicados, Confederación del Guadiana, S. Social, Arquitecto Polígono Industrial.
- Toma la palabra el Sr. Barrios, el problema es que se empezó la obra unos días antes de tener el permiso del INEM.



- Tenemos un Arquitecto Técnico para llevar las obras del PER, y no podemos trasladarlo al Polígono Industrial.
- Se ha contratado un Arquitecto para que empiece el Polígono Industrial cuanto antes.
- Ctra de Los Santos, se ha conseguido que se asfalte, pero en ella hay una zona que no tiene colector de saneamiento, se estudiará, nadie lo ha planteado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés quince del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a _____, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a diez de diciembre de dos mil uno.

Vº. Bº.
El Alcalde.



Fdo.: Diego García Lavado.



CARTA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA



DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA
NIÑA

PREÁMBULO:

La denominación "Derechos del Niño" que la Declaración Internacional de 1959 se encarga de difundir entre las Naciones, aparece por primera vez en la historia de la humanidad en 1924 con la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño.

Con la Convención de las Naciones Unidas de 1989 se produce un salto cualitativo importante, pues el niño deja de ser "objeto" de protección para convertirse en "sujeto de pleno derecho" y se obliga a los países ratificantes a cumplir con el compromiso de la citada Convención, lo que propicia un notorio incremento de la conciencia social en favor de la infancia, también debido a la progresiva sensibilización general por los Derechos Humanos.

Resultado de ese mayor interés por el niño, la ciudadanía, cada vez más consciente de las carencias, malos tratos y abandonos que padecen miles de niños y niñas de nuestro entorno, así como de la terrible tragedia de millones de ellos en el orbe internacional, demanda de la Administración recursos y eficacia para que se mitiguen y solucionen los graves déficits que condicionan el desarrollo integral de los niños y niñas.

La Unión Europea, recogiendo el sentir general de los ciudadanos de los Estados miembros, responde con directivas y decretos a temas específicos de la problemática de la infancia ("Televisión sin fronteras", "Carta Europea de derechos del Niño Hospitalizado", "Carta Europea de los Derechos del Niño"...), con el fin de impulsar y desarrollar principios activos de protección y promoción de sus derechos en el ámbito de la Unión.

La atención al niño en el Estado español la prestan Ministerios y Consejerías Autonómicas (Educación, Sanidad, Justicia, Asuntos Sociales...), al conjunto de los cuales se dirige la Convención de las Naciones Unidas de 1989, desde los ámbitos de la prevención/protección y de la educación/desarrollo, con el fin de garantizar a los niños y niñas el goce de todos sus derechos.

Para profundizar todavía más en el ámbito de la protección y promoción de la infancia, comprometiendo directamente a la Administración y a la sociedad en la defensa de esos derechos, es por lo que surgen iniciativas en el Parlamento Español y en algunas Comunidades Autónomas hacia leyes del Menor.

Paralelamente, el municipio, a lo largo de estos años, por ser la Administración más próxima, ha ido ofreciendo a los ciudadanos una mayor y mejor prestación de servicios, también en materia de infancia. Ello le ha dado



PROLOGO

La Universidad de Chile, fundada en 1822, ha sido siempre un centro de estudios superiores de primer nivel. Su historia está ligada a la historia del país y a la formación de la conciencia nacional.

Con la creación del Departamento de Historia y Geografía, se fortaleció el estudio de la cultura y la sociedad chilena. Este departamento ha sido un espacio de encuentro y diálogo entre investigadores de diversas disciplinas, contribuyendo al conocimiento integral de nuestra realidad.

El presente libro es el resultado de un proyecto de investigación que buscó explorar los aspectos más relevantes de la historia reciente de Chile. A través de un análisis crítico y riguroso, se pretende ofrecer una visión clara y fundamentada de los acontecimientos que han marcado nuestra historia.

Este trabajo se enmarca dentro de la tradición académica de la Universidad de Chile, caracterizada por la seriedad y el rigor científico. Esperamos que este libro contribuya a la reflexión y al debate sobre los temas que aborda, y que sirva como una herramienta valiosa para quienes se interesan por la historia de nuestro país.

La realización de este libro contó con el apoyo y la colaboración de numerosos colegas y estudiantes. A todos ellos expresamos nuestro agradecimiento por su valioso aporte y su constante motivación. En particular, queremos agradecer a los profesores que nos guiaron en nuestros estudios y a quienes compartieron sus conocimientos y experiencias.

Finalmente, queremos agradecer a nuestra familia por su amor, comprensión y apoyo incondicional. Sin su presencia y sus consejos, este proyecto no habría sido posible. Este libro es dedicado a todos aquellos que buscan comprender y mejorar nuestro país.

Este libro es el resultado de un proyecto de investigación que buscó explorar los aspectos más relevantes de la historia reciente de Chile. A través de un análisis crítico y riguroso, se pretende ofrecer una visión clara y fundamentada de los acontecimientos que han marcado nuestra historia.

una especial relevancia, hasta el punto que desde la Federación Española de Municipios y Provincias y de otras instancias supramunicipales se reivindican del Estado dotaciones económicas para cubrir dichas competencias y aún la dotación de otras que demanda la ciudadanía.

Asistimos, hoy más que nunca, a la idea de municipio como lugar de encuentro y satisfacción de los intereses ciudadanos, y a su potencialidad en materia de participación, gestión y disfrute en las diferentes áreas de la producción, educación, cultura y ocio.

Por lo mismo, los sucesivos encuentros internacionales de "Alcaldes defensores de los Niños" (Roma, Dakar, México y París, 1991 - 1994), y el celebrado en Pamplona en octubre de 1993, inciden en manifestar que los municipios deben ser también ámbitos esenciales de colaboración en políticas para la infancia, con especial énfasis en la participación de los niños y niñas, destinatarios finales de los planes y programas.

Como consecuencia, entendiendo que la infancia es el sector social más necesitado de atención, y que los niños y niñas, tienen en el municipio el referente más próximo para crecer, desarrollarse e integrarse socialmente.

Entendiendo que, desde los Ayuntamientos, se deben combatir todas las discriminaciones de cualquiera índole que sean, pues obstaculizan la libertad, integración y el pleno desarrollo de algunos niños, y que se debe garantizar a todos, independientemente de su origen étnico, de su sexo y de su religión, el acceso a una vivienda, a la educación, a la salud, a la protección jurídica, en cooperación con las Administraciones y las instituciones sociales.

Entendiendo como urgente la formación de una nueva generación cuyo sistema de valores participe de la tolerancia, aceptación de la diversidad cultural, étnica, religiosa y del respeto por el medio ambiente.

Y entendiendo que, desde la Administración Local, se pueden y deben promover los apoyos e instrumentos que lo posibiliten, así como velar por el cumplimiento general de "los Derechos del Niño", EL AYUNTAMIENTO DE... , en sesión plenaria y de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas de 1989 y la Constitución Española, aprueba y proclama con toda solemnidad, la presente "CARTA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA".



El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Hospital General de México sobre el estado de los trabajos realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1951.

Los trabajos se han desarrollado en el marco de las directrices establecidas por la Junta de Gobierno y en estrecha colaboración con el personal facultado para ello.

En primer lugar, se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta de Gobierno que se refieren a la reorganización de la estructura organizativa del Hospital, a la creación de nuevos departamentos y a la modificación de otros existentes.

En segundo lugar, se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta de Gobierno que se refieren a la contratación de personal y a la asignación de puestos de trabajo.

En tercer lugar, se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta de Gobierno que se refieren a la adquisición de bienes muebles e inmuebles y a la contratación de servicios.

En cuarto lugar, se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta de Gobierno que se refieren a la realización de obras de construcción y a la adquisición de maquinaria y equipo.

En quinto lugar, se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta de Gobierno que se refieren a la realización de actividades de carácter social y cultural.

En sexto lugar, se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta de Gobierno que se refieren a la realización de actividades de carácter científico y técnico.

En séptimo lugar, se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta de Gobierno que se refieren a la realización de actividades de carácter administrativo y financiero.



PRINCIPIOS GENERALES

0. De acuerdo con el artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, se considera como niño o niña a las personas que no han cumplido los 18 años de edad.
1. Los niños y niñas son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, susceptibles de participar de forma activa en el proceso de cambio social.
2. El Alcalde, como Presidente de la Corporación Municipal, actuará como un Defensor de los Derechos del Niño en su municipio, velando para que el conjunto de administraciones e instancias (incluida la municipal), dediquen los recursos necesarios y funcionen con la mayor eficacia y celeridad en la tramitación de los expedientes que afecten a los niños y niñas, en virtud de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1.949), de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1.989), directivas de la Unión Europea y otros instrumentos jurídicos internacionales (Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil - Directrices de Riad -, Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad, Reglas de Beijing, Convención de la Haya relativa a la Protección y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, etc.), nacionales y de ámbito autonómico o municipal que existan o vayan apareciendo.
3. La atención a la infancia forma parte de las prioridades de las políticas municipales, y debe ir dirigida a facilitar todos los medios posibles para hacer progresar el bienestar de los niños y niñas y la creación de un entorno favorable a su desarrollo, para que sean ayudados mejor y también más respetados y considerados dentro de su comunidad. Tendrá prioridad en los presupuestos y en todos los aspectos de las políticas públicas de infancia (Bienestar Social, Urbanismo, etc.).
4. Con el objeto de posibilitar la optimización de las acciones y programas dirigidos a la infancia, se considera aconsejable su integración en Planes Globales de Actuación (Planes de Protección Integral), que contemplen los diversos marcos que componen la política municipal de infancia; desde la



familia, la educación, la salud, el tiempo libre y la cultura.

5. Anualmente se procederá a una evaluación del estado general de la infancia en el ámbito territorial propio.

6. Las organizaciones sociales dedicadas a la infancia (Asociaciones y ONG's de Infancia) podrán participar en los Planes Municipales que, al efecto, se elaboren, a través de los órganos que se establezcan.

7. El Ayuntamiento, consciente de la importancia que en la sociedad actual tiene la comunicación y el intercambio de ideas como motor que impulsa el entendimiento, propiciará el intercambio y la realización de programas de convivencia con niños de otros municipios de dentro y fuera del país. Asimismo, promoverá la realización de encuentros entre Instituciones Públicas y privadas, colectivos sociales, etc., sobre los derechos del niño. (Jornadas, cursos, seminarios, mesas redondas, redes, etc.).

8. Tendrá especial interés la difusión de "la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño" entre la infancia y los adultos, para una mayor sensibilización social en esa materia, que asegure la protección de los niños y niñas, el cumplimiento de sus derechos humanos, la necesaria satisfacción de sus necesidades como personas y la forma de dar cumplimiento al artículo 42 de la Convención de las Naciones Unidas.

9. El día 20 de Noviembre de cada año, por ser la fecha aniversario de la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de "La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño" (1989), tendrá especial consideración en el municipio el DÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

10. De acuerdo con la exposición de motivos de la Ley Orgánica 1/96 de 15 de Enero, de "Protección Jurídica del Menor", donde se dice: "*El conocimiento científico actual nos permite concluir que no existe una diferencia tajante entre las necesidades de protección y las necesidades relacionadas con la autonomía del sujeto, sino que la mejor forma de garantizar social y jurídicamente la protección a la infancia es promover su autonomía como sujetos*", se reconoce que la participación es una necesidad imprescindible para la protección integral de los niños y las niñas.



CAPITULO I DE LA PARTICIPACION

Artículo 1º.

El Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, velará para que los niños y niñas (ciudadanos y ciudadanas del municipio al que pertenecen) puedan ejercer el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afecten y sean de su interés.

A tal fin, el Ayuntamiento establecerá los medios que faciliten la participación de los niños y niñas en debates, referéndums, etc., en los que tengan la oportunidad de expresar sus opiniones y de recibir información.

Artículo 2º.

El Ayuntamiento se compromete a la creación del "Consejo Municipal de Niños y Niñas", entendido como foro de participación de la infancia en la vida de su pueblo o ciudad.

Artículo 3º.

Al menos, una vez al año, se celebrará un Pleno Infantil Municipal en el que el protagonismo corresponda a los niños y niñas, siendo conveniente su celebración el Día de los Derechos del Niño (20 de Noviembre). A tal fin, una representación de los mismos ocupará los puestos habituales del Alcalde y Concejales, pues se trata de que éstos escuchen la lectura de un informe elaborado desde la participación anterior de aquellos. El informe contendrá sus puntos de vista en relación a los problemas, necesidades y deseos, percibidos por los niños y niñas en su pueblo o ciudad, su comunidad autónoma, su país y la situación de la infancia en el mundo, especialmente de los que más les afecte. Asimismo, incluirá propuestas y soluciones. Se podrán convocar otros plenos siempre que los niños y niñas lo propongan desde su "Consejo Municipal de Niños y Niñas".

Artículo 4º.

Dentro del "Consejo Municipal de Servicios Sociales" se creará una Comisión Sectorial de Infancia, en la que estén integradas (junto a la Administración), las Asociaciones y Entidades sociales públicas o privadas, cuya labor se desarrolle de modo específico en el campo de la infancia.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

DECLARACION

Faint, illegible text in the middle section of the page, likely the main body of the declaration.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page, possibly a signature or concluding statement.



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or additional notes.

Artículo 5º.

El Ayuntamiento colaborará con las organizaciones de infancia que fomenten la participación de los niños y niñas, apoyándolas en todos los sentidos.

Artículo 6º.

El Ayuntamiento fomentará el asociacionismo infantil.

**CAPITULO II
DE LA PROTECCION**

Artículo 7º.

Todos los niños y niñas deben ser protegidos contra cualquier forma de malos tratos (físicos, psíquicos, emocionales, corrupción, explotación, etc.) o abandono. El Ayuntamiento velará para que ningún niño se vea afectado por esta situación. Para ello, se establecerán sistemas adecuados de prevención, detección y tratamiento propios en colaboración con otras administraciones, ONG's y entidades; dotándose de los recursos necesarios para tal fin.

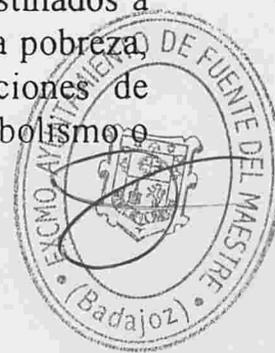
El Ayuntamiento actuará ante cualquier forma de discriminación contra los niños y niñas, y promoverá campañas en favor de la tolerancia y la solidaridad.

Artículo 8º.

El Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, se asegurará de que las instituciones o servicios que atiendan a niños y a niñas se ajusten a las normas establecidas, especialmente en materia de seguridad, sanidad, etc.

Artículo 9º.

El Ayuntamiento, en colaboración con otras administraciones públicas, desarrollará programas sociales de prevención y atención social destinados a luchar contra la explotación de los niños y niñas, la marginación, la pobreza, supresión de las barreras arquitectónicas, mejora de las condiciones de vivienda, etc., procurando la erradicación de cualquier forma de chabolismo o poblado marginal.



Artículo 10°.

El Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades y en aquellos casos que lo requiera, se personará en los procesos judiciales originados por malos tratos, actuando como un defensor de la infancia.

Artículo 11°.

El Ayuntamiento, en colaboración con la Administración, establecerá "Planes de Emergencia" ante catástrofes, y promoverá simulacros en los centros educativos.

Artículo 12°.

El Ayuntamiento promoverá y/o elaborará estudios e investigaciones sobre el estado de la infancia en el municipio, realizando diagnósticos que permitan señalar zonas de riesgo y los problemas sociales que se detecten. Anualmente se procederá a una evaluación del estado general de la infancia en el municipio. Todo ello como base a posteriores programas de intervención.

Artículo 13°.

El Ayuntamiento promoverá la creación de un Centro de Estudios para que, desde el ámbito municipal, se informe, oriente y asesore a los órganos de decisión sobre políticas de infancia, se mejore el conocimiento de padres, profesionales y personas relacionadas con los niños y niñas, se promueva la mejor comunicación y participación entre el mundo adulto e infantil en todos los ámbitos (familiar, escolar, institucional y social), se asesore en las situaciones de conflicto (escolar, familiar, etc.) y se dote a los niños y niñas de información, proponiendo medios para una mejor integración y prevención de la violencia familiar y urbana.





CAPITULO III DE LA FAMILIA

Artículo 14º.

El Ayuntamiento reconoce el derecho de los niños y niñas del municipio a vivir en un ambiente familiar adecuado para alcanzar un desarrollo físico, psicológico y social, que se corresponda con el nivel de vida medio de los ciudadanos y ciudadanas del municipio. Para ello colaborará con otras administraciones desarrollando programas sociales destinados a las familias, y, en general, para aquellas con graves dificultades en el ámbito convivencial (drogadicción, alcoholismo, malos tratos...). Entre otros: "Educación familiar", "Acogimiento familiar", "Desinstitucionalización de niños y niñas", etc. A tal fin, se dotará suficientemente del personal necesario y especializado y de los medios necesarios.

Artículo 15º.

El Ayuntamiento, en colaboración con el conjunto de Administraciones Públicas que tienen establecidas competencias en esta materia, se dotará de los equipamientos específicos de infancia acordes con las necesidades detectadas.

Artículo 16º.

El Ayuntamiento, por sí, o en colaboración con otras Administraciones, contemplará en los presupuestos municipales una asignación dedicada a las familias con hijos en situación social crítica, con el fin de facilitar el desarrollo de programas de apoyo.

Artículo 17º.

El Ayuntamiento regulará la organización de actividades dirigidas en coordinación y colaboración con otras entidades y, de acuerdo con los niños y niñas, expresará mediante el presente el diseño y organización de las actividades más especiales...



CAPITULO IV EDUCACION Y CULTURA

Artículo 17°.

El Ayuntamiento colaborará con la Administración educativa en el cumplimiento del derecho de los niños y niñas a la educación.

Artículo 18°.

El Ayuntamiento velará por la gratuidad total de la enseñanza y la calidad de ésta, asegurando asimismo, que en los Centros Escolares y demás Centros de enseñanza no se incumplan los derechos humanos de los niños y niñas, recogidos fundamentalmente en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, sobre todo en lo que se refiere al respeto y trato humanitario y participación en los temas que les afecten.

Artículo 19°.

Todos los niños y niñas tendrán garantizado el derecho a la educación en los centros educativos del municipio. La educación gratuita incluirá la etapa preescolar (educación infantil), tendiéndose a la oferta general de puestos escolares en edades más tempranas. Del mismo modo, el Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con la administración educativa, garantizará edificios e instalaciones dignas y personal docente conector de la Convención de Naciones Unidas.

Artículo 20°.

El Ayuntamiento velará para que los niños y niñas escolarizados asistan regularmente a las clases, y, en colaboración con la administración educativa, pondrá en marcha programas tendentes a disminuir y erradicar el absentismo escolar. Asimismo impulsará recursos de apoyo a la escolarización (becas de comedor, de material escolar...) y fomentará la dotación de comedores escolares.

Artículo 21°.

El Ayuntamiento impulsará la organización de actividades complementarias en coordinación y colaboración con otras entidades y, de acuerdo con los intereses de los niños y niñas, expresados mediante su participación en el diseño y priorización de las actividades. En especial las dirigidas a la



... de la ...



formación sobre aspectos prácticos de la vida diaria (educación vial, conocimiento del medio natural, conocimiento de sus derechos, hábitos saludables, consumo, medios de comunicación...); sobre nuestras tradiciones (historia del municipio, folklore, gastronomía, artesanía, costumbres...); sobre otras realidades sociales y culturas; sobre deporte, baile, música, teatro, manualidades... Así mismo, facilitará la utilización de los centros de educación fuera del horario lectivo.

Artículo 22°.

Se fomentará la instalación, dotación y el uso de bibliotecas municipales, con programación de actividades que enriquezcan la afición de los niños y niñas por la lectura y creación literaria.

Artículo 23°.

Al ser la participación de los agentes educativos fundamental a la vida democrática y creativa de los centros docentes, el Ayuntamiento pondrá especial interés en las asociaciones de padres de alumnos, colaborando con ellas para el mejor logro de sus fines. También potenciará la participación de los alumnos y la participación de los representantes del Ayuntamiento en la actividad del centro.

Artículo 24°.

El Ayuntamiento estimulará la organización de "Escuelas de Padres". Además propiciará la formación de los padres para que estos ayuden a sus hijos a saber interpretar críticamente la publicidad, fundamentalmente la de la TV.

Artículo 25°.

El Ayuntamiento impulsará la organización de "Muestras de Expresión y Comunicación" de carácter público y no competitivo, invitando a los centros docentes y otros colectivos a participar con los productos de su creación.



CAPITULO V SALUD Y CONSUMO

Artículo 26°.

El Ayuntamiento, en colaboración con la Administración sanitaria y educativa, y con la participación de organizaciones sociales promoverá actuaciones destinadas a mejorar el nivel de salud de la población infantil: En Educación familiar, sobre higiene y cuidados de los hijos, hábitos saludables, vacunaciones, prevención del consumo de drogas, alcohol y tabaco, etc., desarrollándose primordialmente en sectores de riesgo y zonas socialmente deprimidas.

Artículo 27°.

El Ayuntamiento velará porque se cumpla escrupulosamente la reglamentación sobre consumo en todo lo que afecta al desarrollo y salud de los niños y las niñas.

CAPÍTULO VI URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Artículo 28°.

El Ayuntamiento velará por la erradicación de barreras arquitectónicas vigilando escrupulosamente la legislación al respecto.

Artículo 29°.

El Ayuntamiento promoverá la creación de entornos saludables y educativos que mejoren las condiciones de vida de los niños y niñas.

Artículo 30°.

El Ayuntamiento atenderá las necesidades de los niños y niñas en los planteamientos urbanísticos y medio ambientales, escuchando y tomando en cuenta su opinión.



CAPITULO VII OCIO Y TIEMPO LIBRE

Artículo 31°.

El Ayuntamiento reconoce el derecho de los niños y niñas al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades que respondan a las inquietudes o necesidades de los niños y niñas a participar libremente en la vida social, cultural y en las artes.

Artículo 32°.

El Ayuntamiento se compromete a desarrollar y difundir periódicamente actividades recreativas y culturales para los niños y niñas.

Artículo 33°.

El Ayuntamiento se compromete a habilitar espacios para el disfrute del ocio y tiempo libre de los niños y niñas en su entorno más cercano y de fácil y segura accesibilidad, sin barreras arquitectónicas.

Artículo 34°.

Se promoverá la participación de los niños y las niñas en el diseño, conservación y modificación de esos espacios. El Ayuntamiento tendrá en cuenta la opinión de los niños y niñas para el diseño y las normas de utilización de esos espacios.



Article 10
The Government shall have the right to expropriate the property of natural persons and legal entities for reasons of public utility, provided that the expropriation is carried out in accordance with the law and that the expropriated party is compensated in advance.

Article 11
The Government shall have the right to expropriate the property of natural persons and legal entities for reasons of public utility, provided that the expropriation is carried out in accordance with the law and that the expropriated party is compensated in advance.

Article 12
The Government shall have the right to expropriate the property of natural persons and legal entities for reasons of public utility, provided that the expropriation is carried out in accordance with the law and that the expropriated party is compensated in advance.

Article 13
The Government shall have the right to expropriate the property of natural persons and legal entities for reasons of public utility, provided that the expropriation is carried out in accordance with the law and that the expropriated party is compensated in advance.



CAPITULO VIII RELACIONES SOLIDARIAS

Artículo 35°.

El Ayuntamiento se compromete a estimular y apoyar a las organizaciones sociales que, en función de proyectos de ayuda y solidaridad, acojan temporalmente en el municipio a niños y niñas de otros países. Podrá crear vínculos de colaboración con otros municipios del propio país y del resto del mundo en favor de la causa mundial por la infancia. Así mismo colaborará en la promoción de la Paz Internacional, de las relaciones amistosas...

También estimulará la creación y diseños de programas educativos específicos relacionados con la cooperación al desarrollo y solidaridad internacional para hacer participe a la población infantil sobre la realidad del Tercer Mundo, informando y divulgando sobre proyectos que el propio Ayuntamiento, en su caso, financie, para cumplir con dicha finalidad.

Artículo 36°.

Anualmente se promoverán intercambios de grupos de niños y niñas de distintos lugares de dentro y de fuera de nuestro país, con el fin de contribuir a un mayor conocimiento de las costumbres, culturas y realidades sociales entre barrios, pueblos, etnias, países, etc. También se fomentará el acogimiento temporal.



CAPITULO IX DIFUSION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Artículo 37º.

Para alcanzar un mayor grado de sensibilidad social entre la ciudadanía en lo que se refiere a "los Derechos del Niño", el Ayuntamiento llevará a cabo campañas de difusión, tal como se recoge en el artículo 42º de la Convención, incluyendo la edición y difusión del texto de la Convención a niños, niñas y adultos; certámenes, mesas redondas, exposiciones... tanto de adultos como de niños y niñas.

Artículo 38º.

Cada 20 de Noviembre tendrá especial relevancia en el municipio la celebración del "Día de los Derechos del Niño".

CAPITULO X DE LOS RECURSOS ECONOMICOS

Artículo 39º.

Con independencia de las aportaciones propias destinadas en los presupuestos municipales a los Planes y Programas dedicados a la infancia, el Ayuntamiento promoverá la aportación de recursos personales y económicos de instituciones, empresas y particulares para apoyar su política de infancia. A tal efecto, impulsará los canales de colaboración que estime necesarios con otras entidades públicas y privadas.

Artículo 40º.

Para el logro de este fin, el Ayuntamiento se compromete a realizar las gestiones necesarias que comprometan la aportación económica, convenios o transferencias con otras administraciones o entidades.



DECLARACION DE INTERES PUBLICO

El presente documento tiene por objeto declarar de interes publico el proyecto de ley que se propone en el presente documento...

En consecuencia, se declara de interes publico el presente proyecto de ley...

DECLARACION DE INTERES PUBLICO

El presente documento tiene por objeto declarar de interes publico el proyecto de ley que se propone en el presente documento...

En consecuencia, se declara de interes publico el presente proyecto de ley...



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2001.

En Fuente del Maestre, a veinte de Diciembre de dos mil uno, siendo las doce horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D. José Manuel Guerrero Vacas, D^a. Isabel M^a De la Cruz Hernández, D^a. María de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Angel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, y D. Luis Amaya Jaramillo, y asistidos de mí, la Secretaría accidental de la Corporación D^a. M^a. José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Antes de comenzar la sesión el Sr. Presidente excusa a D^a María Amparo Guerrero Pecero, por razones de trabajo, felicita las Navidades, y manifiesta que el motivo convocar el Pleno por la mañana es por las fechas en que nos encontramos.

Solicita la palabra el Sr. Barrios para felicitar las fiestas de Navidad y manifiesta su pesar por el fallecimiento, de la tía de un miembro de la Corporación, el Sr. Hipólito.

A continuación se pasa a estudiar el orden del día, toma la palabra el Sr. Barrios para defender la siguiente moción:

1º.-MODIFICACIÓN SOBRE EL FONDO DE COOPERACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

EL GRUPO POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL R. D. 2568/1986. DE 28 DE NOVIEMBRE, POR LO QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, Y FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES ELEVA AL EMPLEO PARA SU DEBATE, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

JUSTIFICACION.

La **IV Asamblea General de la FEMPEX**, el día 2 de Diciembre de 1999, aprobó varias resoluciones cuyo tenor literal dice:

1.- Que la regulación general de los recursos propios permita, sin rigideces, ña suficiencia en su imposición, ordenación y gestión.

2.- La participación en los ingresos del Estado y en los fondos regionales de cooperación deberá ser equitativa y razonable en los criterios de reparto de tal manera que se tenga en cuenta las circunstancias no sólo de población sino también las de asentamiento y dispersión de la misma y el coste de los servicios a esta, en aras a la salvaguardia del principio de igualdad.

3.- Ampliación del Fondo Regional de Cooperación y no condicionamiento en los próximos años, con el fin de poder atender a los servicios municipales de una forma correcta para el funcionamiento de los mismos. Pediremos a la Junta de Extremadura la aprobación de una Ley del Fondo Regional de Cooperación para esta Legislatura.

Vamos a entrar en el cuarto año de legislatura y esta reivindicación sigue sin atenderse, hace falta incrementar el Fondo Regional, hace falta no condicionarlo, hace falta una Ley.

La misma Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en el pleno ordinario de 29 de octubre de 2001, mediante una Moción conjunta entre los Grupos Socialistas y Popular, instó a la Junta de Extremadura y a la FEMPEX. a "...que redoblen los



esfuerzos de alcanzar en el mas breve plazo posible de tiempo, un acuerdo que armonice la política del Gobierno Regional , con las aspiraciones de los Ayuntamientos en beneficio de los ciudadanos extremeños.

Asombroso el tema cuando no se hace caso a la Federación Extremeña de Municipios y Provincias, ni a sus acuerdos, ni a los más de 400 Ayuntamientos de toda a región que así lo han solicitado.

ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Extremadura para que incremente hasta 600 millones de pts, la partida desestimada a Comarcas de Acción Especial.

2.- Instar a la Junta de Extremadura, a que aumente El Fondo Regional Cooperación condicionado al empleo hasta 2.173 millones, asumiendo de esa manera el incremento de los costes salariales y permitiendo que el número de contratos pueda ser como mínimo, el mismo que año anterior.

3.- Instar a la Junta de Extremadura, a incrementar El Fondo Regional de Cooperación no condicionado hasta los 10.000 millones de ptas, que es el dinero que los Ayuntamientos pueden utilizar libremente para realizar las actuaciones que crean necesarias en nuestro municipio.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para manifestar que su grupo rechazará la moción, porque previamente habría que hacer un estudio profundo para recoger todos los puntos se llevaron a la Asamblea de la FEMP.

Sometida a votación la moción presentada por el Grupo Popular, lo hacen a favor tres concejales del grupo popular y en contra ocho del grupo Socialista, siendo rechazada por mayoría.

2º.- MANIFIESTO DEL COMITÉ DE ALCALDES DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LA LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para exponer la siguiente moción:

“Los Alcaldes, Concejales, Portavoces, Presidentes de Diputación, Cabildos Insulares, Consejos Insulares y miembros de las Diputaciones Forales pertenecientes al partido Popular, reunidos en Cáceres los días 26 y 27 de noviembre, manifestamos:

1. El proyecto de Ley General de Estabilidad Presupuestaria elaborado por el Gobierno de la Nación responde a la aplicación del Pacto europeo de Estabilidad y Crecimiento en el ámbito de las Administraciones Central, Autonómica y local.
2. Nuestra adhesión al acuerdo tomado por la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias en su reunión de 19 de noviembre pasado en el sentido de manifestar nuestro compromiso en la consecución por parte de las Corporaciones Locales de una sólida política presupuestaria y de crédito, en el ejercicio de la autonomía local, de forma que contribuya al pacto de estabilidad y crecimiento.
3. La Administración local ya es, en la actualidad, la administración pública menos endeudada en el conjunto del Estado. Actualmente, las Corporaciones Locales ya vienen cumpliendo las exigencias que establece la legislación actual para acudir el crédito respecto de la autorización y de los límites.

La Ley General de Estabilidad Presupuestaría, respetando el principio de la autonomía local y apelando a la responsabilidad de las administraciones, reconoce a las Corporaciones Locales la posibilidad de acudir al crédito para financiar inversiones.

5. El respaldo del acuerdo adoptado por la Federación Española de Municipios y provincias en cuanto a mantener un diálogo abierto y permanente con el



Ministerio de Hacienda así como en cuanto a requerir el Ministerio la presencia activa y protagonista de la FEMP en el desarrollo reglamentario de la Ley.

6. El Partido Popular, en la vanguardia de la defensa del municipalismo en España, reclama intensificar la negociación global que se está llevando a cabo sobre la reforma, de las Haciendas Locales, de modo que se garantice la suficiencia financiera.
7. Asimismo, para completar el proceso de descentralización, reclamamos a las Comunidades Autónomas que se culminen en los Pactos Locales Autonómicos, necesarios para establecer el equilibrio competencial entre las Administraciones públicas.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para manifestar que se trata de una estricta valoración por parte del Pleno de esta Corporación, ya que afecta directamente a la hacienda Pública de las Corporaciones Locales.

Por otro lado ese mismo vigor presupuestario ha puesto en evidencia la ausencia de la suficiencia financiera que garantiza a las Corporaciones el artículo 142, además son cada vez más las competencias que asumen los Ayuntamientos sin contar con los recursos económicos necesarios para ello. Con tal razón parece chocante que se pretenda condicionar bajo el paraguas de la estabilidad presupuestaria, la política Municipal, de prioridad y bienestar, trasladando a los Ayuntamientos, la obligación de incluir en los servicios públicos, los presupuestos para el transporte urbano y el alto precio del combustible; el poco tiempo que se le dedica a los inmigrantes, supresión de los programas socioeducativos y a la restauración de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, cuando de estos asuntos es responsable el Gobierno.

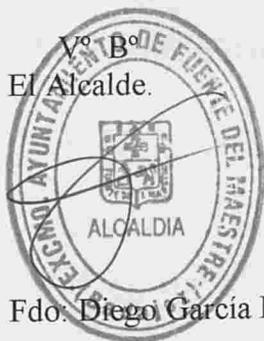
Con todo ello, manifestamos que el borrador de la Ley Presupuestaria, supone un grave retroceso en la estabilidad de las Autonomías.

Esta Corporación lo que busca es el beneficio para el ciudadano, y por todo ello manifiesta el rechazo de su grupo a la moción.

Sometida a votación la moción presentada por el Grupo Popular, lo hacen a favor tres concejales del grupo popular y en contra ocho del grupo Socialista, siendo rechazada por mayoría.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce y quince del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a _____, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, tres de enero de dos mil dos.



Fdo. Diego García Lavado.



1000

The first part of the document is a letter from the Secretary of the State of New York to the Governor, dated January 1, 1900. The letter discusses the state of the state and the progress of the government. It mentions the various departments and the work they are doing. The letter is signed by the Secretary of the State.

The second part of the document is a report from the Board of Regents of the University of the State of New York. The report discusses the work of the board during the year. It mentions the various colleges and the work they are doing. The report is signed by the President of the Board of Regents.

The third part of the document is a report from the Board of Education of the City of New York. The report discusses the work of the board during the year. It mentions the various schools and the work they are doing. The report is signed by the President of the Board of Education.

The fourth part of the document is a report from the Board of Civil Service Commissioners. The report discusses the work of the board during the year. It mentions the various positions and the work they are doing. The report is signed by the President of the Board of Civil Service Commissioners.

The fifth part of the document is a report from the Board of Charities and Corrections. The report discusses the work of the board during the year. It mentions the various institutions and the work they are doing. The report is signed by the President of the Board of Charities and Corrections.

The sixth part of the document is a report from the Board of Health. The report discusses the work of the board during the year. It mentions the various health departments and the work they are doing. The report is signed by the President of the Board of Health.

The seventh part of the document is a report from the Board of Agriculture. The report discusses the work of the board during the year. It mentions the various agricultural departments and the work they are doing. The report is signed by the President of the Board of Agriculture.

The eighth part of the document is a report from the Board of Fish and Game. The report discusses the work of the board during the year. It mentions the various fish and game departments and the work they are doing. The report is signed by the President of the Board of Fish and Game.

The ninth part of the document is a report from the Board of Forestry. The report discusses the work of the board during the year. It mentions the various forestry departments and the work they are doing. The report is signed by the President of the Board of Forestry.

The tenth part of the document is a report from the Board of Mines. The report discusses the work of the board during the year. It mentions the various mining departments and the work they are doing. The report is signed by the President of the Board of Mines.

EXC
 063
 R
 N



In witness whereof, I have hereunto set my hand and the seal of the State of New York, at Albany, this 1st day of January, 1900.

J. B. ALBANY



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 · Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref. _____

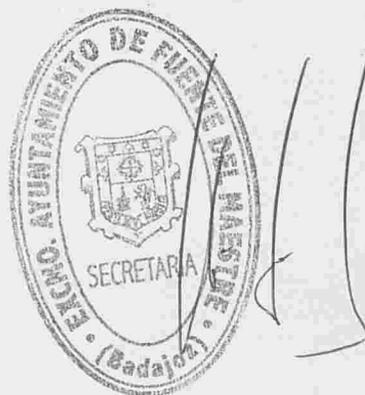
Número _____

DILIGENCIA DE CIERRE: Este libro compuesto por ciento veintinueve hojas, con fecha de inicio veintinueve de Enero de dos mil uno, y fecha de cierre veinte de Diciembre del mismo año, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre el Pleno de la Corporación.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente en Fuente del Maestre, a veinte de Diciembre de dos mil uno.



FDO.: DIEGO GARCIA LAVADO



SECRETARIA DE ECONOMIA



SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA



SECRETARIA DE ECONOMIA



SECRETARIA DE ECONOMIA





